IIDH
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

IIDH / CAPEL

Visiones nacionales sobre el proceso electoral de México 2024

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Asamblea General

Presidencia Honoraria
Sonia Picado S.

Claudio Grossman
Presidente

Mónica Pinto
Vicepresidenta

Wendy Singh
Vicepresidenta

Carlos M. Ayala Corao
Line Bareiro
Lloyd G. Barnett
Alejandra Barrios
Eduardo Bertoni
Allan Brewer Carías
Jo-Marie Burt
Santiago Canton
Douglass Cassel
Ciro Colombara
Margarett Crahan
Silvia Fernández de Gurmendi
Robert K. Goldman
Olga Herrera Carbuccia
Julissa Mantilla
María Elena Martínez Salgueiro
Margarette May Macaulay
Juan E. Méndez
Elizabeth Odio Benito
Nina Pacari
Denise Pitcher
Carlos Portales
Víctor Rodríguez Rescia
Hernán Salgado Pesantes
Fabián Salvioli
Sylvia Steiner
José Antonio Viera Gallo
Renato Zerbini Ribeiro Leao

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Nancy Hernández López
Rodrigo Mudrovitsch
Humberto Antonio Sierra Porto
Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot
Ricardo C. Pérez Manrique
Verónica Gómez
Patricia Pérez Goldberg

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Roberta Clarke *Presidenta*
Carlos Bernal Pulido *Primer vicepresidente*
José Luis Caballero Ochoa *Segundo vicepresidente*
Edgar Stuardo Ralón Orellana
Arif Bulkan
Andrea Pochak
Gloria Monique de Mees

José Thompson J.
Director Ejecutivo

VISIONES NACIONALES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL DE MÉXICO 2024

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Índice

Presentación **5**
Capítulo 1. **Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C.** **09**
Capítulo 2. **Fuerza Migrante en Acción A.C.** **37**
Capítulo 3. **México en Números e Investigación Social y Política A.C.** **63**
Capítulo 4. **Documenta, análisis y acción para la justicia social A.C.** **91**
Capítulo 5. **Colectivo de Investigación sobre migración en México A.C.** **111**
Capítulo 6. **Los Dos Méxicos A.C.** **133**
Capítulo 7. **Dinamismo Juvenil A.C.** **149**
Capítulo 8. **Fundación Zícaro A.C.** **169**
Capítulo 9. **Desarrollo, educación y cultura autogestionarios, Equipo Pueblo A.C.** **189**
Capítulo 10. **Desarrollo Autogestionario A.C.** **209**
Capítulo 11. **Fundación Limakxtum Ka Tlawaw Caminemos Juntos A.C.** **235**
Capítulo 12. **Tendiendo Puentes A.C.** **255**
Capítulo 13. **Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables A.C.** **281**
Capítulo 14. **Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C.** **309**

Presentación

Para el proceso electoral federal mexicano de 2024 el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Instituto Nacional Electoral (INE) suscribieron un convenio para el acompañamiento a la elección del domingo 2 de junio, plasmado en la creación del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2024 (FAOE 2024).

De esta manera, México confirmó la posición de vanguardia y singular que ocupa en la región en la observación electoral nacional. Desde el proceso electoral de 1994, cuando el país daba pasos firmes para crear condiciones electorales competitivas y transparentes, recursos públicos financian las actividades de las organizaciones locales de observación, sin afectar su independencia.

En efecto, ese apoyo valioso respeta los enfoques, abordajes y conclusiones de cada organización, pues la administración de los fondos se encarga a una instancia independiente internacional en tanto que la elección de las asociaciones beneficiarias depende de un Comité Técnico de Evaluación (CTE), conformado por destacadas personalidades mexicanas, con amplia experiencia académica, especialmente en asuntos electorales. El CTE adopta sus determinaciones de forma autónoma. El compromiso de sus integrantes con la iniciativa y con la democracia mexicana resalta tanto más que esta tarea, con numerosas horas de exigencia para analizar las propuestas y determinar las beneficiarias, realizar la evaluación de medio término y de los informes finales, se realiza de manera honoraria.

Por su parte, las organizaciones, a la par de los recursos, reciben un asesoramiento técnico especializado en distintas áreas, desde las jurídicas – financieras, para cumplir con la adecuada rendición de cuentas del manejo de fondos públicos, hasta las de comunicación y las sustantivas vinculadas con los objetivos y alcances de la labor de observación.

En la edición de 2024, 23 organizaciones recibieron el concurso económico y técnico del FAOE, a partir de una evaluación objetiva y ponderada del mérito de sus propuestas. Cada organización desarrolló su labor de campo conforme con sus metodologías, enfoques y prácticas, trabajando con independencia de criterio, y un acompañamiento permanente desde la secretaría ejecutiva del FAOE 2024 y del CTE.

Las organizaciones cubrieron un amplio espectro de asuntos: la participación política femenina y su dramática contracara, la violencia política de género; la elección en zonas de población indígena; la experiencia del voto en cárceles; el sufragio en el exterior; la participación política de personas con discapacidad; el voto electrónico, entre otros temas relevantes. El seguimiento de cada uno de estos campos permite comprender el inmenso esfuerzo organizativo y colaborativo de la jornada electoral, entre el INE, los partidos políticos, los observadores, así como el ánimo y los sentimientos de la ciudadanía, y perfilan de fondo la dinámica de los avances y las contradicciones de la democracia mexicana.

El libro Visiones nacionales sobre el proceso electoral de México 2024 publicado por el IIDH constituye la ocasión para presentar los principales análisis, hallazgos, conclusiones y recomendaciones de catorce organizaciones apoyadas por el FAOE 2024 que se sumaron con entusiasmo a la invitación para elaborar conjuntamente el libro.

Cada organización contribuyó con el capítulo que sintetiza su labor de observación en los comicios federales de 2024. A su manera, representa la suma del trabajo colectivo importante, con vocación democrática, imparcialidad para destacar los logros, señalar limitaciones y plantear recomendaciones de reforma o ajuste. El título de la compilación y las sugerencias diseminadas en cada uno de los informes reflejan la pluralidad de visiones temáticas, regionales y de abordaje, una de las riquezas del emprendimiento.

Esta obra da continuidad a un trabajo similar efectuado en 2021 y que esboza tanto las continuidades como las innovaciones de la observación electoral, la permanencia de ciertas prioridades, el surgimiento de nuevas temáticas y la aparición de énfasis novedosos.

La publicación ratifica el compromiso del IIDH y de su brazo electoral, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) con la construcción de sistemas electorales robustos, incluyentes y transparentes, condición de base para el afianzamiento de la democracia. Muestra igualmente el valor de tejer alianzas con las asociaciones de la sociedad civil, respetando la autonomía e independencia de criterio de cada cual.

Al igual que la obra precedente, Visiones nacionales sobre el proceso electoral de México 2021, el libro deja nuevamente constancia del destacable esfuerzo de los organismos electorales mexicanos por generar una lectura independiente de cómo la institucionalidad condujo el proceso electoral, de sus fortalezas, de los puntos frágiles.

Los distintos capítulos confirman que los procesos mexicanos, por numerosas razones, y entre ellas el volumen de su padrón, cercano a los cien millones de registros, la complejidad de su entramado institucional, la fortaleza de sus Institutos y Tribunales, son singulares en América Latina; también, por motivos más sombríos, por la intrusión del crimen organizado y la violencia en numerosos comicios locales. Al mismo tiempo, y más de lo que a veces se intuye dentro y fuera del país, que se hallan sometidos a desafíos similares a los de otros países de la región en una fase global de regresiones democráticas. Numerosos aspectos abordados en el proceso electoral de 2024 se reencontrarán en los desafíos que plantea la inédita elección judicial de 2025. El INE puede encararlos habiendo confirmado el zócalo de solidez técnica.

Sin duda, como en años anteriores, el FAOE 2024 ha fortalecido a la sociedad civil mexicana, amplía los espacios de la participación ciudadana, enriquece la democracia desde la base, genera las oportunidades para extender el diálogo entre las organizaciones y las instituciones electorales.

Los informes de las catorce organizaciones que hoy se comparten pueden convertirse en pautas útiles para acompañar la reflexión colectiva mexicana sobre cómo continuar apuntalando los valores centrales que sustentan la acción de las instituciones y la ejecución de los procesos electorales. Se requiere una polifonía de voces, miradas múltiples y una escucha que haga posible el diálogo y no una suma de monólogos. Sin duda, ese debate plural y paciente permitirá la construcción conjunta de nuevas etapas en la democracia mexicana.

México, 4 de noviembre de 2024

Joseph Thompson
Director
Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Salvador Romero Ballivián
Secretario ejecutivo
Fondo de Apoyo a la Observación Electoral

Capítulo 1

La representación política de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero

Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C.

Presentación, objetivos y metodología de la observación

La garantía de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero ha sido una lucha por el reconocimiento de los derechos más allá de las fronteras.

Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo AC es una organización enfocada en fortalecer la democracia a nivel nacional y global. Para ello, desde el año 2012 desarrollamos observatorios sobre el voto de connacionales en el extranjero, elaborando informes que toman en cuenta la mirada, opiniones y propuestas de las personas migrantes y residentes en el exterior. Este 2024, desde una perspectiva que valora la integridad electoral y los derechos humanos, nuestra labor de observación estuvo orientada a garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las y los connacionales en el exterior. Esto implicó observar los mecanismos implementados para que las personas puedan ejercer su derecho a votar y ser votados y, con ello, alcanzar una representación sustantiva y de calidad, con figuras que trabajen por y para las personas en el exterior.

Este proyecto centró su atención en tres ejes principales derivados de los objetivos específicos: 1) las acciones colectivas y la participación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero para demandar su inclusión en

el proceso electoral 2023-2024, 2) los mecanismos desplegados por instituciones y autoridades electorales para la inclusión y garantía del voto y la representación de la ciudadanía en el exterior, y 3) las potencialidades y limitaciones para alcanzar una representación sustantiva.

La metodología desarrollada fue de corte cualitativo, utilizando técnicas de recolección de información en campo. Realizamos nueve entrevistas con Consejerías Electorales federales y locales, para conocer el trabajo realizado en las entidades con proceso electoral concurrente. Aunado a ello, recolectamos 120 testimonios ciudadanos, a partir de un sondeo y entrevistas para conocer las percepciones sobre el proceso electoral, la información disponible, los mecanismos de votación y el desarrollo de la jornada electoral en el exterior. El trabajo en terreno consistió en asistir a las bodegas de recepción del voto postal y el 2 de junio visitamos el Local Único de Escrutinio y Cómputo del Voto Extranjero ubicado en el Tecnológico de Monterrey, CDMX.

Asimismo, llevamos a cabo trabajo de gabinete y monitoreo virtual por medio de revisión documental de legislación electoral, sentencias, micrositios institucionales e información difundida por medios de comunicación, organizaciones, autoridades y ciudadanía residente en el exterior.

Para fines del objetivo planteado fue crucial observar los mecanismos implementados para garantizar el derecho de la ciudadanía a ser votada. En este sentido dimos seguimiento a los lineamientos planteados por el INE para la postulación de candidaturas por acción afirmativa migrante, los juicios ciudadanos y las resoluciones del TEPJF para garantizar una progresividad de derechos. Para ello, analizamos las candidaturas presentadas por los partidos políticos para conocer los perfiles postulados, los documentos presentados y el lugar asignado en las listas de representación proporcional. En lo local, también dimos seguimiento a la implementación de estos mecanismos y a los perfiles postulados para representar a la ciudadanía residente en el exterior. Finalmente, entrevistamos a las y los congresistas federales y locales electos por acción afirmativa migrante y realizamos un mapeo en medios de comunicación y en organizaciones migrantes para conocer más sobre sus perfiles.

Observación del proceso electoral desde el exterior: registro, modalidades de votación y resultados

En este Proceso Electoral Federal 2023-2024 con elecciones locales concurrentes en 9 entidades, la comunidad mexicana residente en el extranjero votó por:

- Presidencia de la República
- Senadurías federales de representación proporcional
- Ejecutivo local: Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán
- Diputaciones locales: Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Oaxaca.

El proceso de inscripción en la LNERE comenzó el 1º de septiembre del 2023 y concluyó el 25 de febrero del 2024. Hasta esa fecha, se tramitaron un total de 1,591,773 credenciales para votar desde el exterior y se recibieron un total de 221,661 registros. Posteriormente, las primeras semanas del mes de abril, se sometieron a revisión 39,724 registros con información de la base de datos del mismo Instituto y documentos reenviados por la misma ciudadanía en el plazo estipulado por la autoridad electoral. Fueron reincorporados 36,573 registros a la LNERE y 19 registros a la LNE en territorio nacional.

Por primera vez fueron habilitados tres mecanismos de votación a distancia, como lo establece la LEGIPE: postal, electrónico y presencial. Según datos publicados por el INE, la LNERE quedó conformada por 223,961 registros de los cuales, 64.6% correspondieron a voto electrónico por Internet, 28.3% a voto postal y 6.8% a voto presencial.

La votación alcanzó un máximo histórico con una participación de 82.3%. Un elemento explicativo de este repunte es que por primera ocasión se establecieron de manera simultánea las tres modalidades de votación. No obstante, se puede vislumbrar que todavía hay una pérdida de electores que cuentan con credencial para votar, pero no consiguen emitir su sufragio. Según datos presentados por el mismo Instituto (votoextranjero.mx), en total se recibieron 184,326 votos desde el extranjero: 122,497 votos electrónicos; 22,243 votos presenciales; y 39,586 votos postales.

Gráfico 1 y 2. Registro y voto desde el extranjero.

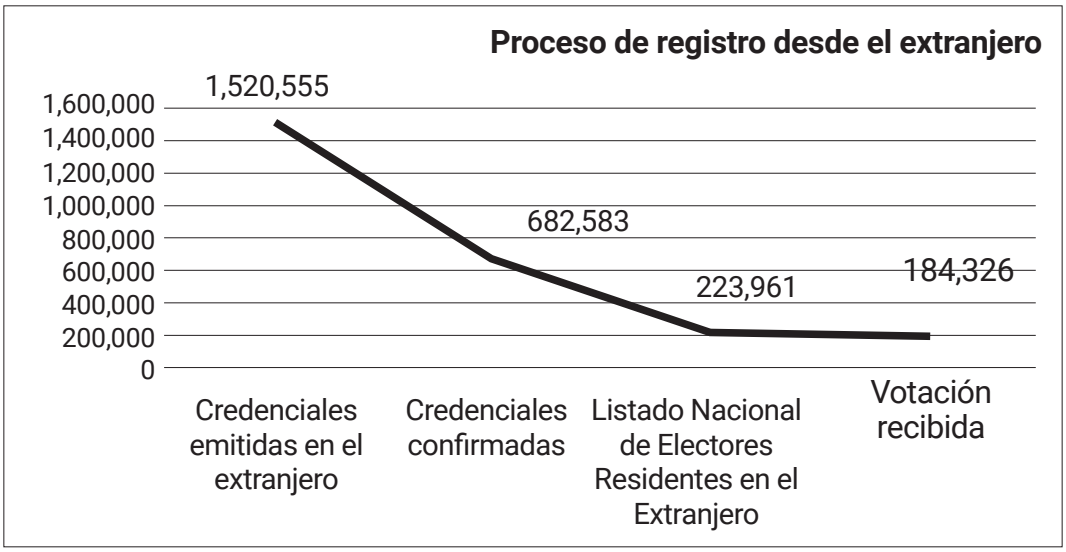

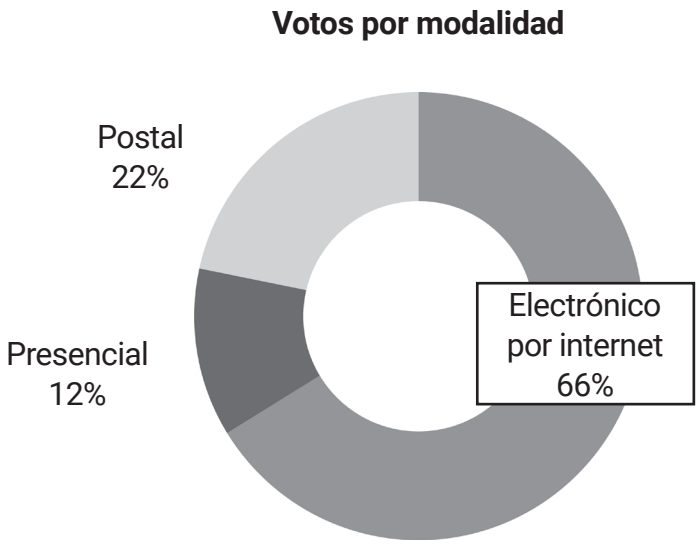

Fuente: Elaboración con datos del INE, disponibles en Numeralia https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153578/Numeralia-PEF-2023-2024.pdf y Voto extranjero: https://votoextranjero.mx/web/vmre/inicio

Actividades de promoción del voto y la participación

Entre las actividades de vinculación con la ciudadanía y difusión del proceso electoral en el extranjero, enunciadas por las consejeras y consejeros electorales de Ciudad de México, Yucatán, Oaxaca, Jalisco, Estado de México y Guanajuato, destacan:

- Vinculación con familiares y amistades en México: brigadas, perifoneo, asistencia a festividades o eventos de localidades expulsoras.
- Elaboración y difusión de trípticos/dípticos informativos, libros, videos, infografías, canciones y otras publicaciones.
- Difusión de materiales en consulados.
- Difusión de materiales con organizaciones, clubes y federaciones de migrantes.
- Visitas a Estados Unidos, reuniones en diversas ciudades, ferias, foros, mesas en consulados generales y móviles, entrevistas en medios, visitas a barrios y lugares frecuentados por personas mexicanas en el exterior.
- Spots en radio y TV nacional.
- Espectaculares y pantallas en aeropuertos.
- Organización de foros híbridos y encuentros con liderazgos migrantes.

Además, ante la restricción que tienen los partidos políticos de hacer campaña en el extranjero, fue necesario generar estrategias para dar a conocer a las candidaturas. En entidades como Guanajuato, se centraron en dar a conocer a las y los candidatos para la gubernatura. El IECM, por su parte, al tener la figura del diputado migrante electo de manera directa por la ciudadanía en el extranjero, organizó tres debates con el objetivo de dar a conocer a los candidatos y sus agendas de trabajo. Todos los institutos hicieron uso de la plataforma "¡Candidatas y candidatos, conóceles!", con información de todas las personas postuladas para los diversos cargos de representación.

Entre algunos de los temas discutidos destaca el tema de los viajes y visitas en el extranjero ya que, como consecuencia de los ajustes presupuestales y los calendarios apretados, no todos los institutos locales tuvieron la posibilidad

de hacer visitas al exterior. Por un lado, las consejerías reconocen que este tipo de actividades son solicitadas por la ciudadanía, para tener espacios de intercambio presenciales, conocer a las autoridades, plantear agendas y recomendaciones. Por el otro lado, señalan que es una actividad costosa y que debe ser repensada de manera estratégica para reducir costos sin sacrificar el vínculo con la ciudadanía y los espacios de encuentro.

Finalmente, surge la interrogante en torno a qué tanto estas actividades de promoción del voto están rindiendo frutos para incrementar la participación. Será necesario hacer un estudio sobre los perfiles demográficos y las dinámicas migratorias en los últimos años, para tener un panorama más completo sobre este incremento de votantes. A partir de ello se podrán evaluar y replantear estrategias de difusión y vinculación con la ciudadanía. Otra hipótesis de este repunte en la participación es la inclusión de figuras de representación que, aunque no son votadas de manera directa por la ciudadanía (salvo en el caso de la Ciudad de México) podrían incentivar un mayor involucramiento de quienes residen en el exterior.

Acciones afirmativas y progresividad de derechos

El Proceso Electoral 2020-2021, produjo un cambio significativo a nivel federal con la introducción de cuotas para poblaciones históricamente subrepresentadas. Este avance en la inclusión se materializó a través de acciones afirmativas que permitieron la incorporación de candidaturas en las listas de representación proporcional para la Cámara de Diputados. Este progreso fue resultado de varios factores: la lucha de la ciudadanía, el avance histórico, la voluntad política de las autoridades electorales y la protección jurisdiccional electoral. Además de la importancia de los marcos normativos y los cambios jurídicos para la protección de los derechos, resulta fundamental preguntarnos cuáles han sido los efectos en la representación, a la luz de la experiencia del año 2021.

A partir del estudio especializado realizado por El Colegio de México (2022), cabe destacar que la representación numérica no implica necesariamente una

representación sustantiva o real. Aunque las sentencias y cambios en la legislación son un antecedente clave para incluir a poblaciones, es necesario observar también el trabajo que estos actores realizan por la ciudadanía en el exterior.

Según la Jurisprudencia 30/2014 las acciones afirmativas son "medidas compensatorias, temporales, proporcionales, razonables y objetivas". Al comienzo de cada elección, la autoridad electoral debe esbozar los lineamientos para su adecuada implementación, garantizando la protección de los derechos humanos. Siguiendo esta lógica, se dio a conocer el acuerdo que estipuló lineamientos de postulación de candidaturas por acciones afirmativas. Este acuerdo redujo la cantidad de postulaciones requeridas por grupo prioritario, dejando a criterio de los partidos políticos la decisión de postular una mayor o menor cantidad de fórmulas para un grupo determinado.

El Tribunal resolvió que el acuerdo mencionado atentó contra el principio de progresividad de derechos y solicitó al INE tomar como piso mínimo los lineamientos estipulados para el proceso electoral 2020-2021. Es decir, postular cinco fórmulas para personas migrantes por la vía de representación proporcional por partido político, en los primeros 10 lugares de la lista de cada circunscripción (INE/CG160/2021). Como acierto del acuerdo impugnado, el TEPJF reconoció la incorporación de las senadurías como un elemento que efectivamente representó un avance en los derechos político-electorales de estos grupos. En suma, para el caso de las personas residentes en el exterior, los partidos políticos tuvieron que presentar al menos una candidatura para el Senado, en los primeros 15 lugares de la lista de representación proporcional, y una candidatura migrante en los primeros 10 lugares de la lista de diputaciones por el mismo principio, en cada una de las 5 circunscripciones.

El INE publicó el Acuerdo INE/CG625/2023 acatando las modificaciones anteriores. En este acuerdo se retomaron los criterios de residencia efectiva por al menos 6 meses en el extranjero y membresía activa en una organización.

Tabla 1. Documentos de postulación.

Requisitos de postulación y documentos probatorios (Acuerdo INE/CG625/2023)
1. Acta de nacimiento y/o credencial para votar, para demostrar vínculo con la entidad federativa de la circunscripción de la cual será candidata.
2. Credencial para votar emitida desde el extranjero; o Inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNRE).
3. Constancia de membresía activa en organizaciones de migrantes; o bien, cualquier otro documento que pudiera acreditar acciones de defensa y promoción de los derechos de las personas migrantes y/o actividades comunitarias o culturales entre la comunidad migrante (sujeta a valoración).
4. Comprobante de residencia efectiva en el extranjero, con las siguientes características: a) Señalar fecha de expedición y autoridad o instancia que lo expide. b) Acreditar una residencia efectiva mínima de 6 meses en el extranjero. c) En caso de presentarse en un idioma distinto al español, deberá acompañarse de su traducción respectiva. d) Deberá encontrarse a nombre de la persona postulada. e) Deberá ser legible en todas sus partes.

Fuente: INE/CG625/2023 (p. 142-143)

Retomando los criterios planteados con anterioridad dimos seguimiento a la postulación de candidaturas por parte de los partidos políticos. En primer lugar, todas las candidaturas migrantes se ubicaron principalmente entre los lugares 6 y 10 de las listas plurinominales para diputaciones, y en los lugares 7 al 14 para senadurías.

Tabla 2 y 3. Candidaturas por acción afirmativa migrante.

Senaduría		
Partido	Lugar de lista	Género
PRI	14	Mujer
PAN	9	Hombre
MORENA	12	Mujer
Movimiento Ciudadano	7	Hombre
Partido Verde	9	Hombre

Diputaciones			
Partido	Circunscripción	Lugar en la lista	Género
PRI	1	10	Mujer
	2	10	Mujer
	3	10	Mujer
	4	10	Hombre
	5	10	Hombre
PAN	1	9	Hombre
	2	6	Mujer
	3	7	Hombre
	4	10	Mujer
	5	8	Mujer
Movimiento Ciudadano	1	10	Hombre
	2	6	Hombre
	3	6	Mujer
	4	7	Mujer
	5	8	Mujer
MORENA	1	9	Mujer
	2	8	Mujer
	3	8	Hombre
	4	7	Mujer
	5	7	Mujer

Diputaciones			
Partido	Circunscripción	Lugar en la lista	Género
PRD	1	8	Mujer
	2	6	Hombre
Partido Verde	1	6	Hombre
	2	7	Hombre
	3	8	Mujer
	4	9	Hombre
	5	9	Mujer
PT	1	7	Mujer
	2	10	Hombre

Fuente: Elaboración a partir de los Anexos 2 del INE/CG232/2024 e INE/CG233/2024.

Todos los partidos políticos cumplieron con el criterio de paridad de género. No obstante, al incluir la candidatura al Senado, se puede identificar una mayor representación masculina de candidaturas de personas residentes en el exterior, en partidos como el PAN y el Partido Verde. Por el lado contrario cabe destacar y reconocer que Morena postuló más mujeres que hombres, presentando un avance importante para la representación de las mujeres residentes en el exterior.

Gráfico 3. Postulación de candidaturas por género.

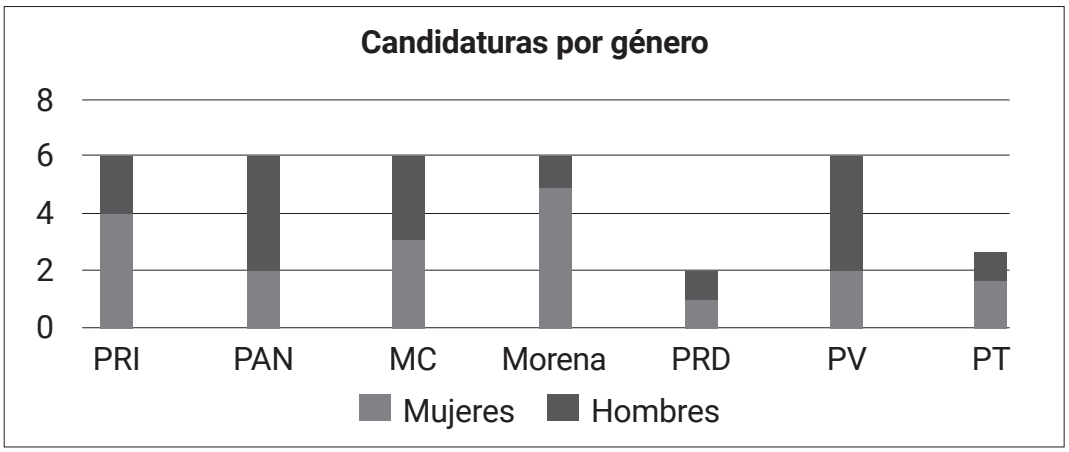

Fuente: Elaboración a partir del Anexo 2 del INE/CG232/2024 e INE/CG233/2024.

La mayoría de las candidaturas presentaron más de un documento probatorio de residencia efectiva en el extranjero, como: licencia de conducir en el lugar de residencia, credencial para votar emitida en el extranjero y la inscripción en la LNERE. Algunos de los temas debatidos entre la ciudadanía y las autoridades electorales fue que los 6 meses de residencia en el exterior y los documentos probatorios fueron un criterio laxo que no necesariamente garantiza que una persona postulada tenga una experiencia migrante y/o conozca las problemáticas y necesidades que atañen a las comunidades.

Para cumplir con el criterio de participar en actividades de promoción y defensa de derechos de la comunidad migrante, la ciudadanía presentó principalmente documentos probatorios de membresía en organizaciones.

Gráfico 4 y 5. Documentos presentados para demostrar residencia efectiva y actividades de promoción y defensa.

Documentos probatorios de residencia efectiva

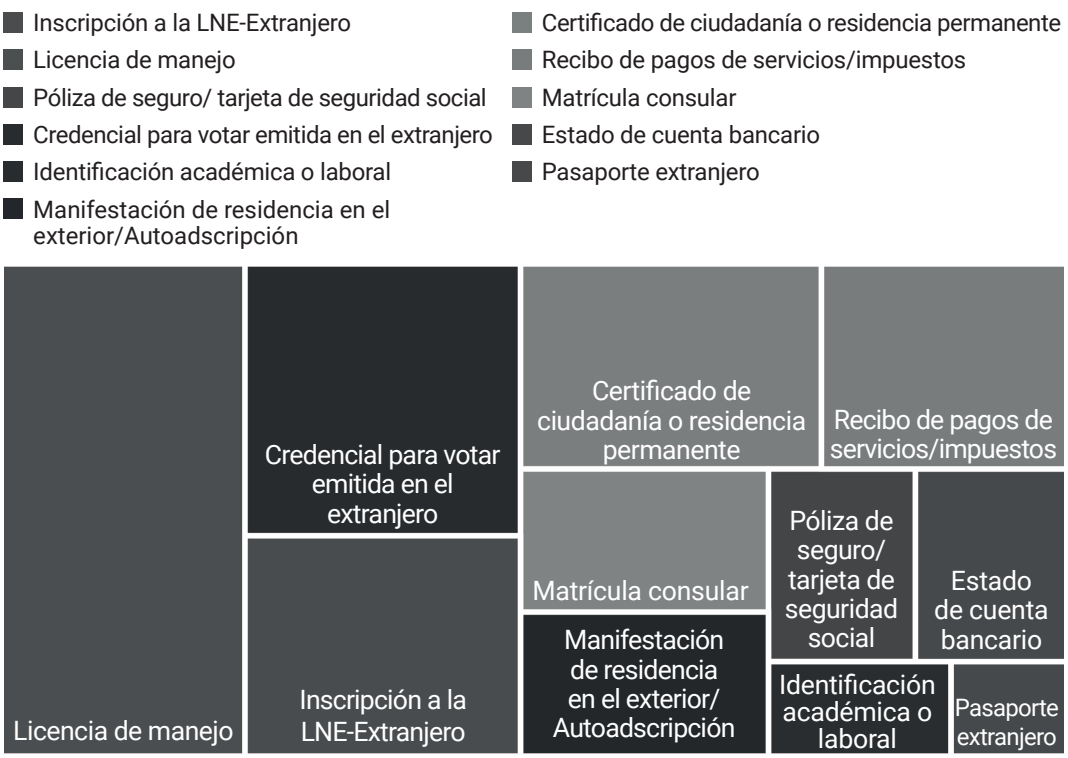

Documentos probatorios de vínculo activo con las comunidades

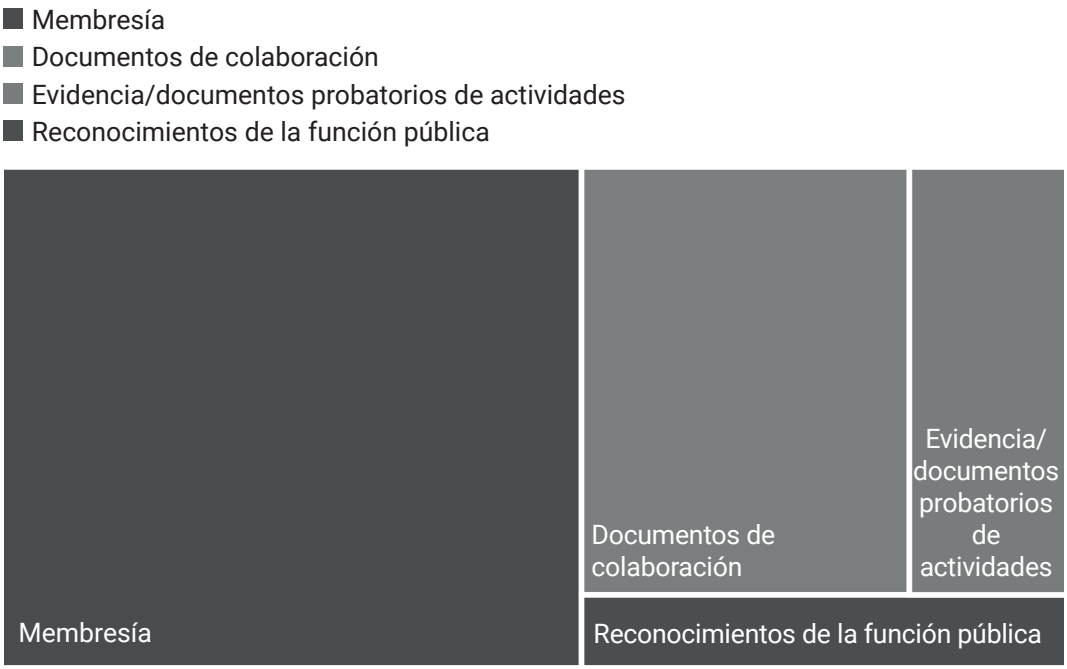

Fuente: Elaboración a partir de los Anexos 2 del INE/CG232/2024 e INE/CG233/2024.

Asimismo, a partir de los juicios SUP-JDC-394/2024 y acumulados, organizaciones como Fuerza Migrante impugnaron 5 candidaturas, 4 de ellas postuladas por el PAN y una de ellas por Morena. Entre los argumentos principales presentados por la ciudadanía, destaca que el INE no revisó adecuadamente la documentación comprobatoria del vínculo con organizaciones o con actividades de promoción y garantía de derechos. No obstante, el TEPJF dictaminó como improcedentes los reclamos, así como la importancia de utilizar una interpretación flexible para facilitar la postulación de personas pertenecientes a grupos en situación de desventaja.

Acciones afirmativas en lo local

En lo local, entidades como la CDMX, Jalisco y Oaxaca legislaron la figura de la diputación migrante. Asimismo, entidades incluyeron en este proceso electoral acciones afirmativas para personas residentes en el exterior, y otras entidades que no incluyeron este tipo de medidas compensatorias.

De las entidades con proceso electoral concurrente, Guanajuato emitió acciones afirmativas para la inclusión de personas ciudadanas residentes en el exterior en el congreso local, así como la posibilidad de postular una regiduría migrante. Esto abre la posibilidad de que los municipios puedan ser representados por una figura migrante. Además, entidades como Puebla y Yucatán tienen la disposición de hacer los estudios necesarios para evaluar la inclusión de acciones afirmativas en procesos electorales venideros.

Además de la Ciudad de México, Oaxaca y Jalisco que, por medio de un proceso de judicialización, incluyeron a nivel legislativo las figuras de representación migrante y posibilitaron el voto desde el extranjero para la elección de sus congresos locales. Entidades como Zacatecas, Guerrero, Nayarit y Durango también han legislado la figura, incluyéndola en la Ley Electoral y en la Constitución local. Zacatecas es una entidad pionera en la inclusión de figuras de representación migrante, incorporándolas desde el año 2010. Mientras que, las demás entidades mencionadas se han ido sumando de manera paulatina.

Entidades como Hidalgo, Michoacán, Tamaulipas y Tlaxcala, implementaron acciones afirmativas para la inclusión de grupos vulnerables para la renovación de sus congresos locales en el Proceso Electoral Local 2024. Si bien, estas entidades no tuvieron voto desde el exterior este 2024, implementaron cuotas para que partidos políticos postularan diputaciones migrantes de mayoría relativa o de representación proporcional. Aunque las autoridades respondieron a las exigencias ciudadanas de manera eficiente, los requisitos aún dejan a consideración de los partidos, aspectos como el principio de postulación y el lugar en la lista. Asimismo, se solicita comprobar vínculo con la comunidad y residencia efectiva en el extranjero de –al menos– seis meses a dos años, dependiendo lo estipulado en cada entidad. Sin duda estas medidas son un avance para que cada vez más estados puedan sumarse para garantizar la representación de la ciudadanía en lo local. Cada experiencia permitirá afinar los lineamientos en función de las características electorales de la entidad y los resultados obtenidos.

Percepciones de la ciudadanía residente en el exterior

Por medio de 120 testimonios, buscamos sumar la mirada y percepciones de la ciudadanía en materia del voto y representación. Fueron aplicados 98 cuestionarios y se elaboraron 22 entrevistas semiestructuradas con la intención de profundizar en temas vinculados a la garantía del voto y la representación. El cuestionario fue respondido por personas originarias de 23 entidades que residen en 9 países distintos, concentrando un 77% en Estados Unidos, seguido de España (7%) y Canadá (4%). Un 57% reside en el extranjero desde hace más de 15 años. Las 22 personas que accedieron a tener una entrevista más extensa residen en Estados Unidos, España, Alemania, Países Bajos, Australia e Inglaterra. Las entrevistas fueron realizadas por videollamada por medio de preguntas abiertas que permitieron profundizar en las experiencias de las personas. Entre la ciudadanía que accedió a la entrevista destacan principalmente personas interesadas e involucradas en el tema que tienen más de 40 años y son originarias de la Ciudad de México, Jalisco y Michoacán.

Retomando lo planteado por las y los informantes, el proceso aún debe atender y resolver temas tales como:

- Mejorar la comunicación del INE en momentos coyunturales o críticos. Transparentar todas las fases del proceso, revisiones e irregularidades y mantener una comunicación constante con la ciudadanía.

- Plantear estrategias de educación cívica que permitan a la ciudadanía conocer sobre el sistema político mexicano, la conformación de las cámaras, los partidos políticos y los cargos a elegir.

- Generar esfuerzos conjuntos entre diversas instituciones como Consulados, autoridades electorales, Registro Civil y SRE, para facilitar diversos trámites y procesos para la ciudadanía en el exterior.

- Reconocer la labor que hace la ciudadanía para el desarrollo de la elección desde el exterior. Formalizar las mesas ciudadanas o colocar personal capacitado en sedes consulares para apoyar a la gente en las distintas fases del proceso y/o de manera permanente.

- Revisar la modalidad de voto presencial, para mejorar la logística y garantizar la integridad de la elección dentro y fuera de territorio nacional.

- El compromiso de los partidos políticos con la agenda migrante.

- Revisar y replantear los requisitos de postulación para que quienes sean postulados representen a la ciudadanía que reside fuera del país.

- Elaborar estudios y consultas que permitan reconocer la diversidad de la diáspora mexicana en el exterior y consolidar una agenda migrante sólida y plural.

- Posibilitar que la ciudadanía en el exterior pueda votar por sus figuras de representación a nivel federal y local.

Alcance de las acciones afirmativas para la representación sustantiva de las personas migrantes

Según los resultados de la elección, al ser el partido Morena la principal fuerza política en el congreso federal, todas sus postulaciones por acción afirmativa migrante forman parte de su bancada. Asimismo, Karina Ruiz es la primera senadora migrante en ocupar un escaño en el Senado de la República. Finalmente, el PAN logró incluir también una diputación migrante. En este sentido, el congreso cuenta con seis diputaciones electas por acción afirmativa migrante y una senaduría. Destaca también que seis de estas siete figuras son mujeres.

Tabla 4. Candidaturas electas por acción afirmativa migrante a nivel federal

	Circunscripción y lugar en la lista de RP	Nombre del titular	Género	Observaciones	Suplente
Senado	Morena Senaduría Lugar 12	Karina Isabel Ruiz Ruiz	Mujer	Cumplió con todos los requisitos y su trabajo es reconocido por las organizaciones en el exterior.	Octavia Hernández Ferret
Diputaciones de RP	Morena Circunscripción 1 Lugar 9	Nadia Yadira Sepúlveda García	Mujer	Su candidatura fue impugnada por la ciudadanía en el exterior. No obstante, fue improcedente y cumplió con la documentación requerida.	Cipriana Jurado Herrera
	Morena Circunscripción 2 Lugar 8	Olga Leticia Chávez Rojas	Mujer	Cumplió con todos los requisitos y su trabajo es reconocido por las organizaciones en el exterior.	Carmen Elizabeth García Santos
	Morena Circunscripción 3 Lugar 8	Aniceto Polanco Morales	Hombre	En un comienzo el INE rechazó su postulación. No obstante, se mostró su vínculo con la 3ª circunscripción y su candidatura fue procedente.	Jesus Kevin Ruiz Moran
	Morena Circunscripción 4 Lugar 7	Maribel Solache González	Mujer	Cumplió con todos los requisitos y su trabajo es reconocido por las organizaciones en el exterior.	Justina Islas Flores
	Morena Circunscripción 5 Lugar 7	Roselia Suárez Montes de Oca	Mujer	Cumplió con todos los requisitos y su trabajo es reconocido por las organizaciones en el exterior.	Eréndira Selene Partida Estrada
	PAN Circunscripción 2 Lugar 6	Blanca Leticia Gutiérrez Garza	Mujer	Su candidatura fue impugnada por la ciudadanía en el exterior. No obstante, fue improcedente y cumplió con la documentación requerida.	Ana Marcela Lozano Gutiérrez

Fuente: Elaboración a partir de Anexos 2 del INE/CG232/2024 e INE/CG233/2024 y Acuerdo INE/CG2129/2024

Las y los congresistas electos presentaron la documentación solicitada por la autoridad electoral. En las entrevistas y monitoreo de medios fue posible conocer su experiencia migratoria y/o fronteriza, su trayectoria política en el activismo y/o su militancia partidista o vinculación con el servicio público, principalmente por antecedentes familiares o experiencias vitales. Esto es relevante ya que, la representación no solo buscará ser descriptiva a partir de quiénes son los representantes y si pertenecen al grupo que dicen representar, sino también sustantiva, en función de qué hacen por estas comunidades. Es por ello que tener un vínculo activo con las comunidades en el extranjero se vuelve central.

Los partidos políticos deben asumir el compromiso de sumar a sus filas personas cuya participación política se encuentre imbricada con la experiencia de la migración, para que realmente conozcan las realidades de quienes residan en el extranjero y puedan establecer una agenda migrante y desarrollar iniciativas y proyectos de ley.

En suma, en este Proceso Electoral 2023-2024, las acciones afirmativas posibilitaron la elección de 7 figuras de representación migrante, 4 menos que en 2021. Todas cumplieron con los requisitos de postulación y la documentación solicitada, y solo 2 fueron impugnadas, no obstante, dichas impugnaciones fueron determinadas como improcedentes por el TEPJF. Al menos 5 de estas figuras tienen trayectorias migratorias y activistas, con un perfil de liderazgo migrante reconocido por las organizaciones de connacionales en Estados Unidos. Otros dos casos tienen experiencias fronterizas que, por su origen personal y/o familiar, posibilita una apertura y compromiso por una agenda migrante que podría verse materializada en este nuevo periodo legislativo.

En lo local, las candidaturas electas cumplieron con la documentación solicitada pa probar su residencia efectiva en el extranjero, su vínculo con la entidad y su trabajo con la comunidad migrante en el extranjero. Organizaciones como Fuerza Migrante, así como medios de comunicación nacionales y en el exterior reconocen sus perfiles de defensa y promoción de derechos.

Tabla 5. Diputación migrante en los Congresos Locales

Entidad	Partido	Tamaño de las listas de RP	Lugar asignado a la candidatura migrante	Candidato electo	Suplente	Acuerdo que lo aprueba
CDMX	Coalición PAN/ PRI/PRD	N/A	1 escaño reservado	Raúl de Jesús Torres Guerrero	Shirley Vianney Rangel López	IECM/ACU -CG- 123/2024
Oaxaca	Morena	17 candidaturas	4	Zeferino García Jerónimo	Miriam Méndez Hernández	IEEPCO- CG- 125/2024
Nayarit	Partido Verde	12 candidaturas	1	Flavio Obdulio Fonseca Robles	Luis Enrique Fonseca Flores	IEENCLE 133/2024
Guanajuato	PAN	8 candidaturas	2	Yesenia Rojas Cervantes	Ma. Gpe. Martínez Carmona	CGIEEG/ 176/2024
Guerrero	Morena	16 candidaturas	6	Lloyd Walton Álvarez		ACUERDO 176/SE/ 09-06-2024
Tamaulipas	PAN	14 candidaturas	3	Maria Edith Ramirez Andrade	Ma. Vicenta Chapa Gutiérrez	IETAMA/ CG- 96/2024
	MC	6 candidaturas	2	Yesenia Rojas Cervantes	Ma. Gpe. Martínez Carmona	
Zacatecas	PRI	Tienen dos curules reservados para diputación migrante, asignados los dos partidos políticos que obtengan mayor votación.		Roberto Lamas Alvarado	Claudia Vargas Carlos	ACG-IEEZ- 098/ IX/2024
	Morena			Ma. Dolores Trejo Calzada	Silvia Violeta Delgado Pichardo	

Fuente: Elaboración a partir de los acuerdos IECM/ACU-CG-123/2024, IEEP-CO-CG-125/2024 y IEEN-CLE133/2024, Acuerdo176/SE/09-06-2024, ACG-IEEZ-098/ IX/2024; CGIEEG/176/2024; IETAM-A/CG-96/2024.

En entidades como Jalisco, Michoacán, Tlaxcala, Hidalgo y Durango, no se identificó que alguna fórmula que contendiera por acción afirmativa migrante alcanzara un escaño en el congreso local (IEPC-ACG-322/2024; IEM-CG-221-2024; ITE-CG 230/2024; IEEH/CG/R/008/2024; IEPC/CG84/2024).

En casos como Jalisco hubo un retroceso en la cantidad de escaños ocupados por una persona migrante o residente en el exterior, que pasó de tener una diputación migrante de representación proporcional electa en 2021, a no obtener representación migrante este 2024.

En estas entidades que incorporaron acciones afirmativas sin efectos reales en el acceso a puestos de representación será crucial revisar los lineamientos y el papel de los partidos políticos en estas postulaciones. Una solución podría ser garantizar que se postulen candidaturas migrantes en los primeros 3 o 5 lugares de la lista y/o reservar escaños como ocurre en el caso de Ciudad de México y Zacatecas.

Por otro lado, se avanzó en la inclusión de nueve figuras de representación migrante en lo local, siendo la primera experiencia en entidades como Oaxaca, Nayarit, Tamaulipas y Guanajuato. La reelección mediante voto directo del diputado migrante de la Ciudad de México permitirá dar continuidad a una agenda de trabajo.

Oportunidades para una agenda migrante

A nivel federal las candidaturas electas serán parte de la bancada del partido oficialista con excepción de la diputada migrante del PAN. Esto trae consigo un escenario de oportunidad política ya que diversos temas prioritarios[1] para la ciudadanía residente en el exterior podrán ser incluidos en el Plan de Gobierno de la presidenta electa, tales como: una reforma consular, una reforma electoral para la garantía del voto y la representación desde el exterior, universalizar el apoyo a adultos mayores para la ciudadanía fuera de territorio nacional, apoyo para personas retornadas e infancias en movilidad.

Será su labor garantizar que las propuestas del plan de gobierno se lleven a cabo, además de impulsar otros temas de interés para las y los mexicanos en el exterior, como: el acceso a representación y apoyo legal, servicios de interpretación en lenguas indígenas, servicios vinculados al registro civil y

[1] Temas destacados por las y los congresistas en las entrevistas sostenidas.

trámites locales desde el exterior, trámites en el SAT, recuperar programas como el 3x1, promoción de la cultura y el deporte, entre otros.

De la mano con lo anterior, los nueve representantes locales tendrán un papel crucial para mover las agendas y establecer ejes prioritarios que puedan ser legislados y promovidos por los congresos locales. Esto cobra relevancia en tanto las diputaciones migrantes en los congresos locales representarán a diversos partidos políticos, por lo que promover espacios de diálogo y de vinculación será una tarea necesaria. Sumar esfuerzos en el ámbito local será indispensable para fortalecer a estas figuras de representación en distintos espacios de toma de decisiones.

En suma, garantizar y promover los derechos ciudadanos más allá de las fronteras es una deuda que debe de ser saldada por todos los partidos y las autoridades competentes, tanto en la arena legislativa como en el diseño e implementación de política pública para este sector.

Conclusiones y recomendaciones generales

Las acciones afirmativas son una herramienta temporal que permite reservar espacios para la postulación de candidaturas de grupos subrepresentados, y configuran un antecedente fundamental para la progresividad de derechos. Al contrastar dos experiencias electorales con lineamientos similares para la postulación de candidaturas, el total de congresistas se redujo de 11 diputaciones en 2021, a 6 diputaciones y una senaduría de personas residentes en el exterior en este 2024.

En este sentido, en términos de una representación descriptiva o numérica, las acciones afirmativas no son necesariamente un mecanismo que garantice una mayor representación, ya que esto dependerá de los votos obtenidos por los partidos políticos en cada proceso electoral. En término de una representación sustantiva (que quienes lleguen a estos espacios sean personas con experiencias y herramientas para representar y movilizar agendas específicas) los

partidos políticos han tenido el tiempo y la información necesaria para sumar en sus filas personas residentes en el extranjero. Pese a ello, la ciudadanía aun considera que los criterios posibilitan que personas no migrantes sean postuladas. En suma, es crucial que se abran nuevas discusiones entre autoridades competentes, ciudadanía y partidos políticos, para legislar la figura según parámetros y requisitos más adecuados.

Adicionalmente, en lo relacionado con la participación desde el extranjero, se tendrán que facilitar los mecanismos de registro y, principalmente, rediseñar el modelo del voto presencial. Esta experiencia permitió visibilizar el interés que tiene la ciudadanía residente en el extranjero por emitir su sufragio, por lo que es clave seguir afinando procedimientos para facilitar el ejercicio del voto desde el exterior, particularmente en materia de credencialización, registro y voto presencial en el extranjero.

Con base en la información recabada, esbozaremos algunas recomendaciones con el objetivo de mejorar el proceso, así como abonar a las discusiones venideras.

Credencialización: Resalta como un acierto de este proceso electoral, el poder acudir a una sede consular a realizar el trámite sin cita. Aunque reconocemos que es un tema que compete a diversas instituciones, será crucial sumar esfuerzos para garantizar el acceso y la resolución de trámites de identidad como antesala al trámite de la credencial para votar. La difusión de información sobre la credencialización deberá ser un tema permanente.

- *Registro:* El registro para votar desde el extranjero sigue siendo un obstáculo para la participación de la ciudadanía. Reiteramos la recomendación de crear un registro permanente de votantes el extranjero. Comprendemos que la intención del registro es garantizar la confiabilidad de la lista, no obstante, un amplio porcentaje de connacionales en el exterior han vivido en el mismo domicilio por un tiempo prolongado. La población en movilidad temporal podría solicitar ser incorporada al listado de residentes en el exterior de manera provisoria.

Las inconsistencias identificadas por la autoridad electoral en la conformación de la LNERE, vislumbra que algunos requisitos no están siendo claros y que esos errores tampoco están siendo informados de forma oportuna. En este sentido, el INE debe fortalecer sus estrategias de comunicación con la antelación necesaria, particularmente de temas que pueden generar desconfianza en la elección y obstaculizar el derecho al voto. La autoridad electoral debe apoyarse de la ciudadanía en el exterior para atender las problemáticas que afrontan sus procesos y sumar esfuerzos.

- *Modalidades de votación:* El voto postal continúa siendo una alternativa útil para un porcentaje de la población que no tiene acceso a las tecnologías o prefieren el formato análogo. Al ser la primera modalidad de votación implementada, es un método efectivo a pesar de requerir mayor tiempo y un costo más elevado. La recepción de votos postales y las actividades del instituto para su apertura, clasificación y resguardo son destacables. Los procedimientos de escrutinio y cómputo de la modalidad postal también se han perfeccionado a partir de experiencias pasadas. En este ámbito el único tema a señalar es la disminución de los Capacitadores Electorales (CAES) y la falta de capacitación adecuada de quienes conformaron las MECs, lo cual retrasó el conteo y la presentación de resultados de las entidades con mayor participación desde el exterior.

  La modalidad electrónica también plantea retos en torno al uso de las tecnologías. Es necesario que la autoridad electoral pueda optimizar los canales para el apoyo en caso de dudas o problemas en su implementación. Apoyarse de las organizaciones en el exterior o colocar módulos de apoyo ciudadano en los lugares con alta densidad de connacionales puede ser una solución.

  El voto presencial presentó una mayor cantidad de retos e inconsistencias. Sin duda, como primera experiencia federal, deberá ser revisada y perfeccionada. Es necesario replantear el uso de sedes consulares para este fin, al ser espacios que la ciudadanía considera hostiles, además de que no tienen la infraestructura necesaria para recibir a un gran número de personas. El INE podría apoyarse de las organizaciones de connacionales en el extranjero para colocar las casillas en lugares accesibles y con la infraestructura necesaria para el desarrollo de la jornada electoral.

Otro elemento que debe ser revisado es el número de urnas electrónicas disponibles. En esta experiencia el tiempo no alcanzó para que personas registradas y no registradas votaran, además de la espera prolongada en las filas. Una recomendación es colocar una mayor cantidad de urnas electrónicas y personal capacitado, para agilizar la emisión del voto, particularmente en las casillas en las que se prevea una mayor afluencia de votantes.

La autoridad tendrá que evaluar si abrir las casillas únicamente el día de la jornada electoral es la mejor estrategia, tomando en cuenta las diferencias horarias y el tiempo necesario para que las y los asistentes puedan votar. Asimismo, tendrá que desplegarse un ejercicio más riguroso de observación de los comicios en el exterior, para monitorear el adecuado desarrollo y denunciar posibles delitos.

- *Acciones afirmativas:* Es necesario hacer una revisión minuciosa de los requisitos de postulación. Seis meses de residencia en el exterior es muy poco tiempo para conocer las problemáticas reales de quienes han vivido por tantos años fuera del país. El requisito de vinculación en actividades de promoción y defensa de derechos es crucial para que quienes representen a las y los connacionales en el extranjero sean personas que trabajen por las comunidades, conozcan sus circunstancias y adversidades. Además de la documentación presentada, es necesario el compromiso de los partidos para postular personas que tengan las herramientas para desarrollar una agenda migrante dentro del partido. Asimismo, coincidimos en que el papel de la autoridad jurisdiccional debe ser flexible en la interpretación de documentación para eliminar obstáculos institucionales, sin sacrificar el derecho de la ciudadanía a una representación sustantiva.

- *Legislación de la figura:* Si bien las acciones afirmativas han configurado una base sólida sobre la cuál seguir trabajando, estas son de carácter temporal y deben redefinirse al inicio de cada proceso electoral. En este sentido, remarcamos la necesidad de judicializar la figura para que, a nivel constitucional y de legislación electoral, se encuentren estipulados los lineamientos de manera permanente.

En esta experiencia pudimos vislumbrar que, el requisito de postular una candidatura migrante dentro de los 10 primeros lugares de la lista significó ubicar estas candidaturas entre los lugares 6 y 10. Aunque se cumplió lo estipulado en el Acuerdo INE/CG625/2023, será el partido que obtuvo la mayoría de los votos el que contará con estas figuras de representación. Recomendamos revisar estos parámetros para que estas candidaturas no sean exclusivas de las fuerzas políticas mayoritarias. Para ello, será necesario que puedan ubicarse en lugares competitivos o, por el contrario, reservar escaños para su postulación.

Algunos ciudadanos han propuesto incorporar una sexta circunscripción de connacionales en el extranjero. Este tipo de iniciativas tendrán que ser objeto de discusiones más amplias y vinculantes entre ciudadanía, partidos políticos, autoridades y academia.

- *Representación en los congresos locales:* Será fundamental analizar las particularidades de cada una de las entidades para definir el método más adecuado para la inclusión de figuras de representación migrante. No hay una sola fórmula o modelo. Será necesario considerar las experiencias previas, así como las particularidades migratorias y de participación política de la ciudadanía proveniente de cada entidad y buscar modelos que fortalezcan la representación.

  Será crucial que más entidades se sumen a la implementación de estas figuras en sus congresos locales. Esto es relevante en tanto lo local muchas veces despierta un mayor interés e involucramiento de la ciudadanía que mantiene contacto, vinculación y envía recursos a sus comunidades de origen.

- *Derecho a votar por sus representantes:* Uno de los problemas identificados en torno a la postulación de candidaturas por medio de acciones afirmativas es la pérdida del vínculo voto-representación, además de que no existe un mecanismo de rendición de cuentas sobre una figura o proyecto específico. Además de exigir el compromiso de los partidos como vehículos para movilizar agendas y generar cambios, será crucial revisar si la mejor alternativa es por medio del principio de representación proporcional.

- *Difusión y vinculación:* Aunque cada vez hay más información sobre la existencia de figuras de representación migrante, todavía hay un universo de la población que desconoce el tema. Ante la imposibilidad constitucional de hacer campaña en el extranjero, es necesario que la autoridad electoral genere estrategias para dar a conocer los perfiles postulados y electos.

  Mantener actividades de vinculación con la ciudadanía residente en el exterior en temporada no electoral, así como generar espacios de formación política y ciudadana será fundamental para que nuevas generaciones se involucren. Vincular esfuerzos con organizaciones que trabajen con juventudes de connacionales será clave, fomentando así un relevo generacional de votantes y representantes. Para lograr lo anterior será necesario mantener una Comisión Permanente y un equipo de trabajo que pueda desarrollar actividades de manera constante.

- *Representación sustantiva:* Los partidos políticos tienen la responsabilidad de incorporar a sus filas personas residentes en el exterior que tengan experiencia trabajando por las comunidades, conozcan las necesidades y los temas prioritarios para esta población. Las y los representantes electos, independientemente del partido que los postuló, deben de tener la capacidad de establecer una agenda, movilizar iniciativas de ley y dialogar con las bancadas que conformen al congreso. Es decir que, se debe dar prioridad a una agenda migrante antes que una agenda de partido para que realmente las actividades legislativas se vean traducidas en resolver los temas prioritarios de quienes residen en el exterior.

  No podemos esperar que quienes fueron postulados por los partidos políticos, no sean afines a sus ideales. No obstante, además de la militancia es importante que, las y los candidatos sean personas que trabajen con la ciudadanía en otros espacios, que conozcan sobre el activismo, el cabildeo, las injusticias que aquejan a los connacionales en el exterior, para que puedan legislar desde la empatía y la justicia social y no sólo por intereses personales o partidistas.

Finalmente, será indispensable sumar esfuerzos entre diputaciones y senadurías federales, diputaciones locales, autoridades electorales, sociedad civil y ciudadanía residente en el extranjero para las discusiones venideras en materia electoral y así, seguir abriendo brecha para la garantía de los derecho político-electorales de quienes residen en el extranjero. Lejos de ser un tema resuelto, cada experiencia electoral nos permite seguir replanteando y fortaleciendo el tema, como una deuda histórica con las comunidades en el exterior.

Referencias citadas[2]

El Colegio de México (2022). *Estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las Acciones Afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política en el Proceso Electoral Federal 2020-2021*. [Documento PDF]. COLMEX, INE.

Instituto Nacional Electoral (20 de junio de 2024). *Numeralia del Proceso Electoral Federal y Local 2023-2024.* Recuperado de https://www.ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2024/

Instituto Nacional Electoral (agosto, 2024). Voto extranjero: https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2014). *Tesis y Jurisprudencias.* Disponible en hnps://www.te.gob.mx/consultareforma2014/node/5844. Consultado el 17 de octubre del 2023.

INE/CG160/2021 [Consejo General]. Acuerdo por el que [...] se modifican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso,

[2] Para conocer toda la bibliografía consultada, ver informe completo en: https://www.observatoriobinacional.org

las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021. Disponible en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118027/Criterios-Registro-Candidaturas-Acuerdo-INE-CG160-2021.pdf

INE/CG625/2023 [Consejo General]. *Acuerdo por el que* […] *se emiten los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que soliciten los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones, ante los Consejos del Instituto en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.* 25 de noviembre de 2023. Disponible en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/156945

INE/CG232/2024 [Consejo General]. *Anexo 2: Análisis de la documentación presentada para acreditar Acción Afirmativa Personas Migrantes*. 29 de febrero de 2024. Disponible en https://portal.ine.mx/sesion-especial-del-consejo-general-29-de-febrero-de-2024/

INE/CG233/2024 [Consejo General]. Anexo 2: Análisis de la documentación presentada para acreditar Acción Afirmativa Personas Migrantes. 29 de febrero de 2024. Disponible en https://portal.ine.mx/sesion-especial-del-consejo-general-29-de-febrero-de-2024/

INE/CG2129/2024. [Consejo General]. *Acuerdo por el que se efectúa el Cómputo Total, se Declara la Validez de la Elección de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional y se Asignan a los Partidos Políticos Nacionales las Diputaciones que les corresponden para el Periodo 2024-2027. 23 de agosto de 2024*. Disponible en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/176370

Síntesis SUP-JDC-394/2024 y Acumulados. [Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación]. Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano. Disponible en https://www.te.gob.mx/media/pdf/7794c0d1b75f0dc.pdf

Capítulo 2

Observación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral 2023 - 2024

Fuerza Migrante en Acción A.C.

Fuerza Migrante es una plataforma de vinculación entre la comunidad mexicana organizada que vive en el exterior, organizaciones binacionales, autoridades de gobierno en Estados Unidos y México, instituciones educativas en ambos lados de la frontera y el sector empresarial con compromiso social.

Nuestra red binacional permite el desarrollo de diferentes proyectos que tienen como principal objetivo la mejora en la calidad de vida de la comunidad mexicana que vive en el exterior y sus familias en México. Asimismo, con una visión a corto y mediano plazo, se busca fortalecer la labor de liderazgos mexicanos comunitarios que se encuentran en Estados Unidos y organizaciones sin fines de lucro en México.

En tres años Fuerza Migrante ha logrado una red de 249 organizaciones de México y Estados Unidos, con la misión de lograr el empoderamiento económico, social y político de la comunidad mexicana binacional.

Para la consecución de ese objetivo, se han desarrollado herramientas digitales y programas estratégicos que facilitan y promueven el trabajo de instituciones de gobierno de todos los niveles. Además, fortalecen su vinculación con las comunidades de origen que viven en el exterior y sus familias en México.

En México, la Agrupación Política Nacional de Fuerza Migrante es una herramienta que nos permite visibilizar y motivar la participación cívica de la comunidad mexicana binacional en la vida democrática de México. Conjun-

tamente apostamos a la capacitación y desarrollo de una carrera política con una visión binacional, para profesionalizar el trabajo de migrantes mexicanos (as) que buscan participar en un cargo político y que involucre la agenda migrante México-Estados Unidos.

Contamos con una red de abogados y especialistas asesores para realizar impugnaciones a leyes que en primera instancia son de carácter discriminatorio o que significan una regresividad en materia de derechos humanos.

Una de las primeras acciones legales que se impulsaron fue el recurso denominado Acción Afirmativa para migrantes (2019) y en el 2021 Fuerza Migrante obtuvo un logro histórico para los mexicanos en el extranjero ya que por primera vez se incluyó la figura del diputado migrante a nivel federal por mayoría representativa. En este momento son 11 diputados migrantes quienes deben representar los intereses de 12 millones de personas nacidas en México que viven en Estados Unidos.

A su vez, los acuerdos de colaboración entre Fuerza Migrante y diversos municipios en México han jugado un papel importante para vincular y atender a las comunidades oriundas que viven en el exterior y para ayudar a promover los servicios que se ofrecen a través de las secretarias de atención al migrante.

El pasado ejercicio electoral llevado a cabo durante el periodo 2023 – 2024, fue histórico y significó una gran oportunidad de dar una voz al voto de la comunidad mexicana residente en el extranjero.

Cabe recordar que las mexicanas y mexicanos que viven en el extranjero pudieron participar por primera vez en las elecciones federales de 2005-2006.

Con el objetivo de analizar y evaluar las modalidades de votación de los connacionales fuera del país y asegurar la transparencia, inclusión y eficacia del proceso electoral mexicano en el extranjero; Fuerza Migrante implementó un programa de observación electoral para el proceso electoral 2023-2024.

Este ejercicio de observación permitió conocer diversos aspectos que se presentaron en dicho proceso y Fuerza Migrante elaboró un informe completo que

evalúa las modalidades de votación en el extranjero en el proceso electoral 2023-2024. Este análisis permitirá identificar potenciales áreas de mejora en las próximas elecciones. Entre los hallazgos más relevantes en este ejercicio destacan los siguientes:

- La modalidad de voto postal a participación en esta modalidad fue hasta un 70% mayor en comparación con la de 2021.
- El voto electrónico fue la modalidad más eficaz y utilizado por más del 80% de los votantes.
- Existe la necesidad de brindar mayor capacitación a funcionarios de casilla para acelerar el proceso de conteo de votos.
- La atención brindada para el voto presencial para los votantes que estaban registrados y acudieron a los consulados fue insuficiente.
- La jornada electoral estuvo marcada por una falta generalizada de planeación, comunicación y coordinación, así como por fallas técnicas que afectaron gravemente el proceso de votación.
- Existe un interés genuino por participar en las elecciones, no obstante, este se ve limitado por la insuficiente difusión de información y la falta de infraestructura adecuada en los consulados mexicanos para atender a los votantes.
- Aunque el voto presencial fue relevante para incentivar la participación, el voto electrónico por internet resultó ser mucho más significativo.
- Un registro permanente aumentaría la participación electoral, ya que uno de los obstáculos para el voto de los mexicanos en el extranjero es la falta de pre-registro.
- El alto costo del voto de residentes en el extranjero muestra la necesidad de reformas electorales que simplifiquen y hagan más accesibles los procesos.
- Existieron fallas técnicas durante las votaciones que sólo ocurrieron en este territorio, ya que en México funcionaron correctamente, es decir que probablemente durante el proceso fueron instaladas de manera errónea.
- Estas medidas son esenciales para fortalecer la democracia y garantizar que los mexicanos en el extranjero puedan ejercer sus derechos político-electorales de manera plena y efectiva.
- El sistema electoral actual enfrenta grandes retos para garantizar los derechos políticos de grupos vulnerables, como personas sin hogar, con discapacidad, trabajadoras que no pueden votar el día de la elección y comunidades indígenas.

Voto presencial

Como resultado de la observación electoral modalidad presencial, realizada el 02 de junio de 2024, en los consulados de Chicago, Dallas, Houston, Los Ángeles, Nueva York, New Brunswick, Santa Ana, Seattle Washington y Montreal en las que las y los mexicanos residentes en el extranjero emitieron su voto en las casillas electrónicas habilitadas en cada uno de ellos. De las fichas de reportes, se identifica lo siguientes:

Consulado General de México en Chicago

- Incidentes y organización: Se registraron enormes filas para votar, generando un caos y un alto nivel de molestia entre los votantes.
- Durante un periodo, sólo dos de las nueve casillas estuvieron funcionando, lo que contribuyó al desorden y la falta de organización.
- A partir del mediodía, el proceso de votación comenzó a fluir un poco más, aunque aún persistieron problemas.
- Se presentó una incidencia cuando representantes del PRI reclamaron al personal del INE no estar informados de la presencia del observador, además hubo reclamo por su vestimenta.
- Este conflicto generó un conato de violencia, requiriendo intervención de las autoridades para calmar la situación.

Consulado General de México en Dallas

- Incidentes y organización: A las 7:40 AM, más de 500 personas ya estaban formadas para votar.
- Se observó una pareja de Oaxaca, ambos mayores de 70 años, quienes llegaron a las 3:30 AM y completaron su registro cerca de las 10:35 AM.
- La gran mayoría de las 2,000-3,000 personas formadas afuera llegaron sin registro previo.
- Se estima un promedio de 68 votantes por hora en 8 casillas.
- Desempeño del personal: Los funcionarios de INE y el presidente de casilla se enfocaron principalmente en las actividades dentro de la sala de votación, ignorando el caos afuera del consulado.

- El presidente de casilla, Baltazar, parecía carecer de la capacitación adecuada para manejar eficientemente el proceso.
- Fátima, encargada de coordinar a los voluntarios de apoyo, adoptó una actitud leve y casual, mostrándose molesta ante interrogativas, mientras que Serrat, quien ayudaba con problemas técnicos y navegación del sistema, demostró ser amable y paciente.
- Se evidenció una falta considerable de recursos y personal, con solo 8 casillas en lugar de las 20 necesarias.
- El personal voluntario encargado de atender a los votantes fuera del consulado, coordinado por Fátima del INE, resultó insuficiente para la gran cantidad de personas presentes.
- Necesidad de Mejoras: Se hace evidente la necesidad de aumentar significativamente el número de casillas y de personal para futuros eventos electorales.
- La falta de información clara sobre el proceso electoral desde el extranjero resultó en situaciones como la de una señora que pagó un vuelo a México para votar, creyendo que no podría hacerlo desde Dallas.
- Durante las elecciones recientes en el Consulado de México en Dallas, TX, se identificaron diversos problemas que afectaron la experiencia de los votantes y la eficacia del proceso electoral. Este informe detalla las dificultades informadas por medios locales y observadores durante el día de votación.
- Problemas Identificados:

    1. Largas Esperas y Filas Extensas: De acuerdo con los informes de los medios y los testimonios de los votantes, uno de los principales desafíos fue la presencia de largas filas que comenzaron temprano en el día. Los votantes tuvieron que esperar durante horas bajo el calor del verano en Texas, lo que causó molestias significativas entre aquellos que deseaban ejercer su derecho al voto.

    2. Dificultades Logísticas y Técnicas: Se señalaron problemas con el sistema de registro y la disponibilidad de boletas electorales suficientes. Algunos votantes manifestaron haber enfrentado obstáculos para ser registrados adecuadamente o para obtener una boleta válida, resultando en demoras adicionales y confusión durante el proceso de votación.

3. Acceso Limitado para Personas con Discapacidades: Se observó que las instalaciones del consulado no estaban adecuadamente equipadas para garantizar un acceso fácil y accesible a las personas con discapacidades. La falta de rampas adecuadas o de asistencia especializada podría haber dificultado la participación equitativa de estos votantes en el proceso electoral.

- Desmotivación y Pérdida de Confianza: La combinación de largas esperas, problemas técnicos y falta de accesibilidad podrían haber desmotivado a muchos votantes y deteriorado su confianza en el proceso electoral. Estos desafíos potenciales podrían tener repercusiones significativas en la participación futura y en la percepción de la democracia entre la comunidad mexicana en Dallas.
- Necesidad de Mejoras y Transparencia: Los problemas identificados resaltan la importancia de implementar mejoras sustanciales en la planificación, logística y transparencia de los procesos electorales fuera de México. Es fundamental adoptar medidas correctivas para garantizar un proceso electoral más eficiente, inclusivo y respetuoso con los derechos democráticos de todos los ciudadanos mexicanos en el extranjero.

Consulado General de México en Houston

1. Votos Emitidos:

- Se contabilizaron un total de 900 votos de un máximo de 2500 boletas especiales disponibles.
- Se mantuvo un ritmo máximo de 230 votos por hora durante la jornada.

2. Casillas Habilitadas:

- Ocho casillas fueron habilitadas en el consulado.
- Se esperó autorización para cerrar el consulado a personas sin registro y permitir solo elacceso a votantes registrados.

Incidentes y Organización:

a. Desorden y Seguridad:

- A una hora del cierre electoral, se presentaron incidentes en el consulado, requiriendo la intervención de la policía de Houston debido a la dificultad para controlar a la gente.
- A 26 minutos del cierre, aún había más de 2000 personas fuera del consulado esperando poder votar.
- Las puertas del consulado se cerraron, generando molestia entre los presentes que aún esperaban ejercer su derecho al voto.

b. Acceso para Discapacitados:

- No hubo acceso directo para personas discapacitadas, quienes reportaron hasta 5 horas de espera para poder participar, incluso al mostrar su tarjeta del INAPAM.

c. Problemas de Credencialización:

- Se presentaron problemas con la credencialización, causando retrasos significativos en el proceso de votación.
- Los votantes experimentaron una espera promedio de 60 votos por hora durante las primeras horas debido a la mala organización y logística.

d. Número de Votantes Registrados:

- 293 registrados y 1370 no registrados votaron.
- El total de votantes fue de 1663.

Consulado General de México en Los Ángeles

1. Problemas de Registro y votación en urna electrónica.

- Numerosos casos de personas que intentaron registrarse para votar en línea no pudieron hacerlo exitosamente.

- Al acudir al lugar de votación presencial, estas personas enfrentaron dificultades para ejercer su derecho al voto debido a problemas con el sistema.

2. Aglomeración de ciudadanos/as y confusión en las filas.

- Incidentes de personas que intentaron acceder al proceso de votación sin un registro válido generaron congestión y confusión en la fila.
- Algunos individuos proporcionaron información inexacta al momento de ingresar a la fila, complicando aún más el proceso de organización.

3. Fallas Técnicas del Sistema de Votación:

- Problemas con el geolocalizador.
- Congelamiento de computadoras antes de la emisión del voto.
- Mal funcionamiento del código QR al finalizar el proceso de votación.
- Molestia y preocupación entre los votantes.

4. Desafíos de Comunicación y Coordinación:

- Dificultades en la comunicación y coordinación entre los votantes y el personal encargado de la organización del INE.

Consulado General de México en Nueva York

Problemas Reportados:

1. Mala organización y largas filas. Una de las principales dificultades fue la mala organización de todo el proceso. No hubo separación de personas que habían realizado su registro para votar y de quienes habían llegado sin registro. No había funcionarios del INE organizando las filas ni informando sobre el proceso. Las largas filas se extendieron por varias cuadras fuera del consulado, con tiempos de espera que superaban las horas. Involucraron a la policía local para control de entradas y salidas. Representantes de partido estaban realizando funciones del INE. El presidente de casilla no se presentó. La casilla abrió tarde y varias computadoras no funcionaban por lo que retrasó todo el proceso de votación. La alta concentración de

policías al cierre de la casilla causó un impacto sorpresa y negativo hacia el consulado y el INE.

Impacto y Consecuencias. Desaliento y pérdida de Confianza: La combinación de largas filas, problemas técnicos y la falta de accesibilidad dejaron a muchos votantes desalentados y frustrados. Esto podría tener repercusiones negativas en la participación futura y en la percepción de la democracia entre la comunidad mexicana en Nueva York.

Llamados a la Mejora y la Transparencia. Los incidentes observados durante esta jornada electoral subrayan la necesidad urgente de mejorar la planificación, la logística y la transparencia en los procesos electorales fuera del país. Los llamados a la rendición de cuentas y a la mejora continua son fundamentales para restaurar la confianza y garantizar un ejercicio democrático equitativo y accesible para todos los ciudadanos mexicanos en el extranjero.

Conclusión:

En resumen, las elecciones en el Consulado de México en Manhattan estuvieron plagadas de desafíos significativos que afectaron negativamente la experiencia de los votantes. Es crucial aprender de estos errores y trabajar hacia soluciones efectivas para garantizar que futuros procesos electorales sean más eficientes, inclusivos y respetuosos de los derechos democráticos de la ciudadnía mexicana en el extranjero.

Consulado de México en New Brunswick

1. Incidentes y organización:

- Una persona en la fila gritaba a favor de Morena.
- A las 10:19 am uno de los primeros en llegar finalmente pudo votar.
- Para las 10:25 am tres casillas aún no funcionaban correctamente.
- El personal del INE y de apoyo en la mesa desconocían el sistema de votación.
- Se observó un incremento en la tensión a medida que se acercaba el cierre de las casillas.
- Dos personas de la fila comenzaron a ayudar a entregar pases para votar sin estar adecuadamente capacitadas.

- Entregaron pases sin supervisión adecuada del INE.
- Para las 10:42 am, ninguna de las casillas funcionaba.
- A las 3:08 p.m., se recuperó la casilla 2, pero se perdió la 1. A las 3:09 p.m., solo dos casillas estaban funcionando.
- Se comenzó a usar un código QR en lugar de la tarjeta morada, acelerando el proceso.

2. Retrasos y Quejas:

- Molestia por la lentitud del sistema, con solo tres casillas funcionando.
- Los votantes reportaron que el personal del INE no los estaba orientando adecuadamente.
- Las filas eran largas, con votantes esperando desde las 9:30 a.m.
- Quejas sobre la falta de información respecto al uso de boletas electrónicas.
- Quejas de votantes registrados para voto electrónico que no podían votar de forma presencial.
- Personas que llegaron temprano aún no habían podido votar a las 5:30 p.m.
- A las 6:04 p.m., la situación se descontroló con tres filas y descontento generalizado.
- A las 7:43 p.m., la policía de New Brunswick no permitió más entradas, cerrando las puertas a nuevos votantes.

3. Intervención Policial:

• La policía de New Brunswick apoyó con la gestión de las filas.

4. Registro y Votación:

- A las 4:23 p.m., 77 votantes registrados y 327 no registrados habían votado.
- La fila de registro era más lenta que las casillas, causando preocupación entre los votantes sobre si podrían votar antes de las 8 p.m.

5. Cierre de Casillas:

- Se anunció cierre a las 8 p.m., aunque quedaran personas registradas afuera y boletas presenciales sin usar.

6. Número de Votantes Registrados:

- 107 registrados y 462 no registrados votaron.
- El total de votantes fue de: 569
- Se estima que más de 3,000 personas se fueron sin votar.

Consulado de México en Santa Ana

1. Incidentes y organización:

- Al arribar a la instalación a las 5:45 de la mañana me percate que ya había una larga fila de personas esperando se abriera la casilla para participar en la Jornada Electoral.
- Siendo las 6:00 de la mañana me percate de la llegada de dos personas que trabajan en el Consulado de México de esta localidad, ellos al reconocerme se acercaron a saludarme y me expresaron que estaban ahí para abrir la puerta de las instalaciones para que personal del Instituto Nacional Electoral realizara la labor de la Jornada Electoral.
- A las 6:03 de la mañana el personal del Instituto Nacional Electoral se hizo presente. Siendo las 6:05 de la mañana se procedió a abrir las puertas de la multicitada instalación, no sin antes dejarnos ver que había un sello de seguridad que comprobaba que había estado cerrada durante la noche previa.
- Después entre personal del Instituto Nacional Electoral y el presidente de casilla procedieron a verificar las acreditaciones tanto de los Observadores Electorales (el suscrito y una persona más) como los de los Representantes de los partidos políticos (dos por el PRI, uno por el PAN y uno por MORENA).
- Enseguida se verificaron los sellos de seguridad del equipo de cómputo (computadoras portátiles) para asegurarnos que estos estuvieran intactos, los cuales estaban intactos, procediendo a retirarlos para la instalación del citado equipo. Acto seguido se revisó los sellos del equipo electrónico de las urnas (6) constatando que los citados sellos estaban intactos y se procedió a retirarlos para enseguida instalar este equipo.
- Una vez instalado el equipo de cómputo para el funcionamiento de la casilla, se permitió el acceso al público, mientras que algunos voluntarios y obser-

vadores procedían a votar empezaba así la Jornada Electoral, emitiéndose el primer sufragio a las 7:10 de la mañana.

Incidentes en la Jornada Electoral

- Al iniciar la Jornada empecé a notar que las personas de la tercera edad estaban teniendo dificultad para emitir su voto, esto debido a que no tenían dominio del equipo de cómputo instalado en las urnas.
- A las 7:25 de la mañana 3 urnas empiezan a presentar lentitud en su funcionamiento Aproximadamente a las 7:30 de la mañana un grupo de persona inicia una protesta en la entrada de la citada instalación esto debido a que se le estaba dando prioridad a nuestros adultos mayores y a personas con alguna discapacidad.
- 7:55 de la mañana se empiezan a recibir quejas de que estaban llegando personas a intercalarse en fila de espera personas que recién arribaban al lugar.
- A las 8:35 de la mañana la persona responsable del Instituto Nacional Electoral toma la decisión de elaborar boletos enumerados y repartirlos en la fila esto con el fin de evitar lo anteriormente descrito.
- 8:49 de la mañana se presenta una persona manifestando que al registrarse para votar escogió la modalidad de votar por correo y que no le llego a su domicilio la boleta electoral y que debido a eso había procedido a cancelar su solicitud de votar de esa manera, presentando pruebas de ello, resolviéndose este incidente a favor del interesado.
- Siendo las 9:00 de la mañana se presenta otro incidente, una Credencial para votar presenta problemas al escanear, después de varios intentos esta logra ser escaneada.
- A las 9:30 algunas personas empiezan a protestar exigiendo se les permita utilizar las instalaciones sanitarias, lo cual no estaba permitido la protesta se empieza a generalizar minutos después se tranquilizan.
- 9:45 Dos equipos de cómputo de las urnas quedan inhabilitadas, esto debido a que dejaron de funcionar correctamente. Quedando solo 4 urnas funcionando con lentitud.
- El que suscribe al salir de la instalación a buscar alguna bebida para hidratarse es confundido con personal del Instituto Nacional Electoral

recibiendo quejas del público, se les hizo la aclaración correspondiente (que solo estaba ahí como Observador Electoral y que nada tenía que ver con la organización de la Jornada).

- A las 12:30 dos personas que caminaban hacia la salida de la instalación después de haber votado se detienen a platicara sobre la manera de como lo habían hecho, siendo estas escuchadas por una persona del Instituto Nacional Electoral, la cual les indico que lo hicieran fuera del edificio ya que lo estaban haciendo era denunciable.
- 13:00 Personal del Instituto Nacional Electoral es agredido verbalmente afuera de la instalación cuando repartían los números, sin pasar a mayores consecuencias.
- Aproximadamente a las 14:00 el público inicia gritos de protesta por lentitud del proceso.
- A las 14:15 se aglomera una multitud en la entrada de la instalación exigiendo mayor agilidad en el proceso. Se detecto a una candidata entre el público que estaba interactuando con personal del Instituto Nacional Electoral, se le comunico a la encargada quien de inmediato la invito a retirarse, la candidata se retiró enseguida.
- 15:45. Siendo las 15:00 personal del Instituto Nacional Electoral y el presidente de casilla toman la decisión de permitir al personal de apoyo asistir a los votantes en las urnas, sin influir en su decisión de por quién votar.
- Se empieza a agilizar el proceso. 16:30 se empieza a acercar a la puerta una multitud pidiendo se les permitiera votar, sin pasar a mayores consecuencias.
- Aproximadamente a las 16:40 la multitud empieza a amenazar con tirar la puerta al grito de¡Queremos votar! ¡Queremos votar! Esto continua por aproximadamente 10 minutos.
- 17:00 Se escuchan palabras altisonantes en los gritos y consignas, así continua por aproximadamente por 20 minutos, sin pasar a mayores. A las 17:32 horas al momento de cerrarse las votaciones, se cerraron las puertas de la instalación, quedando 4 personas que ya se les había verificado la credencial del INE, SIN VOTAR ya estando en las urnas, se procedió a asentar ese hecho para comprobación del mismo.

- Enseguida la multitud empezó a golpear las puertas y ventanas frontales de la instalación, teniendo que intervenir elementos del Departamento de la Policía de la ciudad de Santa Ana, California.
- Siendo las 17:40 inicia el cierre y conteo de las urnas para proceder a el cierre de la Jornada Electoral, iniciando así el reporte.
- Se procede a contabilizar la captura de votos de los equipos de cómputo quedando de la siguiente manera: Equipo de cómputo número 1; 68 Registrados y 302 No Registrados, Total 370 Votos. Equipo de cómputo número 2; 6 Registrados y 15 No Registrados, Total 21 Votos. Equipo de cómputo número 3; 261 Registrados y 69 No registrados, Total 330 Votos. Dando un total general de 721 Votos emitidos, en esta casilla. Terminando de contabilizar los votos a las 17:53 Afuera de la instalación, así como en el estacionamiento del Consulado se seguían escuchando los gritos de consignas y de inconformidad de los que no alcanzaron a votar, elementos del Departamento de Policía de la Ciudad de Santa Ana, California intervino para calmar a los que estaban protestando comunicándoles que la Jornada Electoral había concluido, invitándolos a retirarse, sin pasar a mayores. Siendo las 17:58 se procedió a apagar los equipos de cómputo para posteriormente ponerlos en resguardo de personal del Instituto Nacional Electoral.

Conclusiones:

El Instituto Nacional Electoral nos quedó a deber sin duda a los millones de mexicanos que radicamos en el exterior, ya que los recursos tanto en personal como en equipo técnico que destinaron, no fue el suficiente para atender la multitud que se presentó a ejercer su voto. Ojalá que esto les sirva (a El INE), para que en lo sucesivo consideren destinar mayores recursos para este tipo de eventos, además de que no está de más mencionar que no previeron más personal de seguridad calificado (solo había un guardia de seguridad), no se colocaron baños portátiles para las necesidades de nuestra gente. Fue un día Histórico también porque por primera vez México tendrá una Mujer Presidenta en los 200 años de vida democrática de Nuestro Lindo México.

Consulado de México en Seattle

1. Inicio de la Jornada Electoral:

- La jornada electoral en el Consulado de México en Seattle, Washington, comenzó con serias complicaciones debido a una mala organización.
- Desde temprano, las filas eran largas y el proceso de votación no inició a tiempo, causando frustración entre los votantes.

2. Incidentes y Organización:

- Se observó personal no registrado del INE realizando labores de organización dentro del consulado, sin que se tomaran acciones inmediatas para corregir la situación.
- El personal de seguridad y voluntarios no acreditados manejaban las filas, aumentando el desorden.
- Se registraron contratiempos en las casillas debido a bloqueos en las computadoras al retirar las tarjetas antes de finalizar el proceso, requiriendo intervención del personal del INE.
- Hubo un incidente con representantes del PRI que cuestionaron la presencia de observadores electorales, generando un conato de violencia.
- Se reportaron altercados entre representantes del PAN y Morena debido a la contratación de servicios de Uber para adultos mayores por parte del consulado.
- Personal del INE informó incorrectamente sobre la capacidad de votos adicionales, causando confusión entre los votantes.
- No se proporcionó acceso directo para personas con discapacidad, resultando en un trato inadecuado y largas esperas.

3. Agresión Verbal a Oficiales:

- Oficiales del consulado fueron agredidos verbalmente por no poder ayudar adecuadamente a los votantes.
- Incidente con Ciudadana Americana:
- Una ciudadana americana ingresó al consulado y agredió a varias personas, incluido personal del INE y observadores electorales.

4. Intervención de la Policía:

- La policía de Seattle intervino debido al desorden y la aglomeración de personas, tratando de controlar la situación.

5. Número de Votantes Registrados:

- 123 registrados y 497 no registrados votaron.
- El total de votantes fue de: 620

Consulado de México en Montreal

El pasado 2 de junio se observó que la jornada electoral se vio afectada por múltiples problemas logísticos y técnicos que obstaculizaron el proceso de votación, estos son:

- No se contaba con una estructura adecuada para organizar las filas, lo que causó obstrucciones en la entrada de comercios y restaurantes, provocando el descontento de los dueños y guardias que salían y se molestaban con la gente formada.
- El sistema presentó serias fallas desde el inicio. A las 10 am, el sistema no funcionaba adecuadamente y operaba con una notable lentitud.
- En ese mismo momento, un técnico apenas comenzaba a instruir a los representantes del INE sobre el uso de las computadoras, lo cual debería haberse realizado con antelación.
- La falta de equipo y urnas suficientes fue evidente, lo que agravó la situación. Las computadoras perdían conectividad o se congelaban antes de finalizar el proceso devotación. De las cinco computadoras disponibles, solo tres funcionaban correctamente.
- Una vez en las urnas, los votantes se enfrentaron a un sistema que los llevaba a una serie de instrucciones antes de poder votar, proceso que tomaba aproximadamente 7 minutos además del tiempo que tardaban en que la computadora comenzara a servir. (adjunto imagen al final del escrito del tiempo de 3 personas que se tardaron en votar) Esto resultó especialmente difícil para las personas de la tercera edad, quienes en-

contraban complicado manejar el sistema. Se sugirió que el proceso debería ser más directo para agilizar el flujo de votantes e ir directo al voto.

- A pesar de contar con 639 personas registradas previamente para votar y que habían hecho un proceso anterior, no se respetó la prioridad del voto lo que desmotivó a muchos votantes a seguir el proceso establecido.
- A las 12:43, se intentó organizar a los votantes mediante papelitos numerados para manejar la gran afluencia de personas, que llegó a cubrir tres cuadras. Se percibió falta de organización, instalaciones inadecuadas. Además, se observó personal no acreditado controlando filas y mucha gente no formada se metió en las filas, lo que provocó desorden y aglomeraciones.
- Observé personal insuficiente para la organización de tantas personas formadas haciendo fila.
- El INE designó muy poco personal para atender a miles de votantes en las casillas electrónicas.
- Otra observación es que algunos representantes de partidos no portaban su gafete.
- La mayoría de los representantes de los partidos políticos no estaban capacitados ni identificados y realizaron tareas de coordinación que correspondían al INE.
- La gente se quejó que pusieran únicamente el consulado de Montreal ya qué hay más población en Toronto, Vancouver y que no entendían como solo hubieran puesto una casilla y en Montreal.
- En una ocasión me acerqué a observar las computadoras desde el operador y me dijo la presidenta que no estaba capacitada para estar en ese sitio y tuve que retirarme de ese lugar.
- En resumen, como observador del consulado de Montreal quiero comunicar que la jornada electoral del 2 de junio estuvo marcada por la lentitud y la mala organización, causando esperas de hasta 12 horas, falta de instalaciones adecuadas como sanitarios y fallas en los equipos. La falta de capacitación, planeación y coordinación por parte de las autoridades electorales quedó en evidencia, afectando significativamente el proceso de votación y el descontento de los votantes.
- Sin más por el momento, quiero comunicar y agradecer a las personas que me apoyaron para esta gran labor y decirles que cuentan conmigo en la siguiente situación querequieran de mi colaboración.

Encuestas de percepción ciudadana del VMRE durante la jornada electoral

Con la finalidad de conocer la percepción de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, se realizaron encuestas en cada uno de los consulados en los que las y los observadores participaron, obteniendo los siguientes resultados:

Número de encuestas.
Este ejercicio demoscópico permito levantar un total de 320 encuestas.
Grupos de edades.

Se puede observar que los rangos de edad que participaron en la jornada electoral con mayor número fueron de 55 años en adelante y de 40 a 55 años en la que se contabilizaron 125 encuestas por cada uno, seguido del rango de edad de 30 a 55 años con 43 encuestas y finalmente 27 en el rango de 18 a 29 años.

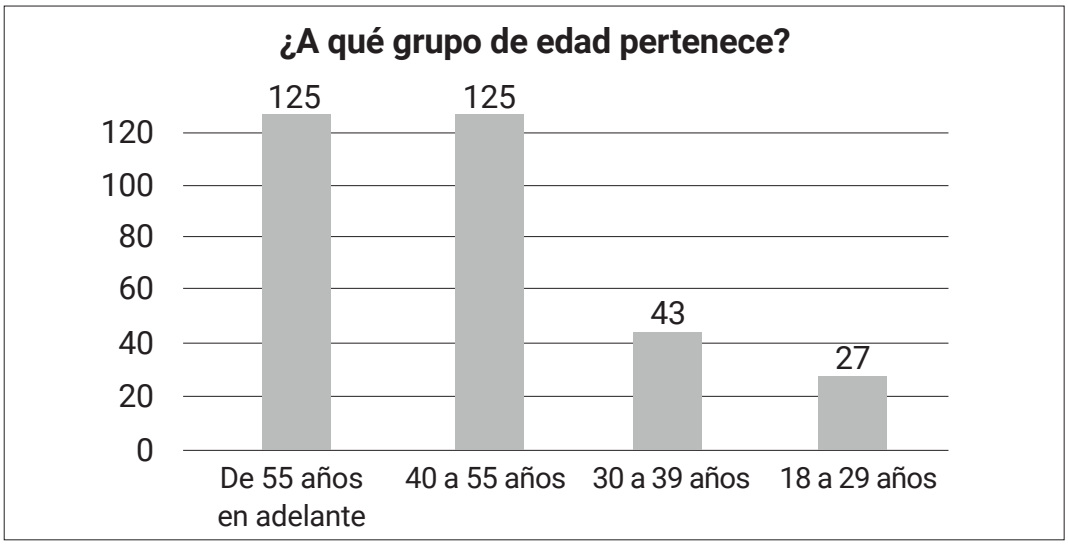

Género

Se observó mayor participación de género masculino, con un 51.9% siendo 166 personas, seguido de 47.8% del género femenino siendo 153 personas, una persona prefirio no contestar, lo que equivale al 0.3%.

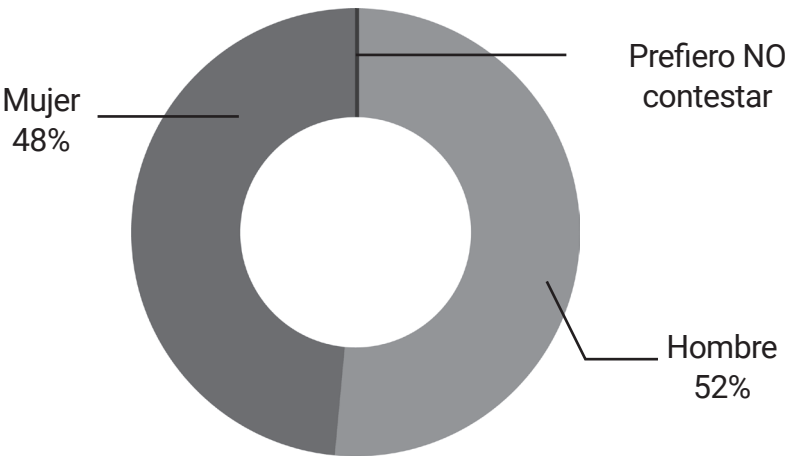

País de nacimiento

De un total de 320 personas encuestadas, 316 son nacidas en México, mientras que solo 4 nacieron en Estados Únidos, lo que significa que el 98% de los participantes nacieron en México y 2% en Estados Unidos.

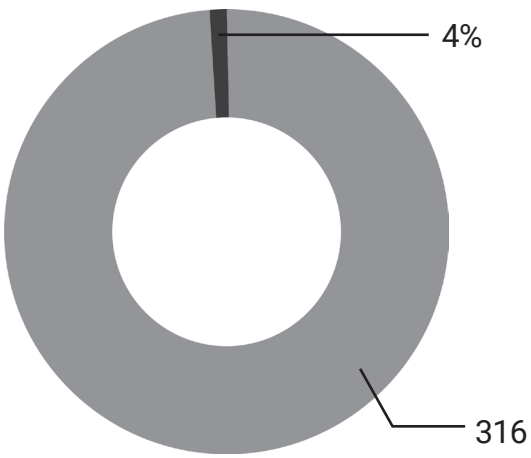

Estado de origen

De acuerdo a las encuestas realizadas a las personas que emitieron su voto de forma presencial, 95 personas son oriundas de la Ciudad de México, seguidas de 62 del Estado de Oaxaca, 42 del estado de Puebla, 16 del estado de Guerrero, 10 de Veracruz, 9 de Nuevo León y Tlaxcala, 7 de Guanajuato, 6 de Hidalgo y Jalisco, 5 de Coahuila y Estado de México, 4 de Chiapas, Chihuahua, Michoacán, San Luis Potosí y Tamaulipas, 2 de Colima, Morelos, Sinaloa y Zacatecas, 1 de Aguascalientes, Durango, Nayarit, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

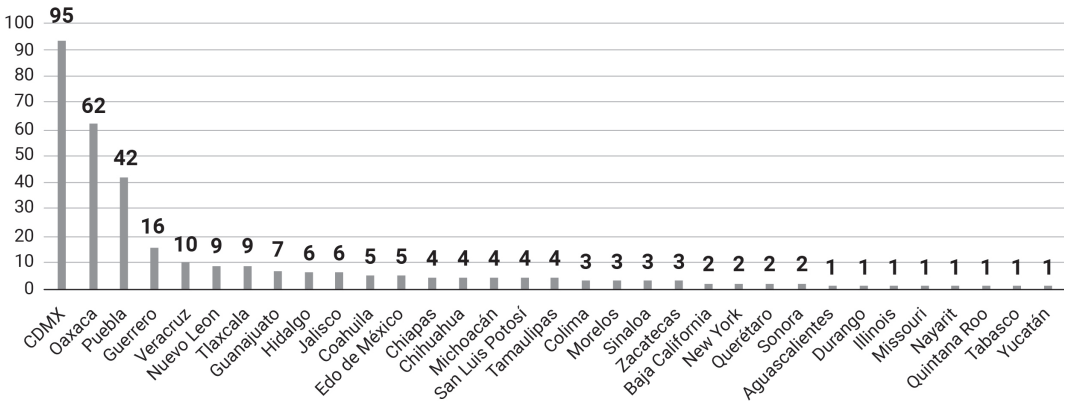

Medios de conocimiento para ejercer el voto desde el extranjero

Las personas encuestadas que emitieron su voto de forma presencial, 125 se enteraron de la posibilidad de ejercer este derecho desde el extranjero por medio de redes sociales, 57 información del consulado o embajada, 43 a través de familiares o amistades, 30 por medio de la página del INE, 30 por publicidad difundida a través de radio y/o televisión, 10 por información difundida por diversas organizaciones, 4 por publicidad impresa y 1 por comitivas.

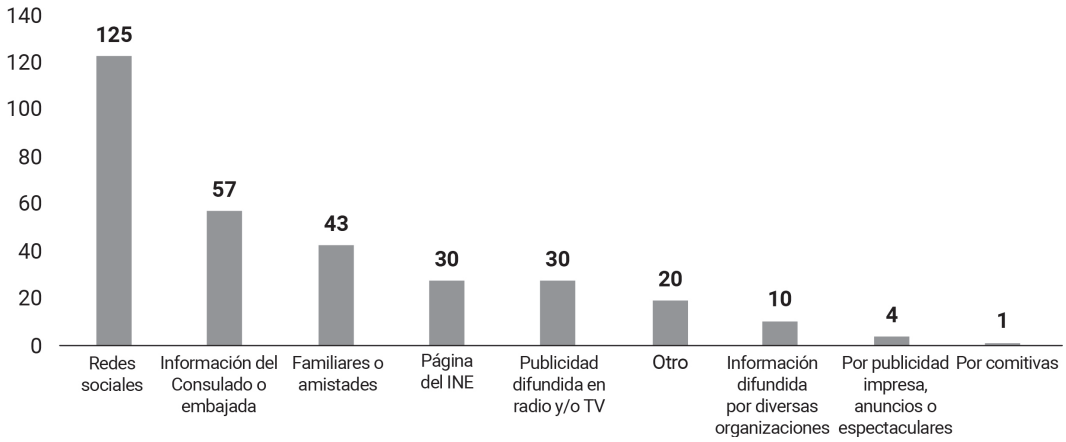

Los porcentajes que correspondieron a las diversas formas de conocimiento para ejercer el voto en el extranjero son los siguientes: Redes Sociales: 39.1%, Información del Consulado o Embajada: 17.8%, Familiares o amistades: 13.4%, Página del INE: 9.4%, Publicidad difundida en radio y/o TV: 9.4%, Otro: 6.3%, Información difundida por diversas organizaciones: 3.1%, Por publicidad impresa, anuncios o espectaculares, 1.3%, Por comitivas: 0.3%.

País actual de residencia

Esta encuesta permitió conocer que 272 personas son residentes en el extranjero, 47 de México y 1 de Canadá, obteniendose los siguientes porcentajes: EEUU: 85%, México: 14.7%, Canadá: 0.3%.

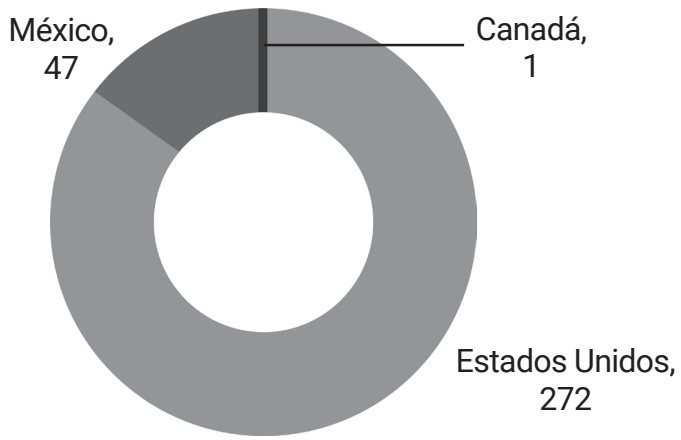

Problemáticas e irregularidades en el registro del INE

De las 320 personas encuestadas, 281 no tuvieron inconvenientes durante la etapa de registro, mientras que 39 presentaron problemas durante el dicho proceso.

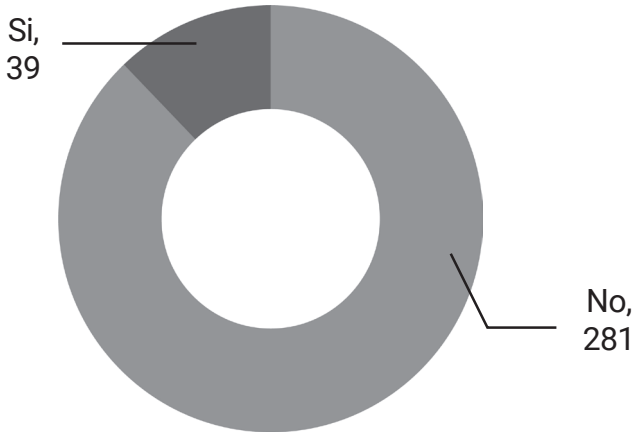

Contratiempos al momento de emitir el voto

Se pudo identificar que 203 personas no tuvieron contratiempo para ejercer su voto, lo que equivale a un 63% y 117 personas lo equivalente a un 37% sí tuvieron algún contratiempo.

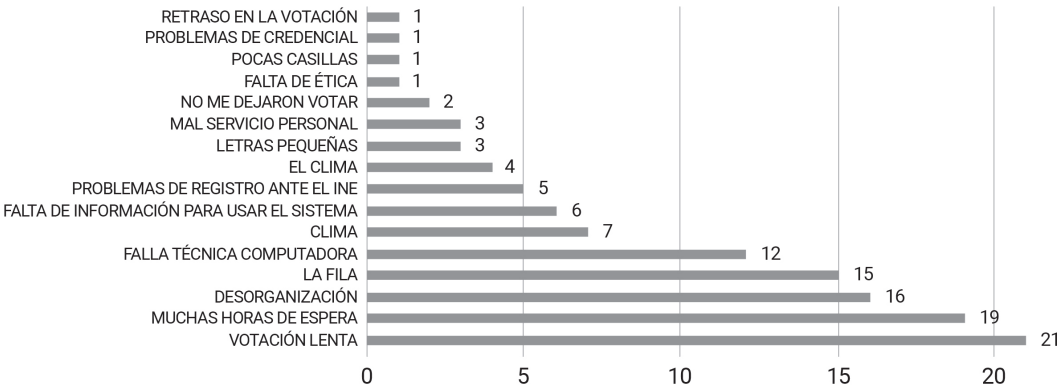

21 personas consideran que la votación fue lenta, 19 consideran que fueron muchas horas de espera, 16 consideraron que hubo desorganización, 15 consideran que hubo una larga fila, 12 que hubo falla técnica con la computadora,

11 el clima, 6 que faltó información para usar el sistema, 3 consideran que las letras eran pequeñas, 3 consideraron que hubo mal servicio del personal 2 no las dejaron votar, 1 que hubo falta de ética, 1 consideran que hubo pocas casillas, 1 problemas de credencial y uno retraso en la votación.

Registro previo a la votación en el extranjero

El 62% de las personas encuestadas (198 personas) no se registraron previamente y el 38% (122 personas) de las personas sí se registró previamente para la modalidad presencial.

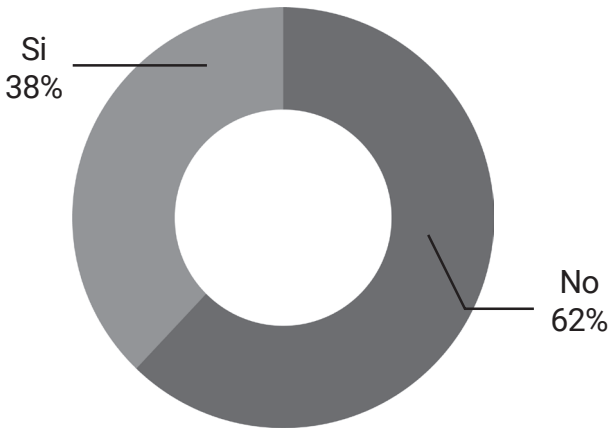

Motivos para votar de forma presencial de los residentes en el extranjero

Como se puede observar el 51% de las personas encuestas prefieren votar de manera presencial, el 24% considera que es una tradición y lo hace sentir más conectado/a con el proceso electoral, el 14% no le dio tiempo registrarse y finalmente el 11% voto en esta modalidad por la cercanía y facilidad de acceso al centro de votación.

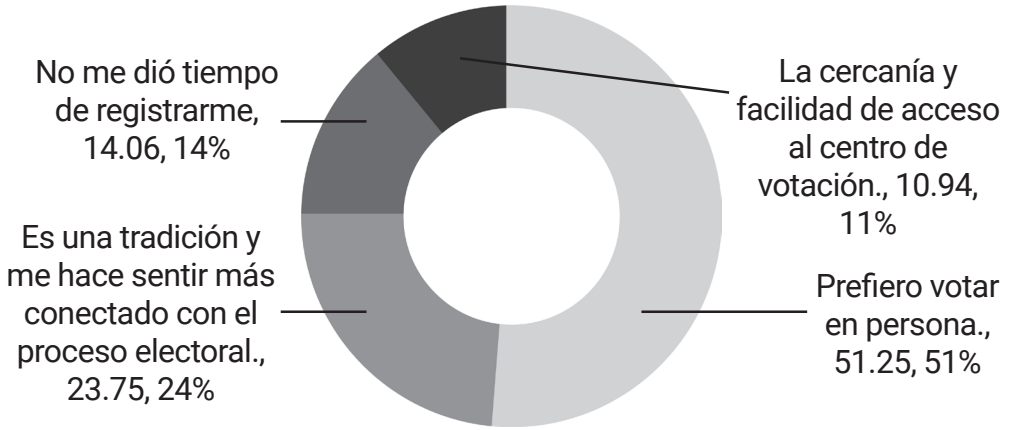

Percepción del voto en modalidad presencial para los residentes en el extranjero

Se puede observar que el 31% lo equivalente a 98 personas consideran que fue regular el ejercicio de la modalidad presencial, el 27% lo equivalente a 86 personas considera que fue mala, el 24% lo equivalente a 77 personas considera que fue buena y el 18% o equivalente a 59 personas consideran que fue muy buena.

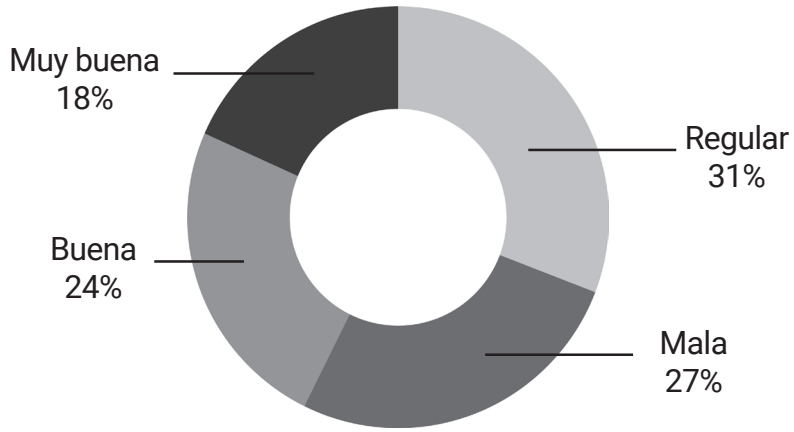

Confianza en el IN E como autoridad organizadora de elecciones

El 55% de los encuestados (177 personas) confía en el INE como autoridad organizadora de las elecciones, el 45% (143 personas) restante no lo piensa así.

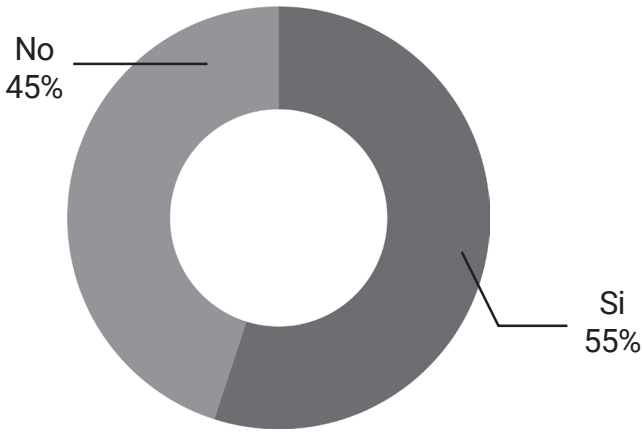

Capítulo 3

Democracia sin barreras: observación electoral del voto de las personas en prisión preventiva en el proceso electoral concurrente en la Ciudad de México y el Estado de México 2023-2024

México en Números e Investigación Social y Política A.C.[1]

Resumen

El presente informe analiza la implementación y observación del Voto de Personas en Prisión Preventiva (VPPP) durante el proceso electoral concurrente de 2023-2024 en el Estado de México y la Ciudad de México, el cual fe realizado por México en Números e Investigación Social y Política, A.C.

El derecho al voto de las personas privadas de libertad sin sentencia ha sido una lucha jurídica reciente, reconocida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 2019. A partir de entonces, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha desarrollado e implementado un modelo operativo para garantizar la participación electoral de esta población.

El informe documenta los resultados de las pruebas piloto realizadas en varios centros penitenciarios y las lecciones aprendidas en términos de

[1] Autores: María del Consuelo Sánchez González - Maestra en Prevención del Delito y Sistemas Penitenciarios (Consultora externa); María Isabel Sánchez González - Maestra en Prevención del Delito y Sistemas Penitenciarios y Directora de México en Números e Investigación Social y Política, A.C.; Luís Ángel Téllez Live - Maestro en Políticas Públicas (Consultor externo).

logística, promoción de opciones políticas y transparencia del voto. Además, se presentan observaciones sobre las condiciones necesarias para garantizar un voto informado y secreto, así como los desafíos técnicos y organizativos que enfrentaron las autoridades electorales y penitenciarias.

Los hallazgos incluyen una participación del 87% de la Lista Nominal de Electores de Personas en Prisión Preventiva (LNEPPP) a nivel nacional, con el Estado de México y la Ciudad de México mostrando niveles de participación superiores al promedio. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora, como la necesidad de mayor difusión de información electoral dentro de los centros penitenciarios, mayor presencia de observadores electorales y una mejor coordinación con las autoridades penitenciarias para asegurar la transparencia y la accesibilidad del proceso electoral.

El informe concluye que, aunque el VPPP representa un paso importante hacia la inclusión democrática, es fundamental seguir optimizando los procedimientos para garantizar que las personas en prisión preventiva puedan ejercer su derecho al voto de manera plena, informada y segura en futuras elecciones.

Contexto del voto de personas en prisión preventiva (VPPP) en México

El derecho al voto es un pilar fundamental de la democracia, garantizando que todos los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones políticas, independientemente de su situación jurídica. En México, un grupo históricamente marginado de este derecho son las personas en prisión preventiva (PPP), quienes, aunque no han sido condenadas, han enfrentado limitaciones significativas para ejercer su voto. La implementación del voto de personas en prisión preventiva (VPPP) en los recientes procesos electorales representa un avance en la inclusión democrática, permitiendo que miles de personas privadas de su libertad participen en las elecciones. Este informe analiza el contexto, desafíos y resultados de la observación electoral en el Estado de México y la Ciudad de México, destacando el impacto de esta medida y las áreas de

mejora necesarias para garantizar un proceso más equitativo y transparente en futuros comicios.

Personas en prisión preventiva en México

El 1 de junio de 2018, dos personas privadas de libertad en el Centro de Reinserción Social "El Amate" en Chiapas impugnaron ante el TEPJF la omisión del INE para garantizar su derecho al voto, argumentando el principio de presunción de inocencia. En febrero de 2019, el TEPJF reconoció el derecho al voto de las personas en prisión preventiva (SUP-JDC-352/2018 y 353/2018).

En respuesta, el INE aprobó en 2021 el Modelo de Operación del Voto para Personas en Prisión Preventiva (VPPP) y realizó una prueba piloto en cinco centros penitenciarios, emitiendo 898 votos en las elecciones de ese año. A pesar de los avances, hubo dificultades en la promoción de opciones políticas y acceso del personal del INE a los centros, lo que limitó la emisión de un voto informado.
Durante las elecciones de 2022 en Hidalgo, se realizó una nueva prueba piloto, emitiendo 116 votos. El Congreso de Hidalgo reformó su Código Electoral para garantizar el derecho al voto de personas sin sentencia firme.

En el proceso electoral 2022-2023, se implementó el VPPP en el Estado de México y Coahuila. En Edomex, 4518 personas votaron en 20 centros penitenciarios, mientras que en Coahuila participaron 12.

La prisión preventiva es una medida cautelar impuesta por un juez que priva de la libertad a una persona antes de determinar su culpabilidad mediante sentencia. Su objetivo es garantizar que el acusado se presente en el proceso judicial y evitar que interfiera con la justicia, como fugas o manipulación de pruebas. Además, busca proteger a víctimas o testigos. En México, esta medida puede ser de dos tipos: oficiosa o justificada.

La prisión preventiva oficiosa se aplica automáticamente en ciertos delitos graves, como homicidio, secuestro, feminicidio y delitos relacionados con el crimen organizado. En cambio, la prisión preventiva justificada requiere un aná-

lisis de los riesgos si el acusado queda en libertad, como la posibilidad de manipular pruebas o amenazar a testigos.

La prisión preventiva no debería implicar la pérdida de derechos fundamentales. En México, las personas en prisión preventiva tienen derechos legales garantizados, incluyendo el derecho a la defensa, a la no autoincriminación, a un juicio justo y a condiciones de detención dignas y seguras, ya que aún se les presume inocentes hasta que se pruebe lo contrario en un juicio justo.

De acuerdo con el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023 (INEGI, 2023) para finales de 2022, 39% de la población privada de la libertad en México no contó con una sentencia. En el caso de los hombres, la proporción corresponde a 38.4%, mientras que para las mujeres es de 49.3%.

Tabla 1. Porcentaje de personas en prisión preventiva, 2022

Entidad	Prisión preventiva justificada	Prisión preventiva oficiosa	Otro supuesto jurídico	No identificado
Nacional	23.9	50.2	11.4	14.5
CDMX	0.0	0.0	100.0	0.0
MEX	0.0	100.0	0.0	0.0

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2023).

A nivel nacional, de la población privada de la libertad que no tiene todavía sentencia 50.2% se encuentra en prisión preventiva oficiosa, 23.9 % en prisión preventiva justificada, 11.4% en otro supuesto jurídico, mientras que para 14.5 % no se identificó el tipo de estatus jurídico. En lo que respecta al Estado de México, 100% de su población privadas de la libertad sin sentencia pertenece a la prisión preventiva oficiosa, mientras que en Ciudad de México se reporta como Otro supuesto jurídico.

Tabla 2. Personas con posibilidad de votar en el proceso electoral 2024, por entidad, centro penitenciario y sexo.

Entidades	Centros Penitenciarios	Hombres	Mujeres	Total
Total	***215***	***27843***	***2548***	***30391***
Aguascalientes	2	214	33	247
Baja California	5	653	74	727
Baja CaliforniaSur	4	179	6	185
Campeche	2	86	7	93
Chiapas	15	1083	48	1131
Chihuahia	9	794	119	913
CDMX	***7***	***1331***	***128***	***1459***
Coahuila de Zaragoza	3	194	17	211
Colima	4	159	11	170
Durango	4	1127	54	1181
Guanajuato	3	343	0	343
Guerrero	11	398	24	422
Hidalgo	12	836	88	924
Jalisco	12	3012	196	3208
México	***21***	***4623***	***4444***	***5067***
Michoacán de Ocampo	12	882	104	986
Morelos	8	456	292	748
Natarít	4	789	41	830
Nuevo León	4	2237	174	2411

Oaxaca	9	932	32	964
Puebla	14	1580	179	1759
Querétaro	4	133	22	155
Quintana Roo	3	814	78	892
San Luis Potosí	5	759	55	814
Sinaloa	5	591	25	616
Sonora	14	1887	148	2035
Tabasco	8	607	41	648
Tamaulipas	5	582	52	634
Tlaxcala	2	231	22	253
Veracruz	1	272	0	272
Zacatecas	3	59	34	93

Fuente: Elaborado con información de INE (2024b).

Como se observa, las personas con posibilidad de votar en el proceso electoral 2024 ascendieron a 30,391 en 31 de 32 entidades, en 215 centros penitenciarios, de los cuales 27,843 son hombres, y 2548 son mujeres.

En el caso de la Ciudad de México, Chiapas e Hidalgo las PPP pudieron participar en el proceso para la elección de Presidencia y de otros cargos locales. De manera específica, en Ciudad de México, recibieron 4 boletas para votar por candidaturas a los cargos de Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones locales según la ubicación del centro penitenciario.

En lo que respecta a la difusión de información sobre las distintas opciones políticas dentro de los centros penitenciarios, en el Tercer Informe de avance en la organización del VPPP, el INE (2024d) informó de la aprobación de que los debates presidenciales se transmitieran en los Centros Federales de Rea-

daptación Social y Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFERESOS) mediante las pantallas instaladas en los módulos y estancias respectivas.

Para fortalecer la garantía del voto informado de las PPP el INE acordó con las Juntas Locales Estatales (JLE) y las autoridades penitenciarias, difundir en medios impresos las plataformas político-electorales previo a la emisión del voto. La difusión se dio en, por lo menos, 131 centros penitenciarios a nivel nacional en los espacios destinados y/o autorizados por las autoridades penitenciarias competentes (INE, 2024d).

En Ciudad de México se autorizó la difusión de carteles y folletos informativos el proceso electoral 2024 en 7 centros penitenciarios, además de la organización de un debate en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha titulado "Sistema de cuidados para las familias de las personas privadas de libertad" (INE, 2024d; CDHCM, 2024).

Observación y desarrollo de la jornada electoral 2024

Para poder observar cómo se fue desarrollando la jornada electoral del día 2 de junio de 2024 se desplegaron 14 observadores electorales previamente acreditados en ambas entidades, de los cuales 6 realizaron observación electoral en Ciudad de México y 8 en el Estado de México. Las siguientes gráficas muestran las respuestas de los observadores electorales:

Gráfica 1. ¿En dónde realizaste observación electoral?

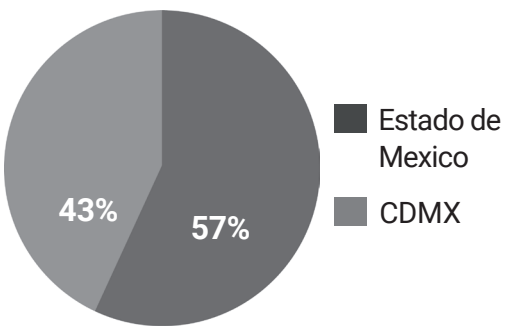

Gráfica 2. ¿Cuántas veces ha participado como observador electoral?

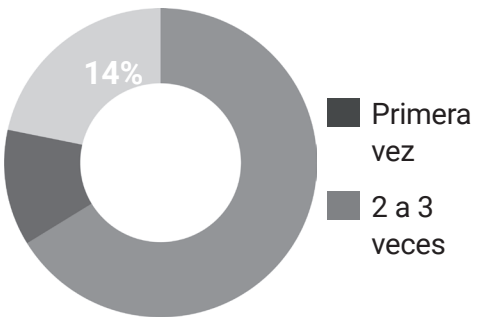

El 86% de los observadores participaron por primera vez en una observación electoral, mientras 14% ya lo habían realizado anteriormente de 2 a 3 veces. Todos los observadores recibieron capacitación para realizar sus actividades, además 86% de ellos calificaron su experiencia en general con "Muy bien", 7% lo eligieron "Bien" y "Regular".

Gráfica 3. ¿Recibió capacitación específica para observar la votación?

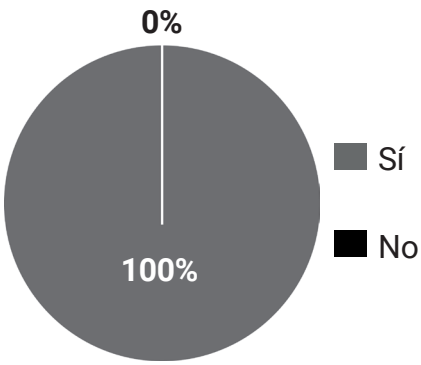

Gráfica 4. ¿Cómo calificaría su experiencia como observador/a electoral?

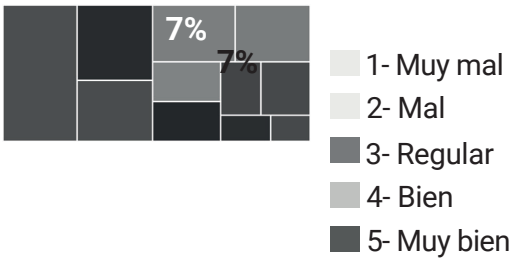

En lo que respecta a las observaciones y desarrollo de la jornada electoral en el Estado de México y la Ciudad de México, se presenta una comparación de los datos agregados de las casillas observadas.

Gráfica 5. ¿Cómo calificaría la organización de las elecciones en las casillas que observó? | Ciudad de México

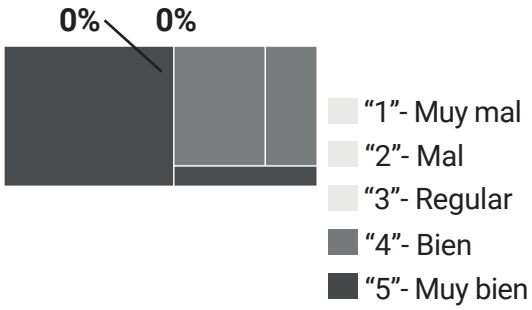

Gráfica 6. ¿Cómo calificaría la organización de las elecciones en las casillas que observó? | Estado de México

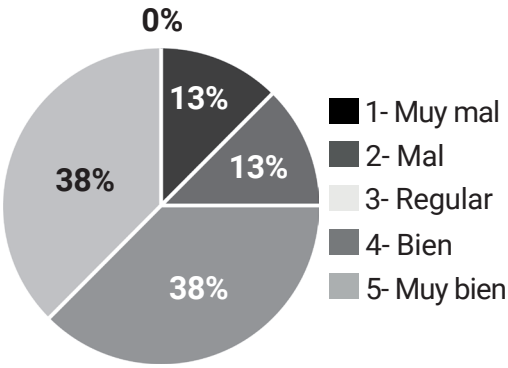

Para ambas entidades las respuestas a la pregunta "¿Cómo calificaría la organización de las elecciones en las casillas que observó?" fueron en su maría positivas. En el caso de la Ciudad de México se las respuestas fueron "Muy bien" y "Bien". En el caso del Estado de México, tanto para la opción "Muy bien" como para "Bien" 38% de los observadores seleccionaron esta opción, mientras que las opciones "Muy mal" y "Mal" fueron seleccionadas por 13% de los observadores en ambos casos.

Gráfica 7. ¿Observó alguna irregularidad durante el proceso electoral? | Ciudad de México

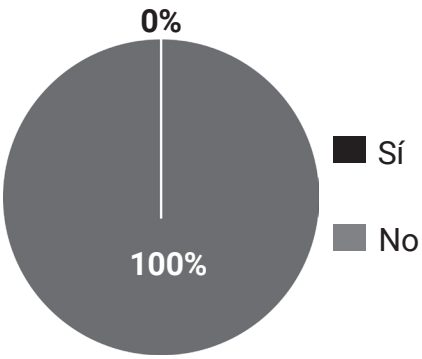

Gráfica 8. ¿Observó alguna irregularidad durante el proceso electoral? | Estado de México

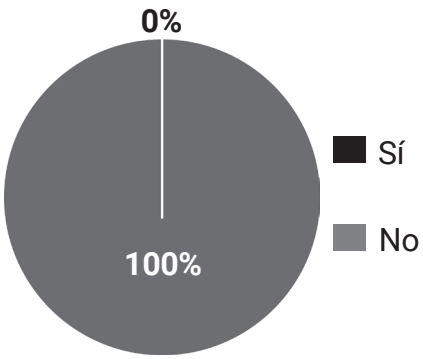

Tanto para las casillas en la Ciudad de México, como en el Estado de México no se reportaron irregularidades por parte de los observadores.

Gráfica 9. ¿Hubo acceso adecuado a los centros de votación para todos los ciudadanos? | Ciudad de México

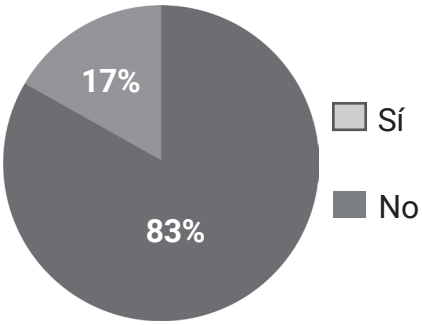

Gráfica 10. ¿Hubo acceso adecuado a los centros de votación para todos los ciudadanos? | Estado de México

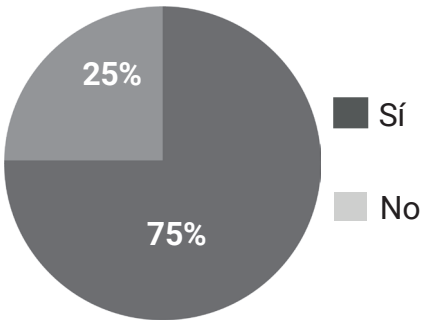

En ambas entidades se reportó que hubo acceso adecuado a los centros de votación para todos los ciudadanos, en Ciudad de México en 83% y en Estado de México en 75% de las casillas observadas. Llama la atención que no haya acceso en el total de las casillas.

Gráfica.11 ¿Tuvo algún tipo de interferencia o intimidación mientras realizaba su labor de observador? | Ciudad de México

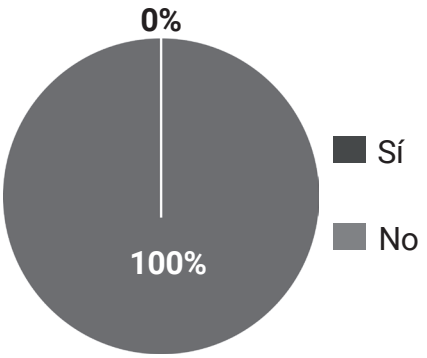

Gráfica 12. ¿Tuvo algún tipo de interferencia o intimidación mientras realizaba su labor de observador? | Estado de México

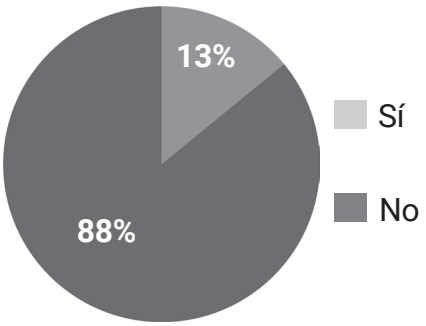

Solamente en el Estado de México 13% reportó algún tipo de interferencia o intimidación al realizar las labores de observación electoral.

Gráfica 13. ¿Considera que el conteo de votos fue transparente y preciso? | Ciudad de México

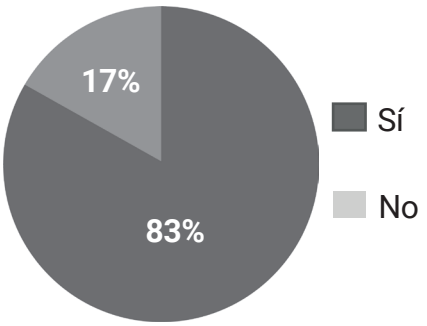

Gráfica 14. ¿Considera que el conteo de votos fue transparente y preciso? | Estado de México

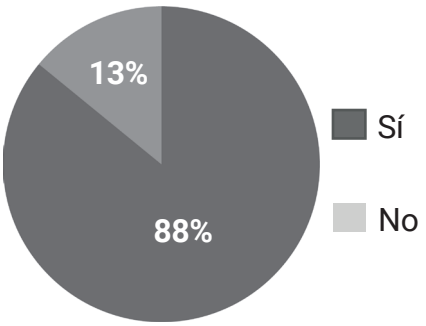

La gran mayoría de los observadores coincidió en que el conteo de votos fue transparente y preciso en ambas entidades. No obstante, en Ciudad de México, 17%, y en Estado de México, 13%, reportaron lo contrario

Análisis de los resultados del VPPP en Ciudad de México y Estado de México

De acuerdo con los resultados proporcionados por el Instituto Nacional Electoral (2024c), el voto de las personas en prisión preventiva (VPPP) a nivel nacional, con excepción de Yucatán, tuvo una participación de 87%.

Tabla 3. Resultados de VPPP a nivel nacional.

Entidad	Total de votos	Lista nominal	Participación ciudadana
Aguascalientes	213	247	86%
Baja California	570	727	78%
Baja CaliforniaSur	164	185	89%
Campeche	67	93	72%
Chiapas	938	1131	83%
Chihuahia	748	913	82%
CDMX	**1833**	**2010**	**91%**
Coahuila	191	211	91%
Colima	133	170	78%
Durango	1109	1185	94%
Guanajuato	247	343	72%
Guerrero	372	423	88%
Hidalgo	761	924	82%
Jalisco	**2931**	**3208**	91%
México	**4727**	**5014**	**94%**
Michoacán	806	964	84%

Morelos	653	748	87%
Natarít	759	830	91%
Nuevo León	**1876**	**2411**	**78%**
Oaxaca	898	964	93%
Puebla	1559	1631	96%
Querétaro	83	155	54%
Quintana Roo	809	892	91%
San Luis Potosí	687	814	84%
Sinaloa	468	616	76%
Sonora	**1434**	**2036**	**70%**
Tabasco	513	648	79%
Tamaulipas	573	633	91%
Tlaxcala	**253**	**253**	**100%**
Veracruz	222	272	82%
Yucatán	N/A	N/A	N/A
Zacatecas	70	93	75%
Nacional	**26667**	**30744**	**87%**

Fuente: Elaborado con información de INE (2024c).

Tlaxcala fue la entidad con el 100% de participación del VPPP, seguido de Puebla (96%), Estado de México (94%) y Durango (93.59%). A nivel nacional, 87% de la Lista Nominal de Electores de Personas en Prisión Preventiva (LNE-PPP) acudieron a ejercer su voto.

Las cinco entidades con las LNEPPP más grandes para estos comicios fueron Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Sonora y Ciudad de México, de las cuales 2 estuvieron por debajo del 80% de participación, cuando el promedio nacional de PPP fue de 84%.

Tabla 4. Resultados de VPPP en Ciudad de México 2024.

Distrito	Total de votos	Lista Nominal	Participación ciudadana
1. Gustavo A. Madero	383	423	91%
4. Iztapalapa	985	1069	92%
5. Tlalpan	18	19	95%
20. Iztapalapa	134	153	88%
21. Xochimilco	313	346	90%
TOTAL CDMX	**1833**	**2010**	**91%**

Fuente: Elaborado con información de INE (2024c).

En la Ciudad de México hay 22 distritos electorales, sin embargo, dada la ubicación de los centros penitenciarios en la entidad, el VPPP se realizó en 5 distritos electorales con una participación de 91%, porcentaje mayor al observado a nivel nacional. Los distritos con mayor participación de PPP fueron 5- Tlalpan y 4-Iztapalapa con 95% y 92%, respectivamente.

Tabla 5. Resultados de VPPP en Estado de México 2024.

Distrito	Total de votos	Lista Nominal	Participación ciudadana
1. Jilotepec De Molina Enrí-	86	109	79%
2. Santa María Tultepec	378	408	93%
3. Atlacomulco De Fabela	21	35	60%
14. Tepexpan	729	729	100%
19. Tlalnepantla De Baz	838	898	93%
23. Lerma De Villada	90	91	99%
28. Zumpango De Ocampo	99	106	93%

29. Cd. Nezahualcóyotl	871	921	95%
31. Cd. Nezahualcóyotl	35	35	100%
33. Chalco De Díaz Covarrubias	510	535	95%
35. Tenancingo De Degollado	124	146	85%
36. Tejupilco De Hidalgo	63	68	93%
38. Texcoco De Mora	293	306	96%
40. San Miguel Zinacantepec	590	627	94%
TOTAL EDO DE MÉXICO	**4727**	**5014**	**94%**

Fuente: Elaborado con información de INE (2024c).

En el Estado de México hay 40 distritos electorales, sin embargo, dada la ubicación de los centros penitenciarios en la entidad, el VPPP se realizó en 14 distritos, donde se tuvo una participación de 94%, porcentaje mayor al observado a nivel nacional y en la Ciudad de México. Cabe mencionar que hubo 2 distritos, 14-Tepexpan, y 31- Cd. Nezahualcóyotl, con una participación de 100%.

Encuestas de percepción del VPPP

Para conocer la percepción de la ciudadanía respecto al VPPP, los observadores electorales aplicaron encuestas el día de la jornada electoral en las distintas casillas que recorrieron como parte de sus labores de observación, tanto en Ciudad de México como en el Estado de México.

En total se validó y depuró la información de 105 encuestas, de las cuales 55 se aplicaron en casillas del Estado de México y 50 en la Ciudad de México. Los resultados se presentan a continuación:

Gráfica 15. Aplicación de encuestas de percepción VPPP

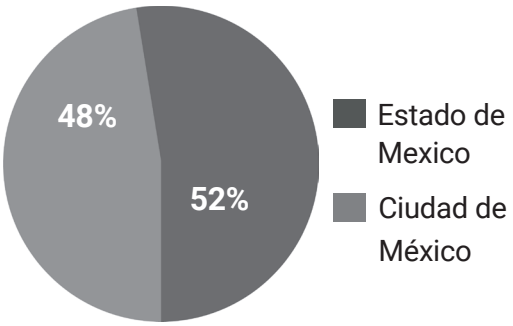

Gráfica 16. Género de personas encuestadas

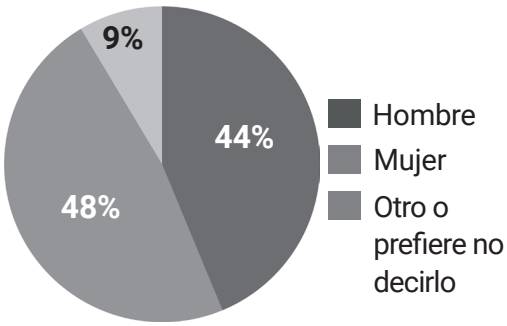

Como se observa en las gráficas, 52% de las encuestas fueron realizadas en el Estado de México, y 48% en Ciudad de México. De las personas encuestadas, 48% fueron mujeres, 44% hombres y 9% se identifica con otro género o prefirió no decirlo.

Gráfica 17. Edades de personas encuestadas

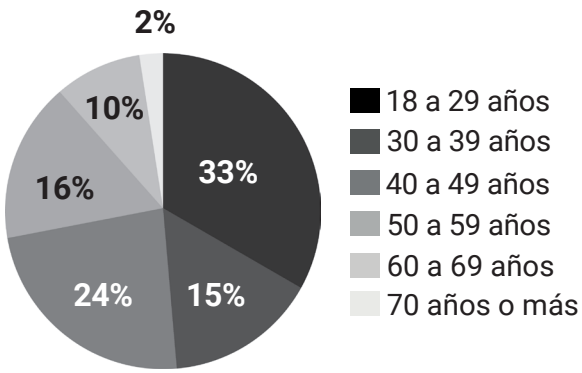

De las personas encuestadas en ambas entidades, 33% pertenece al rango de edad de 18 a 29 años, 15% al rango de 30 a 39 años, 24% al de 40 a 49 años, 16% al de 50 a 59 años, 10% al rango de 60 a 69 años, y 2% tienen 70 años o más.

Gráfica 18. ¿Qué tan importante considera que es votar en las elecciones?

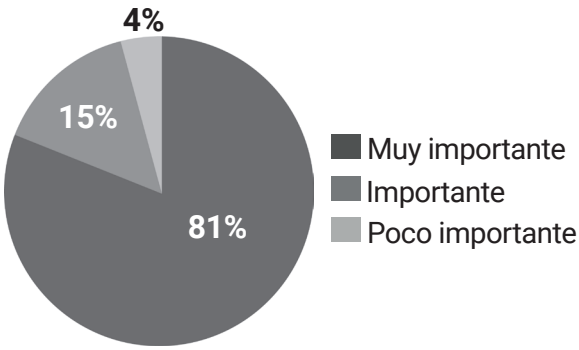

Gráfica 19. ¿Sabía que en estas elecciones las personas en prisión preventiva (PPP) pudieron votar en todo México?

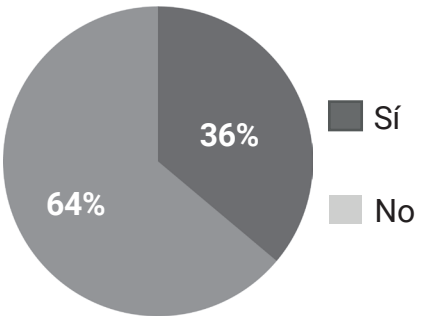

Una amplia mayoría de los encuestados considera que la participación en las elecciones es relevante, 81% consideró que es "Muy importante", 15% lo calificó de "Importante" y únicamente 4% piensa que es poco importante votar. A su vez, 64% de los encuestados desconocía que las personas en prisión preventiva pudieron votar en los comicios de 2023-2024 en México.

Gráfica 20. ¿Cuál es su opinión al respecto? A que las PPP puedan votar en las elecciones

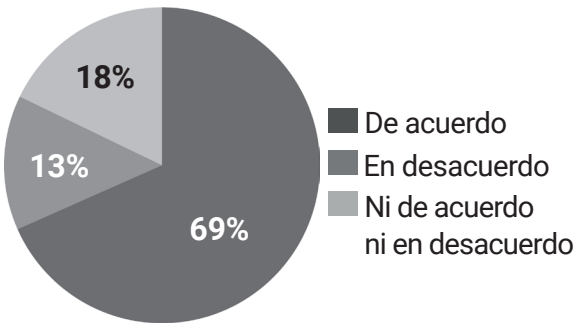

Gráfica 21. ¿Cree que las personas en prisión preventiva deberían tener el derecho a votar?

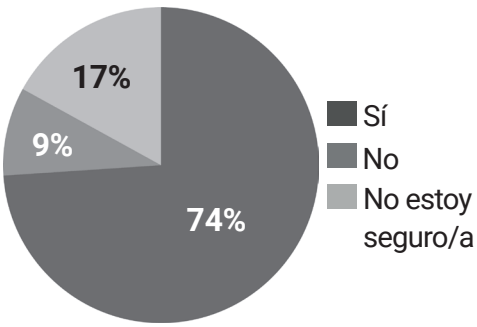

Al preguntar a los encuestados su opinión respecto a que las personas en prisión preventiva (PPP) pudieran votar en las elecciones, 69% respondió que estaba de acuerdo, 13% en desacuerdo y 18% no tenía una opinión al respecto. De manera similar, al preguntar si creían que las PPP deberían tener derecho a votar, 74% respondió que sí, 9% que no y 17% no estaba segura. Lo anterior habla de un amplio margen de aceptación respecto al voto de esta población.

Gráfica 22. ¿Qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación: 'Las personas en prisión preventiva deberían poder votar en las elecciones'?

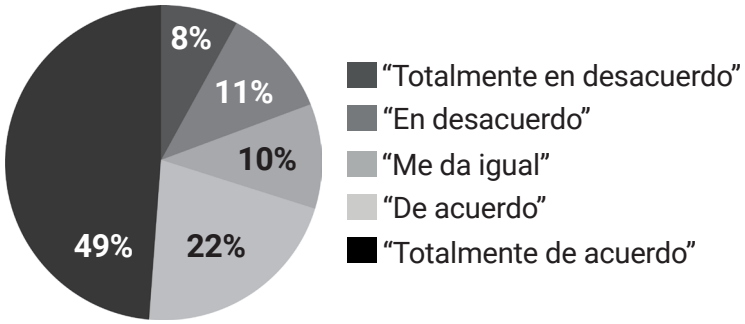

La afirmación anterior se confirma cuando se pregunta qué tan de acuerdo o no están con la frase "Las personas en prisión preventiva deberían poder votar en las elecciones", 49% está "Totalmente de acuerdo", 22% "De acuerdo", 10% con testa que "Le da igual".

Gráfica 23. En una escala del 1 al 5, ¿Qué tan confiable considera al sistema electoral mexicano y la autoridad electoral (INE)?

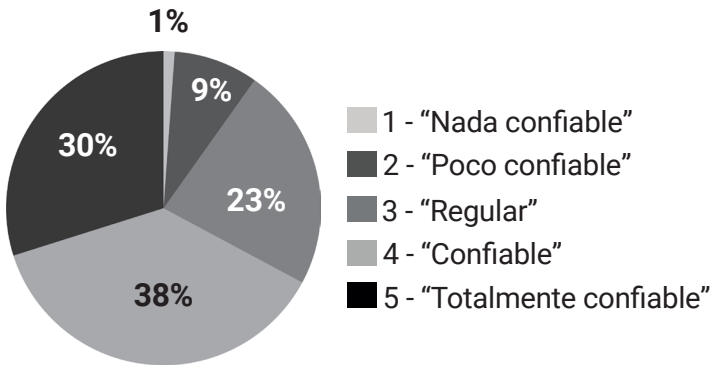

Por último, se incluyó una pregunta sobre la confianza hacia la autoridad electoral, en la que 30% respondió que es "Totalmente confiable", 38% lo considera "Confiable", 23% respondió que "Regular", mientras el resto considera que es "Poco" o "Nada confiable".

Discusión de resultados y observación

De acuerdo con las respuestas de los observadores electorales desplegados en Ciudad de México y Estado de México, podemos afirmar que la jornada electoral se llevó a cabo sin contratiempos y de manera organizada en ambas entidades. En la Ciudad de México las calificaciones fueron “Muy bien” y “Bien”, mientras que en el Estado de México 76% lo calificó con las mismas categorías. Además, no se reportaron irregularidades.

Las áreas de oportunidad identificadas por los observadores en estas dos entidades son el acceso adecuado a los centros de votación en las casillas; incluir lonas o techos para proteger a los ciudadanos de las condiciones climáticas; mejorar la capacitación y organización de los funcionarios de casillas para asegurar la transparencia y precisión en el conteo de votos; además de procurar que no se den interferencias ni intimidaciones a los observadores electorales, ya que en el Estado de México, aunque mínimas, sí se presentaron.

En los resultados del VPPP, tanto en Ciudad de México (91%) como en Estado de México (94%) se dio una participación mayor al promedio nacional (84%), lo que implicaría un mayor interés de las PPP de participar en los comicios, ya que la participación ciudadana en las elecciones federales fue de 61.04%, según el INE (2024c).

En la Ciudad de México, la participación más baja de las PPP fue de 88% en el distrito 20–Iztapalapa y con la mayor participación fue 5-Tlalpan con 95%. Aunque tiene la quinta LNEPPP más grande, fue la octava entidad con mayor participación, siendo superada por otras entidades. Esta es un área de oportunidad que podría explorarse para las futuras elecciones.

En el Estado de México, la menor participación de PPP fue en el distrito 3-Atlacomulco De Fabela con 60%, y la mayor participación se dio en los distritos 14-Tepexpan y 31-Cd. Nezahualcóyotl, ambos con 100%. Cabe mencionar que esta entidad tiene la LNEPPP más grande y fue la tercera con mayor participación de PPP. Es importante que se mantenga la participación de las PPP en próximos comicios.

En el caso de las encuestas de percepción de la ciudadanía hacia el VPPP se observa que 64% de los encuestados no sabía que las PPP votarían en las elecciones de 2024, y llama la atención que un porcentaje aún mayor, 69%, tengan una actitud positiva al respecto. Esta postura se confirma nuevamente cuando se les pregunta si las PPP deberían tener derecho a votar, con 74% respondiendo de manera afirmativa y 71% de encuestados que están "de acuerdo" o "totalmente de acuerdo" con esa afirmación.

Esta actitud positiva respecto al VPPP podría vincularse con el hecho de que la gran mayoría (96%) de los encuestados considera "importante" o "muy importante" votar en las elecciones, lo cual derivaría en la lógica donde "si las personas privadas de su libertad todavía no reciben una sentencia, deberían de hacer uso de sus derechos políticos y electorales". Asimismo, 68% considera al sistema y la autoridad electoral como "Confiables" o "Totalmente confiable", y 23% los ve como "Regular", por lo que esa confianza hacia las instituciones electorales puede reforzar la idea de que se respetará el VPPP.

Análisis de entrevistas a expertos

Se realizaron una serie de entrevistas[2] a miembros de autoridades electorales y una experta en sistemas penitenciarios posterior a la jornada electoral, con la finalidad de conocer desde sus impresiones respecto al VPPP, sus alcances, áreas de oportunidad y posibles recomendaciones. A continuación, se presenta una selección de las preguntas más relevantes para los objetivos de este informe.

[2] Agradecemos las recomendaciones, reflexiones y tiempos de entrevistas brindadas por los siguientes expertos y expertas: Lic. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México; Lic. Rosa Isela Lazcano Ostria, Vocal de Organización en la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México; Ing. Liliana Martínez Díaz, Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva del INE Estado de México; Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Estado de México; Mtra. Aída García Rojas, Experta en Sistemas Penitenciarios.

Tabla 6. Puntos de coincidencia. *¿Cuáles fueron los desafíos logísticos para garantizar el voto de las personas en prisión preventiva y cómo se abordaron?*
o **Coordinación con autoridades penitenciarias:** Se mencionan la importancia de la colaboración con las autoridades penitenciarias para el acceso y la planificación. o **Desafíos tecnológicos:** Se destacan los retos tecnológicos relacionados con el manejo y la compatibilidad de bases de datos grandes. o **Campañas de sensibilización:** Hay coincidencia en la necesidad de sensibilizar al personal y a las personas privadas de libertad sobre los procedimientos y derechos relacionados con el voto.

Tabla 7. Puntos de coincidencia. *¿Qué medidas se tomaron para asegurar la transparencia y seguridad del voto en prisión preventiva?*
o **Transparencia a través de observadores:** Se destacan la importancia de contar con observadores ciudadanos y de derechos humanos para garantizar un proceso transparente. o **Seguridad y confidencialidad del voto:** Se enfocaron en medidas físicas y logísticas, como la reubicación del mobiliario y la preocupación por la posibilidad de identificar el voto en centros con pocos votantes. o **Coordinación entre diferentes actores:** Se mencionan la necesidad de coordinación entre autoridades electorales, penitenciarias y observadores externos para asegurar la correcta ejecución del proceso.

Tabla 8. Puntos de coincidencia. *¿Han identificado áreas de mejora en el proceso del voto de personas en prisión preventiva para futuras elecciones?*

- **Educación cívica y voto informado:** Se propone reforzar la educación cívica y mejorar el acceso a la información política para las personas en prisión preventiva.
- **Mejora en la coordinación con autoridades penitenciarias:** Hay coincidencias en la importancia de mejorar la colaboración con las autoridades penitenciarias, para facilitar el proceso electoral y reducir los incidentes logísticos.
- **Uso de tecnología:** Se menciona el uso de tecnologías (como urnas electrónicas o plataformas para el enrolamiento) como una manera de optimizar el proceso.

Tabla 9. Puntos de coincidencia. *¿Qué relevancia tiene el voto en el fortalecimiento de la democracia en México?*

- **Inclusión de personas en prisión preventiva:** Todos los expertos coinciden en que permitir el voto de personas en prisión preventiva refuerza la democracia, ya que este grupo previamente excluido ahora puede ejercer sus derechos políticos.
- **Importancia de la educación cívica:** Se señalan la necesidad de educar a la sociedad sobre el derecho al voto y la importancia de la participación de estos grupos marginados, lo cual fortalecería el sistema democrático.
- **Extensión del voto a otros grupos:** Se aboga por ampliar el derecho al voto a otros grupos que actualmente no pueden votar debido a sus condiciones laborales o de vida, como el personal penitenciario.

Conclusiones y recomendaciones

El Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP) en los comicios de 2024 ha demostrado ser un ejercicio democrático significativo. Con una participación general del 87% y niveles específicos de participación de hasta 100% en algunos distritos, este mecanismo muestra una clara intención de las PPP de ejercer su derecho al voto. Sin embargo, los resultados también revelan áreas de oportunidad para su mejora.

A continuación, se enlistan algunas recomendaciones que pueden fortalecer el VPPP, generar más simpatías y aceptación entre la ciudadanía, hacer más eficiente el desarrollo de los comicios y promover una mayor participación en los mismos:

- *Optimización de la logística electoral:* aumentar y mejorar la infraestructura y logística el día de la jornada electoral, tanto para las votaciones ordinarias como para el VPPP. Por un lado, para asegurar el acceso y resguardo de las condiciones climáticas para todas las personas en las casillas ordinarias y, por otro lado, mejorando la organización de las votaciones para las PPP.

- *Mejora en la capacitación de funcionarios:* Fortalecer la formación de los funcionarios de casilla y observadores electorales para mejorar la organización del proceso electoral y el conteo de votos.

- *Incremento de la difusión de información sobre las opciones electorales:* Aumentar las estrategias de comunicación para garantizar que todas las PPP estén informadas sobre sus derechos y el proceso electoral, así como mejorar el acceso a debates y plataformas políticas, tanto de propuestas y candidatos en elecciones federales como locales.

- *Promoción de la participación de las PPP en comicios federales y locales:* A través de la difusión de información por medios impresos o charlas dentro de los centros penitenciarios sobre las posibilidades de ejercer el VPPP

y la importancia de votar en los comicios federales y locales, es posible aumentar la participación de las PPP.

- *Fortalecer la percepción positiva del VPPP entre la ciudadanía:* Continuar con las campañas de difusión y comunicación por parte de la autoridad electoral sobre la relevancia de la participación de la ciudadanía en las elecciones federales y locales, así como las distintas modalidades de votos, incluido el VPPP, para mantener la percepción positiva de la ciudadanía e incrementar su aceptación.

Este análisis debe servir como una base sólida para futuras investigaciones y para la mejora continua del proceso electoral en contextos especiales, reafirmando el compromiso con la justicia y la democracia en México.

En lo que respecta a las percepciones de miembros de autoridades electorales y de la experta en sistemas penitenciarios, rescatamos sus recomendaciones sobre los siguientes temas:

Logística para la votación y centros penitenciarios:

- Mejora en la infraestructura tecnológica para facilitar la gestión de datos.
- Incremento en las mesas receptoras de votos en centros con alta afluencia .
- Sensibilización y adaptación de personal electoral para ajustarse a las particularidades de los centros penitenciarios.

Transparencia y seguridad del voto en prisión preventiva:

- Reforzar la seguridad del voto en centros donde el bajo número de votantes pueda comprometer la secrecía.
- Mayor colaboración ciudadana en las diferentes etapas del proceso electoral para asegurar la participación y vigilancia ciudadana.
- Mejorar la infraestructura en los centros penitenciarios para asegurar la privacidad del voto con relación a la disposición de las mesas de votación.

Mejoras para futuras elecciones:

- Digitalización del proceso: La implementación de urnas electrónicas y el uso de tecnologías para una mayor participación.
- Mejora en los tiempos de entrega de información: entregar la información electoral con antelación para que los votantes estén mejor preparados y el proceso sea más rápido y eficiente.
- Simplificación de la logística: Reducir el uso de sobres en el voto por correo y elegir mejores espacios para la votación son ideas que buscan agilizar y simplificar el proceso.

Fortalecimiento democrático:

- Ampliar el acceso al voto: extender el derecho al voto a otros grupos como el personal penitenciario, lo que fortalecería aún más la democracia.
- Mejorar la educación sobre derechos electorales: Capacitar tanto a la ciudadanía como a las personas en prisión preventiva sobre sus derechos electorales podría aumentar la participación y legitimar más el proceso democrático.
- Equilibrar la seguridad y la participación democrática: el fortalecimiento de la democracia a través de la inclusión electoral debe ir acompañado de un riguroso control de seguridad en los centros penitenciarios.

Número de observadores electorales en centros penitenciarios

- Observación limitada pero efectiva: un observador por mesa receptora de voto podría ser suficiente en la mayoría de los casos, siempre y cuando la seguridad sea priorizada. La presencia de más observadores debe estar sujeta a las condiciones del centro penitenciario y los protocolos de seguridad.
- Uso de áreas controladas: En situaciones de alta seguridad, se propone utilizar áreas como los locutorios para garantizar que el proceso electoral ocurra de manera segura y sin la necesidad de permitir el ingreso de múltiples observadores al interior del centro.

Lista de siglas

CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
CDMX	Ciudad de México
CEFERESO	Centros Federales de Readaptación Social y Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial
INE	Instituto Nacional electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
JLE	Juntas Locales Estatales
LNEPPP	Lista Nominal de Electores de Personas en Prisión Preventiva
PPP	Personas en Prisión Preventiva
VPPP	Voto de las Personas en Prisión Preventiva

Fuentes consultadas

Código Electoral del Estado de Hidalgo (2023). Decreto num. 314. Última reforma publicada en el alcance tres del periódico oficial: 22 de agosto de 2023. https://ieehidalgo.org.mx/images/MarcoJuridico/CodigoElectoraldelEstadodeHidalgo_.pdf

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2024) El voto de las personas en prisión preventiva permite la vinculación con su comunidad política - Boletín 61/2024. 26 de mayo de 2024. Disponible en: https://cdhcm.org.mx/2024/05/el-voto-de-las-personas-en-prision-preventiva-permite-la-vinculacion-con-su-comunidad-politica/

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM (2024). México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf&ved=2ahUKEwixv_eCpIKHAxWCKUQIHbutAN8QFnoECBoQAQ&usg=AOvVaw3T5rgDGgn2ppw-7TPZMLmB1

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (2022). Informe sobre voto de las personas en prisión preventiva en el proceso electoral local 2021-2022 en el Estado de Hidalgo. Disponible en: https://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2022/julio/21072022/INFORMEFINALDELVPPP.pdf

Instituto Nacional Electoral (2023). ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS, EL MODELO DE OPERACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023- 2024, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DICTADA EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-352/2018 Y SU ACUMULADO. https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155633/CGex202311-03-ap-4-Gaceta.pdf

EXPEDIENTES: SUP-JDC-352/2018 Y SUP-JDC-353/2018 ACUMULADO. Sentencia que reconoce el derecho al voto activo de las personas que se encuentran en prisión preventiva. https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-0352-2018.pdf

Instituto Nacional Electoral (2021). Informe final de la prueba piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva. Disponible en línea en: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/124688/CGor202108-27-ip-32.pdf

Instituto Nacional Electoral (2023). Lineamientos para la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155633/CGex202311-03-ap-4-a1.pdf

Instituto Nacional Electoral (2023). Modelo de Operación para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155633/CGex202311-03-ap-4-a2.pdf

Instituto Nacional Electoral (2023). INE/CG602/2023. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos, el Modelo de Operación y la Documentación Electoral para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024, en cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado.

Instituto Nacional Electoral (2024a). Candidatas y Candidatos, Conócelos. Disponible en: https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/eleccion-federal-2024/

Instituto Nacional Electoral (2024b). Voto de las Personas en Prisión Preventiva Proceso Electoral 2024. 14 de mayo de 2024. Disponible en: https://www.ine.mx/voto-de-las-personas-en-prision-preventiva-proceso-electoral-2024/

Instituto Nacional Electoral (2024c) Cómputos Distritales 2024. Personas en Prisión Preventiva. Disponible en: https://computos2024.ine.mx/presidencia/nacional/prision-preventiva

Instituto Nacional Electoral (2024d) Tercer Informe de avance en la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Abril 2024. Disponible en: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/169901/ccoe-6se-26-04-2024-p08.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Centros y capacidad instalada. Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023. Disponible en línea en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2023/doc/cnsipef_2023_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2023) Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios en los ámbitos Federal y Estatal 2023. Co-

municado de prensa Núm. 407/23. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/847148/CNSIPEE-F2023.pdf

México en Números e Investigación Social y Política AC (2023). “Democracia sin Barreras: Informe de Observación Electoral sobre el Voto de Personas en Prisión Preventiva en el Estado de México, 2023”. Disponible en línea en: http://mexicoennumeros.org.mx/docs/DemocraciasinBarreras.pdf

Subsecretaría de Sistemas Penitenciarios (06 de mayo de 2024). Boletín 1276: La SSC, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, el IECM y el INE, realizan jornada de voto para personas en prisión preventiva Población penitenciaria: 25 mil 520 personas privadas de su libertad al 03 de marzo de 2023. Disponible en línea en: 1276: La SSC, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, el IECM y el INE, realizan jornada de voto para personas en prisión preventiva (cdmx.gob.mx)

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2019). EXPEDIENTES: SUP-JDC-352/2018 Y SUP-JDC-353/2018 ACUMULADO. Sentencia que reconoce el derecho al voto activo de las personas que se encuentran en prisión preventiva. Sala Superior. https://www.te.gob.mx/Informacion_jurisdiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-0352-2018.pdf

Capítulo 4

Voto en prisión en México 2024: hallazgos en el ejercicio electoral de voto en prisión 2023-2024

Documenta, análisis y acción para la justicia social, A.C.[1]

Resumen

El voto en prisión en México marca un antes y un después en la política penitenciaria en nuestro país. El más grande cambio electoral desde 1953, cuando se permitió por primera vez el voto a las mujeres en nuestro país.

Una sentencia del Tribunal Electoral en el año 2019 marcó un parteaguas en los derechos político-electorales de las personas privadas de la libertad. En esta decisión histórica impulsada por dos personas de la comunidad Tzotzil que se encontraban en prisión preventiva, estableció el derecho de las personas privadas de la libertad en prisión preventiva de votar y ser votados. Al considerar que el principio de presunción de inocencia protegía estos derechos.

El pleno de este tribunal estableció la obligación de las autoridades electorales a nivel federal de garantizar que todas las personas privadas de libertad en prisión preventiva pudieran votar en las elecciones presidenciales de 2024, elecciones históricas las más grandes en la historia democrática moderna de nuestro país.

Previo a esta elección, se realizaron diversos esfuerzos de preparación para la participación de los más de 80 mil personas en prisión preventiva en nuestro país, destacando los ejercicios de pilotaje realizados a nivel fe-

[1] Autoras: María Sirvent Bravo, Nayomi Aoyama, Giovana Salcedo.

deral en el año 2021 y diversos a nivel local. La sociedad civil, expertos, funcionarios públicos trabajaron de la mano para que el derecho al voto establecido por el Tribunal fuera una realidad a nivel nacional. Este documento presenta los más importantes hallazgos después de una votación marcada con polémica, aciertos y muchas lecciones aprendidas.

Nota metodológica

El presente documento ha sido construido a través de la observación directa realizada por Documenta al proceso electoral 2023-2024 a través de la revisión amplia de información pública de los organismos electorales nacionales y locales, su participación como miembro de la Mesa de Acompañamiento del voto de personas en prisión con organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Internacionales, así como la realización de acciones de observación directa durante de las actividades formativas, al igual que de escrutinio y cómputo. La información aquí contenida representa la opinión de la organización.

Documenta nació en el año 2010 en la Ciudad de México para responder a la falta de iniciativas de la sociedad civil con enfoque de derechos humanos que brindaran alternativas de solución a la discriminación y las barreras que enfrentan colectivos históricamente invisibilizados y marginados. Desde sus inicios, Documenta se conformó por un equipo interdisciplinario que a través del diálogo entre el acompañamiento legal, la investigación, la incidencia y el uso de distintas narrativas artísticas busca honrar y amplificar las voces y experiencias de las personas y comunidades más directamente afectadas por la injusticia. Nuestra misión es construir una sociedad más justa e incluyente en la que nadie sea dejado atrás.

Introducción

En el proceso de progresividad e inclusión de nuevos grupos y tipos de electorado, así como en la ampliación y el reconocimiento de los derechos político-electorales como el voto activo en un contexto de restricción del derecho a la libertad y movilidad, la autoridad electoral nacional y local en la Ciudad de México muestran grandes avances tanto a nivel nacional como regional o convencional.

A nivel nacional y local, el ejercicio del voto anticipado de las personas en prisión preventiva derivada de una sentencia de la máxima autoridad judicial electoral, sustentada en el principio de presunción de inocencia como base para garantizar el derecho político de votar en las elecciones federales y estatales; mientras que en el ámbito internacional este avance se refleja en el cumplimiento de los compromisos internacionales y regionales sobre participación política y elecciones asumidos por el Estado mexicano, entre otros instrumentos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

A esta ampliación en el ejercicio de los derechos políticos, se debe agregar la fuerza que cobra la observación electoral recientemente reconocida en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a través de la Resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que otorga a las personas observadoras electorales nacionales e internacionales, la calidad de defensoras de derechos humanos.

En el mismo sentido, si trasladamos la observación electoral "tradicional" al contexto en que desarrolla la vida cotidiana en una prisión preventiva, es necesario reflexionar sobre las diferencias existentes entre un contexto de libertad y un contexto de reclusión y, por consiguiente, sobre las nuevas y novedosas metodologías que requiere la observación electoral al interior de un centro penitenciario.

Durante el reciente Proceso Electoral Concurrente (PEC 2023-2024) se presentaron formas y modalidades novedosas de voto en espacios y contextos muy peculiares, como es el Voto de Personas en Prisión Preventiva (VPPP). Esa peculiaridad de voto y de electorado acarrea un tipo de observación electoral distinta y a la vez complicada, en términos de las reglas de seguridad que limitan la interacción con las personas recluidas y el nivel de gobernabilidad requerido para observar desde el interior de los centros penitenciarios.

De todas las nuevas modalidades y sectores que incluye el voto anticipado, el que se ejerce en prisión cobra especial relevancia y, en consecuencia, requiere de un conjunto de condiciones y necesidades muy específicas que garanticen una observación electoral plena y confiable. No basta con tener el derecho a observar y la disposición de realizar una observación in situ o en el terreno, sino que

también se debe contar con un mayor nivel de sensibilización y conocimiento del sistema penitenciario y de justicia para poder realizar una observación electoral efectiva e integral, complementada con una colaboración recíproca y comprometida entre las autoridades y las organizaciones de observación electoral.

Desde el punto de vista técnico, operativo y procedimental, el modelo del VPPP ofrece, per se, un margen mayor de efectividad y éxito de la logística electoral, que facilita la identificación y realización de mejoras, con lo cual se evita o minimiza cualquier tipo de incidencia o riesgo operativo. Además de reducir los riesgos o fallas en el desarrollo de la votación, al tener jornadas electorales continuas -es decir aquellas que se realizan en más de un día- que permiten hacer ajustes puntuales según se vayan requiriendo.

Los retos centrales para mantener la efectividad y garantizar el éxito del VPPP en futuras elecciones y procedimientos de consulta, se relacionan con la construcción de confianza en las autoridades electorales, penitenciarias y las personas privadas de la libertad; la interacción presencial entre las personas en prisión preventiva y los distintos actores políticos; el mejoramiento y perfeccionamiento de los mecanismos de colaboración transversal y horizontal entre las instituciones de los dos órdenes de gobierno (federal y estatal) que participan en la planeación e implementación de esta modalidad de voto, así como en la generación de políticas públicas que incentiven la participación política de este electorado y propicien la incorporación de la problemática y las necesidades de esta población en la agenda electoral y de gobierno de las fuerzas políticas.

En ese sentido, y de cara a futuros procesos electorales, se reitera la importancia de diseñar un plan o protocolo de reacción por parte de la institucionalidad electoral y de seguridad pública y penitenciaria en la que se definan los pasos a seguir a partir de la experiencia del pasado PEC 2024.

Voto de personas privadas de la libertad 2024

El voto de personas privadas de la libertad había sido poco cuestionado en la opinión pública durante los últimos años, la relación entre la pérdida de derechos político-electorales y la privación de la libertad se creía un hecho innegable. A partir del cambio de paradigma en materia de reinserción social

iniciado en 2008 y cristalizado en 2016 con la creación de la Ley Nacional de Ejecución Penal[2], el cuestionamiento de esta restricción comenzó a ganar fuerza. La negación de derechos políticos electorales se sustentaba en el hecho de considerar a la persona privada de la libertad como una persona "no honesta", que perdía la calidad de ciudadano al haber realizado un hecho delictivo.

El artículo 34 constitucional señala: *Artículo 34. Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir.* Sin embargo, desde la perspectiva de derecho penal del acto instaurada en nuestro sistema penal desde el año 2008, no se puede considerar en automático que todas las personas privadas de la libertad carecen de "un modo honesto de vivir".

La línea divisoria comenzó a desdibujarse en el año 2019, cuando el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se pronunció sobre los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva en una resolución histórica de los expedientes SUP-JDC-352/2018 y acumulado, fue promovido por dos personas pertenecientes a la comunidad indígena tzotzil, Marcos Ruiz López y Guadalupe, que se encontraban privadas de la libertad en el Estado de Chiapas en prisión preventiva[3]. Esta sentencia obliga a las autoridades electorales federales a garantizar para el año 2024, la efectividad del voto de las personas privadas de la libertad en prisión preventiva.

La implementación del Voto de Personas en Prisión Preventiva (VPPP) y su materialización en el Proceso Electoral Concurrente (PEC 2023-2024) fue el resultado de diversas acciones realizadas en por el Instituto Nacional Electoral (INE) en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales

[2] Diario Oficial de la Federación, Ley Nacional de Ejecución Penal https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP.pdf

[3] Rosita de Lourdes Cancino Verdi, Indígenas tsotsiles. Derecho al voto activo de personas en prisión preventiva, Este apartado pertenece a la obra Casos relevantes de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenasl, la cual es acervo del TEPJF, página 108. https://www.te.gob.mx/editorial_service/media/pdf/110420241516006720.pdf

(OPLE) y el Sistema Penitenciario de cada entidad, con el fin de garantizar la protección de los derechos político-electorales de este grupo vulnerable y a su vez, dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución del expediente SUP-JDC-352/2018 y acumulado, dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con este objetivo en la mira y derivado de las experiencias sumadas en las pruebas piloto realizadas en diversos estados de la república mexicana entre los años 2021 a 2023, fue posible la visibilización y perfeccionamiento del proceso electoral a ejecutar en esta jornada; garante de los derechos de las personas en prisión preventiva y con estricto apego al respeto de los principios rectores de este Instituto Nacional. Con la finalidad de marcar un camino a seguir en este proceso innovador, el INE publicó el 03 de noviembre en su gaceta electoral número 75 los lineamientos, modelo de operación y documentación a la que debería ceñirse la votación dentro de los centros penitenciarios.

Como eje cursor de los trabajos a realizar para la correcta implementación de la VPPP, el INE hizo públicos los Lineamientos para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024[4]. En este documento, el Instituto Nacional, señala la forma en la que deberán llevarse a cabo cada una de las etapas que conforman el proceso electoral en coordinación con las entidades federativas, brinda un seguimiento a las actividades designadas y solicita la colaboración efectiva de cada una de las instituciones, a fin de garantizar el derecho de votación que poseen las personas en prisión preventiva que se encuentren en los supuestos requeridos para ejercerlo.

El modelo de operación contenido en estos Lineamientos, se encuentra estructurado en diversas etapas: actividades previas, de votación y posteriores al voto. En su primer etapa, se recauda toda la información de los penales, tanto de sus condiciones de seguridad como de las personas en prisión pre-

[4] Instituto Nacional Electoral, Lineamientos para la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, Octubre 2023. https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155633/CGex202311-03-ap-4-a1.pdf

ventiva a las que resguardan, lo anterior sirve de base para la creación de la Lista Nominal del Electorado en Prisión Preventiva (LNEPP); la producción de los materiales y documentación electoral necesarios también se gestionan en esta etapa, con motivo de tener los elementos necesarios para la difusión del proceso electoral a través de los medios idóneos y al alcance de la población privada de la libertad. Las mesas de escrutinio y cómputo así como los observadores se conforman en esta fase, aunque su participación obtiene mayor relevancia en etapas posteriores.

La segunda fase señalada en los Lineamientos, comprende la votación activa de las PPP bajo la modalidad de votación anticipada dentro de los centros penitenciarios, respetando en todo momento los derechos de las PPP, garantizando que el sufragio sea realizado de manera libre y secreta en compañía del personal capacitado para brindar apoyo. Al término de la jornada de votación, que incluso puede efectuarse en diversos días consecutivos dependiendo de las condiciones de cada centro, las boletas y el material electoral obtenido son resguardados por las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto hasta el día de las votaciones a nivel nacional, asegurándose de que no sean objeto de un uso indebido ni de alteración alguna.

Las actividades posteriores a la votación conforman la tercera etapa del modelo de operación, en la cual, el día de la jornada electoral concurrente a nivel nacional se lleva a cabo la etapa de escrutinio y cómputo previamente conformados; una vez obtenidos los resultados de las votaciones, la documentación electoral se traslada al Organismo Público Electoral correspondiente y los resultados son incorporados al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) respectivos. Por medio de los Lineamientos para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, el INE traza el camino a seguir, invitando a las entidades federativas a la celebración de convenios con el objetivo de colaborar en la implementación de esta novedosa herramienta.[5]

[5] Instituto Nacional Electoral, Modelo de Operación para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, Octubre 2023 https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155633/CGex202311-03-ap-4-a2.pdf

Un trabajo tan grande como el que representa poner en marcha la VPPP, hubiera sido imposible sin la coadyuvancia entre las OPLE. Las operaciones comenzaron desde los últimos meses del año 2023, con el propósito de impulsar la VPPP, se realizaron Convenios de Coordinación y Colaboración, mismos que establecieron las actividades a desarrollar por parte de cada una de las entidades federativas en los 214 Centros Penitenciarios locales y federales que se encontraran dentro de su circunscripción. Para el año 2024, ya se habían sumado 30 de los 32 estados de la República al haber firmado los convenios de colaboración, sin embargo los estados de Veracruz y Yucatán se abstenían a la celebración de los acuerdos.

Por un lado, Veracruz sostenía una postura negativa respecto a la suscripción de los convenios de colaboración, alegando que no contaba con las condiciones de infraestructura y seguridad necesarias para su implementación, hecho contrario a lo señalado por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, misma que manifestó el 20 de septiembre de 2023 que contaba con las condiciones adecuadas para la implementación de la VPPP.[6] Tras la realización de diversas mesas de trabajo con el objeto de brindar a las PPP el ejercicio de su derecho al voto y el constante rechazo por parte del gobierno de Veracruz[7] para firmar los convenios de colaboración, el 13 de marzo de 2024 se hizo pública la decisión definitiva de no participar en el PEC 2023-2024.[8]

[6] Instituto Nacional Electoral, Informe final de la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, Julio 2024, 3.2.1 C https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/173696/ccoe-3so-19-07-2024-p04.pdf

[7] Periódico Reforma, Resisten Veracruz y Yucatán aplicar voto en prisiones, 9 de febrero de 2024. https://www.reforma.com/resisten-veracruz-y-yucatan-aplicar-voto-en-prisiones/ar2754911

[8] Instituto Nacional Electoral, Informe final de la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, Julio 2024, 3.2.1 T https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/173696/ccoe-3so-19-07-2024-p04.pdf

Por su parte, Yucatán mantenía una actitud de participación activa, al haber emitido el visto bueno respecto a las condiciones de implementación del VPPP, no obstante, el término establecido por el INE para la recepción de la información de las personas en prisión preventiva a fin de adicionarlos en la Lista Nominal Definitiva, feneció sin que se hiciera llegar la base de datos correspondiente, descartando la participación de las PPP de dicho estado en el proceso electoral.[9]

La Ciudad de México siempre se encuentra a la vanguardia cuando de protección de derechos se trata y en esta ocasión no fue la excepción. Posterior a la resolución del TEPJF, los engranajes del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comenzaron a girar, preparando lo que serían las primeras elecciones en las que participarían las personas en prisión preventiva. La colaboración entre el IECM, INE, Sistema Penitenciario y diversidad de autoridades que siempre brindaron un apoyo incondicional, así como la coordinación con las legisladoras y los legisladores de esta ciudad, dieron el primer paso para que el VPPP fuera posible. De este modo, el 02 de junio de 2023 fueron reformados diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, a través de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la que se establece que las personas en prisión preventiva tendrán a salvo sus derechos para ejercer su voto.[10]

Este hecho marcó para la CDMX el inicio de este nuevo reto en favor de las personas privadas de la libertad, pero para implementarlo, lo más importante era informar y dar voz a los que serían los protagonistas en este hecho histórico. Para lo anterior, se realizó un esfuerzo conjunto con la intención de dar a conocer entre la población penitenciaria que se encontrara en posibilidad de emitir el voto, el reconocimiento de un derecho que jamás perdieron; co-

9 Periódico el Universal, En suspenso: votación de internos en penales de Yucatán, 27 abril 2024. https://www.eluniversal.com.mx/estados/en-suspenso-votacion-de-internos-en-penales-de-yucatan/

10 Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México
VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA 2 DE JUNIO DE 2023 No. 1118 Bis https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ba2de8b093e0471b694bfb7b0cc74e80.pdf

nocer sus necesidades, y escuchar de viva voz sus carencias, fueron los pilares para la estructuración de este proyecto.[11]

Parte importante de las reformas realizadas a las disposiciones electorales de la Ciudad de México, fue la encomienda de creación de una comisión encargada de coordinar toda acción relacionada a la emisión del voto. El 07 de agosto fue designada la Comisión Provisional Encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (CPVPPP).[12] Conformada por un Consejero Electoral Presidente, tres Consejeros Electorales integrantes y un Secretario Técnico, quienes fueron los encargados de delinear los propósitos a conseguir en esta jornada electoral, encontrándose a lo largo del camino con grandes obstáculos que consolidaron el compromiso por la maximización de este derecho. Brindar información suficiente y accesible, referente a la importancia del voto dentro de las prisiones, representó un arduo trabajo. La determinación de si las PPP votarían por el domicilio señalado en su credencial de elector o por la demarcación en la que se encontrara el centro penitenciario – inclinándose por la segunda opción –, fueron algunos de los muchos retos que afrontó la CPVPPP. El resultado obtenido no habría sido posible sin las incontables mesas de trabajo realizadas con las autoridades correspondientes, que en todo momento se mostraron abiertas al diálogo y discusión de propuestas en beneficio de este grupo vulnerable.[13]

[11] Instituto Electoral de la Ciudad de México, Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargasC.php?id=521

[12] Acuerdo CPVPPP. 1ª. Urg.7.8.2023, ACUERDO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE SE DESEMPEÑARÁ COMO SECRETARIA O SECRETARIO TÉCNICO.https://www.iecm.mx/www/taip/minutas/comprov/cpvppp/2023/CPVPPP-01-URG-01_070823-ACU.pdf

[13] Instituto Electoral de la Ciudad de México, Diálogos y Experiencias: Voto de las personas Privadas de la Libertad en México, 2024. https://www.iecm.mx/www/sites/ppp/libroVPPP/

Las acciones previas al voto realizadas por el IECM a través de la CPVPPP y en coordinación con la Ludoteca Cívica (Luci) sentaron los cimientos para que el sufragio de las PPP fuera informado. Enseñar a la comunidad penitenciaria que su derecho al voto sigue vigente, concientizar respecto al impacto que éste tiene dentro de la sociedad, así como brindarles la visibilidad y empoderamiento que representa su participación, más que un reto, simboliza una responsabilidad social para todos los servidores públicos involucrados. Con esta base y en aras de brindar una experiencia enriquecedora a todos los participantes, se llevaron a cabo diversos talleres. Las puestas en escena fueron en esta ocasión, la manera idónea para transmitir los mensajes: la primera de ellas enfocada a invitar a la comunidad penitenciaria al ejercicio del voto, con personajes que representaron a la población privada de la libertad, a través de la ironía y los chistes lograron entablar un lazo de empatía que incentivó la participación. Posteriormente, en diversa representación, se fomentó una conexión con las PPP a través del deporte e hicieron entrega de folletos que brindaban toda la información necesaria para un voto informado.[14]

Estos dramas teatrales no fueron las únicas actividades relacionadas, ya que las personas privadas de la libertad tuvieron la oportunidad de ver la transmisión de los debates realizados por los candidatos y sumado a ello, se llevó a cabo por primera vez un debate dentro de un centro penitenciario. El Centro de Reinserción Social Santa Martha Acatitla Varonil fue el elegido para este ejercicio inédito en el cual, acudieron representantes de cada partido y uno a uno aportaron sus propuestas en beneficio de la comunidad penitenciaria, hecho que sin duda alguna abre un panorama de posibilidades para futuros ejercicios electorales.[15]

El cúmulo de información que se logró transmitir en el desarrollo de estas actividades, cumple de manera satisfactoria uno de los objetivos principales

[14] Instituto Electoral de la Ciudad de México, Diálogos y Experiencias: Voto de las personas Privadas de la Libertad en México, 2024. https://www.iecm.mx/www/sites/ppp/libroVPPP/

[15] INETV, DEBATE CHILANGO DESDE SANTA MARTHA ACATITLA (CEVARESO), Debate en prisión https://www.youtube.com/watch?v=Af2fkQdnnkg

del VPPP: la emisión de un voto informado aún privado de la libertad, con pleno ejercicio de discernimiento y libre de coacción alguna, que brinda seguridad a los sufragantes.

La determinación de listas nominales se realizó por el Instituto Nacional Electoral, a través de invitaciones para realizar Solicitud(es) Individual(es) de Inscripción a la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para la Votación Postal para el PEL 2023-2024 (SIILNEPP). Se realizaron 4,043 invitaciones para realizar solicitudes, de las cuales solamente se entregaron 2,251 (55.68%). La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores determinó que resultaban procedentes solamente 1,572, es decir, el 69.48%.

Durante el mes de marzo, personal del INE acudió a los centros penitenciarios a entregar la notificación de la aprobación de la solicitud, notificando únicamente a 959 personas. Como un esfuerzo adicional de aumentar el número de personas en capacidad de ejercer el derecho a votar, sobre todo de aquellas que ingresaron al centro penitenciario posterior a enero de 2024, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de su Defensoría Electoral acudió a asesorar a las personas en prisión preventivas para poder interponer un juicio de protección de los derechos político electorales del ciudadano, realizando a través de impugnaciones la inscripción de un grupo significativo de votantes. El reporte final presentado por la comisión especial de voto en prisión del IECM en su página 65 establece que en la Ciudad de México pudieron votar 2 010 personas privadas de la libertad, de las cuales 1 459 se encontraban en la lista nominal del LNEPPP y 551 obtuvieron resolución favorable por la autoridad judicial. Las listas nominales incluyeron a 8 de los 13 centros penitenciarios de la Ciudad de México, dejando fuera al Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI). Cabe resaltar que en los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva Para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2023-2024, consideró que para la integración de la lista nominal se entendería como lugar de residencia el domicilio del centro penitenciario donde se encontraba la persona privada de la libertad.

Los observadores electorales formaron parte elemental en las votaciones, su labor consiste en atestiguar que los actos realizados durante la jornada

electoral no sean objeto de corrupción o fines distintos a su objetivo democrático. En manos de la ciudadanía recae la responsabilidad de garantizar que el voto sea libre, secreto y sin algún tipo de manipulación o coacción a fin de beneficiar a algún partido político o candidato contendiente.

Con el propósito de fortalecer la labor de observación en los procesos electorales, en 1994 fue creado el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral (FAOE). Este mecanismo brinda apoyo técnico y financiero a instituciones y organizaciones de la sociedad civil interesadas en el acompañamiento y asistencia en los procesos electorales, con la finalidad de promover la educación cívica y la cultura del derecho al voto.[16] Por lo que hace a esta jornada electoral en prisión, el FAOE convocó a organizaciones de la sociedad civil con la intención de fungir como mediadores en la protección de los derechos electorales de las PPP, así mismo invitó a la ciudadanía a sumarse a estas acciones de observación, esenciales para garantizar la transparencia y el derecho al voto de este grupo en situación de vulnerabilidad.[17]

El papel que desempeñan los observadores electorales en merced del ejercicio de la democracia resulta fundamental en la protección de los derechos humanos de todos, reafirmando que las personas observadoras constituyen a través de sus actividades un rol de defensa de los derechos políticos, destacando la labor realizada en la VPPP.[18]

Debido a que la modalidad del voto sobre postal se consideró un voto anticipado, la jornada electoral se llevó a cabo los días 6,8 y 10 de mayo, de forma paralela en los 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México. Este hecho sin precedentes convocó al voto a un total de 2,010 personas en prisión preventiva

[16] INE, Fondo de observación electoral https://ine.mx/fondo-de-apoyo-para-la-observacion-electoral/

[17] INETV,Democracia en la Mesa: Observación electoral del Voto en Prisión Preventiva en el PEF 2024, Entrevista FAOE https://www.youtube.com/watch?v=-ffV-kggrwA&t=1501s

[18] Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Resolución 1/2024, Las personas observadoras electorales como defensoras de derechos humanoshttps://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2024/Res-1-24-Personas-Observadoras.pdf

a votar por los cargos de presidencia, jefatura de gobierno, diputaciones locales y alcaldes, de las cuales únicamente 1,799 ejercieron su derecho, mientras que los 211 restantes no concretaron su derecho al sufragio, alegando principalmente, el cambio de situación jurídica. Agrupadas por género, 1654 de los votantes que acudieron son hombres y solamente votaron 145 mujeres.[19]

A lo largo de estos días de comicios, el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México mostraron una organización severamente planeada, uno a uno las personas privadas de la libertad emitieron su voto de la misma forma en que lo harían en libertad, brindando por un momento la sensación de estar en casa. Los sufragios emitidos fueron estrictamente resguardados y custodiados en las Juntas Locales Ejecutivas del INE que correspondan para evitar su malversación, toda vez que los resultados serían descubiertos en las mesas de escrutinio y cómputo hasta el 02 de junio, día en el que se llevaron a cabo las elecciones a nivel nacional.

El impacto que significó haber sido parte de estas elecciones históricas se reflejó en las encuestas proporcionadas por el IECM a los participantes, a través de las cuales tuvieron oportunidad de compartir su experiencia y las sensaciones que vivieron. El 89% de las personas entrevistadas señalaron que se sentían muy bien o bien con su participación en la votación; señalando la forma en que este ejercicio les había hecho sentir con los mismos derechos que las personas en el exterior, les había recordado que aún contaban con derechos y libertades, entre los muchos testimonios uno de ellos señaló *"Libre, literalmente libre. Me hicieron recordar que aún tengo derechos de ser escuchada, me hicieron sentir diferente ante la sociedad que nos cataloga como escoria"*, esta actividad para las personas privadas de la libertad sienta un estándar de cómo deberían ser tratados, especialmente cuando aún se encuentran pendientes de recibir una sentencia, uno de los testimonios señaló *"Como algo innovador que pocos políticos e instituciones ven. Yo creo que es la punta de lanza para poder pelear mis derechos como PPL.".*

[19] Instituto Electoral de la Ciudad de México, Informe final de labores de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 https://www.iecm.mx/www/taip/cg/inf/2024/INF-160-24.pdf

Igualmente, un 10% de las personas encuestadas señalaron que el ejercicio les había sido indiferente, considerando que es un derecho que siempre han tenido y por tanto no les producía ningún tipo de satisfacción adicional. Por otro lado un 1% de la población vio al ejercicio como negativo señalando su desconfianza hacia el procedimiento, una de las personas encuestadas remarcó "No tan bien, los votos no fueron secretos y no hubo tiempo de ver debates". Esta diversidad de sensaciones y experiencias reflejan en su mayoría la importancia de la progresión en la protección de los derechos humanos, incluso para aquellos que se sienten segregados de la sociedad, estos ejercicios de inclusión brindan una nueva oportunidad de continuar con su proceso de reinserción social.

El trabajo no termina con la votación y publicación de los resultados, incluso en este momento comienza la labor más importante, pues el mundo de información obtenida a lo largo de la jornada electoral debe ser minuciosamente estudiada. Buscar áreas de oportunidad, subsanar y no repetir los errores cometidos, sientan las bases para continuar con el perfeccionamiento de la implementación del voto de personas en prisión preventiva en futuros ejercicios electorales. El sendero que se trazó en este hecho histórico representa la principal motivación de continuar en este camino de progreso. Reforzar las relaciones entre autoridades y seguir escuchando activamente las necesidades de las personas privadas de la libertad es una característica primordial para la evolución en materia de protección de derechos humanos.

Conclusiones y recomendaciones finales

La Ciudad de México, es una de las entidades con mayor número de personas privadas de la libertad en nuestro país (solamente superada por el Estado de México). A mayo de 2024 existían 25,491 personas privadas de la libertad de las cuales 6,372 se encontraban en prisión preventiva[20], de las cuales participaron en la elección un total de 1,799 personas. En general, la percepción del ejercicio del voto fue positiva, la gran mayoría personas privadas de la libertad

[20] Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (mayo 2024) Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Disponible https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923186/CE_2024_05.pdf . Consultado por última vez el 17 de agosto de 2024.

que ejercieron este derecho se sintieron escuchadas, reconocidas como parte de la sociedad y entusiasmadas por el proceso. Consideraron positivos los intentos del IECM para acercar el proceso de votación y de acceso a la información, y muestra la existencia de áreas de oportunidad para las próximas elecciones destacando: la posibilidad de de voto de todas las personas privadas de la libertad (sentenciadas y procesadas), el cambio de voto sobre postal a voto en urna, el mejoramiento del mecanismo de determinación de la lista nominal.

A continuación se hace un resumen de las recomendaciones por etapa, que hemos recopilado a través de los testimonios de las personas privadas de la libertad, personas funcionarias públicas y expertos que participaron en este proceso:

Etapa	Buenas prácticas	Recomedación
Previo al siguiente evento participativo.	Legislación de la CDMX que establece la posibilidad de voto de personas en prisión preventiva en todos los eventos de participación ciudadana, incluyendo el presupuesto participativo. Legislación de la CDMX que obliga al IECM a instaurar una comisión especial para voto en prisión y asignación de recursos presupuestarios.	Legislación a nivel nacional y regional que regule el derecho al voto en prisión, que contemple el voto de personas sentenciadas y declaradas como inimputables. Así como ampliar a otro tipo de ejercicios democráticos. Realización de diagnósticos participativos y mesas de trabajo inter-institucionales, personas especialistas, organizaciones y sobre todo con las voces directas de personas privadas de la libertad y sus familiares. Se realicen eventos de sensibilización y capacitación a funcionarios públicos, partidos políticos y medios sobre la importancia de voto en prisión. Contemplar la votación de personas que se encuentra en centros de internamiento de justicia para adolescentes.

Etapa	Buenas prácticas	Recomedación
En la creación de los próximos lineamientos para la organización del voto de las personas en prisión preventiva.	Legislación de la CDMX que establece la posibilidad de voto de personas en prisión preventiva en todos los eventos de participación ciudadana, incluyendo el presupuesto participativo. Legislación de la CDMX que obliga al IECM a instaurar una comisión especial para voto en prisión y asignación de recursos presupuestarios.	Consideración de cambio de voto anticipado en postal, a voto de ordinario en urna. Considerar la elección de funcionarios de casilla ciudadana, pertenecientes a la comunidad penitenciaria. Considerar el cambio de mecanismo de elección de observadores electorales. Eliminar el impedimento de las personas en prisión preventiva a votar en el exterior si se han inscrito en la lista nominal para VPPP Considerar que la inscripción de la lista nominal se realice máximo 3 meses antes de la elección y tenga flexibilidad para aquello que ingresa a ppp posterior a la realización de la lista. Poner en consideración la realización de voto a través de casilla especial, teniendo la posibilidad de votar incluso las personas familiares. Contemplar la posibilidad de que las personas eligieron si votar en su lugar de residencia habitual o en el lugar de residencia del centro penitenciario.

Etapa	Buenas prácticas	Recomedación
La etapa de preparación del voto.	Continúe el funcionamiento de la comisión especial. Se continúe con la mesa de observación de organizaciones de la sociedad civil. Continúen los esfuerzos formativos a las personas privadas de la libertad. Mantener el proyecto de difusión y sensibilización de la Ludoteca del IECM en las elecciones de la Ciudad de México, así como replicarlo o tomarlo como una buena práctica para otras entidades federativas.	Que las mesas de observación puedan tener una mayor posibilidad de hacer observaciones en todas las etapas del voto, incluyendo los lineamientos de actuación, los contenidos de capacitación, las modalidades y temáticas de los debates, entre muchas otras. Mejorar la información proporcionada y las formas en que se presenta esta información desde un enfoque no estigmatizador, accesible e interseccional. Se trabaja con la autoridad penitenciaria para tener mecanismos de acceso a información libre de las personas privadas de la libertad.
	Continúe la intervención el Tribunal Electoral en la protección de los derechos político-electorales. Se continúe promoviendo el acceso a la información electoral de las personas privadas de la libertad. Se continúen realizando debates dentro de los centros de privación de la libertad.	Se contemple la posibilidad que estos debates puedan tener público de la comunidad penitenciaria, además de involucrar a las personas internadas en estos espacios en dinámicas que les permitan formular preguntas o tener algún tipo de interacción con quienes participan en el debate. Requerir a los partidos políticos la existencia de propuestas específicas relacionadas a sistema penitenciario Presencia de las campañas dentro de los centros penitenciarios Se aumente la intervención de los partidos políticos dentro del proceso de VPPP No imponer a las personas privadas de la libertad la participación en los eventos.

Etapa	Buenas prácticas	Recomedación
Durante la elección.	Claridad en la información proporcionada para hacer el llenado de boletas. Casillas accesibles para personas que muestren alguna discapacidad móvil.	No se tomen fotografías directas, sin autorización a las personas privadas de la libertad durante el proceso de elección. Minimizar los tiempos de espera considerando que se aumente el número de funcionarios o casillas. Que no sea obligatorio para las personas salir a ejercer su voto, aún que estén inscritos. Que las personas privadas de la libertad no tengan la obligación de levantarse temprano para poder esperar en las filas. Contar con ajustes al procedimiento para poder traducir a personas hablantes de otros idiomas o lenguajes, así como a personas con algún tipo de discapacidad visual o auditiva. Mejoras en la información de la boleta, sobre todo dirigida a personas que no saben leer o escribir y a personas adultos mayores. Revisar las medidas de seguridad que restringen el acceso a medios de comunicación u observadores electorales para entrevistar a personas en prisión preventiva o recabar información sobre el desarrollo del proceso electoral al interior de los centros penitenciarios.
Escrutinio y cómputo.		Agilizar el proceso de escrutinio y cómputo a través del cambio de voto sobre postar a voto en urna.
Posterior a la elección.		Dar a conocer los resultados de la casilla a las personas privadas de la libertad de igual forma que en las elecciones ordinarias. Realizar mesas de escucha con las personas privadas de la libertad y organizaciones de la sociedad civil.

Democracia es: *ser libres para elegir.*

Capítulo 5

Observación de la recepción y conteo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero

Colectivo de Investigación sobre migración en México A.C.

Introducción

El Colectivo de Investigación sobre Migración en México, CIMM, es una organización no gubernamental, sin fines de lucro que impulsa la promoción, investigación, difusión y acceso de los derechos humanos de las personas en los procesos migratorios. Por lo que, para nosotras ha sido de suma importancia dar seguimiento al acceso de los derechos político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero, en las elecciones concurrentes del 2 de Junio del 2024, para lo que diseñamos el proyecto de *Observación de la Recepción y Conteo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero*, con el que daremos constancia del acceso y goce de sus derechos, así como del respaldo y acompañamiento que realizan las instituciones electorales de México a sus residentes en el extranjero. Por lo tanto, para esta observación electoral retomamos una metodología mixta en el desarrollo del proyecto de observación en la que, de acuerdo con Hernández Sampieri (2008) la metodología de investigación mixta es l*a integración sistemática de los métodos cuantitativos y cualitativos en un solo estudio*. De tal forma, se aplicarán las tres fases de la metodología: planteamiento del problema, generación de datos a partir de la observación e interpretación para su optimización que se verá reflejada en una serie de recomendaciones.

Dicho lo anterior y como parte del planteamiento en la observación electoral, nuestro objetivo principal es estudiar y analizar la aplicación de los derechos

político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero durante el proceso electoral concurrente del 2024. Desde la sistematización de información recopilada durante el proceso previo a la jornada electoral, el mismo día de la jornada y posterior a ella, mediante los resultados emitidos. Lo anterior, con el fin de precisar las áreas de oportunidad en el acceso al voto desde el exterior. Es así como buscamos señalar los retos que siguen prevaleciendo en el proceso electoral, tanto en la difusión de las modalidades del voto, como en su recolección. Es importante mencionar, cuál es el proceso que se ejecuta para que una persona mexicana pueda emitir su voto desde el extranjero, por lo que se suma la evidencia recopilada a través de testimonios, mismos que dan viva voz a los obstáculos actuales para que las personas mexicanas residentes en el exterior puedan hacer efectivo su derecho al voto.

Nuestra observación presenta una serie de recomendaciones, las cuales buscan marcar pauta para la no repetición del daño, a causa de alguna omisión en el acceso de los derechos político-electorales por parte de quienes integran la Comisión del Voto de las mexicanas y los mexicanos Residentes en el Extranjero.

I Antecedentes

Con la reforma Constitucional de 1996, se omitió en el artículo 36 el elemento geográfico que limitaba el sufragio, lo que permitió que el año 2005 se incorporarse al *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)* el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, con lo que México se sumó a las 100 naciones, que en su legislación contempla, a los ciudadanos radicados en el extranjero para emitir su sufragio. Entretanto para el año 2019 la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó en comisión los Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas, precisando en el Principio 31 los derechos de Participación política, que señalan: *"Todo migrante tiene derecho a participar en la vida civil y política de su comunidad en su Estado de origen y en la conducción de los asuntos públicos. Este derecho comprenderá la libertad de participar en los asuntos públicos del Estado de origen y el derecho a votar y ser elegido en las elecciones de ese Estado, de conformidad con su legislación".*

Es así, que es de gran importancia que la población residente en el extranjero conozca los procesos y que éstos sean lo más sencillos y acordes para fomentar la participación electoral. Para lo cual, consideramos que es de gran relevancia, que las y los residentes en el extranjero tengan acceso de forma permanente a la credencialización del Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la Representación Diplomática de México en el lugar de su residencia, lo cual debe de estar estipulado en el convenio de colaboración entre el INE y la Secretaría de Relaciones y Exteriores (SRE) mismo que, consideramos se debe de replantear en su permanencia, ya que actualmente está acotado a ser renovado a cada seis años, lo que genera que el proceso de actualización de la credencial del INE y las nuevas inscripciones a la lista nominal, se vean entorpecidas y suspendidas.

Derecho al voto: modalidades desde el exterior

De acuerdo con los registros oficiales de las y los connacionales en el extranjero que realiza el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, perteneciente a la Secretaría de Relaciones y Exteriores, en el año 2022 se reportaron 11, 193, 801 personas mexicanas residentes en el extranjero, de las cuales el 95 % se encuentra en EE. UU. En el continente europeo, existe otra gran presencia de mexicanas/os, por lo que, en mismo año del 2022, se reportaron en España 71,151 connacionales y en Francia 8,534; mientras que en dos países europeos que no se habilitaron módulos receptores de votación se concentró un mayor número de mexicanos, es el caso de Alemania que refiere a 19,200 connacionales y Reino Unido a 18,000. Toda vez que, en el continente asiático, el país que concentra el más alto número de mexicanos por encima de Japón y China es Israel con 5,765 cifra similar a los 6,853 que se concentran en el país más poblado de Oceanía que es Australia.

Lo que contrasta con el hecho que para las elecciones del 2024, no se habilitaron en ambos continentes módulos receptores de votación. Al igual que, en Sudamérica, en el que, Argentina es el país que reporta el mayor número de connacionales con 14,090, en tanto en Brasil tiene una cifra de 6,387 mexicanas/os, mientras que en Chile hay 7,591. Entretanto en Norteamérica, Canadá reportó en el año 2022 a 107,735 mexicanas/os. Cabe mencionar que, en todos

los países citados, el mayor número de mexicanos son originarios de la Ciudad de México, lo que difiere en EE. UU., ya que de los 36,983,682 mexicanos reportados en el año 2022, 54,279 son procedentes de Michoacán y 53,116 de Guerrero, muy por arriba de los 28,324 procedentes de Ciudad de México.

Por lo que la pregunta es: ¿Cuál es el criterio de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE para habilitar consulados como Módulos Receptores de Votación?

Mediante solicitud de información al Portal Nacional de Transparencia, realizamos la consulta sobre los criterios para habilitar módulos receptores de votación, con folio UT/24/03220, la Dirección Ejecutiva Registro Federal de Electores, DERFE, nos compartió los siguientes criterios:

- *La proyección de Credenciales para Votar desde el Extranjero entregadas al mes de febrero de 2024.*
- *La infraestructura adecuada considerando la conectividad de los Consulados, como el transporte público, accesibilidad, aforo máximo permitido en el área propuesta para realizar el ejercicio y conectividad a Internet.*
- *La ausencia de otras sedes consulares que pudieran fungir como alternativa para realizar el voto presencial. Se dio preferencia a oficinas que no cuentan con otras sedes a menos de 80 kilómetros de distancia o 3 horas de viaje.*
- *Criterios especiales tales como población mexicana creciente, población mexicana flotante o con acceso limitado a medios postales o electrónicos.*
- *Con base en los criterios señalados, se concretaron 23 sedes consulares, 21 en el continente Americano y 2 en Europa:*

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores para el año 2024, México posee 80 embajadas en el exterior y 67 sedes consulares, los cuales generan difusión y jornadas de credencialización para que las y los mexicanos obtengan la credencial para votar, a tiempo y que ello les permita participar en las elecciones. Dicho lo anterior, los residentes en el extranjero consultados nos manifestaron *desconocer las fechas en que se realiza la credencialización, así como la necesidad de desplazarse hasta el consulado más cercano y que una vez reunidos los documentos se pierde el seguimiento del trámite por*

la demora de la llegada de las credenciales. No obstante aún de tener la credencial del INE para emitir su sufragio se tienen que ingresar los datos al Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero el cual es habilitado por el INE, y que deja fuera del registro, a toda la población que no tiene acceso a internet y para muchos de ellos y ellas, el registro, es un trámite repetitivo, pues ya se cuenta con la credencial vigente. En la siguiente imagen podemos apreciar la distribución geográfica de las 23 sedes en el extranjero:

Fuente: Instituto Nacional Electoral, "Numeralia del proceso electoral Federal y Local 2023-2024", disponible en: https://ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2024/

Precisando que la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, es un grupo de trabajo integrado por las y los consejeras/os del mismo instituto. En las elecciones concurrentes del 2024, dicha Comisión, coordinó la recepción del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a través de los tres canales habilitados que son: a) Electrónico, b) Postal, c) Presencial en sedes consulares.

Para que las personas pudieran ejercer su derecho al voto se debían de registrar en el Sistema de Registro para Votar en el Extranjero (SRVE) y seleccionar cualquiera de las tres modalidades en la cual querían emitir su voto y por último darle seguimiento a través de la página.

a) Electrónico: El voto se lleva a cabo a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) y el periodo de votación se estableció del 18 de mayo al 2 de junio.
b) Postal: El INE envía el Paquete Electoral Postal a quien lo solicite a más tardar en la primera semana de mayo. La boleta marcada por el votante se registra por correo y llega a México antes de las 8 de la mañana del 1 de junio de 2024.
c) Presencial: Se instalaron 23 Módulos Receptores de Votación, de los cuales 20 están en Estados Unidos (EEUU), otro en Montreal, Canadá y dos en Europa, uno en Madrid, España y otro en París, Francia.

Así, para las elecciones celebradas el 2 de junio, las y los mexicanos residentes en el extranjero votaron por los siguientes cargos:

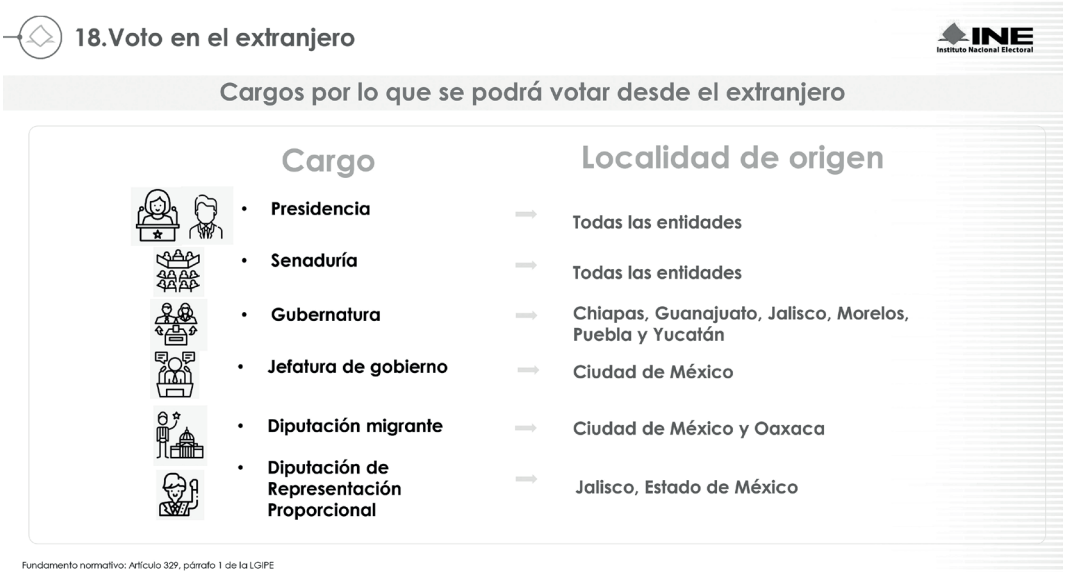

Fuente: Instituto Nacional Electoral, "Numeralia del proceso electoral Federal y Local 2023-2024", disponible en: https://ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2024/

Acciones de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE, para el fomento del voto desde el extranjero

De enero a junio del 2024, el INE intensificó la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, principalmente por:

1. Redes sociales y plataformas digitales,
2. Radio y televisión en México y en el exterior,
3. Y por canales disponibles de la Red Consular.

A través del canal de YouTube INETV, se detalla la forma en que las y los connacionales podrían votar por vía postal a través de la mensajería FEDEX. Precisando que el periodo de registro se lleva a cabo del 20 de octubre al 20 de febrero de 2024. Por lo que, el 25 de febrero, el INE recibió un total de 226.661 solicitudes de mexicanos en el extranjero para inscribirse en la Lista Nominal y poder votar. A lo que, el INE anuncia una prórroga hasta el 5 de mayo, para que las y los mexicanos en el extranjero, puedan registrarse como votantes. Entretanto el 9 de mayo, informa que había comenzado a recibir los votos de más de 50 mil mexicanos residentes en el extranjero. En conjunto, la Cancillería y el INE, han trabajado para generar más opciones a fin de que las personas que no logran credencializarse y por ende no logran registrarse para votar desde el extranjero puedan ejercer su derecho al voto. En seguimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la que se resolvió, que la ciudadanía en el exterior puede votar mediante tres vías: postal, electrónica y presencial, se han enlazado esfuerzos, para que las sedes consulares fueran una opción de voto para los connacionales.[1]

Los esfuerzos por diversificar las formas de acercar la participación de la ciudadanía valen una mención, pues se convirtieron en un referente sobre las

[1] S/N, El INE alista programa piloto", para el voto enembajadas y consulados, Expansión, 8 de noviembre 2021, disponible en: https://politica.expansion.mx/mexico/2021/11/08/el-ine-alista-programa-piloto-para-el-voto-en-embajadas-yconsulados

complicaciones o limitaciones de la población, al no lograr su derecho al voto desde el extranjero. Pero aún se necesita reforzar la voluntad entre el INE y la Cancillería, al hacer del convenio algo más adecuado a las condiciones de las poblaciones, pues no es lo mismo un mexicano en París a un mexicano en Chicago, por lo que, la credencialización es de gran relevancia para realizar el voto.

Consideraciones sobre la observación de la Jornada Electoral del 2 de Junio

El seguimiento que realizamos de la observación electoral durante la jornada no solo se limitó al 2 de junio, pues como se ha comentado, el proceso para el voto en el exterior tiene diferentes periodos de acuerdo con las diferentes modalidades.

Por lo que, la metodología mixta en la que se basa este análisis sustenta todo el período de observación electoral, la cual consta de los siguientes tiempos:

Recepción de testimoniales de las y los mexicanos residentes en el extranjero

Iván, es mexicano originario de San Luis Potosí, radica en Lyon, Francia, desde el año 2012, en tanto en México se encuentran sus papás y hermanas.

En Febrero, 2024, nos compartió lo siguiente:

"No tengo INE, el trámite solo lo hacen en París, y no dan citas, solo dentro de 3 meses... o sea que aun si pido cita, después ya será demasiado tarde para registrarme para votar. Hace unos meses propusieron aquí en Lyon una jornada de Consulado honorario para hacer el trámite, y tomé cita ... Por otras razones no pude ir. Pero tuve contacto con algunas personas que sí fueron y hasta la fecha no les han dado la INE, les dicen que las hacen en México y que

se perdieron en la paquetería de DHL que por eso no han llegado... Parece más mentira, y que esas credenciales del INE quien sabe en qué manos fueron a dar".

Gabriela, es mexicana originaria de la Ciudad de México, radica en Madrid, España desde el año 2011. En México se encuentra su mamá de edad mayor por lo que, cuando la visita, pasa grandes temporadas en su país natal. En Junio del 2024, nos compartió lo siguiente.

¿Te inscribiste a la lista nominal? *"Sí, un proceso muy burocrático, confuso, contradictorio, raro. Cuando tuve consultas nunca las respondieron por teléfono ni por correo electrónico únicamente por Twitter".*

Jornada de votación 2 de junio *"Durante la larga fila del domingo para votar en el consulado de Madrid, después de aproximadamente 11 horas de espera, había personas que también les excluyeron de la lista nominal, sin darles la razón de la "irregularidad".*

Experiencia en el proceso *"Terrible, decepcionante, desilusionante por tan falto de profesionalismo y seriedad, en elecciones anteriores, al menos dos, que envié mi voto de manera postal, pero que nunca me constó la llegada de este".*

Tus recomendaciones *"El registro para que el votante se incluya en la lista nominal, debe ser claro y no contradictorio".*

Durante: *"En los días previos a la elección, la página del consulado, lugar de referencia para emitir el voto no contaba con información al respecto, podrían incluirla".*

Para el día de la elección: *"Preparación que se destiné el espacio pertinente en el consulado y que se programen horas destinadas a llevar a cabo la jornada electoral".*

Preparación para la Jornada Electoral

Previó a la jornada electoral del 2 de junio, solicitamos al Instituto Nacional Electoral (INE), el alta como organización para realizar Observación Electoral, a lo que recibimos la validación con el código 805COLE2909. En seguimiento registramos a las siguientes observadoras electorales:

Lista de Observadores Electorales CIMM A.C.	
Nombre completo	**Entidad federativa que**
Diana Laura Hernández Ramos	Ciudad de México
Ana Ma. Encinas Cos	Ciudad de México
Kenia Ma. Morales Encinas	Ciudad de México

Durante ese tiempo, nuestra observadora Ana Ma. Nos compartió lo siguiente:

- Tengo la fortuna de ser maestra a nivel secundaria desde hace veinte años, y llegada esta oportunidad con CIMM, les recomendé a mis estudiantes que invitaran a sus familiares a participar y votar, a lo que los estudiantes mostraron mucho interés durante todo el proceso, así como en los resultados. Por lo qué, les consulté ¿que si alguno tenía familiares viviendo fuera de México? que nos comentarán cual había sido su experiencia al votar en las elecciones pasadas del 2018 y en las actuales. Así que un estudiante me informó que tiene unas tías que viven en Los Ángeles California, EE. UU. Y en las elecciones pasadas votaron de forma postal, pero en este año optaron por venir a México y aquí, ejercer su sufragio, pues quieren mucho a su país. Lo que me pareció muy bonito, este entusiasmo en los adolescentes y futuros votantes, así como en las personas al exterior que hacen grandes esfuerzos por continuar siendo parte de los acontecimientos de su país.

Como se ha mencionado en el presente informe, una de las vías para ejercer el voto desde el extranjero es la vía Postal, a lo que es necesario precisar que el INE a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) realizan un acuerdo con el proveedor del servicio de mensajería para

enviar a las y los ciudadanos en el exterior el Paquete Electoral Postal (PEP) y así emitir su sufragio y regresarlo por misma mensajería.

Seguimiento a la jornada electoral y al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal (PREP)

El día de la jornada electoral el 2 de junio, al cierre de las casillas de votación a las 18:00 horas, cuando comenzaron a llegar las actas de escrutinio y cómputo a los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) se inicia la captura de los datos para su publicación, y conformar así, lo que conocemos como PREP. Para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, la recepción se realiza en un Local Único[2] al sur de la ciudad de México, específicamente en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, Campus Sur. Al que acudieron nuestras observadoras Diana Laura y Kenia María, quienes nos compartieron lo siguiente:

- Arribamos a las instalaciones del Local Único a las 16:00 horas previó a que se comenzarán a abrir las valijas del voto postal en el que posteriormente un aproximado de 300 personas previamente capacitadas por el INE, en presencia de observadores electorales y representantes de partidos políticos, realizan el conteo de votos y su distribución por estado. En tanto, para el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) bajo un protocolo que realiza el personal del INE, ante observadores electorales de la sociedad civil y de la Organización de Estados Americanos (OEA) así como de representantes de partidos políticos, se reciben las claves y contraseñas para comenzar la descarga del voto Electrónico a partir de las 18:00 horas.

Una vez que se realizó la recepción de los votos, se informó a los presentes los registros obtenidos en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 (LINEAMIENTOS LNE-Extranjero) como a continuación se aprecia:

[2] De conformidad con lo señalado en el artículo 346 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero			
Modalidad presencial		**Modalidad Internet (remota)**	
Registrados en el Lista Nominal de Electores valida y definida + adenda (1)	**15,723**	Registrados en el Lista Nominal de Electores valida y definida + adenda (1)	121,501
		adenda (1)	30,488
		Total	**151,989**

La adenda a la que hace referencia la imagen es conforme al Numeral 28, fracción II del Anexo 21.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral "Lineamientos del voto electrónico por internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero".

Como se muestra en la anterior fotografía, los registrados en Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 20232024 (LINEAMIENTOS LNE-Extranjero) para ejercer el voto en la modalidad por internet, presentó un alto registro. Así que una vez que las y los electores se registraban en el SIVEI, se les indicaba que le llegaría a su correo electrónico un Usuario y Contraseña para ingresar a las boletas y realizar su sufragio. A lo que, de acuerdo con los testimonios en redes sociales de algunos residentes en el extranjero, como el periodista mexicano radicado en EE. UU. Fernando del Rincón, compartió que se registró desde el mes de Octubre del 2023 y hasta el 2 de Junio a las 17:00 horas que se encontraba en México dando seguimiento periodístico a las elecciones, no había recibido los datos de usuario y contraseña para ejercer el sufragio, lo que imposibilitó que lo llevará a cabo. A lo que hizo un llamado *"de aprender de la tecnología para garantizar el derecho al voto".*[3]

[3] Fuente disponible en Instagram, @fdelrincon Publicado 2024/06/02 "ESTE ES UNMEXICANO MÁS QUE QUISO VOTAR Y NO PUDO" https://www.instagram.com/fdelrincon?igsh=MXdvazJyMnozazYxYw==

- Al término de la observación en el Local Único y al concluir el conteo y el llenado de actas de las mesas de escrutinio tanto de la votación postal como electrónica, los resultados obtenidos a las 23:00 horas del día de la Jornada Electoral, no fueron presentados a los aún presentes debido a la "poca permanencia de otros observadores o asistentes" y, por tanto, eran enviados de forma directa a la sala de cómputo. Por lo que consideramos que el dar a conocer estos datos a las y los presentes sería de gran utilidad, no solo para la elaboración del informe e inclusión de evidencias, sino para conocer y analizar la tendencia de participación del voto de las y los mexicanos en el extranjero. Para cerrar la experiencia ciudadana, de nuestras observadoras electorales (Diana Laura y Kenia Ma.) les deja con nuevos saberes, sobre todo en la forma en que se lleva a cabo el voto desde el extranjero; el proceso, protocolos y medidas de seguridad que implican el garantizar elecciones transparentes y seguras, tanto para las y los mexicanas en el exterior, como de la propia elección.

En el seguimiento del PREP, para el caso del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) los resultados se publican hasta el siguiente miércoles pasando el domingo de las elecciones. En nuestra observación encontramos los siguientes datos:

- En el voto Electrónico ganó la candidata de la oposición, al igual que en el voto Presencial en los consulados de Madrid, París y Montreal, así como en el consulado de la capital de EE. UU. Washington D.C. Mientras que la candidata del oficialismo ganó el voto Presencial del resto de los 19 consulados ubicados en EE. UU. así como en el voto postal.

- La tendencia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero fue contraria a la recibida en territorio nacional en las gubernaturas de Guanajuato, Jalisco y Yucatán, así como en la Jefatura de Gobierno de la CDMX, es decir, en las entidades mencionadas la o el candidato que oficialmente quedó en segundo lugar, recibió más votos del exterior.

Conforme a los datos del INE, el total de las y los ciudadanos en el extranjero que integran la Lista Nominal de Electorado, confirmados con credencial de elector, son 690,067. Las entidades que más electores registran son la Ciudad

de México, con 73,730, Jalisco, con 68,542 y Michoacán con más 66,893, lo anterior conforme al corte del Instituto realizado el 25 de julio de 2024. De acuerdo con el top 10 del INE, EE. UU, Canadá y España son los países con más trámites entregados en el extranjero y los consulados; destacando dichos trámites en las ciudades de Los Ángeles, Dallas y Chicago.

A finales de mayo del 2024, el Consejero de INE, Arturo Castillo Loza, informaba que la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero quedó en 223 mil registros, de los cuales 151 mil 989 se habían registrado para votar vía internet, 56 mil 249 sería vía postal y 15 mil 723 de forma presencial, considerando que se tendría mil 500 boletas para las personas que no se hayan registrado en esta última modalidad y decidieron ejercer su derecho.

Derivado del proceso electoral celebrado el 2 de junio de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

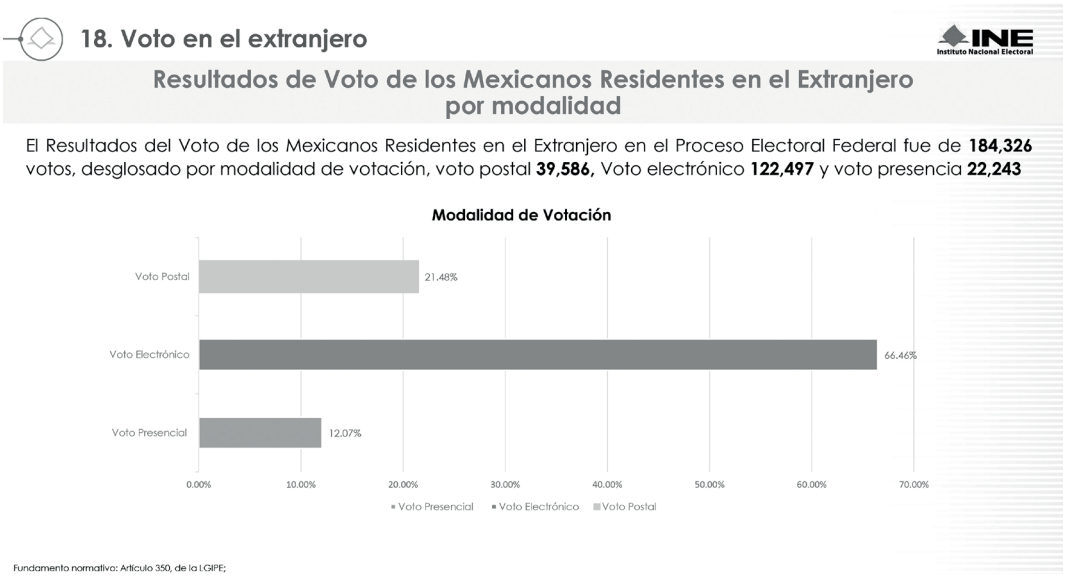

Fuente: Instituto Nacional Electoral, "Numeralia del proceso electoral Federal y Local 2023-2024", disponible en: https://ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2024/

Con base en la gráfica anterior, podemos apreciar un aumento de la participación, en comparación del 2018, donde se registraron 206, 884 solicitudes de

inscripción en la lista nominal; de las cuales 181,873 fueron aprobadas, logrando 98, 470 votos efectivos. Asimismo, la única forma de votación que se llevó a cabo en el 2018 fue vía postal.

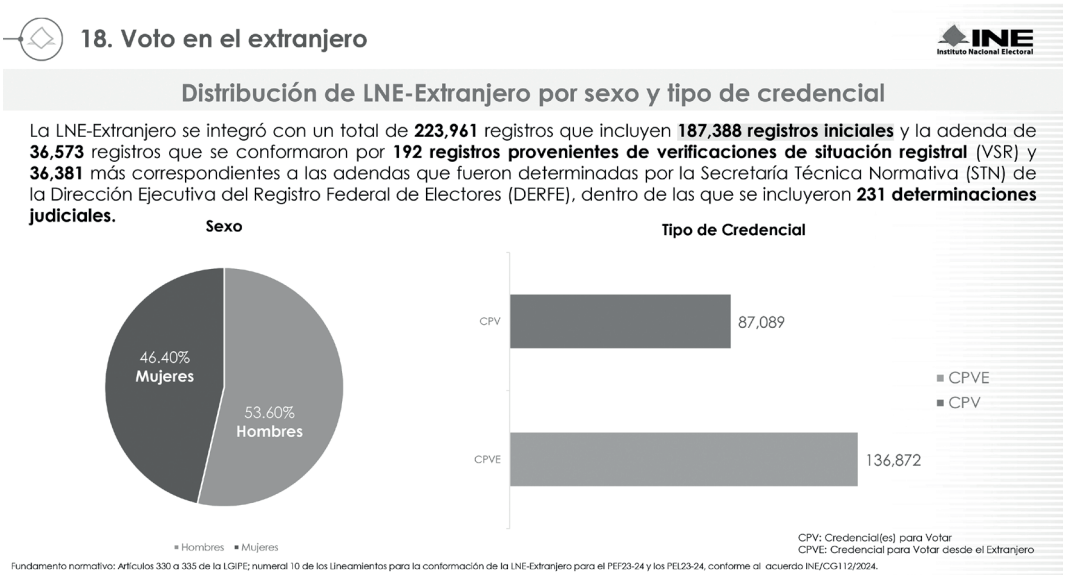

Fuente: Instituto Nacional Electoral, "Numeralia del proceso electoral Federal y Local 2023-2024", disponible en: https://ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2024/

Como se mencionó en el anterior párrafo, en el 2018 fueron inscritos 181,873 ciudadanas(os) para votar desde el extranjero, del total que emitió su voto, 81,232 fueron mujeres (44.66%) y 100,641 fueron hombres (55.34%).

En el 2016, 40,876 ciudadanas(os) se inscribieron para votar desde el extranjero, de los cuales 43% fueron mujeres y el 57% hombres; en el 2012 de las 59,115 ciudadanas(os) inscritos para votar, 45% fueron mujeres y 55% hombres.

A continuación, se muestra cómo ha sido la votación de mujeres y hombres del 2006 al 2024:

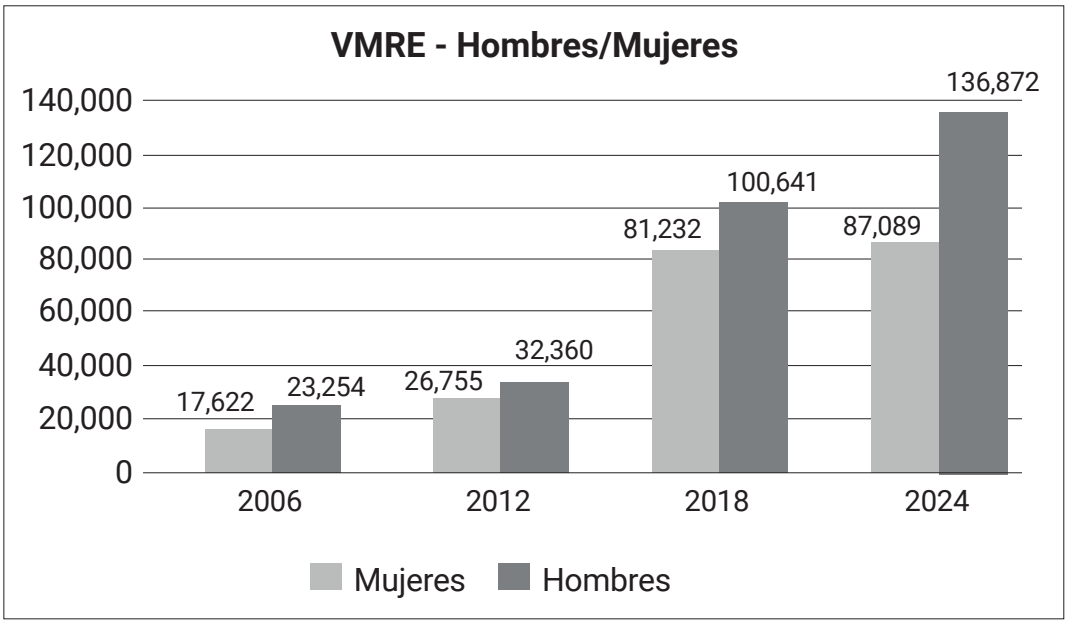

Fuente: Elaboración propia a partir de información del INE, disponible en: https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/historico

Sin embargo, como lo muestra la gráfica, aunque ha aumentado la participación política de mujeres y hombres que viven en el extranjero en los diversos procesos electorales, se puede observar que la participación de las mujeres es menor a la de los hombres y una amplía diferencia registrada en las elecciones del 2018 y las del 2024.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de conocer áreas de oportunidad y así fomentar el ejercicio del derecho político – electoral de las mujeres, antes de las elecciones del 2 de junio, el INE llevó a cabo la mesa de diálogo "Participación Política de las Mujeres Migrantes Proceso Electoral 2023-2024", con la participación de funcionarias, expertas, académicas e integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC´s).

Como se menciona en el Informe, las mujeres no eran consideradas anteriormente en el análisis e investigación sobre el fenómeno migratorio, por lo que se desconocía los factores que llevaban a las mujeres a salir de su país de origen. Sin embargo, se comenzaron a estudiar las causas de su desplazamiento

y se pudo observar que, si bien puede hay similitudes con las causas de migración de los hombres, algunos aspectos se encrudecen más para las mujeres y se comenzó a mirar por separado como son[4]:

- Violencia de género.
- Violencia intrafamiliar.
- Feminización de la pobreza.
- Falta oportunidades laborales (desigualdad en el salario entre hombres y mujeres), entre otras causas.

A pesar de que las mujeres migrantes comenzaron a ser visibles desde el aspecto social, no fue de igual forma en la esfera pública, el reconocimiento del derecho electoral no fue suficiente para aumentar su participación efectiva. Si bien ahora se cuenta con la figura de Diputada(o) Migrante, este hecho no ha logrado un mayor impacto para que las mujeres se sientan representadas, a su vez porque se sigue desconfiando de los partidos políticos al no contar con una agenda que contemple sus necesidades.

Estas necesidades que pueden ser desde su situación migratoria hasta la cuestión laboral y/o educativo en el país donde residen y que pueden ser las causas del por qué no tramitan su credencial de elector o el que no estén interesadas en participar en las elecciones del país.

El resultado del voto de mexicanas y mexicanos en el extranjero en el 2024 representó un incremento del 87.19%, respecto de la participación ciudadana desde el exterior en la elección presidencial del 2018, en la que se recibieron 98 mil 470 votos, de acuerdo con datos del INE.

Como se muestra en la gráfica, en las elecciones del 2012 se aumentó la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero en un 24.8% en comparación del 2006 y para el 2018 y de acuerdo a datos del INE, la participación de la población aumentó en un 200% respecto a las elecciones pasadas,

[4] Mesa de diálogo. Participación Política de las Mujeres Migrantes. Proceso electoral 2023-2024. [En Línea] https://igualdad.ine.mx/wpcontent/uploads/2024/05/Documento_Trabajo_Mujeres_Migrantes.pdf

derivado de las reformas en materia electoral, el cambio para la credencialización de las personas, así como el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para llevar el proceso más ágil y eficiente.

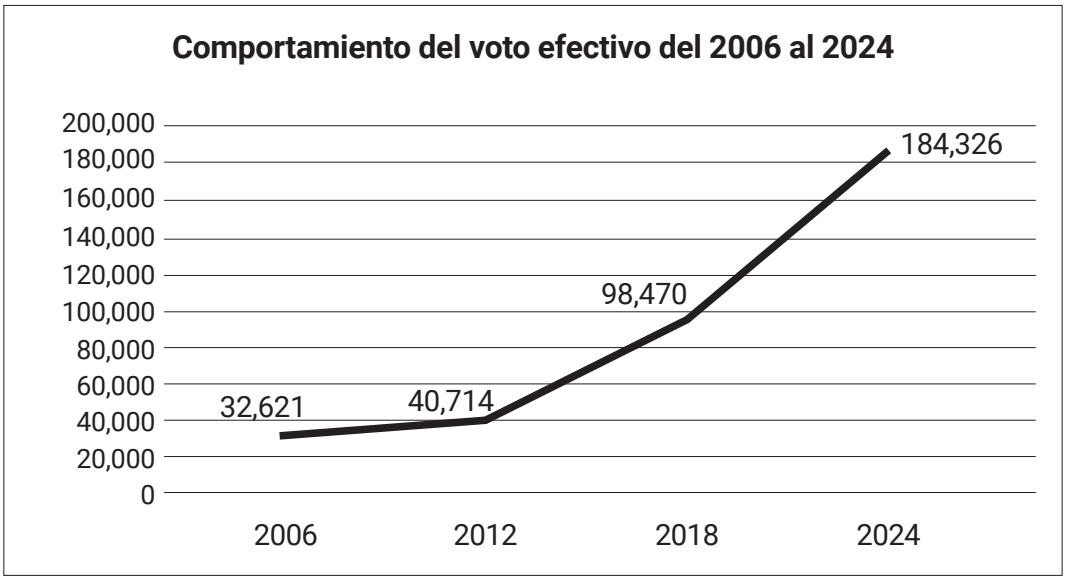

Fuente: Elaboración propia a partir de información de "Numeralia del proceso electoral Federal y Local 2023-2024", disponible en: https://ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2024/

Monitoreo de Medios de Comunicación

En diversos medios de comunicación, durante la jornada electoral se destacó la participación de miles de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero; la respuesta de la gente era mayor a las expectativas de analistas y autoridades electorales. Sin embargo, a su vez se registraban problemas en la hora de la apertura de las sedes para poder realizar el voto, así como también algunos obstáculos técnicos que provocaron que el proceso fuera lento.

En San José, California, se reportó que se registraron largas filas a las afueras del Consulado General de México, las 6 urnas digitales no fueron suficientes y el argumentó fue lo tardado que era el utilizar las urnas eléctricas. El Consulado de México en Los Ángeles, reportó 9 casillas en funcionamiento. Asimismo, las

personas se quejaron por la falta de organización por parte de las autoridades electorales. A las 7 de la mañana inició la votación, se contaba con urnas electrónicas y se vio bastante afluencia de personas mayores quienes reportaron complicaciones para entender el sistema de la votación. Al final de la jornada lograron votar 828 personas de 1362 registradas.[5]

Por su parte Claudia Zavala, Consejera del INE e integrante de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, destacó durante la jornada electoral que *"la vía del voto electrónico es la que permitió romper las fronteras".*

Alicia Bárcena, Titular de la SRE, a través de su cuenta de "X" el 2 de junio, acentúa la gran participación de connacionales para ejercer su derecho de forma presencial en las diversas sedes consulares. Por su parte el presidente de la república mexicana, Andrés Manuel López Obrador, reconoció que hace falta hacer más para garantizar el derecho al voto de connacionales y que esto se lograría con una reforma electoral.

"*Si, se avanzó porque antes tenían menos posibilidades de votar, sin embargo, fue mucha la gente, nuestros paisanos que se quedaron también sin votar, no alcanzaron boletas, no tuvieron posibilidad de hacerlo, hay que seguir luchando".*

En seguimiento a la observación del proceso electoral del 02 de Junio, el día 31 de julio del 2024, CIMM A.C. participó de forma virtual en el Foro, Voto Migrante y Representatividad, y sobre la pregunta de la viabilidad de hacer permanente el convenio entre la SRE y el INE. El diputado migrante de la Ciudad de México, Raúl Torres, precisó "que el hacer permanente el acuerdo, tendría algunas limitantes. Debido a que se debe enfocar en promover la permanencia del convenio entre ambas instituciones, lo que también tendría que estar considerado en el presupuesto de la federación y que en mismo convenio se consideré al Registro Federal de Electores del INE, debido a que es la instancia que mantiene actualizada la Lista Nominal ".

[5] Mendoza Castillo, Leobardo, (2024, 27 de junio). Voto presencial en el extranjero: experiencia consular. Disponible en https://www.e-consulta.com/opinion/2024-06-27/voto-presencial-en-el-extranjero-experiencia-consular

Conclusiones

En nuestro cierre destacamos el gran aprendizaje que nos dejó el participar en el proyecto de Observación Electoral en el proceso electoral concurrente del 2024, al cual daremos seguimiento en las gestiones para participar en una red de colaboración con residentes en el extranjero y de tal forma acompañarlos en el registro al Padrón Electoral y difundir así el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero independiente a los tiempos electorales, para lo que ya estamos inscritas en la red de difusión del INE. Debido a que, al estudiar y analizar la aplicación de los derechos político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero, nos encontramos con el primer reto que es la falta de seguimiento y de información veraz y oportuna que reciben las y los connacionales, en la fase de registro para emitir su voto, que independiente a la modalidad: postal, electrónica o presencial, se carece de un seguimiento puntual, pues los casos de los que tuvimos conocimiento, coinciden en que sin importar la vía para la emisión del voto, no existe un seguimiento puntual para registrarse como votantes.

Así identificamos las siguientes recomendaciones:

- El convenio entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral (INE) debe de ser permanente para que el proceso de credencialización no se vea interrumpido. Fomentando así que las 80 embajadas y las 67 sedes consulares registradas en el exterior, habiliten de forma permanente las “ventanillas de educación cívica”.
- Para el voto postal, se sugiere que a través de las “ventanillas de educación cívica” se coordine la recepción de la mensajería electoral como las boletas electorales.
- Que los Centros de Votación en el exterior cuenten con el material y urnas electrónicas, de acuerdo con el número de personas registradas en la lista nominal.
- Para el voto electrónico, una vez que se terminé el registro, el sistema emita de forma automática el Usuario y Contraseña. De no recibirlo, la o el ciuda-

dano pueda realizar un seguimiento puntual con el personal de la Ventanilla Cívica de la embajada o consulado.

- Se recomienda, eliminar los plazos con reforma al artículo 334, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) el cual establece *"que a partir del 1º de septiembre y hasta el 15 de diciembre del año previo al de la elección presidencial, la DERFE pondrá a disposición de las personas ciudadanas interesadas los formatos de solicitud de inscripción en el Padrón Electoral y la LNEExtranjero"* .[6]
- Mantener las acciones afirmativas, como las redes de colaboración entre las y los residentes en el extranjero, grupos de comunidades de mexicanos en el extranjero, organizaciones de la sociedad civil, organismos gubernamentales y representaciones políticas como el Diputado Migrante.
- Fomentar la participación de las mujeres migrantes para que de esta forma puedan acceder a espacios de toma de decisión.
- Para todos los procesos de elecciones el INE debe de involucrar en la difusión y promoción del voto a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) para que participen en las redes de colaboración con la comunidad residente en el extranjero.
- Optimización del proceso de recopilación de información y análisis de resultados, incluso los cualitativos.
- Mantener jornadas informativas constantes con la población en el extranjero para crear un lazo más cercano y de confianza y retroalimentación.
- Continuar y mejorar el uso de las técnicas avanzadas de la comunicación e información para fortalecer la construcción de ciudadanía.
- Repensar el cómo flexibilizar los requisitos y plazos de la lista nominal, evaluar recibir la matrícula consular cómo la credencial del INE.

[6] Pág. 10 INE/CG507/2023 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL "PLAN INTEGRAL DE TRABAJO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL y LOCALES 2023-2024".

Capítulo 6

Observación Electoral a los trabajos de las autoridades electorales en la defensa y promoción de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad para alcanzar su verdadera inclusión y participación política

Los Dos Méxicos A.C.

I Semblanza

Los Dos Méxicos, A.C. es una organización de la sociedad civil constituida en 2005, de carácter binacional, que en sus inicios se constituyó para la defensa de los derechos humanos, civiles y políticos de los mexicanos migrantes hacia Estados Unidos y sus familias que se quedaban en México.

Como OSC, desde 2007 comenzamos a participar en la observación electoral en las elecciones presidenciales de EEUU y paralelamente en México, al participar en el proceso fundacional del Observatorio Ciudadano por la Discapacidad en México, lo que nos posibilitó participar de lleno en la observación electoral en nuestro país.

Actualmente, el trabajo de la organización se extiende a la labor social a favor de los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana: además de la población migrante, participamos en lo concerniente a personas con discapacidad (PCD), personas de la tercera edad, madres solteras, jóvenes, al tiempo de desarrollar proyectos a favor de la protección del medio ambiente, educación, cultura, construcción de ciudadanía, no discriminación, observación electoral, etc.

Trabajamos en conjunto con una red de organizaciones civiles de varios estados de la República Mexicana y de Estados Unidos; además de Canadá, Centroamérica y Sudamérica, con la idea potenciar los resultados a favor del desarrollo social de mexicanos.

En el rubro de la observación electoral nuestro primer ejercicio fue en 2006, observando la implementación, por primera vez, del voto de mexicanos en el extranjero. A partir de entonces nos hemos involucrado en varios procesos electorales locales, nacionales e internacionales.

Nuestras principales áreas de trabajo son:

- Derechos humanos y desarrollo social.
- Migración y asuntos internacionales.
- Cooperación internacional.
- Participación ciudadana.
- Observación electoral.
- Medios de comunicación.
- Capacitación para el empoderamiento de grupos vulnerables.

Metodología

Nuestra metodología de observación electoral se centra en la promoción y el respeto de los derechos político-electorales de los grupos subrepresentados, utilizando un enfoque mixto que combina el trabajo de gabinete y el trabajo de campo antes, durante y después de la jornada electoral. Prestamos especial atención al monitoreo de medios de comunicación y redes sociales, a las actividades de las autoridades electorales dirigidas a estos sectores, a la capacitación de funcionarios electorales, a la cobertura de casillas el día de la elección, al testimonio directo de electores de grupos vulnerables y al seguimiento de los resultados y la calificación de la elección.

Una de nuestras herramientas clave en el trabajo de gabinete es el monitoreo de medios, con el fin de observar las campañas de difusión y promoción del voto y de los derechos político-electorales de las personas de grupos subre-

presentados. También analizamos los canales y mensajes de divulgación de los actores institucionales involucrados en el proceso electoral, como el INE, FEPADE, OPLES, TEPJF, partidos políticos nacionales y los propios medios de comunicación.

Asimismo, damos gran importancia a los foros, conferencias, talleres y conversatorios virtuales organizados por autoridades electorales (INE, TEPJF y FEPADE) que abordan la capacitación, sensibilización y procuración de los derechos político-electorales de grupos subrepresentados, particularmente personas con discapacidad y migrantes.

En el ámbito práctico, realizamos observación de campo durante la jornada electoral en casillas, en los consejos distritales, locales y nacional del INE, y damos seguimiento a las denuncias y quejas relacionadas con candidaturas que participan bajo Acciones Afirmativas. Además, difundimos información sobre los derechos político-electorales a través de nuestras plataformas en redes sociales.

Observación en el proceso electoral federal 2024

A raíz de la implementación de las Acciones Afirmativas para las elecciones intermedias del 2021 en México, donde pudimos constatar la poca empatía a los votantes y candidatos con discapacidad tanto de parte de los partidos políticos como de los medios de comunicación, resolvimos para el proceso electoral federal 2024, dar continuidad a los hallazgos previos. La enorme complejidad y transversalidad de las problemáticas de los grupos subrepresentados, obligaba a revisar los avances y alcances actuales de quienes votaban y eran votados por Acciones Afirmativas.

En este proceso electoral 2024, había un gran incentivo: la observación de los avances de la verdadera representatividad de las personas con discapacidad y su accesibilidad a posiciones con toma de decisiones. Era importante observar tanto la construcción e impulso de iniciativas legislativas de quienes habían llegado a la Cámara de Diputados en la Legislatura que estaba terminando y los procesos para la selección de las candidaturas de quienes por primera vez

llegarían al Senado para la Legislatura entrante, bajo las Acciones Afirmativas.

Esto en el entendido de que la temporalidad de las Acciones Afirmativas obliga a replantear continuamente los impactos, alcances y trascendencia de las mismas en la verdadera representatividad de los grupos vulnerables.

Y es que, en los últimos años, en México hemos observado la disparidad de cifras oficiales respecto a la población que vive con alguna discapacidad.

Por ejemplo, la estadística más reciente, la encontramos en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID / 2023) del INEGI, que reportó que de los más de 129.5 millones de habitantes en México, 8.9 millones (es decir, el 6.8%) tienen discapacidad. ¿Cuál es entonces la verdadera representatividad de este sector en la toma de decisiones para las construcciones de políticas públicas en beneficio de esta población?

Población con discapacidad[1], por actividad con dificultad
2018 y 2023 (porcentaje)

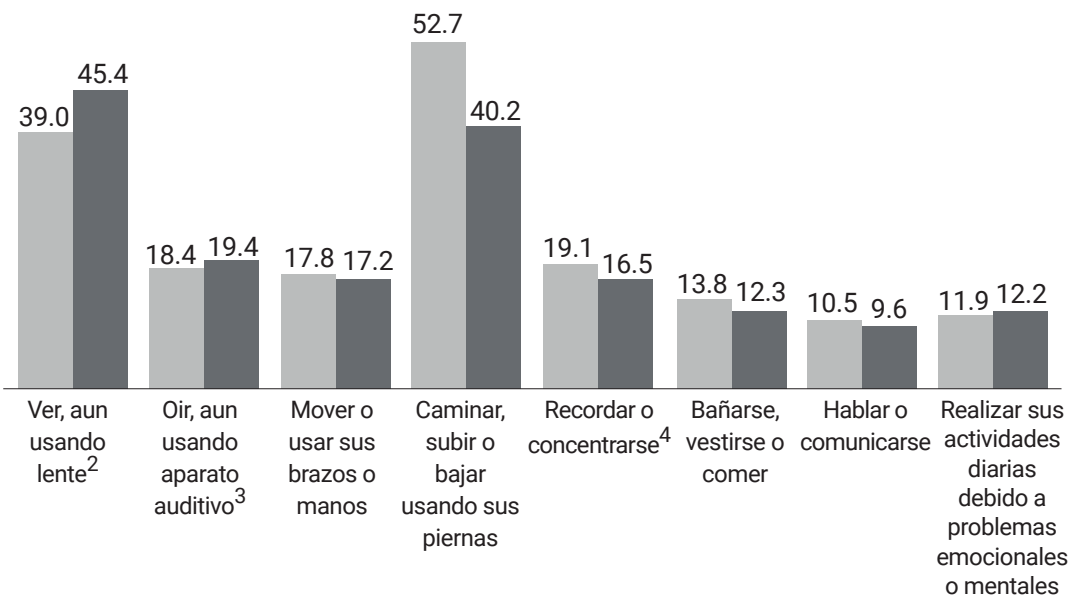

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_PersDiscap21.pdf

Sin embargo, ambos reportes coinciden en que la mayoría de las personas con discapacidad son mujeres y el grupo de 60 años o más concentra el mayor porcentaje: casi el 50% de las personas con discapacidad pertenecen a la 3ª edad, ya sea por enfermedades crónico degenerativas o por problemas de movilidad, lo cual nos lleva a reflexionar sobre la importancia de abordar el análisis de la discapacidad una visión de transversalidad.

A raíz de una mayor concientización sobre la complejidad de la representatividad de los grupos vulnerables y su acceso a posiciones de poder y toma de decisiones, nuestro proyecto, con el apoyo del FAOE, se planteó como objetivo para el proceso electoral federal de 2024 dar seguimiento y verificar el avance y el arraigo de las Acciones Afirmativas implementadas desde 2021, en particular para personas con discapacidad, indígenas y migrantes.

Por ello, en Los Dos Méxicos, A.C. centramos nuestra observación en las estrategias de difusión y accesibilidad dirigidas a los grupos subrepresentados por parte de las autoridades electorales.

Además, en este proceso electoral seríamos testigos de la implementación de una de nuestras recomendaciones, desarrollada en conjunto con las autoridades: garantizar el derecho al voto de las personas en situación de postración o con problemas de movilidad. Este esfuerzo se materializó, aunque de forma incipiente, con la implementación del voto anticipado.

Con una metodología mixta que combinó investigación de gabinete y de campo, monitoreamos las campañas electorales y, a través del análisis de medios, constatamos la discriminación y la falta de cobertura informativa hacia las candidaturas de grupos subrepresentados al Congreso de la Unión. De hecho, la cobertura mediática, mayormente enfocada en las candidaturas presidenciales, también fue opacada por la agenda informativa de las conferencias matutinas de Palacio Nacional.

En resumen, el escaso interés mediático hacia las Acciones Afirmativas contribuyó a invisibilizar los esfuerzos de estos grupos vulnerables por lograr una verdadera representatividad. A largo plazo, esto podría servir como argumento para los partidos políticos, que actualmente cumplen con lo que

perciben como una “imposición” jurídica del Tribunal Electoral, cuyo fin es garantizar los derechos políticos y electorales de los ciudadanos más desfavorecidos.

Todo este contexto diluyó la imagen y los compromisos de campaña de los candidatos respaldados por Acciones Afirmativas, reduciendo así sus posibilidades de obtener un escaño por el principio de Mayoría Relativa.

Durante la jornada electoral del 2 de junio, desplegamos observadores electorales acreditados por el INE, así como monitores con discapacidad, en casillas ubicadas en Querétaro, Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México. En estas casillas, realizamos encuestas de salida a personas con discapacidad y a funcionarios de casilla para evaluar el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Los primeros hallazgos revelaron un retroceso en la organización y capacitación de los funcionarios de casilla en el manejo de material accesible, como mamparas móviles, plantillas en braille, sellos y lupas. Aunque el material estaba disponible, a menudo era mal gestionado o relegado.

Un caso notable ocurrió en las casillas especiales cercanas a hospitales, donde la demanda de boletas superó con creces la oferta. Las personas allí no se encontraban por placer en otra circunscripción, sino que eran pacientes que tuvieron que desplazarse sin recibir la empatía necesaria para ejercer su derecho al voto.
Particularmente, en la casilla especial de la zona hospitalaria de Tlalpan, CDMX, se formaron largas filas de personas en sillas de ruedas, con muletas, andaderas o tanques de oxígeno, la mayoría de la tercera edad, quienes esperaron durante varias horas bajo el sol, acompañados de familiares, en la esperanza de obtener una boleta para votar.

Es importante señalar que los cuidadores primarios de estas personas, quienes también enfrentan problemas de salud y movilidad, debían hacer fila nuevamente para ejercer su propio derecho al voto. Esto resalta la necesidad de debatir la implementación de un voto paralelo o algún mecanismo

similar. También plantea la pregunta de cómo garantizar el derecho al voto de las personas en postración o de los cuidadores de niños o personas con discapacidad que no pueden quedarse solas. ¿Qué sucede con su derecho a votar y con la responsabilidad del Estado de protegerlo?

Complementariamente, organizamos el foro virtual "Derechos Político-Electorales de las Personas con Discapacidad: Avances y Desafíos para Lograr la Verdadera Representatividad", en el que participaron diputados electos y reelectos bajo el esquema de Acción Afirmativa para personas con discapacidad, así como funcionarios electorales y representantes de dependencias relacionadas con temas de discapacidad.

Durante el foro, se reflexionó sobre el proceso electoral reciente y la construcción de agendas legislativas para los grupos subrepresentados. Una de las principales conclusiones fue que, más allá de la voluntad individual de los legisladores, prevalece la agenda partidista al momento de proponer temas en el Legislativo. A pesar de compartir una causa común, la creación de una bancada dedicada exclusivamente a temas de discapacidad parece poco probable, aunque sí existe voluntad de encontrar coincidencias en agendas comunes.

Hallazgos centrales

Para cuando iniciamos el análisis de toda la información recabada y sistematizada, los resultados de las candidaturas por el principio de Representación Proporcional aún no se daban a conocer y algunas candidaturas continuaban en proceso de resolución por parte de las autoridades jurisdiccionales electorales, de tal manera que lo que encontramos fue un retroceso en las cuotas para personas de la comunidad afromexicana, inamovilidad en lo referente a personas con discapacidad y de la diversidad sexual y un crecimiento marginal en las postulaciones de pueblos originarios.

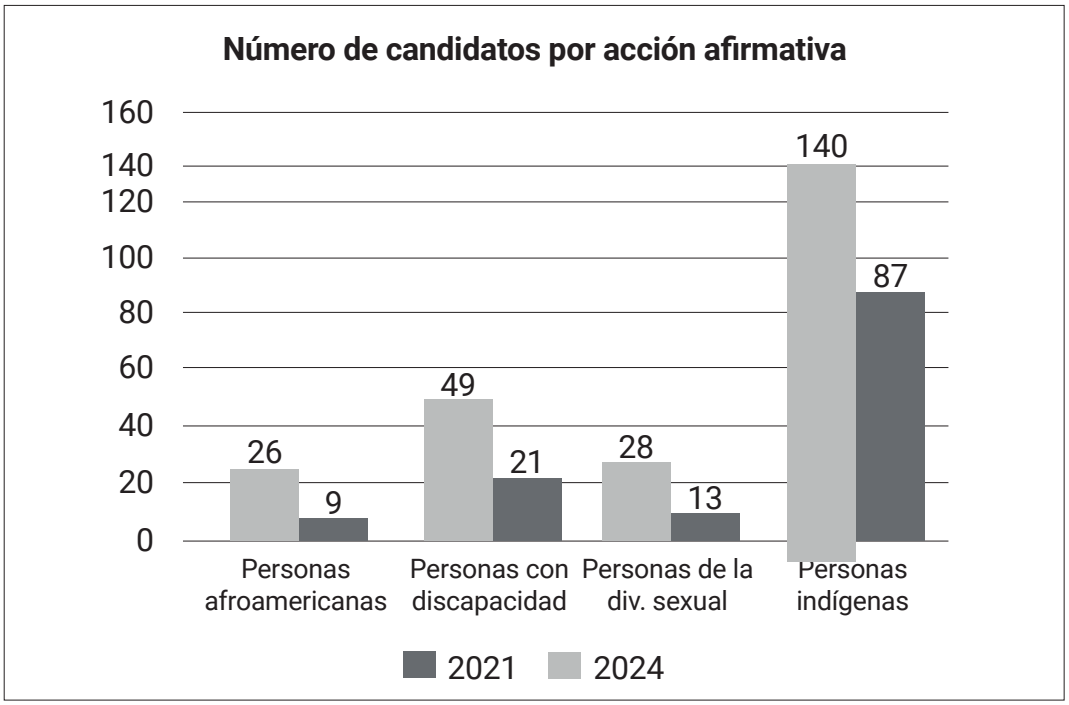

De esta manera tenemos que para 2024, las candidaturas por Acción Afirmativa registraron un alto número de fórmulas perdedoras, lo que sustenta la posibilidad de simulación desde los partidos políticos, porque son más los casos que no prosperan y ser impugnadas ante los OPLE, los Tribunales Estatales Electorales (TEE) o el propio TEPJF, quedan nulificadas o en otros casos, desacreditadas ante el electorado, sin que sus propios partidos postulantes tengan tiempo para sustituirlas de último momento.

Así, podemos observar que de los 130 candidatos que contendieron a una diputación por Acción Afirmativa bajo el principio de Mayoría Relativa, 33 resultaron ganadores y 97 perdedores, es decir, el 75 por ciento de ellos se quedaron en el camino.

Por lo que hace al Senado, por primera vez llegarán candidatos por Acciones Afirmativas. Para este proceso 2024, por el principio de Mayoría Representativa contendieron 32 candidaturas: 6 afromexicanas, 1 por discapacidad, 3 de la diversidad sexual y 22 indígenas. De esas candidaturas, solo 6 resultaron ganadores y 26 no lograron su cometido.

Candidatos a senadores por mayoría relativa por acciones afirmativas

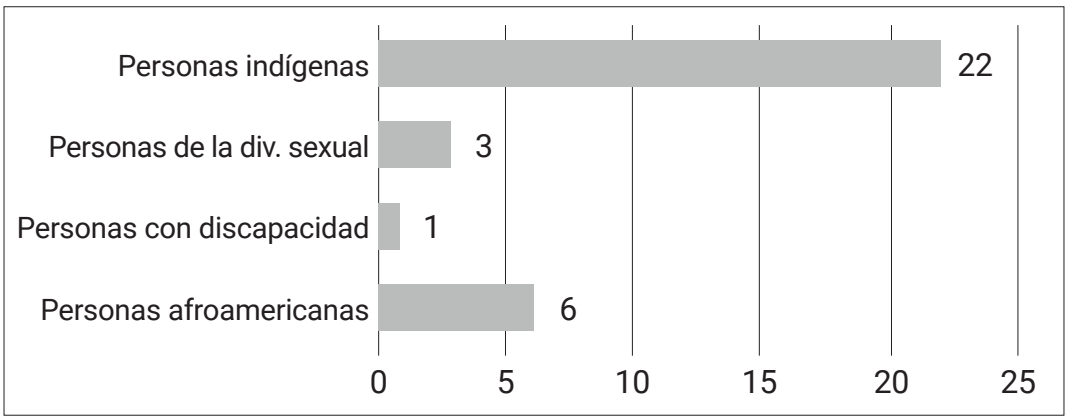

Gráfica de elaboración propia.

Candidatos ganadores y perdedores

Gráfica de elaboración propia.

En general, las cifras de las candidaturas por AA reflejan un avance marginal y, en algunos casos, un retroceso. Además, salvo algunas excepciones, el discurso institucional no evidencia un progreso o una visión clara sobre las acciones afirmativas, su temporalidad y lo que se espera en el futuro inmediato, especialmente en lo que respecta a la verdadera representatividad de estos grupos subrepresentados.

En el más reciente boletín del INE respecto a las candidaturas por Acción Afirmativa (No. 362) publicado el 6 de septiembre pasado, se consigna que una vez que el TEPJF confirmó los acuerdos del CG para la asignación de diputaciones y senadurías de Representación Proporcional, un total de 79 escaños tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores, será ocupados por personas pertenecientes a grupos indígenas, afromexicanos, migrantes, diversidad sexual y personas con discapacidad, quedando de la siguiente manera:

Acción afirmativa	Diputaciones	Senadurías
Indígenas	43	7
Afromexicanas	5	2
Migrante	6	1
Diversidad Sexual	5	1
Discapacidad	9	0

Del análisis de los resultados y hallazgos de nuestro proyecto de observación sobre los derechos político electorales de las personas con discapacidad, destacan los siguientes puntos:

1. Invisibilización mediática para las candidaturas, ofertas políticas y agendas políticas de los grupos subrepresentados, lo que impacta negativamente en el conocimiento del electorado y por ende, en el sentido del voto.

2. Se acrecentó la simulación y la suplantación de candidaturas de grupos subrepresentados sin que haya sanción alguna para partidos políticos,

debido a la disparidad en los criterios y requisitos para hacerse de alguna candidatura. Además, en la mayoría de los casos, los partidos políticos conforman las fórmulas, pero en la campaña de tierra dejan sin apoyo logístico ni financiero a sus candidatos bajo Acciones Afirmativas, es decir, solo postulan a dichas fórmulas para evitar sanciones por parte de las autoridades electorales, sin mayor compromiso con el desarrollo y éxito de sus candidatos. En el caso de las personas con discapacidad, el reto es doble al tener en la mayoría de los casos, problemas de movilidad.

3. Retroceso real en las candidaturas ganadoras por Acciones Afirmativas por el principio de Mayoría Relativa en comparación con el 2021.

4. El voto anticipado para personas en postración o con problemas de movilidad es un gran inicio con muchas áreas de oportunidad, sobre todo en la difusión y divulgación entre los grupos de población beneficiados para llegar a mayor cantidad de ciudadanos y garantizar así su derecho al voto.

5. Celebramos el avance de las autoridades electorales a nivel estatal en los alcances, beneficios y herramientas para detener casos de suplantación y simulación.

¿Cuál es el impacto real, social y político, de que personas de grupos tradicionalmente discriminados y subrepresentados lleguen a ocupar espacios de poder y toma de decisiones? ¿Por qué persiste el regateo político y partidista a que los grupos como los de personas con discapacidad o indígenas puedan fijar sus propias agendas legislativas e incidir en las políticas públicas desde sus propias perspectivas y necesidades?

Las desigualdades históricas y estructurales en el acceso a recursos, educación y oportunidades limitan la capacidad de estos grupos para organizarse y abogar efectivamente por sus intereses. Esto crea un ciclo de exclusión que es difícil de romper y recaen una y otra vez en la construcción de leyes y políticas públicas paternalistas e irreales y alejadas de las necesidades y visiones de los grupos subrepresentados.

Recomendaciones

Nuestras recomendaciones son las siguientes:

- Crear e impulsar campañas permanentes de difusión acerca de las medidas para combatir la discriminación, con enfoque transversal e interseccional, como un cambio necesario en la ciudadanía y en los organismos y actores políticos, para lograr la verdadera inserción de los grupos subrepresentados en la vida democrática del país.

- Que las autoridades electorales y organizaciones de la sociedad civil de grupos subrepresentados, estrechen relaciones con los partidos políticos nacionales, a fin de que estos instituyan o impulsen las áreas internas o comités especialmente relacionadas con los grupos vulnerables, donde además se imparta capacitación continua tanto a los mandos como a los cuadros de todos los sectores respecto a la importancia de las Acciones Afirmativas y su temporalidad, la inclusión plena y por ende, la representatividad.

- Que el INE solicite a los partidos políticos nacionales la integración y actualización constante de un padrón de sus miembros que se autoadscriban o pertenezcan a algún grupo subrepresentado, su cargo, y trayectoria, agenda y discurso, temas de interés, etc.

- Que el INE, Partidos Políticos y OSCs construyan, junto con representantes directos de los grupos subrepresentados, los requerimientos de adscripción y la visión de interseccionalidad o transversalidad que incide en su grupo poblacional.

- Dar mayores atribuciones y presupuesto a las áreas del INE y partidos políticos relacionadas con los grupos vulnerables para que haya una estrategia de comunicación y difusión permanente, que les permita a la vez, promover encuentros, foros y conversatorios donde las voces de los mismos interesados, de quienes viven una discapacidad o pertenecen a un grupo vulnerable sean realmente escuchados y retomados.

- Dar seguimiento a la logística y fiscalizar la ruta de los apoyos que los partidos dan a las candidaturas bajo Acción Afirmativa, desde la conformación de los perfiles, trayectoria, agendas, etc. a fin de evitar una doble discriminación.

- De manera particular, para la selección de las candidaturas PCD, clarificar los criterios de selección, partiendo de la premisa multidimensional y social de la discapacidad, no solo circunscrita a un certificado médico y que se demuestre que esta es permanente y/o progresiva.

- Que los alcances de las AA transiten a la garantía de una verdadera representatividad de los grupos poblacionales subrepresentados.

- Impulsar que en el voto anticipado se contemple la participación por igual de los cuidadores primarios de las PCD, como un derecho político electoral más.

- Impulsar nuevas tecnologías que permitan el voto a distancia de PCD.

- Fortalecer la comunicación con organizaciones sociales e instituciones que trabajan el tema de la discapacidad para que en las mismas redes de las organizaciones promuevan la herramienta de voto anticipado, se conviertan en cajas de resonancia de la divulgación institucional.

Conclusiones

En el proceso electoral federal de 2024, persisten los obstáculos físicos, económicos y de simulación que ya habíamos observado en 2021. Sin embargo, lo más preocupante es el retroceso en la representatividad real de los grupos vulnerables, especialmente de las personas con discapacidad. El criterio médico sigue siendo el factor decisivo para acceder a una candidatura, un requisito que puede ser fácilmente sorteado. Esto abre la puerta a que personas sin discapacidad lleguen a posiciones de poder y decisión, impulsadas por intereses partidistas o particulares.

Los partidos políticos y demás actores no han sido capaces de abordar la discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos ni desde el modelo social. Tampoco han mostrado la disposición necesaria para garantizar la plena inclusión y participación de este sector de la

La problemática estructural y transversal de las discapacidades no se resolverá simplemente con decretos, cuotas o políticas públicas. La discriminación social sigue siendo una constante. Por lo tanto, el Estado debe adoptar un enfoque integral que combine legislación, accesibilidad, educación, capacitación, representación y supervisión. Solo así se podrá garantizar que las personas con discapacidad ejerzan plenamente sus derechos político-electorales, a través de marcos legales adecuados que aseguren una verdadera representatividad y participación política plena.

El tránsito entre las agendas políticas en campaña y la actividad legislativa sigue obstaculizado por las prioridades de las bancadas partidarias, por lo que las agendas de quienes llegan a ocupar un escaño por AA al final, quedan debiéndole a quienes los votaron principalmente por esas cuestiones y peor aún, a quienes más necesitan leyes que los contemplen y los incluyan.

Aunque somos conscientes de que las Acciones Afirmativas son una medida temporal –que en un futuro deberán ser superadas por una inclusión plena sin condicionamientos políticos–, estamos convencidos de que aún necesitan ser fortalecidas desde la perspectiva y voz de los propios beneficiarios. Esto es fundamental en todos los niveles del proceso político, para fomentar una mayor y mejor representatividad de las personas con discapacidad en la vida.

El verdadero reto es garantizar una representatividad proporcional a la población de estos grupos vulnerables. Solo de este modo se podrá avanzar hacia la construcción de agendas transversales –tanto legislativas como de políticas públicas– que responden a las necesidades más urgentes en ámbitos como la educación, el trabajo y el acceso a los servicios de salud.

QR de la versión impresa del reporte completo del proyecto de observación.

Capítulo 7

Observatorio ciudadano con perspectiva de género: Investigación sobre derechos políticos de las mujeres y justicia electoral

Dinamismo Juvenil A.C.[1]

El Proyecto denominado "Observatorio Ciudadano con Perspectiva de Género" gestionado por el equipo de Dinamismo Juvenil A.C., fue ejecutado de acuerdo con la metodología de investigación participativa, con la participación de diversas organizaciones e integrantes de la Red Nacional de Economía Solidaria de México, antes, durante y después del proceso electoral. Para este proyecto la temática principal fue la observación de los diferentes actores y de las instituciones locales en el proceso electoral 2024, desde una ciudadanía activa para fortalecer los procesos democráticos, incluyentes, justos y equitativos, con perspectiva de género e igualdad de derechos en un ambiente seguro e inclusivo.

Por parte del equipo coordinador se proporcionaron dos encuestas realizadas en Google Forms, una dirigida a mujeres y otra a las comunidades en general, mismas que fueron editadas para ser impresas en caso de no tener la posibilidad de utilizar los medios digitales para aplicarlas.

La encuesta sobre Derechos políticos de mujeres fue aplicada directamente a mujeres de pueblos rurales, indígenas y zonas urbano-populares. Teniendo un total de 514 encuestas realizadas en los siguientes territorios:

En Guerrero el equipo de soberanía alimentaria encuestó en el Municipio de Acapulco y Coyuca de Benítez. En Hidalgo el equipo de Dinamismo Juvenil y

[1] Autora: Celina Valadez. https//www.observatorio21.com

un equipo de educadorxs populares encuestaron en: Ixmiquilpan, Pachuca, Actopan, El Cardonal (Valle del Mezquital) y Zempoala.

En Coahuila, el colectivo de Cep Parras encuestó las colonias de Parras, Pri 92, Independencia, Saltillo 400, Ojo de Agua, los epicentros comunitarios de la Alameda, Plaza de Armas, en los ejidos San Rafael de la Hedionda, Boquillas, San Rafael de los M, San Lorenzo y también el equipo hizo investigaciones en Monterrey, Monclova, Saltillo, General Cepeda y Chiapas.

En Chihuahua el colectivo de CEP Jiménez aplicó las encuestas en varias colonias y ejidos rurales del municipio de Jiménez, Chihuahua, el cual, es un municipio con aproximadamente de 40, 859 habitantes.

En las zonas rurales también de Chihuahua, se encuestaron los ejidos de Nuevo Saucillo y el Ejido Libertad. Se aplicó a mujeres de los colectivos de Escuela Comunitaria, proceso formativo que acompaña el CEP, así como a habitantes de las comunidades aleatoriamente en casas.

En Chihuahua en la zona urbana, se encuestó en colonias urbano-populares como el Barrio del Carmen, el cual es de los más antiguos de la localidad, así como las colonias Tierra de encuentro y PRI. También se aplicaron a población estudiantil de ambos sexos del Instituto Tecnológico de Ciudad Jiménez (Tecnológico Nacional de México, Campus Jiménez) y la Normal Básica de Jiménez. Así mismo, se realizaron otro tanto de encuestas vía digital, mediante el formulario a personas de la red y equipo ampliado del Cep en Jiménez.

En Oaxaca, la Red de Economía Social y Solidaria de Oaxaca (REDESSO) aplicó las encuestas en siete de las ocho regiones del Estado de Oaxaca, se aplicaron 135 encuestas en total, 99 de ellas aplicadas en forma presencial en localidades rurales o suburbanas de seis municipios de la Región de Valles Centrales: San Agustín Yatareni, San Andrés Huayápam, San Francisco Lachigoló, San Jerónimo Tlacochahuaya, San Pablo Villa de Mitla y Tlalixtac de Cabrera. Las restantes 36 encuestas fueron vía online, sumando con ellas una participación de 28 municipios y 45 localidades en total, correspondientes a 7 de las 8 regiones de Oaxaca.

Quienes somos

Dinamismo Juvenil A.C. es una asociación civil mexicana que inició sus actividades en abril de 1998 y fue legalmente constituida en febrero de 1999. Es una institución sin fines de lucro y sin ningún tipo de discriminación social por raza, religión, cultura, género o nacionalidad.

Tenemos como misión impulsar la autogestión comunitaria para mejorar las condiciones de vida de las comunidades pobres en articulación y coordinación con otros actores desde una perspectiva de género y promoviendo a las personas como sujetos indispensables en la transformación de la realidad. Teniendo como temas, El Buen Vivir, el cuidado del medio ambiente, la Interculturalidad, la Economía Solidaria y la paz y como estrategia la formación en la práctica.

Impulsamos nuestras actividades y objetivos con redes colaborativas solidarias en todo el país, y como institución, hemos sido parte de la coordinación general de la Red Nacional de Economía Solidaria en México, con quienes hemos desarrollado todo un sistema democrático e incluyente dentro de la propuesta de Economía de la Liberación (desarrollada por Euclides Mance) que tiene como base los principios y valores solidarios.

Por años hemos trabajado en las comunidades rurales, indígenas y urbano populares con equipos operativos de la Economía Solidaria por lo que los equipos en los diferentes territorios tienen un trabajo permanente de desarrollo local y sostenibilidad en diferentes territorios del país: Parras, Coahuila; Jiménez, Chihuahua; Coyuca de Benítez y Acapulco, Guerrero; Cd. de Oaxaca y Mitla en el Estado de Oaxaca y Pachuca, Zempoala y Valle del Mexquital en Hidalgo.

Para este proyecto, hemos hecho una alianza con la Red Nacional de Economía Solidaria en México (Red ECOSOL), con quienes tenemos como objetivo articular y promover acciones de economía solidaria en el marco del buen vivir, en los diferentes territorios donde actúa la red para ir logrando paso a paso la trans-

formación de nuestras realidades a partir de una educación y organización liberadora, así como contribuir a construir una nueva sociedad post capitalista, decolonial y despatriarcal donde se construyan procesos de Economía Solidaria en el marco del buen vivir, fomentando una vida digna, el equilibrio ecológico, la gobernabilidad democrática incluyente y equitativa y desarrollando la conciencia crítica, las capacidades de transformación y el fortalecimiento de procesos organizativos autogestionarios.

Gracias al Fondo de Apoyo a la Observación Electoral (FAOE 24) y al Fondo de Acompañamiento y Monitoreo de la Justicia Electoral (FAMC 24) en el marco de las elecciones del 2024, tuvimos recursos para realizar la investigación de forma presencial y directa en 5 Estados de la República Mexicana, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Guerrero y Oaxaca.

Temáticas específicas de la investigación y la observación:

1. Derechos políticos y electorales de mujeres
2. Seguridad ciudadana para el ejercicio del voto
3. Medidas inclusivas en el proceso de votación
4. Justicia Electoral

Nuestros objetivos fueron:

Fomentar la participación ciudadana en la observación del proceso electoral 2024 con el fin de visualizar y documentar el ejercicio de los derechos políticos electorales de mujeres, así como analizar y documentar la logística implementada para la inclusión y seguridad en el ejercicio del voto para contribuir a lograr elecciones democráticas, honestas, transparentes, inclusivas y justas.

Impulsar el monitoreo ciudadano para fomentar la justicia electoral a partir del ejercicio de los derechos políticos electorales y de los DESCA, en el marco de los objetivos 2030, tanto en zonas rurales como en semiurbanas, desde una perspectiva de género.

I ¿Porqué observar?

Aunque se ha trabajado en disminuir la desigualdad y la pobreza, todavía hay mucho por realizar para lograr la equidad y la inclusión. Es importante conocer cómo viven en la realidad los derechos políticos y electorales mujeres de diferentes edades, desde las jóvenes, menores de 30 años, hasta las adultas mayores en diferentes contextos rurales, indígenas y urbanos populares; hemos hecho entrevistas en 5 Estados de la República Mexicana y así pudimos detectar el grado de conciencia política y de seguridad en los territorios encuestados.

Antes de la observación de la jornada electoral, quisimos conocer la situación política de las mujeres, en particular si realizarían su voto de forma libre y secreta, sin ser subordinadas a sus parejas o a presiones de autoridades.

En este 2024, para nosotrxs era indispensable identificar los temas en los que se juega la viabilidad de los procesos democráticos.

1. La participación sustantiva en los procesos democráticos, ya que no solo se resumen a las elecciones. Tenemos que aprovechar la coyuntura electoral para promover una ciudadanía activa que proponga, observe y actúe en favor de un México incluyente y justo en sus políticas públicas y en los procesos de elección.

2. La importancia de observar tanto en zonas rurales y urbanas, para:

    a) Presionar con la presencia de observadorxs, a los diferentes actores involucrados para realizar procesos electorales transparentes y democráticos.
    b) Asegurar la inclusión, la equidad y seguridad.
    c) Ejercer los derechos políticos electorales como ciudadanxs al observar los procesos de elección y para hacer propuestas de mejora para lograr una democracia sustantiva.

3. Impulsar una campaña de difusión de derechos políticos electorales a la ciudadanía para ejercer un voto libre y secreto.

Gracias al apoyo recibido para los traslados y apoyos económicos a lxs investigadorxs, logramos 1108 encuestas de forma directa en más de 135 distritos electorales en zonas rurales, indígenas y urbano-populares; de estas 1108 encuestas, 514 respuestas fueron para la investigación de los derechos políticos electorales de mujeres y 594 para la investigación de justicia electoral.

Rangos de edad de las mujeres entrevistadas

Como podemos ver en los siguientes datos, el porcentaje mayor que aceptaron la entrevista, fueron mujeres jóvenes entre 18 y 29 años (el 24% del total), siguiendo de 30 a 40 (21%), pero llama la atención que las de 60 y más tienen el 20% de participación, es un indicador que nos muestra como las mujeres mayores quieren seguir participando de una forma activa en sus comunidades.

Sobre la justicia electoral

Se obtuvieron 594 entrevistas.

La encuesta fue dirigida tanto a hombres como a mujeres de las comunidades, teniendo el 52% de participación de las mujeres y el 48% de participación de los hombres.

Respuestas a las preguntas sobre los derechos políticos de las mujeres (solo se entrevistó a mujeres)

1. ¿Usted va a votar el 2 de junio?

El 85.4% contestó que sí, pero consideramos importante saber si había un voto consciente o si había otras razones por las que irían a votar, por lo que se les preguntó el porqué de su respuesta.

La gran mayoría contestó si “porque era su derecho y responsabilidad.” También hubo quien contestó “me gustaría que mi voto hiciera la diferencia” “quiero algo justo para la comunidad” “porque creo que es importante votar para elegir a los mejores candidatos y así mejorar la comunidad” “porque

así puedo decidir quién nos gobierne" "para ser una ciudadana responsable" "porque me gustan las propuestas."

Estas respuestas se repiten, lo que nos da idea que se ha logrado una politización en las mujeres sobre la importancia de ejercer su voto.

2. ¿Ya decidió por quién votar?

De 514 respuestas el 68% contestó que sí, mientras un 31.7 % todavía no había decidido, y estábamos a solo 15 días de las elecciones.

No quisimos dejar la respuesta en un sí o un no, sin saber cómo habían decidido por quién votar. Era importante saberlo, porque en años anteriores eran los varones los que les indicaban a sus mujeres (esposas, hijas, madres etc.) por quién votar.

Quienes respondieron que sí sabían por quién votar (68.3%), respondieron que habían decidido por las propuestas que habían presentado lxs candidatxs; algunas contestaron que habían analizado las diferentes propuestas. Esto nos da una idea de la gran concientización del ejercicio del voto de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

También contestaron "Porque siempre nos inculcaron que había que votar por un partido tomando en cuenta sus estrategias para mi comunidad."
"Porque nunca ha habido una mujer presidenta, está preparada, y sobre todo porque es mujer."
"Por las propuestas de la Doctora. Piensa más en la comunidad".

Platicándolo con mis compañeras.

Me gustó como fue el presidente anterior.

Porque el candidato, se me hace, que tiene las agallas para cumplir las propuestas de campaña."

Estas respuestas nos hacen analizar que fue muy importante que ahora sea una mujer Presidenta, quien va a gobernar el país, rompiendo estereotipos que las mujeres no pueden llegar a ocupar cargos públicos importantes.

Quienes respondieron que no (156 respuestas) 31.7% comentaron que porque no les interesaba, o no conocían a lxs candidatos, o que no les convencían sus propuestas. También comentaron que nadie cumple sus promesas de campaña. Porque aún estaban analizando las propuestas. Por los intereses económicos que tienen. Me falta información. Porque los candidatos más fuertes no siento que aporten al país. Porque son los mismos rateros. Estoy en un dilema."

Si analizamos las respuestas tanto para quienes respondieron que si como para quienes respondieron que no, vemos una postura reflexionada y consciente.

3. ¿Qué opina usted sobre la participación de las mujeres en la vida política de la comunidad?

La mayoría contestó que es muy importante participar, aunque algunas comentan que todavía falta mucho para la verdadera participación de las mujeres. Comentan que esta participación debe ser mayor y más fuerte.

Todavía se ve la participación como el derecho a ejercer el voto, aunque se destacan algunas respuestas en el sentido que la opinión e ideas de las mujeres son importantes y deben ser tomadas en cuenta. "Tenemos el poder de decidir, ya era hora." "Está bien porque todxs tenemos los mismos derechos, por eso está bien participar en todos los ámbitos."

"Hoy en día es muy bueno que las mujeres participemos ya que tomamos decisiones que antes no nos dejaban y pues somos iguales a los hombres, por eso podemos tomar decisiones de cualquier tipo."
"La participación es imperativa, debido a las actividades indispensables que realizamos las mujeres y nuestro involucramiento en la sociedad y el ámbito laboral."

“Que bueno que nos toman en cuenta y ahora somos más mujeres que andamos en la política.”
“Es necesario tener más voces femeninas.”
“Siempre ha sido importante tener una voz femenina en el poder, los hombres no entienden por completo los problemas.”

Estas respuestas de mujeres en pueblos rurales, indígenas y zonas urbanas-populares son de poblaciones donde ya hay una conciencia política muy grande para la defensa de los derechos políticos electorales de las mujeres tanto por el trabajo de años de las organizaciones y colectivos de la Economía Solidaria como por el acceso a la información sobre los derechos más integrales.

Nos llama la atención que un gran número de mujeres, están cansadas de ser utilizadas solo para ir a votar. Su percepción es que los derechos políticos electorales de tener derecho a votar y ser votadas, no son suficientes para ejercer una ciudadanía participativa. Quieren formar parte de las decisiones y de los procesos democráticos como los presupuestos participativos, las asambleas comunales y otras decisiones del ámbito público.

4. ¿Le ha llegado información de lxs candidatxs?

De 514 respuestas, el 76.7% contestaron que sí; sin embargo, el 23.3% aún no tiene acceso a la información necesaria, ya que o no cuentan con internet, o están tan ocupadas en sus tareas reproductivas y de cuidados que no encuentran el tiempo para poder acceder a la información.

Si contestó sí, ¿de qué forma le ha llegado la información?

Se tuvieron 398 respuestas al respecto, y fueron:

Por redes sociales, volantes, la televisión, vía telefónica, han venido a la comunidad, por propaganda, vía internet, por Facebook, videos con sus propuestas, por sus entrevistas. Carteles, auditiva, perifoneo. Por radio. Por videos que me salen por internet. Trípticos, por familiares, por los mismos candidatos, por WhatsApp.

5. ¿Alguien cercano a usted le ha pedido que vote por un partido o candidatx?

El 77.2 % de 514 encuestas contestó que No, mientras el 22.8% contestó que sí. El hecho que más del 77% haya contestado que NO han sido influenciadas por alguien, es de suma importancia en nuestro país, ya que las comunidades indígenas y rurales y sobre todo las mujeres, eran objetos de voto para los fines partidistas o para los intereses de algún líder comunitario o social.

Si respondió que sí, quién

De 121 respuestas el 52.1% respondió que un familiar (por la cultura machista imaginamos que son los varones de las familias). El 17.4% comentó que le pidió la tendencia de su voto un líder comunitario y el 13.2% un partido político.

6. ¿Usted considera que las mujeres en la actualidad pueden ejercer su voto con más libertad?

El 98.8 % contestó que sí, este porcentaje nos llamó mucho la atención y nos quitó el paradigma de que las mujeres en las comunidades todavía no deciden de forma libre y secreta.

El porcentaje de respuestas son afirmativas en 5 Estados de la República Mexicana, siendo éstos, tan diferentes, tan distantes y con tan diferentes contextos, pero donde las mujeres se sienten libres de opinar y ejercer los derechos políticos electorales.

No, ¿Por qué?

Solo el 1.2% (35 respuestas), contestaron que no.

Dentro de las respuestas fueron las siguientes:

“Falta mucho, desafortunadamente en los pueblos acostumbran que las mujeres voten por el candidato o partido político que votará el esposo, nos

falta mucho trabajar todavía para que realmente se genere conciencia política en la mujer y sea ella quien decida."
"Porque en muchas comunidades, como en el antaño, el machismo existe y los hombres no dejan ir a votar a sus esposas porque los hombres se sienten superiores a las mujeres."

Explica por qué sí se puede ejercer el voto con más libertad.

"Porque ya somos libres de expresar lo que queremos. Antes no éramos libres"
"Ya hay más libertad para hacerlo, los tiempos han cambiado y hoy es diferente"
"Podemos votar y ser votadas, es un gran avance"
"Han cambiado las cosas, antes no era así, me dijo mi mamá que antes no votaban las mujeres, solo los hombres, es algo que se ha ido ganando como derecho"
"Porque somos libres de votar por quien mejor parezca"
"Antes se les negaba a las mujeres el voto y que se conocieran sus propuestas. Antes sólo tenía poder el hombre."
"Aunque estemos en la cocina, estamos pensando en votar"
"Porque antes se cohibían, pero ahora se avientan bien y bonito"

Los avances de la concientización política de las mujeres son muy grandes y el ejemplo de tener una Presidenta, por primera vez en la historia de México, las ha empoderado y dejado una lección muy profunda, de que las mujeres si pueden participar y buscar cargos públicos y que están preparadas para gobernar también.

7.¿Usted cree que en la comunidad existirá la seguridad suficiente para votar el día de las elecciones?

Esta pregunta la hicimos intencionadamente ya que había mucha narrativa de los medios de comunicación masiva, que no había condiciones de seguridad para ir a votar. Dicha narrativa también expresaba que la gente en México vivía con miedo.

De 514 respuestas el 78.6% contestó que si había la seguridad para ir a votar y sólo el 21.4% contestó que no había condiciones de seguridad.

¿Qué le hace sentir de esa manera?

La gran mayoría contestó que no había violencia en sus comunidades, que estaba muy tranquilo.

“Yo pienso que aún somos un pueblo pacífico y donde cada quien tiene derecho a la libertad de votar por el que uno quiera.”

Hay mucha vigilancia de la policía desde que inician las elecciones hasta que terminan.
La ciudadanía es pacífica.
La ciudadanía está dispuesta a defender la elección como sea.
El INE se encarga de que todo esté muy tranquilo el día de las elecciones.
Yo creo que la comunidad es segura porque es un lugar tranquilo.
Mi comunidad es pequeña y muy pacífica.
Pos siempre he votado desde que tengo mayoría de edad y nunca me ha pasado nada.
Siempre está muy tranquila mi comunidad (respuesta repetida más de 50 veces).
No hay motivos para temer.
Porque no hemos tenido problemas.
Aquí nos sentimos seguros.

Estas respuestas nos daban mucha tranquilidad como equipo operativo en las comunidades; sin embargo, un hecho ocurrió el 30 de mayo, a solo dos días de las elecciones en la comunidad de Coyuca de Benítez, ejecutaron a balazos al candidato de la alianza del PAN, PRI y PRD, José Alfredo Cabrera Barrientos, en su cierre de campaña, al bajar del templete.

En este territorio estaba trabajando nuestro equipo de Guerrero. Este evento nos puso muy nerviosxs como colectivo, y reforzamos la estrategia de seguridad de lxs observadorxs trabajando en campo. Este hecho nos puso en alerta, deseando que todo se diera de la mejor manera el día de las elecciones.

8. ¿Alguien le ha ofrecido dinero a cambio de su voto?

   De 514 respuestas el 93% contestó que No y solo el 7% contestó que sí. Lo que muestra que realmente las comunidades votaron de una forma libre y secreta y de acuerdo con su propia elección de candidatxs sin haber tenido ningún tipo de presión por la tendencia de su voto.

   De las 43 respuestas que recibimos que si les habían solicitado el voto, fueron muy diversos los comentarios, no hay una tendencia clara de quién estaba presionando por el voto y tampoco hay ninguna prueba al respecto.

9. ¿Considera que existe violencia política en contra de las mujeres en la comunidad?

   El 67.3 % contestó que No y el 32.7% que si según las respuestas recibidas.

   - ¿Qué la hace sentir de esa manera?
   - De las respuestas que más se repitieron que dijeron que No, fueron las siguientes:
   - No se ve que haya violencia
   - No se ha visto
   - No he sabido de impedimento alguno con alguien
   - Porque veo que hay equidad de género
   - Antes las mujeres no podían ser candidatas, ni algo que tuviera que ver en la política y ahora sí.
   - Yo creo que no se discrimina a las mujeres en la política

   De las que expresaron que Sí había, las respuestas fueron las siguientes:

   - Muchos hombres piensan que una mujer no puede dirigir de forma correcta.
   - Pienso que los hombres no están acostumbrados a que una mujer cumpla con esa función.
   - Porque aún el mundo no está listo para ver que una mujer haga lo mismo que un hombre.

- Por la forma de expresión hacia las candidatas mujeres.
- No se toma en cuenta nuestra voz y se menosprecia la voz de la mujer llegando a insultos.
- Porque muchas mujeres hacen lo que les dice el marido
- Existe demasiado machismo por costumbre
- El hecho de que aquí no hay candidatas mujeres
- Siempre hacen memes a las candidatas por ser mujeres
- Por el simple hecho de ser mujeres, creen que no pueden hacer lo que hacen los hombres.
- Más que violencia, creo que sigue la discriminación, los hombres piensan que no podemos con algún cargo, y desde ahí estamos pensando diferente.
- Creo que aún no hay la suficiente confianza en nosotras para desempeñar un cargo político, no creen en nuestra capacidad, y a mí entender eso es una forma de violencia.

Después de analizar las respuestas de quienes dicen que no hay violencia política de género y de quienes dicen que sí, interpretamos que, aunque hay más mujeres ejerciendo sus derechos políticos electorales y que si están conscientes de los derechos por parte del sector femenino, sigue habiendo todavía mucha violencia de género por el machismo en las comunidades, pero también porque como mujeres todavía no se tienen la suficiente confianza en ellas mismas para disputar los cargos políticos. Todavía se ven como las cuidadoras del hogar, y la participación política se interpreta como negativa para las mujeres, haciéndolas creer que nos son capaces para desarrollar un cargo de poder.

Resultado del monitoreo ciudadano

594 respuestas.

La encuesta fue dirigida tanto a hombres como a mujeres de las comunidades, teniendo el 52% de participación de las mujeres y el 48% de participación de los hombres.

Llama la atención que las personas encuestadas tienen de 18 a 93 años, lo que nos da una amplia percepción de la realidad que viven estas poblaciones en el ejercicio de la justicia electoral, los derechos políticos electoral y los Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, DESCA.

1. Ha oído hablar de la justicia electoral?

De 594 personas el 61.1% no han oído hablar sobre este término o en qué consiste la justicia electoral. El 38.9% contestó que sí. En la mayoría de los casos, los equipos de lxs observadorxs tuvieron que explicar o dar un taller sobre el tema, para que se pudiera entender todo lo que abarca la pregunta.

Se les preguntó ¿qué sabían sobre la justicia electoral? En varios casos contestaron que no sabían nada al respecto o muy poco.

En otros casos fueron más específicos, algunas de las respuestas fueron:

- Lo que nos defiende a todxs.
- Es la forma legal de hacer cumplir las normas establecidas en la contienda electoral.
- Cumplir con los requisitos y mandatos ya establecidos.
- Instancia encargada de proteger y hacer respetar los derechos políticos electorales.
- Los tribunales electorales
- Justicia para que ejerzan bien los derechos tanto partidos políticos como votantes.
- Es el órgano que se encarga de resolver algún conflicto relacionado con las elecciones electorales
- Es la instancia que protege los derechos políticos electorales de lxs ciudadanxs.
- Es hacer cumplir los derechos y decisión de lxs ciudadanxs.
- Que se respete la voluntad del pueblo
- Que ahí es donde se busca que se lleve a cabo una elección sin fraudes electorales.
- Apenas empezó a funcionar con el actual presidente.

Entre los comentarios negativos:

- No existe en la realidad
- No hay democracia y hay mucha cochinada política
- No funciona como debería

2. ¿Conoce los derechos políticos electorales?

De 594 encuestas el 52% contestó que no y el 48% contestó que sí. El porcentaje que no conoce los derechos es muy alto, y sin conocer éstos, no hay cómo luchen por el ejercicio real de ellos. Es muy grave que las comunidades no estén conscientes de estos temas porque su participación ciudadana no la ubican como un derecho, solo ven que tienen derecho al voto o a ser votados.

Esta situación le ha convenido a los partidos políticos, ya que en la realidad se ve que la política solo se hace desde los partidos, así lxs ciudadanxs solo se involucran regalando su voto, para que sean otrxs quienes decidan, gobiernen y se enriquezcan con fondos públicos o manejen a su antojo los presupuestos en todos los niveles de gobierno, incluso sin tomar en cuenta las necesidades de las comunidades o de los pueblos rurales o indígenas.

Hicimos una segunda pregunta en este aspecto para saber cuáles derechos políticos electorales conocen, las respuestas son las siguientes:

- En general la mayoría contestó o que no los conocía o el derecho a votar y ser votado.
- En algunos pocos casos hablaron sobre el derecho a la Petición, información y libertad de expresión, que según ellos, suele salir en la tele.
- La libre asociación.

3. Desde su experiencia, lxs candidatxs, y las autoridades en su comunidad, pueblo o barrio, dan a conocer e impulsan los siguientes derechos:

a. Político electorales
b. Derechos económicos

c. Derechos sociales
d. Derechos culturales
e. Derechos ambientales

La gran mayoría contestó que no se dan a conocer estos derechos a nivel local. De hecho pudimos constatar que nisiquiera conocen en qué consisten estos derechos, y este hecho es una autocrítica para quienes trabajamos en las comunidades, en no vincular los temas que abordamos en las comunidades con los mismos. Por ejemplo, al realizar procesos educativos para la inclusión de género o para la soberanía alimentaria, la defensa del territorio, el buen vivir etc. Pero también es una gran crítica para los funcionarios públicos y partidos políticos, el no tocar los derechos como el ejercicio cotidiano de éstos.

Retos de la justicia electoral

- Observamos que no se tiene la conciencia de la violencia política hacia las mujeres, pero tampoco se vislumbran otros tipos de violencias. Tristemente las mujeres, sobre todo en zonas rurales, son conscientes solo de la violencia física.

- En muchos casos, tampoco existe claridad sobre los derechos humanos ¿cuáles son?, ¿de dónde vienen, ¿por qué votar es un derecho político?, y qué significa el ejercicio de derechos como son los económicos, sociales, culturales y medioambientales, los DESCA y por qué tienen que ser incluidos para tener una verdadera justicia electoral.

- Es de suma importancia aunar sobre el derecho político electoral, de manera que entendamos todo lo que implica y podamos ejercerlo de manera cotidiana y no solo el día de las elecciones. No sólo regalar el voto para que otrxs decidan políticas públicas o presupuestos, sino involucrarnos más en la vida de los pueblos y comunidades.

- También queremos resaltar que una gran mayoría de las mujeres encuestadas, participan directamente en el ejercicio de varios derechos sin que estén conscientes de ello, como son los derechos económicos cuando realizan

la producción agroecológica en sus huertos, donde siembran verduras, frutas y hortalizas y crían animales de traspatio; tanto para el autoconsumo como para el trueque. También pertenecen a colectivos donde se practica la transformación y así impulsan emprendimientos solidarios y la venta de sus productos en mercados sociales. Ejercen sus derechos sociales al participar en los tequios, faenas, fiestas patronales o eventos solidarios. Los derechos culturales al fortalecer su cultura a través de la gastronomía, la salud alternativa, las tradiciones y reproducir los saberes ancestrales. Y los derechos medioambientales, al cuidad y defender sus territorios.

- Aún prevalece un fuerte estado de desconfianza en los procesos electorales debido a anteriores fraudes electorales y/o porque se tiene la idea de que los ciudadanos poco o nada influyen en la toma de decisiones en las esferas de poder político. Temen y dudan de la honestidad de los partidos políticos y sus integrantes y las verdaderas intenciones que de ellos emanan.

- También es muy notable el desinterés de la sociedad en el tema político electoral. Aunque observamos más participación en el proceso, todavía existe recelo y desconfianza de participar, sobre todo el desinterés de la gente trabajadora en temas políticos.

- Observamos una gran pérdida de confianza en los procesos electorales, los candidatos y sobre todo de los partidos políticos. También hay un gran cuestionamiento de la población sobre todos de los procesos en los que se han visto inmersos, ya que varios participantes de la encuesta respondían; “yo no voto” “¿para qué votar? Siempre gana el que ponen” “cómo si mi voto sirviera de algo. Eso ya está arreglado” “Siempre es lo mismo, quieren el voto y aquí los tenemos prometiéndonos todo. Ya cuando ganan ni se acuerdan de uno.”

- Cabe señalar que es curioso que aparentemente desconocen de los procesos y los derechos político electorales, sin embargo la credencial para votar es el documento de identidad más utilizado en la población, además identifican perfectamente la institución, algunas de sus funciones y la importancia de la participación ciudadana en procesos electorales.

- En las ciudades o áreas conurbadas, en zonas de alta concentración poblacional, algunas personas encuestadas mostraban descontento por el exceso de "basura electoral." La molestia radica en la contaminación visual y hasta auditiva, que poco ayuda a la comunicación y la información y afecta notablemente al medio ambiente, contribuyendo enormemente a la ya preocupante contaminación ambiental que todos sufrimos. Coincidimos en que las campañas políticas deben tener miras ecológicas y de conservación, protección y seguridad ambiental.

- Sobre cómo hacer denuncias o hacer valer la justicia electoral cuando se presentan faltas en los procesos electorales, no se tiene claro cómo llegar a los tribunales electorales o cómo hacer las denuncias respectivas, inclusive, no está en su cosmovisión, porque sienten a estas instancias muy alejadas de ellxs, de sus comunidades y de sus realidades.

Principales hallazgos y lecciones aprendidas

La participación sustancial de las mujeres en la vida política de la que son parte, estén conscientes o no, nos proporcionó datos importantes, pero sobre todo una perspectiva de la información y la intención de las mujeres de participar y mantenerse al tanto de las decisiones que se toman en torno a las acciones que inciden directa o indirectamente en sus pueblos y comunidades. Por ejemplo, las mujeres de las zonas rurales del valle del Mezquital se organizan con los miembros de toda la comunidad para participar en los procesos necesarios para el bien común, son parte de las decisiones y las acciones en temas de educación, cultura, infraestructura, temas ecológicos y sociales.

Es importante seguir reflexionando en el tema de los derechos político electorales de las mujeres, y del papel de las mujeres como actoras en la vida comunitaria de sus colonias y en la resolución de los problemas de la misma, ya que la mirada de las mujeres puede diferir un poco de las de los hombres en cuanto a cómo resolver cuestiones y cuales son prioridad. Además, para lograr la claridad respecto a que los derechos son eso derechos desde el

instante mismo de nacer y nadie tiene que dar permiso a las mujeres para participar en la vida política de su comunidad.

Como un dato curioso, una gran cantidad de mujeres encuestadas contestaban con gran orgullo y determinación que nadie se atrevería (con ellas) a comprarles el voto o a pedir que votaran por algún candidato o candidata. Lo que demuestra el conocimiento que tienen sobre uno de sus principales derechos electorales: El voto es libre y secreto.

Recomendaciones para el fortalecimiento de las áreas observadas

- Hacer conciencia y capacitar a mujeres de todas las edades, para acceder a cargos públicos.

- Que continúen los fondos de apoyo a la observación electoral para poder, no solo observar e investigar, sino también formar a las comunidades en los temas de los derechos políticos electorales y los DESCA, así como todo lo que implica la justicia electoral.

- Capacitación en lo que implica la participación ciudadana para la elección y vigilancia de las autoridades tanto en sus comunidades, como en sus estados y a nivel federal.

- Reforzar las leyes de sanción directamente para los partidos políticos a los que se les descubra la coacción y compra de votos aunado a las multas por parte de las autoridades locales y para los activistas, que en cada temporada electoral se encargan de realizar estas acciones.

- La creación de contralorías sociales dentro de las comunidades. Esto con el fin de tener un organismo formado por mujeres y hombres que puedan regular los procesos electorales, así como proponer soluciones. Se pretende que sea un organismo que tenga la confianza de la comunidad y la confianza de acercarse en cualquier momento al Tribunal Electoral y dejar de ver esta instancia como un organismo lejano y totalmente ajeno a nuestro entorno social.

Capítulo 8

Red de observadoras electorales: participación con tecnología al alcance de todos

Fundación Zícaro A.C.[1]

El presente milenio trajo consigo políticas sociales orientadas a la participación ciudadana organizada en las jornadas electorales y el destacado papel de las mujeres en ellas. El movimiento feminista puso en las agendas de gobierno y de la sociedad en general, tema de inclusión sustantiva de género. El tema se transformó en prácticas sociales, creadoras de nuevos escenarios de vivencia para las mujeres. No para todas.

24 años después son mujeres indígenas, en comunidades rurales y urbanas que viven, en las jornadas electorales, fuertes condiciones de inequidad para las mujeres sobre todo para las que viven en condición de pobreza. En un México donde el 65% de las mujeres de 60 años no tiene opciones de jubilación y limitaciones de un ingreso fijo con bienestar en salud, vivienda y educación. Ser mujer y vivir en comunidades rurales implica, con mucho, fuertes limitaciones de acceso a la información a la cultura a la participación ciudadana en donde son las mujeres quienes se vuelven administradoras de las subvenciones gubernamentales. Las mujeres en el campo realizan trabajo voluntario dentro de sus comunidades en temas de salud de temas de educación en tema de acompañamientos a los menores en las escuelas, se organizan en brigadas para llevar a los alimentos a los hijos en los colegios y además, trabajan en el campo. Es decir, pareciera que feminización del campo significa más trabajo. Y exclusión. Muy difícilmente las mujeres indígenas que viven en comunidades rurales se transforman en diputadas, en senadoras en

[1] Autora del documento: Leticia Martínez Gil

regidoras, en administradoras públicas. No, las mujeres con mucha dificultad logran acceder a puestos de elección popular.

El control de las mujeres, a través del control de recursos que llegan al hogar, no es un tema nuevo. Es un cáncer que genera circunstancias de desarrollo limitadas para incluir a las mujeres en los espacios de toma de decisión económica y política de sus comunidades. Esta inequitativa distribución las condiciones de bienestar para las mujeres, puso mayor acento en los recursos, de las oportunidades para las mujeres, por los mecanismos de transferencia de ingresos que se han nutrido en los últimos seis años. Por otra parte, el crimen organizado se ciudadanizó estableciendo control en los escenarios económicos y políticos de las comunidades pequeñas y aisladas de las ciudades.

Fue así que en comunidades rurales donde se restringe la participación de las mujeres indígenas a posiciones de poder, en la contienda electoral más controvertida de la historia con dos distintos proyectos de país, y con fuerte presencia del crimen organizado en la operación de los comicios llegó el proceso electoral más grande de nuestra historia.

16.93 millones de personas indígenas en México (INEGI, 2024), habitantes de comunidades rurales y urbanas. 46.8 millones de personas en vivencia de pobreza (CONEVAL 2022). En México, el derecho indígena comprende dos ordenamientos jurídicos distintos: el de usos y costumbres y los Sistemas Normativos Indígenas, los cuales se encuentran en una relación de coordinación basado en derechos y obligaciones. Como acciones afirmativas, en 2024 se planteó que a postulación de 12 fórmulas integradas por personas que se autodenominan como indígenas en la Representación Proporcional. Partidos políticos debieron asignar al menos 5 fórmulas integradas por integrantes de los pueblos originarios.

En este escenario, Zícaro cuenta con 20 años de trabajo generando desarrollo regional en zonas rurales y semiurbanas. La organización trabaja con adultos de 40 y más años, co-creando nuevas formas de relacionarse, de participar, de producir en entornos del mundo globalizado. Como base de su actuar, Zícaro promueve acciones para mejorar el tejido social donde se suman amas de casa, campesinos, universitarios, empresarios entre muchos otros, aportando siempre para el desarrollo de los territorios.

Es, durante las jornadas electorales, que Zícaro forma redes colaborativas de ciudadanos comprometidos a acompañar procesos desde el hacer ciudadano desde el año 2000. Por ello, realiza actividades de acompañamiento ciudadano en jornadas electorales desde el año 2000. La Fundación acompaña a habitantes de comunidades rurales en la elección segura, libre e informada de sus gobernantes.

Zícaro trabaja observación electoral en dos sentidos: o se acompañaba a mujeres y hombres de pequeñas comunidades rurales a realizar denuncias de delitos electorales o realizábamos observación electoral participativa. En esta segunda, informamos a las mujeres electoras hablantes de lenguas y propiciamos siempre el actuar de la red de observadoras electorales. Y usamos la tecnología para ello.

En 20 años de trabajo ciudadano organizado para ejercer la democracia avanzamos junto con la tecnología instalando diversos mecanismos para acompañar los procesos: módulo de denuncia satelital, equipos de abogados bilingües para asesorar a los denunciantes, facilitábamos cámaras y teléfonos para levantar evidencias en las comunidades, centros de cómputo conectados en satélite, asambleas, radio bocinera, comunicados enviados en taxis, lonas, volantes, entre muchos otros.

Dimos un cambio metodológico con la finalidad de realizar misiones de observación en territorios de difícil acceso, es decir en comunidades rurales en zonas montañosas. En ellas, las actividades de observación permitían, como actividad fundamental, fungir como traductores entre los conceptos y el marco de referencia propio de la Ley Electoral. Al mismo tiempo las tecnologías de la información avanzaron de un lenguaje verbal a diversos medios verbo audio visuales. Las mujeres de comunidad aprendieron a usar tecnología de última generación. Aprendieron, sobre todas las cosas a producir y transmitir videos en redes sociales. Algo que hace 20 años era inconcebible.

Los años siguientes trajeron transformaciones en los territorios de las observaciones electorales que practicaba Fundación Zícaro. El aumento de ingresos económicos y de bienestar de grupos de mujeres organizadas en distintos municipios que fueron apoyados por nuestra fundación. Las mujeres indígenas

y de comunidades lograron consolidar pequeños emprendimientos que con el paso del tiempo y con mucho trabajo, se transformaron en prácticas de empoderamiento. Ahora, ellas son mujeres distintas a los ojos de sus comunidades. En aquellas épocas las mujeres pasaron de ser amas de casa, a ser emprendedoras y con el paso del tiempo algunas se transformaron en empresarias. Su relación con el entorno social se empezó a transformar. Un aspecto notorio para esa transformación estuvo relacionado con la feminización del campo mexicano a partir del año 2000[2].

La red estaba relacionada con el trabajo de elaboración de artesanías, herrería, ecoturismo, bancos de agua viveros, talleres de alimentos, talleres de textiles. Interesante enfoque de economía circular y social donde las promotoras de la red eran y son productoras mujeres indígenas.

La mayor parte de ellas viven en zonas donde la elección de lo cotidiano se rige por prácticas de gobierno de usos y costumbres. Las socias de la red de observadoras electorales, al llegar la elección de 2024, forman parte de varias cadenas productivas que atravesaban prácticamente la región centro del país. Así, los Estados de Veracruz, Puebla, Ciudad de México, Estado de México, Tlaxcala, Morelos y una parte importante de Nayarit están vinculados al trabajo de estas productoras.

Las mujeres de la red mantiene canales de comunicación y acceso a la economía digital través de las distintas aplicaciones de los teléfonos celulares. Y desde sus teléfonos realizaron observación electoral en la jornada del 2 de junio 2024.

El ejercicio de observación electoral implementado por Fundación Zícaro, en el marco de la convocatoria del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral, propuesto por el Instituto Nacional Electoral (INE) y acompañado por el

[2] Esta feminización abre un gran escenario para las mujeres. Pasan de la estructura económica del patrimonio por tenencia de la tierra a un empoderamiento por su acceso a servicios bancarios.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) acompañó a 350 mujeres habitantes de 100 comunidades a observar, desde una amplia plataforma tecnológica, el ejercicio de su jornada electoral.

El objetivo de la observación fue promover trabajos de observación electoral con mujeres indígenas de comunidades rurales con la finalidad de propiciar su libre ejercicio de derecho a votar. En su implementación metodológica, el proyecto genera un mecanismo de observación del proceso electoral, articulando comunicaciones y acciones ciudadanas en comunidades rurales en pobreza con menos de 4000 habitantes.

La implementación del proyecto utilizó la red de comunicación celular para emitir videos, fotos y comunicados de observación de la jornada electoral, así como para monitorear, en tiempo real, lo sucedido en las casillas de 4 Estados del país. Monitoreamos 7000 km2 antes, duran y después de la elección.

Previo a la elección trabajamos en dos actividades. La primera fue la preparación tecnológica y de instrumentos necesarios para que todos los observadores pudieran dar cuenta de aspectos significativos. En este sentido se utilizó la metodología de observación de la Organización de Estados Americanos OEA y su cédula de información para valorar el cumplimiento de la parte instrumenta. Asimismo, nos apoyamos de la propuesta metodológica de la hermeneútica profunda de Jhon B. Thompson para el análisis de la relación de sistemas de redes y género.

Fue durante este mes previo a la elección, que se trabajaron pláticas en videoconferencia, así como el desarrollo de una plataforma on line y un centro de cómputo en comunidades donde no hay internet.

Como productos de este nivel de incidencia se crearon plataformas tecnológicas para acercar a las personas que estaban en distintos niveles educativos, en distintos niveles de acceso a la tecnología y en distintos niveles de conocimientos de un marco de referencia compartido con respecto a las categorías de análisis.

En este sentido realizamos una actividad que llamamos formación de línea base esto es trabajar y conocer las habilidades que cada una de las personas tenía en materia de uso de la tecnología celular recoger testimonios tomar fotografías enviar información con un lenguaje breve y conciso habría la posibilidad de poder recibir el testimonio de observación de muchas personas en el entorno. Un factor que fue crucial fue el registro oficial de los observadores electorales en la plataforma de observación electoral del Instituto Nacional Electoral (https://observadores.ine.mx/). Por desconfianza hacia los procesos institucionalizados de registros ante el gobierno, la mayor parte de las 350 observadoras de la red no quisieron registrarse en la plataforma del INE, pero sí estuvieron dispuestas a realizar actividades de observación durante el ejercicio de la jornada del dos de junio. Fue por esta razón que los promotores de Fundación Zícaro se registraron ante la plataforma y actuaron como una especie de coordinadores, en colonias y en comunidades, en donde se estaba llevando a cabo observaciones. Esto es, eran monitores de observación dentro de los nodos de la red.

Se formaron en una comunidad en Whtass App para el monitoreo de inquietudes, capacitación y vinculación on line en comunidades aisladas por varios cientos de kilómetros y por el difícil acceso a los caminos. Esto aplicó en localidades de baja conectividad en Puebla y Veracruz con bajo acceso a las TICs abrieron un interesante espacio de creación. Sí, se trabajaron habilidades para promotoras observadoras.

Usamos para este fin las tecnologías instaladas en cada una de las comunidades: centro de cómputo en los municipios de observación, comunicación satelital y celular, plataforma on line de consulta se realizará un acompañamiento de observación durante la jornada electoral. Se observó la instalación correcta de las casillas, el funcionamiento adecuado de las mismas, el cumplimiento de las funciones de los actores políticos locales, así como un monitoreo de los resultados.

El proyecto propuso un modelo informativo y de formación de habilidades de interacción mediante TICs para su apropiación con mujeres indígenas en zonas rurales de Veracruz y Puebla y con mujeres urbanas habitantes de los pueblos originarios en la CDMX y Estado de México.

En la Ciudad de México se realizaron los trabajos en los Pueblos Originarios de Azcapotzalco con población hablante de náhuatl. En Veracruz se ejecutaron en Tecolutla y Gutiérrez Zamora, municipios con población preponderantemente totonaca; en Puebla, en los municipios de Tlacuilotepec y Huauchinango; y en el Estado de México, en las colonias con presencia náhuatl de Naucalpan y Cuautitlán Izcalli.

En el caso de las comunidades, de las colonias que fueron observadas por Zícaro, en los Estados de Veracruz, Puebla, Ciudad de México y Estado de México, podemos destacar claramente que la cultura indígena ha generado formas de gobierno endógenas, en donde son las propias personas de la comunidad, quienes en asambleas, en grupos sociales, en organismos que tienen que ver con el cuidado de la escuela de su centro de salud, realizan acciones en conjunto de autoprotección y autosuministro del bienestar de estas instancias colectivas[3].

A manera de ejemplo podemos indicar que una de las figuras femeninas fundamentales en la vida de la comunidad es la encargada de los servicios de salud casi siempre su trabajo es una actividad que realiza de manera voluntaria cuidando de forma cotidiana el bienestar de niños mujeres personas mayores que son los usuarios de los servicios de salud. Sin embargo, en tiempos de elección en muchas ocasiones asumen una nueva función como coordinadoras y contenedoras de la población orientando con mucho los servicios de salud para la elección de uno u otro partido dependiendo de los intereses que imperen en esos momentos en la comunidad. Y es esta situación en la cual se vulnera la disposición al voto y la libertad de elección que tienen las mujeres

[3] Desde un enfoque de derechos humanos, esto es muy importante porque es la vida comunitaria en la que asume la responsabilidad de sobrevivencia por parte de las personas que están dentro de la Comunidad. Aquí es donde las mujeres indígenas tienen un papel fundamental para la toma de decisiones que se dan dentro de las familias, de las escuelas, de los hospitales, de los comités de salud y de las asambleas.
Desde esta perspectiva el concepto de bienestar y de beneficio dentro de las familias de las comunidades rurales tiene una especial construcción en la medida en que son las ciudadanas y los ciudadanos quienes forman en realidad sus propios servicios en un complejo sistema de auto suministro.

que viven en la comunidad: si votas puedes perder el apoyo que te da el gobierno pareciera ser la consigna que impera.

Fue por esto que en términos metodológicos, la operación de una red indígena de mujeres que se enlazan a través de los medios de comunicación previo a la elección durante la elección y de manera posterior a la elección. Esto permitió construir en torno de los servicios de bienestar y entorno de la vida de estas pequeñas comunidades una red de protección en donde las mujeres pudieron elegir su voto de manera libre secreta y universal.

Para ello, el ejercicio de observación se basa en dos hipótesis de trabajo:

1.- La distancia de las comunidades rurales y urbanas hace que las personas más vulnerables sean afectadas de forma negativa durante las jornadas electorales. Este fenómeno se agudiza a partir de la dependencia que tienen los núcleos familiares sobre las transferencias de recursos como apoyo para combate a la pobreza. Son las mujeres las más vulnerables en las jornadas electorales.

2.- Las condiciones que vive actualmente el país han atizado las condiciones de violencia cada vez más entre las comunidades. El crimen organizado y su cada vez más creciente participación en las estructuras de gobierno locales propician condiciones de inseguridad para el ejercicio del voto. Nuevamente son las mujeres las más vulnerables en las jornadas electorales.

Fue durante la implementación del proyecto que consideramos una tercera variable:

3.- La interpretación a modo del marco legal y de las instituciones relacionadas a los procesos electorales en México abrieron un abismo en cuanto a la reglamentación y uso de todos los protocolos de asistencia y de ejecución de las elecciones, así como de los resultados que se generaron de manera postelectoral.

Fue con base en estas tres hipótesis de incidencia social que, el proyecto de observación electoral a través de una red de mujeres indígenas en cuatro es-

tados, cuya relación con el gobierno se manifiesta en dos vertientes que son las instituciones de gobierno de la federación y sus propios mecanismos de autogobierno de usos y costumbres. Esto abrió entonces un espacio de incidencia en donde en comunidades pequeñas se generaban microcosmos de interacción entre los habitantes la elección de sus gobernantes y el proceso electoral más complejo y subjetivo que se ha generado en los últimos tiempos en nuestro país.

En junio vivimos el proceso electoral más grande y controvertido de México.

En medio de una crisis de opulencia informativa sin certidumbre en lo que informa, con dificultades económicas en lo local y agudizadas en los espacios rurales, así como una amplísima red de apoyos económicos de programas gubernamentales en manos de un partido.

Es importante destacar que la mayor parte de las comunidades observadas no se encuentran en mapas por ser comunidades de menos de 4000 habitantes, es decir, se han quedado en muchas ocasiones fuera de la política social. En este sentido, lo que hicimos, para poder apuntalar las difíciles condiciones de la orografía fue crear mapas GEO referenciados de las comunidades, en una primera instancia y en una segunda instancia, ubicar la localización de las casillas para que las personas pudieran contarnos qué significaba el traslado para poder ejercer su voluntad ciudadana. Los mapas de observación se transformaron en una herramienta fundamental para entender la compleja naturaleza de las comunidades y de las personas que acompañaban la observación de las elecciones [4].

En la Ciudad de México se realizó observación en los Pueblos Originarios de Azcapotzalco con población preponderantemente hablante de náhuatl.

[4] La ubicación de los nodos de observación permitió entender las distintas interpretaciones y disposiciones que podían existir, por ejemplo, entre dos comunidades nahuas llamadas San Juan Tlihuaca. Sólo que una estaba en el Estado de Puebla y la otra estaba ubicado en la Ciudad de México, en la Alcaldía de Azcapotzalco. Es decir, una era rural a más de 90 km de la carretera federal más cercana y la otra era completamente urbana.

En Veracruz se ejecutó la observación en Tecolutla y Gutiérrez Zamora, municipios con población preponderantemente totonaca y en Puebla se realizó este trabajo en los municipios de Tlacuilotepec y Huauchinango. Así como en las comunidades de Naucalpan y Cuautitlán Izcalli, ambas en el Estado de México.

En los municipios de Huauchinango, Tlacuilotepec, Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Naucalpan y Cuautitlán Izcalli Y Azcapotzalco existen 100 comunidades con estas características. En ellas, las actuales políticas sociales generan condiciones de exclusión que obstaculizan su desarrollo a partir de la dependencia que generan por transferencia de recursos económicos y en servicios para la familia.

A partir de la activación y funcionamiento de la RED en estas comunidades, las participantes y facilitadores trabajarán como un nutrido grupo cuyo objetivo será realizar el ejercicio ciudadano de cuidado del voto libre y secreto para los habitantes de estos municipios en pobreza.

El proyecto genera un mecanismo de observación del proceso electoral, articulando comunicaciones y acciones ciudadanas en comunidades rurales enlazadas en un espacio territorial formado por 7000 km². Este territorio de difícil cobertura, insistimos, por las condiciones orográficas, fue posible ser observado gracias al manejo de tecnología de punta dentro y fuera de las instalaciones de la fundación.

Destacamos como importante que nuestra observación electoral cerró el 31 de agosto de 2024. La naturaleza de los hechos que vendrían después de la jornada del 2 de junio marcaría para siempre la historia política de nuestro país al confrontar dos modelos de gobierno distintos que romperían muchos de los procesos que costó más de 20 años institucionalizar para el ejercicio de la democracia en México.

Como ciudadanos observadores dimos cuenta de estos acontecimientos y seguiremos marcando línea para observar el resultado de este proceso electoral.

Conclusiones de territorio

El enfoque de observación electoral a través de una red ciudadana de mujeres con formación en género ha adquirido relevancia a partir de la feminización de los espacios cotidianos de vida de las mujeres, en su influencia en la administración de recursos y la transferencia de los mismos obliga a un análisis de su participación en las jornadas electorales y su ejercicio ciudadano.

Esto abre grandes posibilidades de incorporación a las personas que viven en pobreza, alejadas de los medios de comunicación por la distancia y las limitaciones de recursos tecnológicos, a hacer visible, evidente, su voz y ejercicio libre y universal de su voto en territorios de alta y muy alta marginación.

La construcción de una metodología y categorías de observación electoral no puede ser posible si no se consideran las circunstancias de interpretación de las personas, los territorios y sus modos posibles de vida. Esto se agudiza cuando el lenguaje, cosmovisión y vivencia social están marcados por la pertenencia a diversos grupos indígenas. Esta construcción apunta al fortalecimiento de un nuevo modelo ontológico de participación de las mujeres en observación de procesos electorales, donde las mujeres cobran especial relevancia y se transforman en las actrices principales de su propio cambio.

Desde esta visión, el diseño de la metodología para el presente proyecto permitió recuperar, de las diversas comunidades rurales y urbanas de CDMX, Veracruz y Puebla, la visión de las prácticas cotidianas de comunicación, económicos, de transmisión cultural y de vivencia cotidiana, donde las habilidades personales para sumarse, enredarse, en las redes sociales cercanas y lejanas, presenciales y mediadas por las ahora crecientes tecnologías de la información a través de las redes sociales, se erigen como una estrategia personal para eliminar la exclusión y promover la participación de las mujeres en condiciones protegidas en sus procesos electorales.

Es la globalización la que abre posibilidades a las personas, instituciones y territorios excluidos al fortalecimiento de sus capacidades para ser, para hacer,

para trascender, para producir y para conservar. Por ello, durante la jornada electoral las participantes de la observación contaron ya con un marco de referencia compartido gracias a las aportaciones de una campaña de promoción del voto libre y seguro para las mujeres.

La inversión en el capital social, formar redes ciudadanas, de mujeres, que brinden observación durante sus propios procesos electorales, en los territorios en alta y muy alta marginación debiera ser estrategia prioritarias para generar cambios que permitan facilitar el libre acceso a las personas de grupos especiales a sus caminos para el ejercicio ciudadano.

El enfoque de metodológico de derechos humanos en los procesos electorales, generando acciones para que los grupos vulnerables logren ejercer su voto libre y secreto en condiciones de seguridad para sus personas y comunidades, promueven, entonces, la incorporación de las personas a caminos de formación y de vivencia que recuperan el sentido de unidad.

Este enfoque con sus variantes de seguridad fue básico en el pasado ejercicio, donde al menos en dos de los Estados observados en este proyecto, Veracruz y Puebla, el crimen organizado marcó una profunda incidencia para el ejercicio del voto: no solo por sus estrategias de control y violencia territorial, sino por su participación como candidatos en cuando menos dos de los municipios observados. Por ello la función sorora de votar con una red de protección tras de cada mujer es no solo política y social, sino también de seguridad personal.

La base operativa del proyecto Red de Mujeres Indígenas Observadoras Electorales en CDMX, EDOMEX, Puebla y Veracruz está construida sobre los medios tecnológicos de comunicación. En los últimos 10 años, el avance en cuanto a hardware, software, cobertura en conexión y acceso en comunidades, rurales y urbanas, abrió una nueva forma de relación para la construcción de sistemas de intercambio de bienes, servicios e identidades. La pandemia vivida en los últimos meses concentró el uso de estos canales de comunicación donde en muchos casos, como los son los municipios de Tlacuilotepec, Huauchinango, Gutiérrez Zamora y Tecolutla, son la base de las comunicaciones comunitarias.

Muchos de los votantes, además de ser limitados a dar sus opiniones, se tomaron algunas declaraciones acerca de ser condicionados a dar una opinión negativa e incluso ser usados para acudir a eventos de determinados partidos políticos. Principalmente estaban condicionados con la premisa de retirar su permiso para vender en los tianguis.

Hay una gran cantidad de observaciones, siendo estas las más relevantes, lo que más llama la atención de este proceso, es el terror constante que se vive en las vísperas de este proceso. Desde los lugares más alejados hasta los lugares más habitados, se vive una intensa polarización y desigualdad social y hasta problemas logísticos y de seguridad que influyeron en el dinamismo de la observación.

La combinación de alta competencia política y la incertidumbre de la población hicieron, un conflicto grande en la recolección de datos y colaboraron a dejar un ambiente de temor aún más marcado por la población. Es una constante desconfianza generalizada, es cierto que existía dificultad y la presencia de amenazas influyeron y disminuyeron la capacidad de los observadores para realizar una evaluación efectiva.

Las condiciones precarias en algunas casillas, la falta de personal capacitado y los problemas relacionados con la infraestructura, contribuyeron a un entorno en el que la seguridad de los votantes estaba comprometida. Estas deficiencias logísticas no sólo afectaron la comodidad y la accesibilidad del proceso electoral, sino que también amplificaron el ambiente de inseguridad.

El contexto social también creó un conflicto significativo al momento de poder documentar con efectividad todos los elementos que se hicieron parte de este proceso electoral, por ejemplo, cada 5 de cada 10 votantes entrevistados, declaraban con resignación su desconfianza en el sistema electoral, a diferencia de años pasados, la gente ya no estaba segura de su decisión o hubo quienes directamente optaron por anular su voto.

Este cambio en la actitud de los votantes subraya la necesidad de aborda de manera efectiva los problemas de confianza y garantizar una mayor transparencia en futuros procesos electorales.

El proceso electoral de 2024 ha puesto de manifiesto los desafíos significativos que enfrenta el sistema electoral en México. La combinación de temor constante, polarización, desigualdad social y el condicionamiento de algunos votantes, ha creado un entorno complicado que ha crecido con el tiempo, en años pasados el votante tenía una percepción más optimista, a diferencia del 2021, donde la percepción del sistema electoral era relativamente más optimista, el 2024 ha mostrado un deterioro significativo en la confianza pública. La falta de certeza en la decisión de los votantes y la decisión de muchos de anular su voto, reflejan un escepticismo creciente hacia la integridad del proceso.

En este escenario, los datos obtenidos revelan una necesidad creciente de hacer el proceso aún más transparente y efectivo, pero no sólo eso, abordar la crisis de legitimidad que aborda la mayoría de la población, requiere atenderse con urgencia, para enfrentar estos desafíos, es esencial implementar medidas que refuercen la transparencia y la seguridad del proceso electoral.

En última instancia, el proceso electoral de 2024 ha proporcionado valiosas lecciones sobre la necesidad de reformas y mejoras. Restaurar la confianza en el sistema electoral y garantizar una participación equitativa y segura son objetivos fundamentales para fortalecer la democracia en México. La experiencia del 2024 destaca la importancia de enfrentar estos problemas de manera integral y continua, para asegurar que los futuros procesos electorales sean justos, transparentes y efectivos.

Uno de los elementos clave para mejorar la transparencia ha sido la implementación de tecnologías avanzadas en el proceso de observación. La Fundación Zícaro, por ejemplo, ha utilizado herramientas de geolocalización y mapas detallados para identificar las áreas críticas y dirigir los esfuerzos de manera más precisa. Esta tecnología no solo ha permitido una cobertura más inclusiva, sino que también ha facilitado una respuesta más rápida y eficiente a las irregularidades detectadas. Los observadores equipados con dispositivos móviles y aplicaciones específicas han podido reportar incidentes en tiempo real, permitiendo una intervención oportuna y la recolección de pruebas concretas.

La recolección de datos durante el proceso electoral de 2024 ha proporcionado una visión detallada de las percepciones y actitudes de los votantes. Por ejemplo, se observó que 5 de cada 10 votantes entrevistados expresaron desconfianza en el sistema electoral, y muchos de ellos optaron por anular su voto como una forma de protesta. Esta tendencia refleja un escepticismo creciente hacia la integridad del proceso y subraya la necesidad de abordar estos problemas de manera efectiva. La educación cívica y la promoción de una mayor transparencia en todas las etapas del proceso electoral son esenciales para restaurar la confianza de los ciudadanos y fomentar una participación más activa.

El proceso electoral de 2024 también ha demostrado la importancia de la coordinación y la comunicación efectiva entre los observadores y el equipo central. La capacidad de compartir información en tiempo real ha mejorado significativamente la respuesta a los incidentes y ha permitido una gestión más eficiente de los recursos en el terreno. Este enfoque colaborativo es fundamental para garantizar que las irregularidades sean detectadas y abordadas de manera oportuna, y para asegurar que todos los votantes tengan una experiencia electoral justa y segura.

A pesar de los desafíos, los esfuerzos de observación electoral permitieron generar resultados e interpretaciones positivos. La recopilación y el análisis de datos han permitido identificar con precisión las áreas de mayor desconfianza y resignación, lo que a su vez ha facilitado el diseño de estrategias específicas para abordar estas preocupaciones. La implementación de medidas de transparencia y seguridad, aunque aún en sus primeras etapas, ha comenzado a restaurar la confianza en el sistema electoral y ha demostrado que es posible realizar mejoras significativas.

Para consolidar estos avances y asegurar que el proceso electoral sea cada vez más justo y transparente, es esencial que las autoridades electorales y los actores políticos continúen trabajando en conjunto. La colaboración entre el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos es fundamental para enfrentar los desafíos persistentes y para implementar las reformas necesarias. La participación de todos los actores involucrados es crucial para garantizar que el proceso electoral refleje verdaderamente la voluntad del pueblo y para fortalecer la democracia en México.

La experiencia del proceso electoral de 2024 ha proporcionado lecciones valiosas sobre la necesidad de una reforma integral del sistema electoral. La combinación de tecnologías avanzadas, capacitación adecuada del personal y medidas de transparencia y seguridad ha demostrado ser efectiva para abordar algunos de los desafíos más urgentes. Sin embargo, para lograr un cambio duradero, es esencial que estos esfuerzos se mantengan y se amplíen, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a un proceso electoral justo, transparente y seguro.

En última instancia, el objetivo es fortalecer la democracia en México y garantizar que todos los votantes tengan la confianza y la seguridad necesarias para participar plenamente en el proceso electoral. A medida que se implementen las reformas necesarias y se continúen los esfuerzos de observación, es crucial mantener un enfoque proactivo y adaptativo, asegurando que los futuros procesos electorales sean justos, transparentes y efectivos. La democracia en México depende de la capacidad de todos los actores involucrados para trabajar juntos en la construcción de un sistema electoral más justo y equitativo, y en la restauración de la confianza de los ciudadanos en el proceso democrático.

Además, es importante destacar que la experiencia del 2024 también ha resaltado la necesidad de fortalecer la educación cívica en el país. Un electorado bien informado es fundamental para el funcionamiento de una democracia saludable. Es necesario implementar programas de educación cívica que no solo informen a los ciudadanos sobre sus derechos y deberes electorales, sino que también promuevan una comprensión más profunda del sistema político y electoral. Estos programas deben enfocarse en empoderar a los ciudadanos, especialmente a aquellos de comunidades marginadas, para que puedan participar de manera activa y consciente en el proceso democrático.

La tecnología y las redes sociales también juegan un papel crucial en la formación de la opinión pública y en la movilización de los votantes. Es esencial que las autoridades electorales y las organizaciones de la sociedad civil utilicen estas herramientas de manera efectiva para difundir información precisa y combatir la desinformación. Las campañas en redes sociales pueden ser una herramienta poderosa para educar a los votantes, promover la transparencia y fomentar la participación ciudadana.

Por otro lado, es fundamental que las reformas electorales incluyan mecanismos robustos para proteger la integridad del voto y prevenir el fraude electoral. Esto incluye la implementación de sistemas de votación seguros y verificables, así como la adopción de medidas estrictas para monitorear y regular el financiamiento de campañas. La transparencia en el financiamiento de campañas es crucial para evitar la influencia indebida de intereses particulares y garantizar que el proceso electoral sea verdaderamente representativo de la voluntad del pueblo.

La colaboración internacional también puede desempeñar un papel importante en el fortalecimiento del sistema electoral en México. La cooperación con organizaciones internacionales y la adopción de mejores prácticas de otros países pueden proporcionar valiosas lecciones y recursos para mejorar la integridad del proceso electoral. Además, la observación internacional puede agregar un nivel adicional de transparencia y credibilidad al proceso electoral, reforzando la confianza de los ciudadanos en la imparcialidad y la justicia del sistema.

Conclusiones desde la Federación

En la elección presidencial de 2024, México se encuentra en una coyuntura crítica tanto a nivel político como social. Esta elección, a diferencia de las anteriores, fue vista como una oportunidad para transformar la dirección política del país, sin importar los resultados. En los años que transcurrieron, México ha sido testigo de una ascendente polarización política, marcada por la aparición de nuevos movimientos y partidos que desafían el status quo.

Los últimos seis años con un gobierno hegemónico puso de manifiesto la gravísima crisis de institucionalidad que vive México en su sistema electoral. Conocedores de las normas y legislaciones, contendientes, partidos, consultorías de elecciones, medios de comunicación y administración pública rompieron protocolos de trabajo al violar sistemáticamente la ley construida en torno al Estado Mexicano.

En esta elección de 02 de junio esta contradicción de búsqueda de democracia aún sobre los principios de acuerdos colectivos se manifestó con más fuerza

que nunca. El panorama electoral es bien conocido por presentar una serie de desafíos, incluyendo preocupaciones sobre la imparcialidad del proceso electoral, la influencia del dinero en las decisiones políticas y la seguridad de los votantes en un contexto de violencia y crimen organizado en algunas regiones. Dichos factores han colaborado a que la observación electoral sea particularmente importante en esta selección, para asegurar que se ejecute un proceso justo y transparente.

En el contexto de 2024, la observación electoral se convierte en una parte fundamental del proceso electoral. Sin embargo, garantizar que el proceso sea justo y transparente es solo una parte del desafío. Existe un gran ambiente de desconfianza entre la ciudadanía, y transmitir la confianza esperada a la población es una tarea compleja.

La desconfianza se ha arraigado en la sociedad debido a varios factores, incluyendo información cruzada de corrupción, ineficiencias gubernamentales y percepciones de manipulación electoral en el pasado. Además, la polarización política exacerbada y la proliferación de noticias falsas han alimentado la desconfianza tanto en las autoridades como en los observadores electorales.

A pesar de mantener una postura imparcial y profesional, las divisiones políticas y los ataques a diversos sectores y organizaciones, ha debilitado la credibilidad en una parte significativa de la población. Podríamos definirlo como falta de confianza hacia las autoridades electorales.

Durante una larga campaña electoral por parte de todos los partidos, con interpretación de leyes y reglamentos a modo, los observadores éramos testigos de campañas de desinformación y noticias falsas en las redes sociales. Notoria la influencia de los medios de comunicación.

En este entorno, la observación electoral se vuelve una parte fundamental del proceso electoral. Aunque la observación garantiza que el proceso sea justo y transparente, persiste un ambiente de desconfianza generalizada. En el contexto de 2024, la confianza en las instituciones, en los partidos políticos y en los propios observadores se ha erosionado significativamente. Este fenómeno

es un reflejo de una serie de factores que han moldeado la percepción pública, incluyendo la polarización política, los escándalos de corrupción y la influencia del crimen organizado en algunas regiones.

Es así como Fundación Zícaro, toma un rol crucial en la observación electoral acompañados por mujeres indígenas de comunidades rurales. Reducir la desconfianza y falta de certidumbre de la mano de la sororidad de una red entre pares se transformó en un interesante ejercicio ciudadano.

Confiar en las capacidades organizativas, colectivas de las mujeres y sus habilidades de uso de las tecnologías de información fueron piedra angular de nuestro ejercicio. Empoderarnos de la mano, sabiendo que en el mapa hay otras sororas preocupadas y ocupadas en construir ciudadanía es el mejor caso del arribo de las mujeres al poder. Poder verdadero que emana del empoderamiento.

Como fundación, mantenemos nuestro firme compromiso por visibilizar las afectaciones que viven miles de mujeres indígenas en sus zonas de vivencia cotidiana: fustigadas por promotores de programas gubernamentales, por la presión social que el sistema patriarcal ejerce sobre ellas, así como la influencia cada vez más fuerte de la participación del crimen organizado dentro de la administración pública suman una gran tarea que no se acaba en este ejercicio de observación, sino que se fortalece a través de los lazos solidarios de las mujeres que forman parte de esta red.

Capítulo 9

La violencia política hacia las mujeres y en razón de género en México en el proceso electoral 2023-2024: las miradas de los-las actoras sociales y políticas

Desarrollo, educación y cultura autogestionarios, Equipo Pueblo A.C.[1]

Ante la preocupante normalización de la Violencia Política hacia las Mujeres por razón de Género, hay que normalizar la participación política de calidad de ellas

1. El entorno del que partimos en la elección

La elección 2023-2024 de México fue reconocida como la más importante de la historia moderna del país, en el marco de decenas de las que se han realizado o están ocurriendo este año en el mundo y particularmente en América Latina y El Caribe (ALC). En el caso de México se celebra el hecho de que la presidencia del país la asume una mujer, por primera vez en 200 años de nuestra historia.

Sin embargo, en los Foros convocados por Equipo Pueblo se reconoció el entorno de violencia en el país, no solamente la violencia política de género sino también la violencia y la inseguridad a nivel nacional.

La violencia y en particular la violencia política hacia las mujeres y por razón

[1] Autores: Laura Becerra Pozos, Luis Pineda

de género (VPNRG), se ha incrementado a pesar de las políticas y medidas adoptadas por el gobierno, gracias a la presión de la sociedad civil, a las demandas de las propias actoras, los grupos de defensa de los derechos humanos; las iniciativas de las parlamentarias internacionales y nacionales para generar ambientes propicios para que los procesos electorales se den en condiciones de libertad y paz.

Según el Laboratorio Electoral, en el proceso 2023-2024, 157 personas relacionadas con dicho proceso sufrieron agresiones. Desde junio 2023 hasta el 2 de abril de 2024 ocurrieron 24 asesinatos, 100 amenazas y 85 atentados. Daniela Arias en entrevista con Carmen Aristegui consideraba que la cifra de asesinatos podría rebasar los 100 casos.

De acuerdo con las propias cifras del Instituto Nacional Electoral, INE, al menos 21% de las sanciones presentes en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género se dan a nivel municipal (18% por ciudadanos, 14% por regidores, 10% por periodistas, entre otros).

La violencia política hacia las mujeres en razón de género (VPMRG) es uno de los principales obstáculos que impiden-contienen el ejercicio pleno de los derechos políticos y derechos electorales de las mujeres; es consecuencia de las desigualdades estructurales y una expresión más del estado patriarcal que impactan de forma directa los derechos humanos.

En 2008, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia incluyó en su Artículo 20, una definición general de violencia política de género. Sin embargo, fue en 2012 INE emitió lineamientos específicos para atender este fenómeno, en conjunción con otras instancias gubernamentales.

No obstante, la participación política de las mujeres en nuestro pais, ha conseguido avances significativos en el camino hacia la paridad de género en los procesos electorales. La reforma constitucional en materia electoral de 2014, fue la primera a nivel nacional que incluyó la paridad para la inte-

gración de candidaturas al Congreso de la Unión y a los congresos locales de las entidades federativas, en la que explícitamente se previó que los partidos políticos están obligados a registrar candidaturas 50/50 mujeres y hombres, tanto por el principio de mayoría relativa, como de representación proporcional, con alternancia de género hasta agotar las listas. Esta reforma logró que, para el proceso electoral de 2016, las mujeres obtuvieran el 42.8% de los escaños en la Cámara de Diputada y Senadores, y 48.6% en 2018; llegando prácticamente a la paridad.

El avance más significativo ocurrió en 2020, con la promulgación de una reforma integral que modificó diversas leyes, incluyendo la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, el Código Penal Federal, La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre otras. Dicha reforma, publicada el 13 de abril de 2020, define explícitamente la violencia política de género, establece sanciones claras y provee mecanismos de protección y reparación para las víctimas.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI y la Organización de las Naciones Unidas, ONU Mujeres hay 61.5 millones de mujeres en México de las cuales el 63% de las que tienen de 15 años o más, han experimentado un acto violento en algún momento de su vida; 1 de cada 4 mujeres han reportado haber sufrido discriminación en su lugar de trabajo.

Las reformas aprobadas son fundamentales para que las mujeres mexicanas puedan ejercer sus derechos políticos y electorales en condiciones de paridad y libres de violencia. Si bien se ha hecho un esfuerzo institucional para crear herramientas para la protección efectiva de las mujeres contra la violencia política, en muchos casos no tienen acceso a asesoría cualificada, circunstancia de la que generalmente depende su efectividad, lo que puede alcanzarce con la intervención de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Las OSC sin duda han realizado esfuerzos para promover cambios que permitan visualizar y erradicar las discriminaciones por el género, la desigualdad de oportunidades y la violencia contra las mujeres. Colectivos han identifica-

do que existen centenas de organizaciones trabajando con mujeres, principalmente en la defensa y promoción de los derechos humanos, desarrollo de capacidades y habilidades, defensa y atención a víctimas de violencia, investigación e incidencia política, que son un aliento para contribuir a la inhibición-contención de un problema que impacta e interpela a la sociedad y al gobierno.

2. Una sociedad civil comprometida con la democracia representativa

Las OSC y DECA, Equipo Pueblo

La observación ciudadana no es una actividad más del proceso electoral, es una acción estratégica de la ciudadanía para intervenir-decidir en la elección de sus autoridades y gobiernos.

La observación electoral ciudadana pasó de ser una actividad coyuntural para convertirse en una estratégica planeada y con metodología que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), desde hace décadas, impulsamos para contribuir a una ciudadanía proactiva y con reconocimiento de su derecho a la participación en el marco de la democracia participativa y deliberativa.

Nuestra asociación civil Desarrollo Educación y Cultura Autogestionarios, Equipo Pueblo lleva más de 40 años trabajando por la construcción de una ciudadanía proactiva; la promoción de los Derechos Políticos y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), además de la incidencia para alcanzar un desarrollo sostenible en México, en el marco del Derecho al Desarrollo.

Desde finales de los años 80 e inicio de los 90 Equipo Pueblo ha participado en acciones afirmativas para la instauración de la democracia participativa en nuestro país. Las y los colaboradores del Equipo han sido representan-

tes ciudadanos ante el Instituto Federal Electoral (ahora Instituto Nacional Electoral, INE) como Consejeras Locales, Distritales y representantes de casilla. Participamos en ejercicios e iniciativas ciudadanas en observaciones locales y nacionales desde la Alianza Cívica Nacional de 1994, que a la postre contribuyó a la instauración del Instituto Federal Electoral (IFE).

DECA, Equipo Pueblo, asociación civil comprometida con la democracia y el desarrollo, como lo ha hecho en años anteriores, decidió ser parte de una sociedad civil observadora de este proceso histórico, particularmente para acercarnos nuevamente a un problema que no solo se mantiene, sino que crece de manera continua, particularmente en las coyunturas políticas. Con base en esa experiencia en el proceso electoral 2023-2024 diseñamos una estrategia y plan para abordar y aportar al problema de la VPMRG, cuyos resultados más relevantes se presentan en los siguientes apartados.

3. El proceso y foco del ejercicio de observación de la VPMRG

Considerando los ejes estratégicos de nuestra organización, nos focalizamos en la violencia política hacia las mujeres y por razón de género, en el proceso electoral 2023-2024, a partir de un balance regional, en cinco entidades del país, con mujeres y hombres de diversos campos-ámbitos, vinculadas/os al problema de la violencia, desde la academia, de las organizaciones de la sociedad civil, el activismo y el servicio público.

Objetivos del Proyecto

- Contribuir a la inhibición de la violencia política hacia las mujeres y por razón de género en cinco regiones del país y favorecer la participación pacífica en el proceso electoral 2023-2024.

- Identificar los eventos de violencia política hacia las mujeres, y recuperar manifestaciones regionales en el proceso electoral, documentarlas

con testimonios de quienes le dan seguimiento, o las que denuncian, y/o las que la sufren de manera directa por su decisión de competir por algún cargo de elección popular.

- Intercambiar, reflexionar y hacer propuestas, a partir de cuatro Foros regionales y uno Nacional, entre actoras especializadas-afectadas por la violencia política y su influencia-impacto en la calidad de la elección 2023-2024.

El proyecto tuvo dos líneas de investigación: I) Seguimiento-observación de la VPMRG por medio de las reflexiones, análisis y propuestas desde los Foros Regionales, de los que damos cuenta ampliamente en el Informe integrado, ya citado. Con esos insumos se integraron los Hallazgos principales y las Recomendaciones para contribuir a la contención-inhibición de la VPMRG. II) Observación ciudadana directa en casillas en la Ciudad de México, el pasado 2 de junio de la que se da cuenta en el Informe citado.

Con base en los objetivos planteados se diseñó la ruta de la metodología prevista y nos centramos en monitorear y evaluar el proceso electoral desde el sentir y decir de las mujeres en diversas regiones del país. Convocamos a mujeres actoras especialistas en el tema, funcionarias, periodistas y luchadoras sociales para que en los Foros abiertos dialogaran sobre sus vivencias y sus expectativas.

Los Foros se propusieron dar cuenta y explicar cómo viven las actoras y actores sociales, asi como la población, la VPMRG y contribuir a su contención o inhibición; desde los cinco diálogos sostenidos en Tamaulipas; Sonora; Oaxaca; Yucatán y CDMX; los análisis y resultados nos llevaron ubicar hallazgos y generar recomendaciones para contribuir a la contención de la VPMRG.

Realizamos un seguimiento ordenado de los hechos reportados de violencia relacionados o vinculados al Proceso Electoral 2023-2024, particularmente de la violencia política y la violencia política hacia las mujeres por razón de género (VPMRG).

Los vínculos con OSC de esas entidades favoreció el desarrollo de los diagnóstico situacionales en cada entidad y la organización de los cinco Foros regionales.[2]

Las OSC coordinadoras de cada entidad, identificaron a actoras/es políticas/os con posibilidad-capacidad de hacer aportes desde sus lugares o posiciones políticas, ya que dan seguimiento al problema, lo atienden o están en la arena política, algunas con historias o vivencias de violencia política de género, de ahí el valor de sus dichos.

4. La perspectiva regional de la participación política de las mujeres

El proyecto favoreció el diálogo entre mujeres y hombres relacionados con el problema de la violencia política hacia las mujeres por razón de género, desde diversas geografías y visiones, así como a la divulgación, particularmente con testimonios, narrativas y propuestas altenativas de cara a la inhibición-contención de dicha violencia política.

LOS FOROS REGIONALES

Entidad	OSC y responsable	Fecha
Tamaulipas	Instituto Mante, AC Julio César Hernández Rodríguez	17 de mayo
Oaxaca	Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO) Eugenia Mata García	22 de mayo

[2] Informe Final que consultarse en www.equipopueblo.org.mx

Entidad	OSC y responsable	Fecha
Yucatán	ADL, Visión Compartida, AC Carmen María Novelo Díaz	22 de mayo
Sonora	Club de Leones – Sonora Humberto Corral Robles	27 de mayo
CDMX	DECA, Equipo Pueblo, AC Silvia Alonso Félix	28 de mayo

Las organizaciones participantes integraron un diagnóstico situacional, considerando la información documental periódica, medios y redes sociales en la región, así como entrevistas y testimonios de personajes-informantes clave sobre el tema.

Dichos diagnósticos fueron la base para identificar tendencias-tensiones, así como insumos para diseñar cada uno de los Foros de reflexión previstos en las cinco regiones priorizadas, para debatir, entre actoras locales, del ámbito político, social y/o de la academia; sobre la violencia política hacia las mujeres.

Participaron como panelistas 16 especialistas, académicas, representantes de movimientos y redes sociales en derechos humanos, funcionarias de Institutos electorales locales, investigadoras/es sobre género y violencia y ex funcionarios de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Con las reflexiones colectivas y propuestas de las regiones, se realizó el Foro de carácter nacional, para presentar las valoraciones y las propuestas surgidas en los foros regionales; para colocarlas-difundirlas en redes sociales,

esperando se recuperen en las agendas locales y federal para relevar la importancia de la violencia politica hacia las mujeres y por razón de género en la actual coyuntura política. El Foro nacional contó con panelistas que reaccionaron a los resultados de los foros regionales, a la vez que hicieron propuestas con un horizonte federal.

5. Hallazgos principales a partir de la observación y los diálogos

Las diversas actividades y los diálogos sostenidos en el marco del Proyecto de Equipo Pueblo, arrojaron reflexiones importantes ante la desafortunada continuidad de la situación que viven las mujeres cuando deciden participar, no solamente en los espacios públicos, sino al contender a cargos de representación popular en los diversos niveles, desde la presidencia de la República, diputaciones y senadurías, gubernaturas, hasta las presidencias y regidurías; es decir, tanto en el ámbito federal, como en los estatales y municipales.

Aun con los avances legislativos, normativos, medidas afirmativas, campañas de sensibilización hacia el conjunto de la sociedad y los partidos políticos, como acertadamente se afirmó en el Foro Regional de Oaxaca: *La Violencia Política de Género, no desaparece.*

Se presentan los principales hallazgos de los Foros Regionales, que contribuyen no solamente a confirmar lo observado, sino que nos siguen presentando desafíos, pero sobre todo a seguir impulsando acciones dirigidas a la contención-eliminación de la violencia hacia las mujeres -incluida la política- desde las instituciones, los gobiernos, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en su conjunto.

El piso estructural del que partimos

"Atender la violencia política de género tiene que ser un asunto de Estado, porque las instituciones de manera aislada no lo van a poder hacer"

La violencia política hacia las mujeres por razón de género (VPMRG) data de muchos siglos atrás, es el primer pacto patriarcal al construir el Estado que hoy conocemos, el concepto, la forma de Estado que nace precisamente con el asesinato de una mujer que demanda la ciudadanía plena de las mujeres, Olimpia de Gouges, que en medio del nacimiento de la República Democrática que se va gestando en Francia, al reclamar la ciudadanía plena de las mujeres hace que esos nuevos demócratas patriarcales la asesinen, su propio grupo político, lo que ella hace es una indicación de los derechos políticos de las mujeres y el reconocimiento pleno de la ciudadanía y tras la declaración que surge después del Triunfo de la Revolución Francesa, esta declaración de los derechos del hombre y del ciudadano que es lo que destaca de este Movimiento Político.

La violencia política hacia las mujeres es una forma de mantenerlas excluidas de su derecho de participar en la vida político electoral de este país; apenas hace 10 años que las mujeres, especialmente las feministas, conceptualizaron qué es esto de la violencia política y cómo es una forma de excluir a las mujeres de la participación; debido a que el poder político sigue centrado de manera hegemónica en los hombres y en el quehacer masculino de la política.

En política hay hombres y mujeres en busca del poder, y ese poder sigue siendo patriarcal, excluyente, agresivo, pesa más lo político que el género. Aunque no puede generalizarse, las mujeres que participan en política no siempre lo hacen en razón de la perspectiva feminista. En muchos casos la lucha por el poder es política, no es feminista para mejorar las condiciones o defender los derechos de las mujeres. Las mujeres que participan en política privilegian sus derechos políticos a participar, pero no están pensando en transformar el sistema político nacional con una perspectiva de género.

Ese es un obstáculo importante que se enfrenta en todo el país.

"Romper el pacto patriarcal es difícil, pero ya hay hombres que empiezan a reflexionar en torno a los beneficios, que también puede traer el poder, establecer relaciones más equitativas que impliquen también una redistribución: Si las mujeres están en la vida pública, los hombres también tienen que ir a tocar la vida privada, con el objeto de tener ambos una vida más plena"

Los derechos electorales, los derechos políticos son derechos humanos y no únicamente se circunscriben en el derecho a votar, sino en el de ser votada en el ejercicio del cargo, en el derecho de asociación y esta violencia puede ser ejercida en lo individual, por un partido político, o servidores públicos, incluso los medios de comunicación, peor aún, la acción del crimen organizado en buena parte del territorio nacional.

Revisando el Registro Nacional de personas agresoras, encontramos que hasta el primero de mayo de 2024 el Registro de personas sancionadas por violencia política por razones de género, tiene 389 personas sancionadas de las que el 90% son hombres, porque la forma de concretar el poder es en las personas y quienes hasta el día de hoy siguen ostentando ese poder en la vida política son los hombres.

La violencia política contra las mujeres por razones de género no ocurre solamente en los procesos electorales, se da a lo largo de su vida política y pública, una vez en el cargo; incluso, las propias periodistas viven violencia política por razones de género porque participan en el espacio público, con una voz propia y el hecho de participar en la vida pública, es uno de las condiciones o ámbitos en los cuales ocurre la violencia política por razón de género. Las mujeres al asumir otros roles (casa, familia, trabajo laboral), se les complica destinar otro tiempo para la participación política.

"Preguntarnos al conjunto ¿qué es lo que estamos haciendo para generar una cultura democrática? y asumir la responsabilidad correspondiente."

Cifras y hechos reveladores de la VPMRG

- El 63% de las mujeres de 15 años o más, han experimentado un acto violento en algún momento de su vida, una de cada cuatro mujeres ha reportado haber sufrido discriminación en su lugar de trabajo.
- La violencia detonó con más fuerza en contra de las mujeres, de 2019 a 2024 se han atendido 1,241 quejas de mujeres por eventos de violencia en razón de género a nivel nacional.

- La violencia y acoso en redes sociales contra las mujeres que deciden postularse a algún cargo de representación popular va en aumento.

- Se requiere una acción contundente de los Congresos de los Estados, para revocar el cargo a presidentes municipales o cualquier otro/a funcionario del Cabildo, que ejerza la violencia política y que no se politice la decisión. Hasta la fecha sólo ha habido un presidente revocado de su cargo por tal motivo; es decir, que la medida 3 de 3, con sanciones reales hacia los violentadores, porque aún son candidatos a puestos de representación.

- Prevalecen los prejuicios para que a integrantes de la comunidad LGBT+; los pueblos indígenas y afromexicanos; los adultos mayores y personas con discapacidad, se les brinde la oportunidad de participar en las candidaturas de cargos públicos, aun habiendo sido normada su participación.

- Hay que reconocer que las mujeres *nos hemos olvidado de ser solidarias como lo son los hombres.* El decir *a ver todas juntas, todas avanzamos unidas*, pero falta mucho por lograrlo.

- Faltan estrategias para que las mujeres puedan sean incorporadas en todos los cargos y aun con la paridad, "*somos nosotras mismas las mujeres las que consideramos que el hombre tiene más posibilidades, no capacidades, sino posibilidades*"

- Otro problema es la escasa cultura jurídica que tenemos como sociedad. No estamos acostumbrados a denunciar, a documentar los casos que se van presentando. El nivel de conocimiento y de apropiación de nuestros derechos es muy bajo.

- Es esencial que las mujeres conozcan y se apropien de sus derechos y los defiendan cuando son vulnerados. Así como la extensa normatividad, que debe conocerse, entenderse y apropiarse por parte de las mujeres que participan en política.

Repercusiones- consecuencias en las mujeres que han vivido VPMRG

En una serie de entrevistas realizadas a mujeres integrantes de partidos políticos en 2018, los hechos que ellas reportaron son preocupantes y merecen atención, más allá de la jornada electoral:

- Depresión, ansiedad, ataques de pánico, trastornos en la alimentación, trastornos en el sueño y en su medicación, problemas crónicos de salud y hasta fibromialgia, cuestiones de movilidad, lo que es importante porque les falta la energía que se requiere para una contienda, indefensión aprendida, síndrome Estocolmo y síndrome traumático; las candidatas que reportaban y que siguen reportando que llegan y les balean su casa en la noche desde afuera, obviamente tienen un nivel de estrés postraumático altísimo.

- Casi todas las mujeres, reportan miedo. El miedo les paraliza de alguna forma, por lo que es importante atender esos síntomas, por el hecho de ejercer un derecho, su derecho a la participación política, su derecho a ser respetada, sin violencia, con recursos, con dignidad, entonces las mujeres, por ejemplo, reportaban, hablando del partido político, desencantadas completamente.

- Desalentar a las mujeres de participar en la política, aunque sean mujeres muy talentosas que no desean participar o en muchas ocasiones hacen un gran trabajo, pero prefieren estar detrás de los candidatos.
- Se refuerzan los prejuicios, los estereotipos de la sociedad hacia las mujeres y se perpetúa la desigualdad de género.

Los partidos políticos y las instituciones electorales responsables de evitar-sancionar la VPMRG

"Vivimos por el partido, somos las que empezamos desde el partido y ahora

ni siquiera fuimos elegidas, porque en el estado no quedamos ya que realmente no se realizaron las encuestas que se anunciaron"

Desafortunadamente en los diversos casos que se fueron documentando en los Diagnósticos Regionales que se hicieron, son una constante las promesas fallidas o incumplidas; las presiones para declinar por otra persona (hombre); las amenazas y denostaciones a través de redes sociales o incluso las agresiones físicas (como acordonar la casa de la candidata) y por supuesto la negación al registro desde sus institutos políticos.

El recurso económico que reciben los partidos políticos no se distribuye de manera equitativa entre todas las personas que son candidatas y ello tiene un sesgo de género, lo que genera que las mujeres, no tengan recursos para desarrollar sus campañas políticas y son víctimas de sus propios líderes partidarios.

Existe una simulación cuando se le dice: "*te dejo estar, voy a hacer como que decides*" pero finalmente está mucho más exacerbada la violencia desde el partido. Decían: "*las mujeres estamos al servicio de los que hombres que están en el partido que toma las decisiones, lamentablemente no estamos avanzando, nos están utilizando para el servicio de los hombres que están en el poder*"

Si bien es verdad que en el año 2020 se dio un avance significativo, la modificación de siete leyes donde ya se incorporan de manera normativa la violencia política, la forma "de sancionarla, los delitos electorales en la materia, también es cierto que se ha hecho muy poco, tenemos ley, pero no tenemos instituciones, salvo el INE, quién está nadando en un desierto, totalmente aislado.

Aunque las iniciativas legislativas han tenido un avance, aún enfrentamos desafíos significativos en su implementación, es necesario garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva y productiva; la necesidad de mejorar y actualizar los programas de capacitación existentes; erradicar las prácticas que comprometan la justicia y la equidad en el sistema judicial, sigue siendo uno de los desafíos importantes.

Se reconoce que ha habido avances en materia de jurisprudencia; hay magistradas que han incorporado el enfoque de género o magistrados que aplican el criterio de interculturalidad, pero todavía falta avanzar.

Pero ¿Qué ha pasado con los violentadores? Lo que es del conocimiento público, es que el INE ha iniciado un procedimiento y posteriormente -en muchos de los casos- el Tribunal Electoral los ha perdonado, y existen sanciones, una persona que es violentador no puede ser candidato y esos perdones que ha otorgado el Tribunal, han causado desánimo y por supuesto un gran problema, al igual que la Ley penal de impunidad electoral, es decir, usar la ley, para que violar la ley; sí existe ley, pero no existen instituciones fuertes que la puedan ejercer.

Los Institutos Locales Electorales (OPLES), han realizado esfuerzos importantes para modificar su estructura, generando las Direcciones de Igualdad de Género y No Discriminación; se establecen normativas y protocolos que inhiban y sancionen la VPMRG, pero un ejemplo es que, al establecer procedimientos especiales sancionadores, se debe evitar que algunas de las medidas cautelares, ponga en riesgo a la víctima.

Está el caso de Tamaulipas, donde se han generado redes de apoyo para que las mujeres candidatas o aquellas que ya se encuentran en los cargos, reciban asesoría y acompañamiento jurídico, psicológico y sobre todo desde las mismas mujeres que haden sinergia; es muy relevante que se generaron tres tipos de redes de apoyo: las que motivan, las que orientan y las que salvan. Ello les posibilita identificar que hacer en caso de que se les presente alguna situación de esta naturaleza, sobre todo en los Consejos Municipales y Distritales.
El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con el reglamento para el Trámite de Quejas y Procedimientos de Investigación, donde se regulan todas las quejas en general, sin hacer una distinción, por lo que es necesario diseñar un reglamento específico para la violencia política hacia las mujeres con el fin de tener reglas precisas para defender estos casos.
El Instituto Nacional Electoral tiene un Plan Piloto, que cuenta con abogadas y psicólogas que pueden atender o ser la primera instancia a la cual las mujeres puedan acudir precisamente para decidir si quieren entablar una denuncia contra su agresor y cuál es el camino por recorrer.

La calidad de la investigación es un asunto de vital importancia, en todos los niveles de la función pública y en la actuación de la procuración de justicia, el funcionariado sea capacitado desde un enfoque de género e interculturalidad, para evitar reacciones en contra de las mujeres, que las inhiben a seguir denun-

ciando y que son vividas como un portazo, cuando se les cuestiona: *¿para qué sigues con esto?*; *Déjalo ya, para que vienes. Déjalo así, mejor arréglense.* En el fondo es que no se quiere resolver el conflicto, como en el caso de Oaxaca, donde la propia Presidenta Consejera del IEEPCO, fue víctima de esa dilación, pero también a mujeres candidatas de otros estados.

Las Fiscalías además de carecer de personal, se subsumen en un mar de burocracia, cuando las situaciones requieren de soluciones ágiles y expeditas, por la gravedad del problema.

6. Recomendaciones y Desafíos

En el diseño de la política pública

"Reconociendo que existe un marco legal e institucional, las cuestiones referidas a los presupuestos, no se operan, hay dificultad para ello y particularmente lo relacionado a los bajos presupuestos para una política pública específica"

- Construir una estrategia que pueda incentivar la política pública gubernamental para que en tres años al menos, se tengan procesos eficientes de impartición de justicia en materia de violencia política de género; el Tribunal tiene una defensoría pública, el INE quiere tener una defensoría pública especial para mujeres.

- La violencia política de género tiene muchas aristas y hablar de aristas, es hablar también de que el proceso de investigación de todo tipo de conductas denunciadas debe tener un matiz particular, deben existir protocolos de atención a las personas que denuncian para evitar que sean revictimizadas, deben existir protocolos especiales para los que hacen la investigación y protocolos orientadores que definan qué función tiene cada una de esas instituciones responsables en la materia.

- Concientizar y sensibilizar sobre el problema dentro de las instancias gubernamentales, lo que a menudo resulta en la necesidad de desarrollar

políticas que aseguren la atención integral a las víctimas de violencia política de género.

- Generar mecanismos de denuncia, que posibilite a las mujeres –en mejores condiciones emocionales, físicas y de tiempo- presentar sus denuncias, con la debida asesoría, para que pueda llegar a buen puerto y en tiempo, las resoluciones que le procuren una verdadera justicia y no en plazos cuando ya se encuentran a destiempo, cuando el proceso electoral culminó y/o que las desanimen a denunciar.

En la operación de la política pública

- Como base fundamental para erradicar la violencia política en razón de género se requiere voluntad política; tanto para aplicar presupuestos encaminados a ello, como también para sancionar de manera ejemplar.

- Los partidos políticos tienen una responsabilidad en la inclusión de las mujeres y en su capacitación; por ello reciben un recurso exprofeso en sus prerrogativas. Existe la exigencia para que se ejerzan de manera transparente y real, los recursos y las acciones afirmativas para cumplir con la paridad.

- La observancia estricta de las fiscalizaciones que las autoridades electorales hacen a los partidos políticos respecto al ejercicio del presupuesto que deben destinar para la capacitación para el fortalecimiento y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
- La aplicación de sanciones a los partidos que incumplan con la normatividad sobre violencia política contra las mujeres.

- Políticas que no sólo se amplíen, sino que se garanticen su aplicación efectiva: Necesitamos propuestas sólidas y compromisos firmes.

- Que la paridad de género no sólo se circunscriba al Congreso, sino en todos los gabinetes de los diversos niveles de gobierno.

- La creación del primer Juzgado Especializado en dictar órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia al cual, por supuesto, tendría

que inyectársele los recursos necesarios, la infraestructura y el personal especializado.

- Es básico el acompañamiento psicológico para que una mujer, pueda llegar hasta la fiscalía pararse ahí y dar una denuncia, venciendo su miedo, por lo que habrá que motivarla, que se sienta respaldada y segura en todo momento.

- Uno de los retos señalados en Oaxaca es que debe asumir la autoridad electoral es conformar en tiempo y forma observandoel marco jurídico existente y con la ciudadanía, la estructura institucional como los Consejos Distritales y los Consejos municipales.

Acciones de las OSC, los medios de comunicación y la sociedad, en la exigencia de un alto a la violencia política hacia las mujeres

"No podemos asumir que el tema de violencia o del liderazgo, sea exclusivo de mujeres. Es un tema de mujeres y hombres, y esta parte de las nuevas masculinidades también, ya que desgraciadamente tenemos un estereotipo del candidato, del hombre que está ejerciendo un cargo público"

- Promover una cobertura equitativa y no invisibilizar a las mujeres; enfocarse en sus capacidades y no en sus condiciones físicas, personales o de otra índole y evitando el uso del lenguaje sexista y discriminatorio.

- Utilizar los espacios para denunciar, formales e informales para visibilizar las situaciones y se aplique la justicia, así como visibilizar todas las historias de represión.

- Capacitación y sensibilización permanente hacia ellas, pero también hacia los partidos políticos y la sociedad en general, para modificar la cultura de discriminación y patriarcal contra las mujeres.

- Capacitación y formación de lideresas comunitarias que participan en la política. La contribución de organizaciones de la sociedad civil para procurar el empoderamiento de las mujeres y capacitarlas para la au-

togestión y el desarrollo de liderazgos comunitarios. Que las mujeres conozcan, se apropien y exijan sus derechos políticos.

- Generar espacios de formación como una Escuela de Liderazgos de Mujeres. Se necesitan mujeres que ejerzan sus liderazgos, pero también se requiere la generación de otros espacios de diálogo de la vida comunitaria, en espacios compartidos entre hombres y mujeres; ya se están dando experiencias en donde las autoridades se concientizan y actúan en consecuencia, buscando de manera conjunta -hombres y mujeres- mecanismos de sanción comunitaria.

- Desde los pueblos indígenas -aunque no sólo- la capacitación y sensibilización sobre la violencia ejercida contra las mujeres y en particular la violencia política, para que, como propuso una autoridad municipal: que el uso y la costumbre sea la equidad.

- Seguir trabajando con la población joven para que reconozca los valores y principios de igualdad y no repita los esquemas que ven cotidianamente en los diversos espacios.

- Nos queda la tarea de no validar ese proceso de comunicación de violencia.

Capítulo 10

MUJERES Y JUVENTUD RURAL TEJEN REDES PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL (Atestiguando la participación democrática, segunda etapa)

Desarrollo Autogestionario A.C. (AUGE)

1. Introducción

Por más de dos décadas, Desarrollo Autogestionario A.C. (AUGE) ha acompañado a mujeres y jóvenes rurales en más de 25 comunidades de 5 municipios del centro de Veracruz, potenciando la autogestión y la capacidad organizativa local a través de educación popular. Nuestras oficinas se ubican en Teocelo, Ver.

Con enfoque de género acompañamos a grupos organizados que incluyen a casi 1500 personas. Con ellas se ha promovido la autonomía financiera y el ahorro en pequeño, el cuidado de la salud física y psicoemocional de las personas y se han formado liderazgos para la construcción de agenda ciudadana.

Uno de los programas de nuestra organización, hace referencia a la formación de habilidades y capacidades para la vida, cuyo objetivo es favorecer la formación de sujetos con conciencia crítica que conocen y ejercen sus derechos, con capacidad para auto cuidarse y adoptar estilos de vida salu-

dables, con responsabilidad ética y ambiental, participando de manera activa y democrática en los asuntos de interés común y de incidencia pública en beneficio de sus familias, comunidades y regiones.

En este sentido, AUGE tiene experiencia en procesos de acompañamiento para la formación en temas de construcción de ciudadanía y observación electoral en población del medio rural y periurbano.

Una de las estrategias para el tejido de procesos organizativos en el ámbito local, son los grupos de mujeres en economía solidaria (GMES). Se trata de redes de apoyo mutuo que han favorecido el empoderamiento de las mujeres a través de la educación para el ahorro, la capacitación técnica y el microemprendimiento. Las reuniones de estos grupos permiten posicionar temas útiles para su crecimiento humano en el ámbito de hábitos para la salud y el autocuidado, la medicina herbolaria, la producción y comercialización local de alimentos, etc., además de temas que animan a la participación ciudadana como el conocimiento de sus DDHH y ciudadanos.

Los GMES son acompañados por promotores/as educativos/as de la organización que privilegian el trato horizontal y las relaciones de confianza.

Trayectoria de AUGE en temas de ciudadanía y participación en procesos de observación electoral.

La formación en ciudadanía como línea de trabajo de AUGE, inició en el 2009 y se ha mantenido hasta nuestros días, con el denominado “Programa de Construcción de Ciudadanía”.

El vínculo permanente con la población local, nos ha permitido identificar brechas significativas en el ejercicio del derecho a la participación igualitaria en procesos de toma de decisiones y representación electoral. Las mujeres rurales y diversos grupos prioritarios se encuentran en desventaja en relación al resto de la población. Es el caso de las personas con discapacidad y adultos que les cuidan.

Según el Sistema Nacional de Salud y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Un cuidador o cuidadora primaria es aquella persona que atiende en primera instancia las necesidades físicas y emocionales de una persona que por sí misma no puede, papel que, por lo general, es asumido por la madre, esposa, esposo, hija, hijo, un familiar o alguien cercano a la o el paciente.

Las personas que cuidan a personas con discapacidad o adultos mayores con deterioro funcional, enfrentan barreras significativas para ejercer sus derechos políticos electorales. Su labor es socialmente invisibilizada y subvalorada en el espacio público.

Sólo como un dato de referencia, la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022, señala que en México, el 77.8% de los hogares son habitados por personas susceptibles de recibir cuidados. Para el caso de Veracruz, los datos del Mapa de Cuidados de México (MACU), indican que el 35 % de la población, casi 3 millones, dependen de cuidados.

Se estima que hay más de 22 millones de personas cuidadoras primarias. De este grupo, el 86.9%, son mujeres.

2. El proyecto

La implementación del proyecto “MUJERES Y JUVENTUD RURAL TEJEN REDES PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL” (Atestiguando la participación democrática, Segunda etapa), implicó directamente a 14 personas en la observación electoral, predominantemente mujeres y jóvenes vinculados a una red de grupos comunitarios acompañados por AUGE. Este equipo realizó observación durante el periodo de campañas políticas, en la jornada electoral y posterior a la misma.

Los resultados pretendidos por el proyecto fueron los siguientes:

1. Fortalecimiento de la capacidad local para la observación comunitaria con mirada inclusiva.

2. Reconocimiento de los factores que condicionan el ejercicio de derechos político electorales de las mujeres cuidadoras y personas con discapacidad.

Identificación de las formas en que se promueve la accesibilidad e inclusión en el ecosistema electoral.

3. Como parte de las actividades del proyecto de observación electoral, se realizaron talleres de diagnóstico participativo, entrevistas, foros comunitarios, sondeos de percepción de calidad democrática e inclusión. Estas actividades alcanzaron a unas 200 personas con algún liderazgo a nivel familiar y comunitario.

Se realizó también el seguimiento en redes sociales y la revisión de discursos de 19 candidatos/as a distintos cargos de representación popular: 3 candidaturas a la presidencia de la República, 3 candidaturas a la gobernatura del Veracruz, 6 candidaturas por la senaduría, 3 a la diputación federal y 4 a la diputación local.

Vale la pena destacar el vínculo del equipo de observación con representantes del colectivo Red Muvieri por la infancia neurodiversa y un grupo de mamás cuidadoras de niñas/os que asisten a un Centro de Atención Múltiple (CAM Teocelo). El acercamiento a través de foros comunitarios y entrevistas permitieron profundizar en el contexto que viven las mujeres cuidadoras y las barreras que enfrentan para ejercer sus derechos políticos electorales.

A continuación se comparte el proceso en la realización de las actividades más relevantes y sus resultados:

2.1 Actividad. Observación de candidaturas y campañas políticas

En el interés de conocer los temas de agenda pública con mayor y menor presencia durante las campañas políticas, algunos/as integrantes del equipo de observación con formación en prácticas narrativas previas, hicieron monitoreo de los principales canales de comunicación usados por candidatas y candidatos, identificando los principales mensajes y contenidos que directa o indirectamente llegan a la audiencia electoral y al propio grupo de observación.

El periodo de observación de campañas políticas se realizó a lo largo de 8 semanas (entre el 7 de abril y el 29 de mayo).

Las fuentes que se revisaron para este análisis de contenidos fueron:

- Redes sociales: aquellos canales digitales más utilizados por candidatas/os para comunicarse con la población.

- Materiales impresos: materiales colocados durante la campaña como lonas, carteles, pintas y volantes.

Durante el mes previo a la jornada electoral, se realizó observación para identificar aspectos importantes que fueron comunes durante las campañas de los y las diferentes candidatas. A saber:

- Emocionalidad; Retomar anécdotas, historias personales y situaciones que pretenden despertar la empatía y conectar emocionalmente con el público.

- Narrativa de Cambio; Discursos centrados en el cambio, de manera especial si el discurso es de la oposición, subrayan los errores y omisiones del gobierno en turno y desde ahí se proponen cambios.

- Narrativa populista: Estrategia en el discurso que recurre a un lenguaje simple, accesible para conectar con la mayoría de la población, incluyendo compromisos para lograr la justicia social, lucha contra la corrupción, seguridad y mejorías en la economía.

Los principales medios que se utilizaron para difundir sus plataformas políticas y en las cuales nos basamos para observar y escuchar los contenidos de las campañas fueron;

- Redes Sociales: Facebook, X, Tik Tok, Instagram, T.V., radio

- Debates Públicos: Los debates fueron una oportunidad para contrastar propuestas, a menudo con un enfoque en destacar la experiencia y capacidad de liderazgo.

- Eventos y Mítines: Eventos que convocaron al público que permitieron una interacción directa con los votantes, donde daban a conocer sus principales propuestas y generaban imágenes de apoyo popular que son utilizadas en otros medios de comunicación.

El seguimiento de casi 30 sitios oficiales de candidatos/as en internet y redes, nos brindó múltiples aspectos interesantes para reportar como, la forma en que se construye su equipo de trabajo, el trato con el público, las ideas que reiteran en sus presentaciones en redes sociales. En este proyecto, debido al corto tiempo de realización, decidimos enfocarnos en los temas que fueron reiterados durante las diferentes campañas.

En este proceso tuvo por resultado:

1. La generación de 101 reportes de observación en plataforma Google forms.

2. El 94.6 % del seguimiento a candidatos se hizo de manera virtual, a través de la revisión de redes sociales y medios de comunicación,

1.1% se hizo de manera presencial y 4.3% se hizo virtual-presencial.

3. A decir de los y las observadoras, la información de los mensajes de campaña que hubieron publicado los y las candidatas es clara en el 89% de los casos. Consiste en posicionar ideas simples y usaron canales de comunicación ampliamente usados por la población.

4. Destaca Facebook como la plataforma de mayor uso por candidatos/as, seguido por el uso de la radio e Instagram, con el 87.8, el 36.7 y 33.3% respectivamente. El siguiente gráfico muestra los medios más usados para comunicar contenido de campañas.

GRÁFICO. Los medios más usados para posicionar contenido de campañas políticas

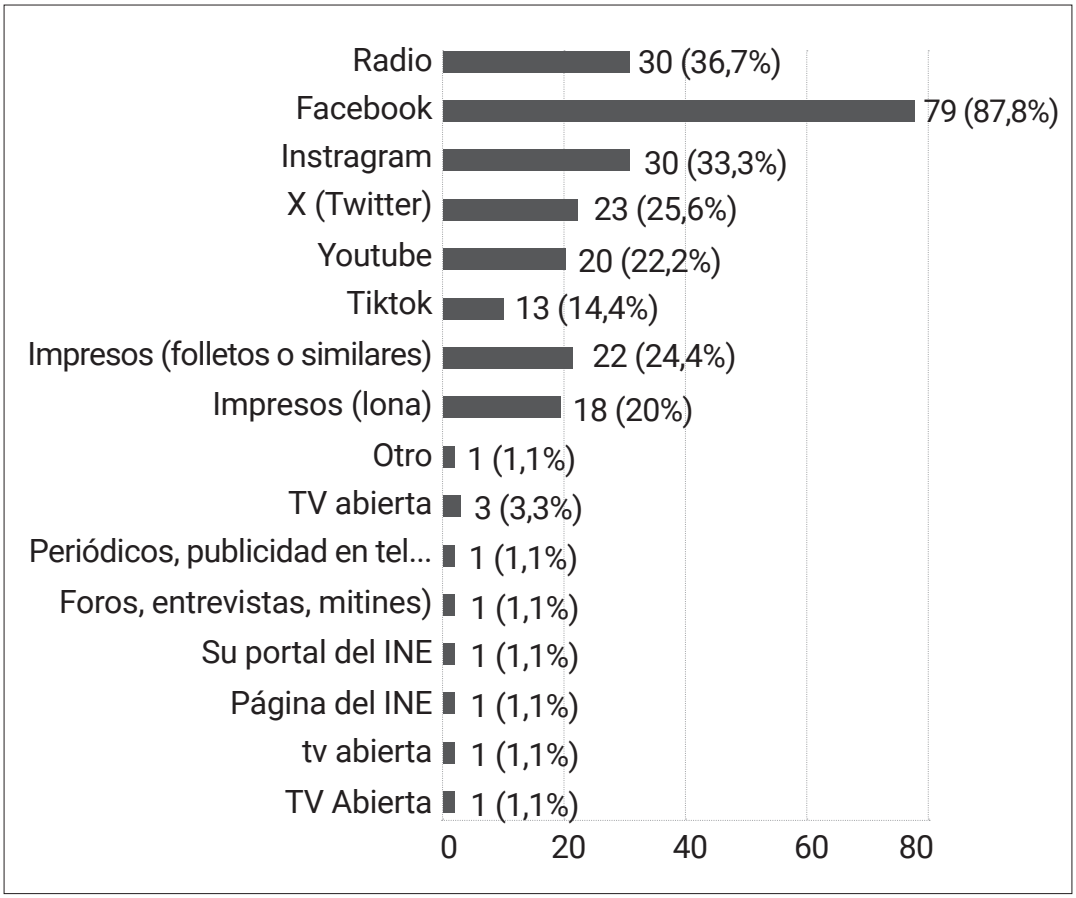

Fuente: Elaboración propia

5. Al observar los espacios virtuales de campaña (Fb, Instagram, X, YouTube, etc), el 92.5% de candidatos y candidatas no suelen incluir información sobre participación inclusiva o contenidos que se dirijan a personas con discapacidad o personas cuidadoras.

6. En algunos casos (7.5%) se señala algún mensaje sobre programas sociales o se incluye alguna fotografía en Instagram o Fb con personas en silla de ruedas de manera simbólica. Dentro de este porcentaje, se incluyen algunas publicaciones haciendo alusión a en Instagram.

7. Sólo el 15.4 % de los candidatos presentan información que hace referencia a espacios de interlocución y mobiliario (sillas de ruedas) adaptado para personas con discapacidad, en sus casas de campaña.

8. El 80% de candidatos/as publican regularmente, información sobre su agenda de actividades y eventos.

9. En cuanto al uso de lenguaje inclusivo de género, llama la atención que apenas el 57.6% de las y los candidatos lo incorpora de forma habitual en sus discursos.

10. Durante el periodo de campaña, la mitad (50%) de las y los candidatos han hecho referencia a la violencia de género como una problemática prioritaria.

11. Apenas el 7.6% de las candidaturas, han publicado información que indique que en sus actividades de campaña adoptan medidas o protocolos para prevenir la homofobia, la discriminación hacia la comunidad diversa.

12. Sólo el 29.8% de las y los candidatos, publicó información orientada a la niñez y adolescencia, lo que supone una fuerte prevalencia de la perspectiva adulto céntrica. Las propuestas se enfocan en ampliar cobertura de servicios educativos (becas, estancias), de salud.

    Solo las candidaturas por la presidencia de la República hicieron palpable su compromiso de firmar el Pacto por la Primera Infancia.

13. Los mensajes predominantes que se dirigen a la población joven siguen el discurso oficialista y proponen la continuidad de los programas ya existentes.

2.2 Actividad. Foro-encuentro cuidadoras/es de personas con discapacidad

El propósito de este foro fue reconocer los desafíos que enfrentan las personas cuidadoras de infancias con discapacidad para el ejercicio de sus derechos de acceso a servicios y a la participación igualitaria.

En este proceso ha permitido conocer, que:

1. Las personas cuidadoras se encuentran invisibilizadas por la clase política, por tanto existen barreras significativas para poder acceder a espacios que les permitan tener una participación activa en los procesos electorales.

2. El tiempo y la energía que se dedica al cuidado de personas, puede resultar altamente demandante para las personas y las familias que cuidan y esto representa un costo significativo no solo en términos económicos, sino en la posibilidad de ejercer otros derechos ciudadanos.

3. Las personas cuidadoras y personas con discapacidad enfrentan contextos de violencia institucional debido a la falta de accesibilidad de instalaciones y servicios adaptados.

4. La cultura de atención de servidores públicos requiere de mayor empatía y disposición para el trato digno de personas y familias funcionalmente diversas.

5. Es urgente un cambio en las políticas asociadas al cuidado de personas que implique una corresponsabilidad por parte de autoridades y

comunidad. Esto debe reconsiderar la posibilidad de facilitar el acceso a servicios educativos, salud y esparcimiento con diseño universal (ej. Estación de sillas de ruedas, rampas y pasamanos, señalética para personas ciegas, baños con cambiador inclusivo, transportación adaptada, interpretación en lengua mexicana de señas, etc).

6. Es preciso generar puentes de diálogo con funcionarios/as públicas y representantes populares para la construcción de una agenda verdaderamente inclusiva que responda a las necesidades de la población rural.

2.3 Actividad. Foro comunitario por la inclusión

Habiendo dejado atrás la fecha de la jornada electoral y conociendo los resultados oficiales de la votación, desde el equipo de observación electoral lanzamos una invitación al hoy Diputado electo por el distrito IX, Lic. A. G. Naveda para participar en un foro comunitario con representantes de colectivos y personas cuidadoras de infancias con discapacidad. El Foro se denominó ***Foro Comunitario por la Inclusión*** y fue organizado de manera coordinada con el colectivo Red Muvieri.

El foro tuvo por finalidad generar un espacio de intercambio entre mujeres, representantes de colectivos y el diputado federal electo en torno a cómo mujeres y adultos cuidadores/as de personas con discapacidad, enfrentan barreras para acceder a servicios, ejercer sus derechos políticos y participar de manera inclusiva.

Ante una asistencia de 93 personas (90% mujeres y 10% hombres), el diputado electo escuchó los casos sobre:

1. Violencia institucional del sector salud hacia personas cuidadoras y la niñez neurodiversa.

2. Accesibilidad y cambiadores universales, requerimientos mínimos para la movilidad y la estancia digna en espacios públicos.

3. Implicaciones de la falta de Servicios de transporte adaptado y pertinente en contextos rurales.

4. Inclusión laboral de jóvenes con discapacidad y familias cuidadoras.

5. Derecho a la inclusión económica de la comunidad sorda.

6. Pirotecnia de estruendo y su impacto en personas con Autismo.

Tres han sido los casos representativos que a nuestro parecer, pueden ser referentes de la realidad compleja que enfrentan las mujeres cuidadoras de nuestra región.

El primer caso es el de una mujer de 30 años a quien llamaremos Elisa. Oriunda de una pequeña comunidad rodeada de cafetales y potreros, Elisa es madre soltera, cuidadora primaria, dedica 24/7 de su tiempo a sus dos hijas, una de las cuales presenta parálisis cerebral y deformación progresiva de columna y cadera.

Aunque le han ofrecido sillas de ruedas, Elisa ha declinado aceptarlas, pues en su localidad no hay calles pavimentadas y mucho menos rampas. Esas sillas no le sirven para moverse entre las piedras y el lodo. El servicio de transporte es precario, por lo que Elisa y sus hijas enfrentan dificultades para acudir a consulta hospitalaria o terapias de rehabilitación.
Cuando el caso amerita, doña Elisa carga con los 23 amorosos kilos de su hija, hasta la parada donde sí pasa el camión. Esto es, casi un kilómetro y medio de distancia de su casa…

Aunque ha externado sus necesidades al Presidente municipal, la ambulancia del municipio no suele estar disponible para ellas. La última vez, le hubieron condicionado el servicio a cambio de su apoyo en la campaña política. Aunque animosa por naturaleza, Elisa siente escepticismo hacia los procesos electorales. Para ella, todos los candidatos ofrecen siempre lo mismo, pero nunca cumplen. Por ello decidió no emitir su voto en la re-

ciente elección.
El segundo caso es el de Eloína, una mujer de 43 años. Presenta una condición congénita que se caracteriza por una deformación de hueso y articulaciones, particularmente el pie equinovaro. Artesana de oficio, elabora cuentas y aretes con granos de café que le permiten su sostenimiento.

Sin una red de apoyo familiar y sin servicio de luz eléctrica en el cuarto que habita, comenta que ella ha estado exclusivamente al cuidado de su hija, pues el padre simplemente un día se fue.

Doña Eloína reconoce que por muchos años, se sintió presionada por los gobiernos municipales para apoyar con su voto al candidato del partido en turno… siempre bajo la promesa de seguir recibiendo el asistencialismo del DIF municipal. Pero ahora está contenta porque su hija ha crecido y recién ha empezado a recibir la pensión del bienestar. Dice que por primera vez, pudo ejercer su voto libre y sin presiones. Aunque la gente la critica, ya no se autocensura a la hora de dar una opinión critica sobre las decisiones del gobierno municipal. Cabe decir que Eloína se sabe de memoria el número de casilla en la que vota y suele estar al tanto de la información del INE que se trasmite por una radio comunitaria en la región.

El tercer caso es el de doña Martina, una mujer de 35, indígena de la sierra de Zongolica que, año con año acompaña a su marido y otros jornaleros a la zafra de caña de azúcar. Cuenta que ha tenido que cargar con su hijo dentro de los albergues para trabajadores, pues no hay estancias infantiles y sus familiares no quisieron hacerse cargo de cuidarlo en su comunidad de origen. Además de cocinar para la cuadrilla, también se da su tiempo para juntar leña y lavar ropa en el albergue. Martina es analfabeta y no entiende mucho de política. No suele votar porque a ella nunca la registraron sus padres. Por tanto, ni documento de identidad tiene. Un tema que le preocupa, es la creciente violencia en la región.

Estas tres mujeres, comparten rasgos de vulnerabilidad social que condicionan el ejercicio de sus derechos político electorales. Sus testimoniales

han servido como detonante para propiciar la reflexión y el diálogo en foros comunitarios, contribuyendo al desarrollo de una agenda con el Diputado federal electo por el Distrito 9, Adrián González Naveda.

2.4 Actividad. Adopción del protocolo de accesibilidad e inclusión durante la jornada electoral

Durante la jornada electoral del 02 de junio pasado, el equipo de observación tuvo presencia en 10 comunidades pertenecientes a los municipios de Teocelo e Ixhuacán de los Reyes, para observar el grado de cumplimiento del protocolo de accesibilidad a personas con discapacidad. Las casillas observadas corresponden a las secciones: 1727, 1729, 3745, 3748, 3749, 3750, 3751, 3752 y 3753.

De los datos y testimonios recabados, cabe resaltar lo siguiente:

1. En las casillas observadas durante la jornada electoral de 02 de junio, existió una cantidad considerable de personas adultas mayores que acudieron a votar, llegaron en taxi, autos particulares o caminando, acompañadas por un familiar. Habría que hacer un análisis más exhaustivo para conocer las razones que llevaron a las personas adultas mayores a acudir a votar, quizá el deseo de que continúen los programas sociales o el condicionamiento de los mismos, o es posible exista un verdadero sentido de ciudadanía.

2. El protocolo para personas con discapacidad representa un avance importante en la inclusión de los diferentes sectores de la población en los procesos de participación ciudadana. Acciones afirmativas como permitirles pasar primero a votar o las mamparas especiales que se trasladan hasta la entrada logran, en cierta medida, que su condición de discapacidad no sea una barrera para ejercer sus derechos políticos.

3. Los funcionarios y funcionarias de casilla mostraron amplia sensibilidad hacia personas con discapacidad y personas adultas mayores con movilidad restringida, el trato cordial y respetuoso. Quizá tenga que ver que sean personas de la misma comunidad que, al ser vecinos, conocen las necesidades específicas de cada persona.

4. Si bien, el Instituto Nacional Electoral escoge meticulosamente las sedes donde se instalarán las casillas cuidando que sean lugares accesibles para las personas con algún tipo de discapacidad, en las comunidades rurales siguen existiendo muchos lugares públicos con poca accesibilidad, escuelas, iglesias y espacios comunitarios no cuentan con rampas para personas en silla de ruedas o adultos mayores.

5. Existen diversas acciones afirmativas para personas con una discapacidad motriz, sin embargo, no se observaron medidas para personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva con necesidades específicas. No se observó personas fungiendo como traductor/a de lengua de señas mexicana, o información impresa en lenguaje braille.

6. El voto anticipado permitió a las personas que realizaron el registro correspondiente, votar desde su domicilio de una manera más cómoda, pero la falta de promoción de esta modalidad del voto hizo que fuera poco utilizado. De hecho, en los municipios donde se realizó la observación (Teocelo e Ixhuacán de los Reyes) solamente votó una persona en esta modalidad.

2.5 Actividad. Autoinforme de trasparencia y buenas prácticas inclusivas de candidatos/as

Como parte del proceso de observación a los/as Candidatos/as y sus equipos de campaña, se diseñó un cuestionario para conocer qué tipo de acciones y buenas prácticas inclusivas y de transparencia habrían adoptado. En este

sentido, y de conformidad con la el Art. 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4 y 28 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, así como los artículos 25, 28, 32, 75 y 76 de la Ley General de Partidos Políticos, se solicitó mediante oficio dirigido al correo electrónico oficial de candidatos (registrado ante el órgano electoral), solicitando colaboraran voluntariamente en el proceso y contestaran un cuestionario redactado a manera de Autoinforme de Transparencia y buenas prácticas inclusivas durante las elecciones concurrentes 2023-2024.

Se les hubo aclarado que las preguntas planteadas no buscarían generar polémica ni evidenciar a ningún partido, persona o institución. Las respuestas serían usadas meramente para comparar y evaluar la observación realizada por las y los ciudadanos, así como la observancia de los protocolos dispuestos por el órgano electoral en el marco de acciones afirmativas en favor de personas con discapacidad.

La estructura del Autoinforme incluyó 18 preguntas o ítems organizados en 4 apartados. El primero para el registro de los datos generales del partido político y candidato/a. Los siguientes apartados incluyeron preguntas asociadas a las siguientes categorías: género, participación inclusiva, Transparencia y rendición de cuentas.

La Transparencia sigue siendo un gran tema pendiente en todos los partidos políticos, pues en ninguna red social o plataforma digital se publicó información relacionada al uso que le dieron a los recursos públicos para los gastos de campaña. Tampoco recibimos respuesta al oficio de solicitud de información. Suponemos que no se sintieron obligados a hacerlo.

3. Conclusiones

Al realizar un análisis de los hallazgos encontrados a lo largo del proceso de observación electoral, se ha podido llegar a las siguientes conclusiones:

La forma de entender la discapacidad influye en la visibilización y el ejercicio de los Derechos Político Electorales de personas con discapacidad y personas cuidadoras.

El ejercicio efectivo de los derechos político electorales de las personas con discapacidad, nos obliga a reconocer que no existe una manera única de comprender la discapacidad. La comprensión de los modelos de discapacidad predominantes tiene un impacto profundo en la visibilización y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Un enfoque que enfatiza la capacidad y la autonomía puede empoderar a estas personas, dándoles voz en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Por el contrario, un enfoque deficitario tiende a invisibilizarlas, relegándolas a un papel pasivo y limitando su participación en procesos electorales. Este enfoque no logra responder a las necesidades específica de los grupos vulnerables pues genera condiciones de opresión y marginación que terminan por infantilizar a la personas con discapacidad. Por tanto, se asume que no siempre son “aptas” para ejercer derechos de forma autónoma y requieren obligadamente la asistencia de una persona que les represente o “ayude” a tomar decisiones.

En este sentido, en las comunidades rurales donde se realizó la observación electoral encontramos una serie de limitantes para que las personas con discapacidad accedan en igualdad de condiciones a su derecho al voto y la participación. Hay que decir que prevalece una connotación social negativa hacia la discapacidad. Muchas familias deciden incluso esconder a la personas con discapacidad, restringiendo su estancia dentro de la vivienda. Hablar de estos temas suele generar incomodidad y las narrativas suelen reflejar pesimismo.

Institucionalmente, las personas con discapacidad son vistas como sujetos de asistencia, más que como sujetos de derecho. La participación política inclusiva y en condiciones de igualdad requiere o reconocer la diversidad funcional de las personas, sino también adaptar el entorno social y político

a sus necesidades. La auténtica representación política de las personas con discapacidad demanda mecanismos de inclusión al interior de las familias que consideren sus necesidades específicas. Esto implica no solo garantizar accesibilidad física en términos de la infraestructura de los lugares de votación, sino también facilitar el acceso a los espacios de diálogo y participación comunitaria.

Por tanto, se recomienda insistir en el diseño de campañas en medios y espacios educativos para la sensibilización social. Esto puede incluir la adaptación de materiales informativos en formatos accesibles y la capacitación de funcionarios públicos locales para que sean conscientes de las necesidades e intereses de las personas con discapacidad. La promoción de la inclusión en el ámbito de la escuela rural resulta de particular relevancia para modificar el paradigma predominante.

Las personas con discapacidad y personas cuidadoras enfrentan barreras para acceder de manera plena a sus derechos político electorales.

Aunque ha habido avances en los últimos años, las personas con discapacidad continúan enfrentando barreras para ejercer sus derechos político electorales. Los mecanismos como el voto anticipado y el protocolo para personas con discapacidad representan avances significativos para lograr su participación activa, pero aún es baja la proporción de población con discapacidad que conoce estas medidas y es menor aún la proporción de quienes acceden a ocupar cargos de representación.

El ejercicio de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, se potencia con la inclusión de adultos cuidadores, particularmente en el caso de la discapacidad severa. Sin embargo, estas personas cuidadoras a menudo se encuentran en una posición ambivalente: por un lado, son defensores del bienestar de sus seres queridos, mientras que, por otro lado, también enfrentan sus propias dificultades para acceder a sus derechos en un sistema que no siempre les considera.

Históricamente, el cuidado ha recaído sobre las mujeres, por tanto, decimos que hay feminización de los cuidados. Esto es particularmente evidente en el contexto rural observado, donde predominan aún actitudes machistas en la población. El trabajo de cuido, que no suele ser remunerado, es esencial para el funcionamiento de las familias y, por ende, de la sociedad. Sin embargo, dicha asignación de responsabilidades, lejos de ser valorada y reconocida social y políticamente, ha sido relegada a un segundo plano, perpetuando estereotipos de género y limitando las oportunidades de desarrollo personal y profesional de las mujeres.

La feminización de los cuidados se traduce en la sobrecarga de las mujeres, muchas de las cuales son madres, hermanas o hijas de personas con discapacidad. Estas cuidadoras, a menudo sin ningún apoyo institucional o emocional, se ven obligadas a conciliar su vida personal, laboral y el cuidado constante de sus seres queridos. Esto, a menudo trae aparejado una serie de conflictos que les afectan progresivamente en su la salud psicoemocional.

El discurso político predominante en el pasado proceso electoral, ha eludido la temática del cuidado, presentándolo como un ámbito privado, en lugar de reconocerlo como una función esencial de la política pública. La falta de medidas concretas para apoyar y financiar medidas que respalden el trabajo de cuidado, no solo agudiza la desigualdad de género, sino que también impacta negativamente en las condiciones de vida de las personas con discapacidad y cuidadores/as primarios/as. Un ejemplo de esto es la ya conocida desaparición de las estancias infantiles.

El contexto político-electoral del 2024, ha servido como un espejo de estas realidades, donde rara vez se abordaron las necesidades específicas de las personas con discapacidad y sus cuidadores/as. La campaña electoral se hubo centrado en temas que, aunque importantes, a menudo concibieron a la población con discapacidad como un grupo homogéneo y pasivo al que hay que brindar asistencia, sin considerar las particularidades que les caracterizan. Además, salvo excepciones, la falta de diálogo y la carencia de representatividad en los espacios de toma de decisiones han perpetuado la exclusión.

En suma, las mujeres cuidadoras y las personas con discapacidad **rara vez participan en la formulación de políticas que les afectan, lo que limita su capacidad de exigir cambios significativos y necesarios en su contexto de vida.** Por tanto, resulta imperativo que las políticas públicas reconozcan y valoren el trabajo de cuidado, no solo como un deber privado, sino como una responsabilidad social que debe ser apoyada y regulada por el Estado. Un aspecto relevante en el proceso de observación, es que **los grupos vulnerables no enfrentan una sola forma de discriminación, sino múltiples y entrelazadas** (según tipo de discapacidad, edad, género, nivel socioeconómico, educación, color de piel, orientación sexual, etc.). Esto significa que enfrentan barreras adicionales para participar en procesos electorales, y que cuando participan, lo hacen desde una posición de desventaja, pues existe subrepresentación de las minorías.

Las políticas y medidas para mejorar la participación electoral deben abordar esta complejidad desde una mirada multidimensional, integral y holística, es decir, el abordaje de esta problemática requiere un enfoque renovado desde la **interseccionalidad.**

Se recomienda seguir alentando espacios de intercambio y estudios de caso, donde confluya la diversidad de experiencias (comunitarias, académicas) y necesidades de población vulnerable. Reconocer las diferentes dimensiones que afectan la participación de estas personas, contribuirá a generar soluciones más efectivas y justas.

Las necesidades específicas de personas con discapacidad no fueron un punto esencial en la agenda de candidatos y candidatas.

La inclusión de las personas con discapacidad en el proceso electoral ha sido un tema abordado de manera desigual y, en muchos casos, con insuficiente atención por parte de los partidos políticos y los candidatos. A pesar de que el marco normativo de nuestro país establece el principio de no discriminación y se exhorta a los partidos políticos a promover la inclusión, en la práctica, la implementación ha sido deficiente.

En la mayoría de las agendas de trabajo que las y los candidatos y candidatas propusieron y difundieron en las comunidades observadas, no fue posible observar acciones afirmativas específicas para las personas con alguna discapacidad o sus cuidadores/as. Este tema sigue siendo relegado por los candidatos y candidatas, quienes prefieren centrar su atención en temas de acceso al agua, becas, empleos dignos.

Durante las campañas electorales, algunos partidos reconocieron la necesidad de incluir a las personas con discapacidad en sus plataformas políticas. Sin embargo, el compromiso concreto ha sido variable. En ocasiones, se han presentado propuestas superficiales, que a menudo carecen de una verdadera intención de inclusión. Algunos partidos han incluido en sus discursos la importancia de la accesibilidad y la no discriminación, pero estas declaraciones no siempre van acompañadas de propuestas de acciones concretas, ni en programas específicos para fomentar la participación de este grupo.

Por otro lado, las mejoras en la infraestructura, como la creación de rampas en los centros de votación y la disponibilidad de materiales en formatos accesibles, no han sido implementadas de manera uniforme.

Algunos candidatos han tomado la iniciativa de acercarse a organizaciones de la sociedad civil que representan a personas con discapacidad, buscando integrar sus demandas en sus campañas. Aunque esto ha sido positivo, la efectividad de estas acciones varía dependiendo de la candidatura y del compromiso personal, más que de la representación local del partido.

A pesar de los esfuerzos individuales, no siempre hay una coordinación efectiva a nivel macro entre las distintas plataformas de los partidos. La falta de un enfoque claro y sostenido en materia de inclusión ha resultado en una representación simulada o al menos inadecuada de las necesidades de las personas con discapacidad.

En lo que respecta a las medidas afirmativas para elevar el porcentaje de las candidaturas de los partidos con personas con discapacidad, hacen falta incentivos claros para los partidos políticos.

La inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito político-electoral sigue siendo un desafío, pues a pesar de algunos avances en la narrativa de los partidos y candidatos, las acciones concretas y medibles para facilitar la participación de este grupo han sido más bien escasas y se concretan a replicar una narrativa de la "pertinencia de un sistema de cuidados" aunque se observa que no hay una comprensión cabal de lo que esto implica.

En definitiva, no es posible construir propuestas para personas con discapacidad si no se trabaja con personas con discapacidad o sus cuidadores/cuidadoras primarias. Es necesario retomar la lógica del conocido lema "nada para nosotros/as, sin nosotros/as".

Es fundamental que el INE, los partidos políticos y la sociedad civil trabajen de manera conjunta para crear un entorno que realmente sea inclusivo y que respete los derechos político-electorales de todas las personas, de modo que se generen mejores posibilidades de inclusión política y haya una verdadera representatividad de la población, particularmente de los grupos más vulnerables.

Se precisa fortalecer la cultura de Transparencia y rendición de cuentas de actores del sistema electoral

Las y los observadores compartieron sus argumentos para hacer la valoración en el termómetro. Basta decir que la Transparencia fue el tema con menor valoración, pues se reportó que prácticamente en ningún caso, encontraron información sobre los montos recibidos ni la forma en que se ejerció el recurso.

La Transparencia sigue siendo el talón de Aquiles de todos los partidos políticos, pues en ninguna red social o plataforma digital se publicó información relacionada al uso que le dieron a los recursos públicos para los gastos de campaña. Por ello, es importante promover en las comunidades el derecho de acceso a la información, los medios para ejercerlo y fomentar una cultura de transparencia donde la ciudadanía sepa qué preguntar y los sujetos obligados sean puntuales al responder.

Finalmente, podemos darnos cuenta que hoy en día las redes sociales se han vuelto un medio necesario para todos y todas, los partidos políticos supieron ocuparlas muy bien para lograr sus propios fines. Los medios masivos de comunicación, como la televisión y las radios comerciales, ya no son los que marcan las tendencias y preferencias partidistas como antaño, el internet vino a revolucionar la forma de hacer política. Por ello, es necesario utilizar estos medios para compartir información objetiva, veraz y confiable, vincular a diversos actores políticos y promover la comunicación constante entre las personas de las comunidades, para que a través de estos medios puedan posicionar sus demandas y hacer exigibles sus derechos

4. Recomendaciones

4.1 Promover la cultura de inclusión

En las comunidades rurales es fundamental para fomentar la participación activa y el bienestar de todas las personas. Es imperativo que las entidades responsables de la organización del proceso electoral, la prevención de la discriminación y los gobiernos locales contemplen estrategias conjuntas en la tarea de promover la participación política inclusiva. Entre las acciones sugeridas:

1. Ofrecer talleres y charlas sobre diversidad, derechos y cultura cívica, sensibilizando a las comunidades sobre la importancia de la inclusión.

2. Realizar eventos culturales Inclusivos, como festivales, exposiciones y actividades que celebren la diversidad cultural.
3. Gran impulso a la Accesibilidad, asegurando que los espacios públicos sean accesibles para personas con discapacidad.

4. Proporcionar información en formatos accesibles (braille, audio, etc.).

5. Articulación con grupos de interés para fomentar la participación ciudadana.

6. Creación de espacios de encuentro y diálogo donde las personas puedan expresar sus ideas de manera libre.

7. Fomentar la colaboración entre líderes comunitarios y autoridades locales.

8. Formación Continua de funcionariado y representantes de partidos políticos en materia de Derechos, discapacidad y participación inclusiva.

4.2 Mejora de procesos de observación inclusiva

A continuación se proponen algunas medidas que podrían mejorar la observación electoral en contextos rurales de México, haciéndola más eficaz e inclusiva para personas con discapacidad:

1. Mejorar los procesos de capacitación y sensibilización funcionarios/as de casilla, representantes de partidos y observadores/as electorales sobre las necesidades específicas de las personas con discapacidad, destacando la importancia de la inclusión y la no discriminación.

2. Asegurar que los centros donde se ubiquen las casillas sean accesibles para personas con movilidad reducida. En lo posible verificar que cuenten con señalética apropiada, rampas en buen estado, pasillos amplios, área destinada para ascenso y descenso desde vehículos.

3. Proporcionar materiales en formatos accesibles (braille, audio, lectura fácil).
4. Capacitar a los funcionarios electorales para comunicarse de manera inclusiva, dedicando tiempo al tema de protocolos. Esto requiere dedicar más tiempo y disponibilidad de parte de los CAE. Cabe decir que algunos testimonios recabados señalan que quienes integraron las casillas no estaban de todo preparados/as o que no recibieron adecuado acompañamiento de los CAE o que éstos no hicieron una supervisión adecuada por exceso de carga. Algunos tenían bajo su responsabilidad hasta 5 casillas en comunidades diferentes.

5. Ampliar la información sobre voto anticipado.

6. Facilitar el voto asistido para personas con discapacidad visual o cognitiva. Puede considerar líneas guía temporales.

7. Mantener la medida de dar prioridad a las personas con discapacidad en las filas de votación, evitándoles largas esperas y proporcionar asientos si es necesario.
8. Incrementar acciones afirmativas para personas con discapacidad como habilitar las casillas con personas traductoras de lengua de señas mexicanas, más boletas en sistema braille y escoger mejor la ubicación de las casillas para que cuenten con rapas y sean accesibles.

9. Difundir con mayor tiempo de anticipación el mecanismo de voto anticipado, disminuir los requisitos para que este derecho sea accesible para personas de comunidades rurales.

10. Publicar información "ligera" mediante infogramas para una mayor difusión vía redes sociales y medios locales, asegurando que las personas con discapacidad puedan acceder a esta información. Más frecuencia de trasmisión no necesariamente contribuye al interés de la población votante.

11. Incluir observadores especializados en discapacidad y personas con discapacidad para fungir como observadores/as. Se debe evaluar la accesibilidad y la atención a las necesidades de las Personas con discapacidad y sus cuidadoras/es.
12. Establecer canales ágiles para denunciar barreras o incidentes discriminatorios a una plataforma de fácil acceso desde los dispositivos móviles.

13. Es conveniente seguir alentando espacios de intercambio y estudios de caso, donde confluya la diversidad de experiencias comunitarias y académicas en torno a procesos de observación electoral inclusiva.

Finalmente, en Desarrollo Autogestionario A.C. agradecemos sinceramente a quienes han compartido sus testimonios y nos han acompañado de una forma u otra, en este esfuerzo por hacer resonancias en torno a los derechos político electorales de personas con discapacidad y personas cuidadoras.

Capítulo 11

La mujer indígena totonaca en el proceso electoral concurrente 2024. Inclusión y violencia política por razón de género y origen étnico

(Wa puskat li tutunakú tuku kikantaxtunilh nak pulaksani xla mapekgsin kata 2024. takilh, kgalhi talakatsalh kun ka puskat li tutunakú)

Fundación Limakxtum Ka Tlawaw Caminemos Juntos A.C.

La Fundación Limakxtum Ka Tlawaw, Caminemos Juntos A.C. es una asociación civil sin fines de lucro constituída en 2009 con el objeto social de diseñar y articular proyectos que contribuyan a la construcción de una sociedad responsable de su propio desarrollo y solidaria con su comunidad.

A lo largo de más de 15 años hemos impulsado diversos proyectos productivos y el desarrollo de programas de capacitación para el trabajo y la participación ciudadana y comunitaria, a partir del estudio y análisis de la realidad social, económica, política y cultural en los municipios de la región del totonacapán veracruzano.

Además de las diversos programas locales y municipales llevados a cabo de manera permanente, en el año 2010 realizamos a nivel regional la organización del primer Foro Social del Totonacapan y en los años 2012 y 2015 tuvimos la oportunidad de participar en el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral con proyectos de observación para conocer la participación política de las comunidades totonacas en los procesos electorales.

Las tareas desplegadas para el actual proyecto de observación del proceso electoral concurrente 2004 nos ha permitido continuar con el esfuerzo de visibilizar a la mujer indígena y sus aportaciones al desarrollo político regional; aproximarnos a las causas y factores que determinan su participación electoral y cultura política; y, conocer las prácticas de discriminación política que prevalecen hacia la mujer totonaca de la región serrana nororiental de Puebla y Veracruz.

Agradecemos cumplidamente a todos los colaboradores y observadores electorales participantes, a los cientos de mujeres totonacas que aportaron valiosa información, a las autoridades federales, locales y municipales, a los candidatos y actores políticos, a los medios de comunicación y comunicadores, al Instituto Electoral del Estado de Puebla, al Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y al Comité Técnico de Evaluación, la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2024 que encabeza el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y a las distintas áreas involucradas del instituto Nacional Electoral.

El estudio de observación electoral fue realizado del 20 de abril al 02 de septiembre del 2024 y tuvo como objetivo conocer los niveles de participación política de la mujer totonaca en 13 municipios de población preponderante indígena de los estados de Puebla y Veracruz, y de tal manera aproximarnos al conocimiento de las prácticas de exclusión, discriminación, violencia de género y las acciones de prevención y atención hacia la igualdad formal y sustantiva.

Además de la temática general por conocer los niveles de participación ciudadana y el ejercicio de los derechos políticos de la mujer totonaca, también se estableció la intención de indagar temas como auto adscripción totonaca (etnicidad), confianza en la política, confianza en el sistema de partidos, conocimiento del marco jurídico electoral; igualdad y paridad de genero, confianza en las instituciones y la legalidad; confianza en los candidatos, confianza en las autoridades federal, local y municipal; conocimiento de los candidatos y su oferta política, conocimiento de los tipos de elección del proceso electoral concurrente, cobertura de medios de comunicación en la elección, campañas de información, desinformación y noticias falsas; uso de las redes socio digitales y medios digitales por los actores políticos del proceso electoral, libertad y secrecía de voto en la jornada electoral, conductas tendientes a generar presión, compra y coacción del voto, movilizaciones y participación política en la jornada electoral, actos de violencia electoral durante la jornada electoral, ambiente postelectoral, actividades de la autoridad electoral durante la jornada, cómputo distrital, conocimiento de los medios y mecanismos de protección y defensa de los derechos políticos.

Para la obtención, levantamiento, sistematización, análisis de la información, determinación de hallazgos, conclusiones y recomendaciones se utilizó una metodología mixta, tanto cualitativa como cuantitativa, con observación in situ y el uso de instrumentos demoscópicos en campo, así como de la observación virtual con búsqueda de información para su análisis en gabinete, tanto del marco jurídico nacional en materia electoral, de convenciones internacionales, estudios comparados, informes y bases de datos propios y oficiales.

Fueron observadas las tres etapas del proceso electoral: previa a la elección, jornada electoral y actos posteriores a la elección, teniendo como ámbito de observación el proceso electoral concurrente 2024: la elección federal y local en los estados de Puebla de Zaragoza y Veracruz de Ignacio de la Llave que contempla la elección de Senadores, Diputados Federales y Locales, correpondientes a los distritos electorales federales I de Puebla y VI de Veracruz, así como de las diputaciones locales de los distritos electorales

locales I Xicotepec de Juárez y II Huauchinango en Puebla y VII de Veracruz, respectivamente. Tangencialmente se incluyeron algunas observaciones del proceso electoral para renovar los cinco Ayuntamientos del Estado de Puebla.

La cobertura geográfica de la observación electoral incluyó a trece 13 municipios de la zona serrana nororiental de Puebla y Veracruz, reconocidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con significativa población indígena de origen y autoadcripción totonaca. En Puebla: Huauhchinango, Jolapa, Zihuateutla, Venustiano Carranza y Xicotepec de Juárez; y en Veracruz: Coyutla, Coahitlán, Coxquihui, Chumatlán, Filomeno Mata, Mecatlán, Zozocolco de Hidalgo y Papantla de Olarte.

Dentro del universo de la observación objetivo se consideró como base a cuatro secciones electorales en cada uno de 13 municipios seleccionados de la región totonaca, de las cuales preferentemente y cuando fue posible, dos secciones de la cabecera municipal (urbanas) y dos en comunidades (rurales) con la mayor población, respectivamente. Considerando siempre el criterio de selección de población objetivo a las mujeres con identidad étnica, cultural y/o lingüística totonaca por auto adscripción (tachaqawaxti tutunakuj) que cuentaban con credencial de elector para votar, así como actores políticos relevantes y significativos dentro de la cobertura geográfica seleccionada.

El periodo de realización de la observación fue de un total de 18 semanas, comprendidas del 20 de abril al 2 de septiembre de 2024, inlcuída la etapa de supervisión para verificación de información, contando la participación de un total de 27 colaboradores y observadores electorales, de las cuales cuatro con tareas de coordinación y 23 con tareas operativas de campo y de gabinete. Todos los participantes de campo, supervisores y especialistas fueron capacitados, así como los encuestadores, entrevistadores, monitoristas de medios y redes sociales, analistas de datos, programadores de sistemas, administradores de proyecto, técnicos en contabilidad y traductores español-tutunakú, entre otros.

El procedimiento de selección para encuestadores y entrevistadores, así como de sus respectivos supervisores, se realizó con base en criterios de experiencia previa en la observación electoral, conocimiento de la región y compromiso con la causa social de esta Fundación LKT.

El proyecto de observación electoral se realizó de acuerdo al Plan de Trabajo, con algunos ajustes de programación sin impacto en los resultados planteados, dando cobertura a las tres etapas de observación del proceso electoral: *Previa a la elección;* perparación de la elección, selección de candidaturas, campañas políticas, entrevista a actores políticos relevantes y seguimiento a medios de comuncación y redes sociales, *Jornada Electoral;* obervación de la participación ciudadana, compra y coacción del voto, protocolos de seguridad, y; *Actos Posteriores a la Elección*: observación de la situación y ambiente post electoral, análisis de la participación electoral, seguimiento a los procedimientos ordinario y especial sancionador y declaración de validez de la elección.

Fueron concluidas las tareas de campo y gabinete de los seis componentes establecidos del proyecto, a saber: encuestas de opinión ciudadana a mujeres totonacas, entrevista a actores políticos relevantes, monitoreo de medios de comunicación y redes sociales, observación de la jornada electoral, y en el caso del seguimiento a los procedimientos ordinario y especial sancionador, se optó por realizar consulta al Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS)así como la sistematización y análisis de la información.

Encuesta de Opinión a Mujeres Totonacas

Sin duda, el componente de mayor complejidad y de mayor riqueza para el estudio fue el correpondiente al las Encuestas de Opinión a Mujeres Totonacas que se llevó a cabo del 20 de abril al 26 de mayo con el levantamiento de encuesta en 13 municipios de Puebla y Veracruz a mujeres totonacas con credencial de elector, de manera directa persona a persona, descriptiva,

cerrada y en lengua totonaca principalmente. La encuesta se integró por 54 reactivos previamente validados por grupos de enfoque y se realizaron tareas de supervisión y verificación de datos de los levantamientos del 26 de mayo al 31 de agosto.

Como ya se ha mencionado, el proceso electoral concurrente 2024 fue el marco idóneo para realizar esta encuesta, y que comprendió el procso electoral de elecciones federal de Senadores y Diputados Federales, correpondientes a los distritos electorales federales I de Puebla y VI de Veracruz, respectivamente, así como las elecciones a Diputaciones Locales en los distritos electorales locales I Xicotepec de Juárez y II Huauchinango en Puebla y VII de Veracruz, respectivamente.

La técnica demoscópica utilizada para la encuesta de opinión y las entrevistas fueron diseñadas con base en la literatura y estudios en materia de participación política y violencia contra la mujer, principalmente sobre los reactivos contenidos en la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) y las Encuestas realizada por la Fundación LKT Caminemos Juntos durante los ejercicios de observación 2012 y 2015

La encuesta consideró como universo a la población femenina con credencial para votar con domicilio ubicado dentro de las cuatro secciones electorales en cada unos de los 13 municipios seleccionados. En cada sección electoral se realizo el levantamiento de 10 encuestas para sumar un total de 520 encuestas levantadas, resultando un nivel de representación promedio de 40% en cada municipio.

En el estado de Puebla fueron seleccionados cinco municipios para observación y análisis: Huauhchinango, Jolapa, Zihuateutla, Venustiano Carranza y Xicotepec de Juárez y en el estado de Veracruz fueron seleccionados ocho municipios: Coyutla, Coahitlán, Coxquihui, Chumatlán, Filomeno Mata, Mecatlán, Zozocolco de Hidalgo y Papantla de Olarte.

A continuación, se presentan las secciones electorales que fueron materia de esta observación y donde fueron levantadas las Encuestas de Opinión Ciudadana a la mujer totonaca, tanto en Puebla como en Veracruz.

	Estado de Puebla	Secciones Electorales	Distrito Electoral Electoral Federal	Distrito Electoral Electoral Local	Localidad o Colonia
1	Huauchinango	0612, 0614, 0627, 0628	1	2	Ahuacatila, Huilacalpixtla, Xilocuautla, Ahuacatlán
2	Jopala	0779, 0780, 0781, 0782	1	2	Jopala, Sataskauatl, Chicontla, Rancho Nuevo
5	Zihuateutla	2520, 2521, 2523, 2526	1	2	La Unión, Cerro Verde, El Mamey, Telolotla
3	Venustiano Carranza	2335, 2336, 2345, 2346	1	1	El Ojite, Villa Lázaro Cárdenas, Nueva Ejidal María Andrea
4	Xicotepec de Juárez	2362, 2363, 2380, 2381	1	1	5 de Mayo La Joya, Villa Ávila Camacho, Ahuaxintitla

	Estado de Veracruz	Secciones Electorales	Distrito Electoral Electoral Federal	Distrito Electoral Electoral Local	Localidad o Colonia
1	Coyutla	1275,1276, 1277, 1278	6	7	Centro, Las Lomas
2	Coahuitlán	709,710, 711, 712	6	7	Centro, La Loma
3	Coxquihui	1266, 1267, 1272, 1273	6	7	Centro, Chihuizcruz, Arenal
4	Chumatlán	1473, 1474, 1473, 1474	6	7	Centro, Santana
5	Filomeno Mata	1524, 1525, 1526, 1528	6	7	Centro, El Crucero
6	Mecatlán	2374, 2376, 2377, 2378	6	7	Centro, Rancho Nuevo
7	Zozocolco de Hidalgo	4406, 4407, 4610, 4611	6	7	Centro, La Colonia
8	Papantla de Olarte	1275,1276, 1280, 1281	6	7	Escolín, Polutla

Para conocer a detalle la información consolidada por entidade federativa y municipio, consultar la página de la Fundación: https://caminemosjuntosac.wixsite.com/website.

Solamente como mención, el componente 2 “Entrevista a actores políticos relevantes”, se llevó a cabo del 25 de abril al 05 de junio y en el cual se hicieron llegar un total de 33 entrevistas vía personal por escrito y por email: 29 entrevistas a candidatas/os al Senado, a las Diputaciones Federales y Locales y a candidatas/os a cinco Alcaldías en el caso del estado de Puebla, así como cuatro entrevistas a otros actores significativos como alcaldes en funciones del estado de Veracruz.

Dichas entrevistas fueron solicitados a los contendientes de las tres principales fuerzas políticas participantes: Coalición electoral Fuerza y Corazón por México, conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD); coalición Juntos Hacemos Historia conformada por Morena, PT y PVEM y; el partido Movimiento Ciudadano.

Las entrevistas fueron diseñadas en español y contienen 20 reactivos, de los cuales 17 con respuesta cerrada y 3 de respuesta abierta, categorizando los temas de: propuestas de campaña dirigidas a la mujer totonaca, valores de la democracia, igualdad y paridad de género, prácticas de inclusión, prevención y atención hacia la igualdad formal y sustantiva, protección contra la violencia política de género y étnica, inclusión de la mujer totonca en los equipos de trabajo, entre otros temas. Hasta el cierre de este informe solamente se recibieron 12 respuestas de los actores relevantes y significativos.

El componente 3 “Monitoreo de medios de comunicación, redes sociales y difusión de información oficial” se realizó del 02 de mayo al 02 de junio con un el monitoreo de distintos medios informativos para conocer la cobertura informativa al proceso electoral concurrente: notas comentarios y/o entrevistas sobre candidatos y sobre el posicionamiento de los locutores, comentaristas y los candidatos en los temas de participación política de la mujer totonaca, derechos e igualdad, protección contra la violencia de género o por origen étnico, considerando en su caso los posicionamientos al respecto de los candidatos de las tres principales fuerzas políticas participantes: Coalición electoral Fuerza y Corazón por México, conformada por el

Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD); coalición Juntos Hacemos Historia conformada por Morena, PT y PVEM y; el partido Movimiento Ciudadano.

Se dio seguimiento a las notas informativas de dos diarios locales impresos: La Opinión y El Noreste por tener cobertura en la región del totonacapan, así como el seguimiento de las transmisiones al aire de una radiodifusora local Radiorama 103.7 con cobertura en la sierra nororiental de Puebla y Veracruz y el seguimiento a tres páginas de redes sociales de dos "influencers" con mayores seguidores en la región del Totonacapan poblano y veracruzano, principalmente sobre la difusión otorgada a comentarios o propuestas de campaña de los candidatos y sobre la participación política de la mujer totonaca, derechos e igualdad y protección contra la violencia de género o por origen étnico.

En el componente 4 relativo a la "Observación de la Jornada electoral" del día 02 de junio se movilizó a un total de 27 personas en 13 municipios, de los cuales nueve pesonas estaban acreditadas como observadores electorales para dar seguimiento presencial en campo a la jornada electoral, desde la instalación y hasta el cierre de casillas básicas ubicadas en las cuatro secciones electorales seleccionadas ubicadas dentro de los 13 municipios sujetos al ejercicio de observación de este proyecto.

Para el componente 5, inicialmente se consideró el seguimiento a los procedimientos ordinario y especial sancionador pero debido a las cargas de trabajo que significaron los cuatro componentes anteriores, se decidió llevar a cabo la consulta al Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS).

Las personas que aparecen en la lista pública del RNPS son aquellas que fueron sancionadas por las autoridad administrativas, jurisdiccionales y penales tanto federales como locales, dependiendo del ámbito de competencia. Al día 02 de septiembre se muestra en el RNPS un total de 447 Registro de los cuales se observan 399 personas sancionadas en todo el país. En Veracruz se encuentran 30 registros de personas sancionadas y en Puebla

10 registros y ninguno de ellos corresponde a sanciones de personas de los 13 municipios incluidos en este proyecto de observación. Cabe señalar que Veracruz ocupa el segundo lugar a nivel nacional en sanciones emitidas.

Finalmente y como parte del componente 6 “Análisis de la participación electoral” se llevó a cabo del 20 de abril al 30 de julio la compilación de información y del 1 de agosto al 2 de septiembre se realizó el análisis de gabinete de la información obtenida de los cinco componentes precedentes, relativos a las entrevistas a mujeres totonacas, entrevistas a los actores políticos relevantes, monitoreo de medios de comunicación, redes sociales y difusión de información oficial, observación de la jornada electoral y resultados al seguimiento al RNPS.

A continuación, se presenta un extracto de los principales hallazgos, conlcusiones y recomendaciones de este ejercicio de observación electoral.

Principales hallazgos

1.- Encuestas de opinión ciudadana a mujeres totonacas

a) La mujer totonaca encuestada muestra una edad promedio de 47 años con una escolaridad de 5.4 años en promedio y realiza preponderantemente tareas en el hogar y el campo; sus preocupaciones principales son las de obtener trabajo y mantener la salud; manifiesta un bajo grado de satisfacción general en el aspecto material de disfrute de bienes y servicios, ya que prevalecen rasgos de precariedad en su vivienda y un consumo casi total de sus ingresos en la compra de la canasta básica alimentaria, a pesar de los beneficios receibidos con los programas sociales para el bienestar.

b) Resulta evidente que la mujer totonaca se muestra orgullosa de su mexicanidad y su origen indígena; mira con optimismo el futuro del país pero considera que existe discriminación en el ejercicio de sus derechos políticos, ya que son poco respetados. Mira con desconfianza

a los partidos políticos y las autoridades, principalmente las de orden municipal y se siente excluída en la selección de candidaturas.

c) La mujer totonaca manifiesta un bajo grado de involucramiento en la política en general y en la política partidista en lo particular. Además se observa un decreciente involucramiento en las actividades sociales y comunitarias que signifiquen un beneficio a su entorno, así como una tendencia al individualismo por sentirse excluída de las decisiones de sus autoridades en las cuestiones públicas.

d) La participación de la mujer totonaca en la jornada electoral fue amplia y consistente con ejercicios anteriores y deja evidencia de su confianza en la organización electoral y confirma su convicción de que el sufragio es la mejor herramienta de cambio en el sistema de la democracia representativa pero, en contraste, desconoce los beneficios de las acciones de la democracia participativa que van más allá del proceso electivo.

e) Las campañas electorales son vistas con indiferencia por la ausencia de propuesta políticas concretas en campaña para beneficio de la mujer totonaca y las inveteradas promesas incumplidas. Aunque los candidatos participantes dedicaron tiempo y espacio en sus campañas al recorrido de comunidades indígenas, la opinión social imperante es que sólo utilizan el discurso para lograr votos sin asumir compromisos de mediano y largo plazo.

f) La mujer totonaca manifiesta la imperante exclusión como protagonista en los procesos electorales y particularmente en la política partidista; considera que las acciones de presión y coación al voto han disminuido significativamente pero prevalecen presiones clientelares a través de líderes locales que aprovechas sus responsabilidades de organización y gestoría a la comunidad para inducir el voto, especialmente en las amas de casa de los municipios rurales de la sierra nororiental, tanto de Puebla como de Veracruz, lo cual provocan una baja participación e involucramiento en la toma de decisiones y en su participación políticas.

g) La mujer totonaca manifiesta un cambio en los paradigmas en el uso de los medios de comunicación e información, dejando en un último plano a los diarios impresos y hoy para informarse utiliza a las redes sociales como principal fuente para estar enterada de lo que ocurre en el país y en su comunidad.

2.- Entrevista a actores políticos relevantes

a) La exigua respuesta de los cadidatos/as a la Entrevista solicitada deja evidencia de su bajo compromiso con la representación democrática que buscan, especialmente hacia un secror tan sensible como el de la mujer totonaca.

b) A pesar de que los candidatos/as manifiestan el reconocimiento a la igualdad ante la ley y el respeto a los derechos de la mujer totonaca, no se refleja en sus propuestas y compromisos electorales.

c) A pesar de que los candidatos/as reconocen la creciente participación de la mujer totonaca en sus campañas y su contribución al proceso electoral, no existe promesa ni compromiso de impulsar la participación política de la mujer totonaca en sus dsitritos o municipio.

d) Los candidatos consideran que no existe discminación política ni prácticas de exclusión a la mujer totonca pero en sus propuestas dirigidas a este sector solamente enuncian como discurso el papoyo a la representación de la mujer indígena, ampliar los beneficios de los programas sociales e impulsar proyectos productivos.

e) De todos los cargos de elección popular en disputa solamente dos fueron ocupados por mujeres y ninguna de ellas son de origen indígena. Los candidatos/as consideran la importancia de la democracia participativa a través del impulso de la Iniciativa Popular y las consultas populares y no así de la revocación de mandato.

f) Los candidatos/as reconocen como principales principios y valores de la democracia la igualdad ante la ley y la paridad pero en los hechos no manifiestan expersamente compromisos concretos para hacerlos realidad y reiteran la prevalencia de pugnas de poder entre los partidos políticos que no se logran poner de acuerdo en beneficiode la ciudadanía.

3.- Monitoreo de medios de comunicación

a) Inmersos en el cambio del paradigma informativo, los Diarios impresos de circulación e influencia local han pasado a último término en las preferencias de la mujer totonaca y hoy se advierte el uso creciente de las redes sociales y la radio local para informarse y estar enteradas del acontecer político electoral.

b) Aunque en los Diarios impresos se continúa otorgando cobertura del proceso electoral, prevalece la presencia y exposición de espacios promocionales de campaña de los candidatos/as y en menor cantidad las menciones y/o entrevistas a los candidatos/as.

c) De las tres principales fuerza políticas en contienda, la coalición electoral Fuerza y Corazón por México concentró cerca del 60 % de las notas periodísticas, seguida de la Coalición Juntos Hacemos Historia y en un lugar marginal el Partido Movimiento Ciudadano.

d) Dentro de las notas y menciones periódísticas solamente el 10% señalaron alguna propuesta diriguida a la mujer totonaca, destacando la promesa de impulsar su participación política, el respeto a sus derechos e igualdad igualdad de oportunidades y la protección contra la violenecia como un tema marginal.

e) Dentro de la cobertura radifónica se observó un mayor dinamismo con respecto a los Diarios impresos pues se contabilizó el registro de 1500 notas o cápsulas informativas del proceso electoral, ya que en la región serrana nororiental totonaca continúa siendo un medio de alta penetración.

f) Las transmisiones dieron testimonio del proceso electoral desde su inicio y hasta el día de la elección, destacando las capsulas informativas oficiales, seguidos de los comentarios sobre campañas y las menciones y/o entrevistas a candidatos/as.

g) De las 150 menciones y/o entrevistas a candidatos/as, la coalición electoral Fuerza y Corazón por México concentró cerca ell 44%, seguida de la Coalición Juntos Hacemos Historia con el 32% y en un tercer lugar el Partido Movimiento Ciudadano con el 23%.

h) En el monitoreo solamente se registraron 37 menciones a propuestas dirigidas a la mujer totonaca, destacando la necesidad de impulsar su participación política y fortalecer su protección contra la violencia política.

i) La penetración de las redes sociales experimenta un crecimiento exponencial entre las comunidades indígenas y hoy especialmente utilizadas por la mujer totonaca, a pesar de prevalcer intermitencias en la cobertura de la red inalámbrica de datos y los altos costos que sigue significando la compra de tiempo aire.

j) De las 150 notas registradas en el periodo de monitoreo, desctaca el 45% de ellas a menciones sobre los canididatos/as, la mayoría de ellas acompañadas de opiniones personales del influencer, lo cual indica que estos medios digitales permiten una mayor apertura a la crítica y menos riesgo a la censura.

k) De las 70 menciones a los candidatos/as, la coalición electoral Juntos Hacemos Historia concentró cerca el 57%, seguida de la Coalición Juntos Hacemos Historia con el 35% y Fuerza y Corazón por México en un tercer lugar el Partido Movimiento Ciudadano con el 7%.

l) En el monitoreo solamente se registraron 28 menciones a propuestas dirigidas a la mujer totonaca, destacando la necesidad de impulsar su participación política y fortalecer el derechos e igualdad de oportunidades.

4.- Observación de la jornada electoral

a) En términos generales, desde el inicio de las campañas electorales prevaleció un ambiente de respeto a las reglas del proceso electoral sin observarse violaciones públicas de las disposiciones electorales, ni prácticas evidentes de coacción al voto o violencia contra la mujer totonaca, destacando la ausencia de violencia común por parte de grupos delincuenciales.

b) Durante la jornada elctoral se observó una copiosa participación ciudadana, especialmente de mujeres totonacas, así como una respuesta adecuada y eficiente en la organización comicial por parte de la autoridad electoral. Es destacable la civilidad en el comportamiento de los votantes y de los representantes de los partidos en las 52 casillas observadas.

c) Se pudo corroborar la participación activa de la mujer totonaca como sufrgante, en contraste de su poca participación como funcionaria de casilla o representante de algún partido político.

d) El cierre de la jornada electoral transcurrión sin sobresaltos, salvo la demora en el conteo de votos de casillas que provocó inquitud en los ciudadanos. El traslado de paquetería electoral se realizo en todas las casillas y el recuento en los Consejos Distritales no provocó alteraciones ni manifestaciones públicas de inconformidad.

Conclusiones de la Observación

Es difícil emitir alguna conclusión sin antes hacer referencia al desarrollo político en la cultura occidental que se ha caracterizado desde el siglo XVII en la lucha por reivindicar los derechos civiles y políticos del individuo. En el caso de la mujer ha resultado una tavesía lenta y azarosa en el mundo entero y en especial en México donde lentamente hemos alcanzado estadios de igualdad jurídica en la vida pública y una mayor representación y participación política.

Las sucesivas reformas democráticas de las décadas recientes han logrado colocar como reclamo irreversible la igualdad entre hombre y mujer, pero también visibilizar la profundidad del fenómeno de exclusión y violencia política hacia la mujer por cuestión de género y étnica.

Sin embargo, con la contribución de diversos colectivos, organizaciones de la sociedad civil, centros de estudio y el compromiso gubernamental, han logrado robustecer el andmiaje jurídico de protección contra la violencia política dirigida a la mujer, así como la edificación de un marco jurídico robusto a nivel constitucional, convencional y legal que hoy garantiza formalmente la equidad y paridad en materia política.

La dimensión del actual del proceso electoral concurrente 2024, resultó de gran complejidad: con una lista nominal de electores de 98,144,158 la mujer representó el 51.8% del total y fue puesto a prueba una vez más el marco jurídico electoral y particularmente las disposiciones para la la prevención, atención y protección contra la violencia política hacia la mujer por razón de género, al igual que las capacidades institucionales de las autoridades electorales. No obstante, en lo que respecta a la mujer totonaca continúan presentes grandes desafíos para alcanzar la igualdad sustantiva en el ejercicio y el respeto de sus derechos político-electorales.

A manera de conclusiones y sin menoscabo de que el lector consulte el contenido de de cada uno de los componentes, se enumera lo objetivamente obtenido de este ejercicio de observación en las comunidades de la sierra nororiental de Puebla y Veracruz donde habita la mujer indígena totonaca:

1. Se corrobora el avance en la igualdad formal en el ejercicio de los derechos políticos de la mujer, pero áun falta alcanzar la igualdad sustantiva para la mujer totonaca y mayores niveles de participación política en todos los niveles y órdenes de gobierno, principalmente en los municipios, particularmente en el totonacapan poblano y veracruzano donde prevalencen prácticas soterradas de exclusión y en algunos casos de discriminación y en menor medida de violencia política contra la mujer por razón étnica y de género.

2. Se confirma la hipótesis de la correlación persistente entre calidad de la democracia y desarrollo humano, evidenciada por rasgos de precario nivel de vida de la mujer totonaca y su bajo involucramiento en la vida pública y en su exigua participación política, incluso más allá de la jornada electoral.

3. La pobreza, migración, prácticas de exclusión política, discriminación por razón de origen étnico y lengua, presiones soterradas para el sufragio y prácticas de clientelismo electoral que consideran a la mujer totonaca como semillero electoral siguen siendo retos por atender, principalmente en comunidades totonacas de la sierra nororiental de Puebla y Veracruz.

4. La desconfianza en la política, la exclusión de la vida partidista, la simulada representación indígena de la mujer, la ausencia de representación de sus demandas por parte de los candidatos en campaña, las presiones soterradas para expresar sus preferencias políticas y en la emisión del voto, siguen siendo causas y motivaciones que determinan el comportamiento político de la mujer totonaca.

5. Se logró confirmar que las prácticas de violencia política contra la mujer por razón de género y étnicas han disminuido y la expecativa es que la violencia política deje de significar un factor relevante que condicione su participación política.

Recomendaciones

Toda recomendación suele parecer arbitraria y, en ocasiones repelente, pero es inveitable enumerar algunas generadas a partir de las anteriores conclusiones del ejercico de observación:

1. Se confirma la necesida de continuar y mantener los compromisos por visibilizar a la mujer totonaca, ya que las cifras oficiales y estudios como éste no alcanzan a reflejar en su totalidad la realidad que subyace a nivel local y especialmente en las comunidades indígenas, lo cual provoca una limitante para la comprensión del fenómeno.

2. Es imperativo continuar franqueando las barreras del analfabetismo político en la mujer indígena totonaca y su desconfianza hacia la participación ciudadana, ya sea con la intervención y acompañamiento en la internalización de su papel de igualdad y con el despliegue de sus potencialidades a través de la capacitación política y productiva.

3. Es necesario fortalecer la acción ciudadana y la toma de decisiones políticas de la mujer totonaca que hagan exigible la igualdad sustantiva y su legítima representación política, así como el cumplimiento de las promesas de campaña y/o compromisos de sus representantes electos, a través del uso de figuras de la democracia participativa y la integración de espacios efectivos de representación comunitaria.

Como corolario, permítase señalar señalar que el levantamiento de encuestas resultó el componente más complejo del proyecto de observación, no sólo por el despliegue de tiempo y recursos sino por la abundancia de la información obtenida. Cabe señalar que las condiciones orográficas de la sierra nororiental de Puebla y Veracruz se caracteriza por las extremas temperaturas y humedad, sumado al difícil acceso por el deterioro natural de la infraestructura carretera, que si bien se observa un mejoramiento en las vías de comunicación, la movilidad en la región representó un desafío.

Finalmente es menester destacar la dificultad implícita que representó realizar el levantamiento de una encuesta presencial, más aún cuando se trata de comunidades distantes una de otra y muchas ocasiones divididas por los pliegues naturales de su geografía. No obstante, es en justicia reconocer el compromiso y la tenacidad de todas y todos los colaboradores que hicieron posible las diversas tareas en cada uno de los 13 municipios, sorteando días de lluvía o sol incandescente en la búsqueda de información casa por casa, comunicándose en español o lengua tutunakú, especialmente en los municipios en el Estado de Puebla donde también se utiliza la lengua náhuatl. Nuestro agradecimiento especial al pueblo totonaco y particularmente a las mujeres totonacas que nos abrieron las puertas de sus hogares con la confianza y calidez que las caracteriza.

Capítulo 12

Ojos bien abiertos por la integridad electoral: Proceso Electoral Federal 2023-2024

Tendiendo Puentes A.C.

I Introducción

La iniciativa “Ojos Bien Abiertos por la Integridad Electoral” surge del esfuerzo colectivo de ciudadanos comprometidos con la promoción de la participación activa y corresponsable en el proceso democrático de México, acentuando el respeto y la defensa de los derechos civiles, políticos y sociales. Este proyecto tuvo como objetivo contribuir a fomentar un proceso electoral justo, transparente y conforme a la norma, en el contexto de las elecciones de 2024, ofreciendo un fiel testimonio de lo observado.

La iniciativa fue creada e implementada por integrantes de Tendiendo Puentes AC, organización sin fines de lucro fundada en 2003, que ha trabajado en la construcción de ciudadanía y generación de tejido social desde 1996. Además, está asociada a organismos internacionales, como el DPI-ONU y la OEA y ha sido fundadora e integrante de la Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). También ha sido invitada a la reunión Mundial de Observación Ciudadana convocada por la Unión Europea.

Para alcanzar los objetivos y metas del proyecto se planteó una estrategia de observación mixta. Esto implicó realizar actividades tanto en gabinete

como en campo, analizando las normativas del Proceso Electoral Federal 2023-2024 y observando procedimientos clave en las etapas previas durante y posteriores a la jornada electoral.

La iniciativa contó con la con la entusiasta y comprometida participación de 54 personas acreditadas por la Asociación, como observadores y observadoras electorales quienes se distribuyeron en diversos distritos electorales de las entidades federativas: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Puebla. Asimismo, se sumaron diversas organizaciones para desplegar un total de 95 personas observadoras electorales (34.4% mujeres y 65.6% hombres).

El proceso de registro fue mixto, contemplando tanto la modalidad presencial como el uso de la plataforma electrónica: https://observadores.ine.mx Esta última herramienta facilitó el proceso de capacitación, aunque presentó áreas de oportunidad en el registro y en la descarga de la acreditación y el gafete, lo que requirió asistencia personal, Por ello, el responsable del proceso de acreditación tuvo que comunicarse con los vocales de las juntas distritales donde se tramitó la acreditación para gestionar el envío personalizado vía correo electrónico. Además de dos situaciones en juntas distritales.

Descripción de Actividades

1. Movimiento de Conciencia Social Colectiva: Protección de los derechos ciudadanos durante el proceso electoral.

2. Plataforma Móvil de Monitoreo Electoral: Promoción de la denuncia de prácticas antidemocráticas.

3. Plataforma Web “Dilo Fuerte”: Apoyo a personas observadores electorales en la presentación de reportes sobre hallazgos durante el proceso.

La iniciativa va más allá de contribuir a elecciones limpias, invita a la ciuda-

danía a asumir un compromiso constante con la democracia, al monitorear y denunciar prácticas que socavan la integridad electoral y el buen gobierno.

Se destaca el objetivo de fomentar una cultura de vigilancia y participación activa que fortalezca la democracia en México garantizando que sus procesos e instituciones preserven el estado de derecho.

Para lograr lo anterior, se implementaron diversas acciones entre las que destaca el portal www.ojosbienabiertos.mx donde se pusieron a disposición formatos en línea para observar actos de cada una de las etapas del proceso electoral. Como resultado se recibieron reportes de las personas observadoras electorales, algunos de los cuales fueron presentados ante la Fiscalía Especializada en Delitos electorales (FISEL-FGR). Además, para fortalecer la actividad de observación, se colocó material didáctico e informativo.

Es importante recordar que en 2012 se implementó una iniciativa en línea en el marco del FAOE, lamentablemente, no continuó. Por ello, nos comprometemos a actualizar y mantener operativo el portal mencionado durante los próximos tres años, apoyando así la observación electoral en los procesos locales.

Resaltamos la importancia de este esfuerzo, especialmente por nuestra cercanía al trabajo comunitario. En las elecciones locales, y particularmente en las municipales, es donde encontramos los mayores retos a la integridad de los procesos electorales, incluida la seguridad de las y los observadores desde su registro hasta su integridad física en campo.

A continuación, se presentan los puntos clave retomados del Informe de observación electoral que se presentó ante el Instituto Interamericano de Derechos Humanos/CAPEL, con el fin de ofrecer un texto de ágil lectura y comprensión para la sociedad en general.

Actividades de observación electoral previas a la jornada electoral

A. Contratación de personal eventual durante el Proceso Electoral Federal: Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales

El Instituto Nacional Electoral (INE) convoca a ciudadanos para la contratación de personal eventual durante el Proceso Electoral Federal, con el objetivo de seleccionar Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, entre otros.

Contratación de Personal Eventual

Se ha establecido un marco normativo y un procedimiento para la selección de personal que apoye el desarrollo de la Jornada Electoral. No obstante, existe la percepción de que la convocatoria no alcanza a toda la ciudadanía, lo que resulta en una baja participación.

Divulgación de la Convocatoria

A pesar de los esfuerzos realizados por el INE para divulgar la convocatoria a través de diversas estrategias, muchos potenciales aspirantes consideran que la información resulta abrumadora. Se ha identificado que la comunicación a través de medios digitales, como TikTok, no ha sido utilizada de manera efectiva para informar sobre las vacantes, lo que limita el alcance, especialmente entre las juventudes.

Periodo de Contratación

Los periodos de contratación del INE son más cortos que los de otras instituciones, como el INEGI, lo que influye en la decisión de los aspirantes. La temporalidad y las condiciones laborales, así como la remuneración, son factores determinantes.

Experiencia en Procesos Anteriores

La falta de reconocimiento de la experiencia acumulada en procesos anteriores genera frustración entre los aspirantes, lo que podría contribuir a la escasa retención de personal capacitado.

Remuneración Económica

Si bien ha habido un incremento en la remuneración, esta sigue siendo menos atractiva en comparación con otras ofertas laborales en el sector público, lo que afecta la decisión de los aspirantes más calificados.

Proceso de Selección

Las entrevistas llevadas a cabo por personal del INE son percibidas como subjetivas, lo que suscita dudas sobre la equidad y transparencia del proceso de selección.

Principales Hallazgos y Lecciones Aprendidas

1. *Divulgación Ineficiente*: La estrategia actual no logra alcanzar a toda la población interesada.

2. *Inadecuado Uso de Medios Digitales:* Falta de contenido específico en redes sociales.

3. *Condiciones Laborales*: Comparación desfavorable con otras oportunidades laborales.

4. *Desigualdad en la Valoración de la Experiencia*: Desconexión en la evaluación de candidatos con experiencia previa.

Subjetividad en Selección: Preocupaciones sobre la objetividad y competencia de quienes realizan entrevistas.

Conclusiones

Se requiere mejorar la estrategia de divulgación y adaptarse a las condiciones laborales del mercado para atraer al mejor talento.

Es necesario un proceso de selección más claro y objetivo que valore adecuadamente la experiencia previa.

Recomendaciones

1. *Mejorar la Estrategia de Difusión*: Hacer la información más accesible y utilizar redes sociales de forma más efectiva.

2. *Generar Contenido Atractivo*: Producir material informativo dinámico en plataformas como TikTok.

3. *Revisar Remuneración y Contratos*: Ajustar las condiciones laborales para ser más competitivos.

4. *Fortalecer Evaluaciones*: Implementar métodos de evaluación objetivos para minimizar sesgos en las entrevistas.

5. *Promover Participación de Aspirantes Experimentados*: Valorar la experiencia previa de forma más significativa en el proceso de selección.

Estas recomendaciones buscan mejorar el proceso de contratación del INE, al tiempo de fortalecer la confianza ciudadana en su capacidad para gestionar procesos electorales y electivos que sean efectivos y transparentes.

B. Actos de Campaña de los partidos políticos y el manejo de documentación electoral

Actos de Campaña

1. *Definición*: Los actos de campaña incluyen reuniones, asambleas y marchas donde candidatos y partidos promocionan sus candidaturas.

2. *Recursos*: Los partidos movilizan recursos materiales, económicos y humanos significativos para la promoción electoral de sus institutos políticos, y sus personas candidatas, aspecto que se amplía cuando los gobiern os emanados de sus partidos ejercen el poder al realizar la difusión de sus logros.

3. *Diálogo y Seguridad*: Por ello, se enfatiza la necesidad de un diálogo claro sobre propuestas y la implementación de medidas de seguridad en eventos masivos considerando el lamentable accidente ocurrido durante un mitin que dejó 9 muertos y numerosos heridos en el presente proceso electoral.

Conclusiones

1. *Regulación Necesaria*: Se requiere revisar el marco normativo para mejorar la seguridad en eventos masivos.

2. *Participación Activa:* Es esencial que la ciudadanía exija transparencia y rendición de cuentas en el proceso de fiscalización de gastos de campaña y sus resultados, específicamente en eventos masivos.

Recomendaciones

1. *Protocolos de Seguridad*: Establecer regulaciones específicas para mejorar la seguridad en eventos masivos de campaña.

2. *Educación Cívica Nacional*: Impulsar campañas que informen a la ciudadanía sobre derechos cívicos y políticos a fin de que no condicionen su voto pro asistir a eventos/espectáculos presentados como actos de campaña.

C. Documentación Electoral

1. *Importancia de las Boletas*: Se subraya el valor de las boletas electorales y la rigurosidad en su manejo y transporte, involucrando a entidades de seguridad y verificación.

2. *Medidas de Seguridad*: Se implementan diversos mecanismos de seguridad, aun así, persiste desconfianza ciudadana en su eficacia, debido a se continúan presentando noticias falsas de alteración de boletas y votos. Asimismo, durante la jornada electoral, en mesas directivas de casilla los representantes de partido firman las boletas electorales en el anverso para mayor certeza de ellos, retrasando ampliamente el inicio de apertura de la votación.

Actividades de Sellado y Procesamiento

Sellado de Boletas: La actividad requiere recursos humanos y una correcta logística, pero enfrenta problemas como falta de espacio y materiales adecuados para su desarrollo.

Relación con la Ciudadanía: Se propone involucrar a los consejeros suplentes o presidentes de casillas en el proceso para fomentar la transparencia.

Fortalecimiento Sugerido

1. *Capacitación:* Mejorar la formación del personal electoral para garantizar un desempeño efectivo.

2. *Inversión en Recursos*: Aumentar los fondos en materiales y tecnología para la gestión electoral como candados de seguridad visibles.

3. *Sensibilización Ciudadana*: Implementar campañas que informen sobre la autenticidad de boletas y el proceso electoral.

Jornada electoral: observación en el interior y en los alrededores de la casilla

Todos los preparativos se concentran en la Jornada Electoral, también llamada como “fiesta de la democracia”, el evento más significativo en cada uno

de los procesos electorales federales y locales del país, así como en otros tantos países que cuentan con un régimen democrático y un sistema de elecciones recurrente.

La observación ciudadana ha evidenciado que durante el desarrollo de la Jornada Electoral existen elementos que requieren atención especial. Por un lado, hay situaciones que se repiten en cada proceso electoral federal, como la instalación de la Casilla Especial. Este tema genera suspicacias entre la población, que a menudo está desinformada y rara vez muestra tolerancia ante las explicaciones que pueden ofrecer los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla o el personal del Servicio Profesional del Instituto Nacional Electoral, una vez que se han agotado las boletas electorales destinadas a esa casilla especial.

Recomendaciones: Se sugiere aumentar la divulgación sobre la naturaleza de la Casilla Especial. Otra recomendación es que las boletas electorales sólo sean para personas en tránsito entre entidades, pero de la misma circunscripción electoral.

D. Transporte del Capacitador-Asistente Electoral

Durante la Jornada Electoral, una de las observaciones ciudadanas a considerar es la relación, aunque efímera, entre el Capacitador-Asistente Electoral y el chófer designado, contratado mediante licitación por el Instituto Nacional Electoral a través de los 300 Consejos Distritales, quien es responsable del transporte de materiales electorales y la recolección de los paquetes electorales al final de la jornada en coordinación con el Capacitador asistente electoral CAE. En algunos casos, han surgido desacuerdos entre los CAE´s y el personal de transporte, generando tensiones innecesarias.

Específicamente, se ha observado que el conductor de la unidad en ocasiones no desempeña su función con la mejor disposición, limitándose a cumplir lo mínimo. Aunque no está obligado a prestar servicios adicionales, su colaboración en el proceso democrático podría contribuir significativamente al éxito del desarrollo y conclusión de la Jornada Electoral.

E. Alimentos en la Jornada Electoral

Una de las "tradiciones" más notables que se repiten en cada Jornada Electoral es la iniciativa de muchos Capacitadores-Asistentes Electorales de ofrecer alimentos (desayuno, comida y cena) a los miembros de las Mesas Directivas de Casilla de las secciones electorales que tiene bajo su Área de Responsabilidad. Al final del día, para el momento en que se desarrolla la Jornada Electoral, muchos de los ciudadanos que participan e integran las Mesas Directivas de Casilla lo hacen sí, por un interés en participar en el proceso electoral y en la vida democrática del país, aunque también lo hacen como resultado del vínculo o relación de trabajo, de comunidad, que establecieron con la persona Capacitadora-Asistente Electoral.

A través de la observación en diversos procesos electorales federales, incluido el presente proceso se ha comprobado que muchos Capacitadores-Asistentes Electorales adquieren y/o *preparan* los alimentos para sus funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, muchas veces un gasto económico que el propio Capacitador-Asistente Electoral absorbe para sí mismo, y así puedan recibir de forma íntegra, cada uno de los ciudadanos que participaron como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, el apoyo que el Instituto Nacional Electoral suele ofrecer, de forma simbólica, en cada uno de los procesos electorales federales.

F. Las intervenciones en Consejo Distrital para incidencias

Durante la Jornada Electoral, en el pleno del Consejo Distrital, los representantes de los partidos políticos tienen la posibilidad de pedir el uso de la voz e intervenir para pedir apoyo o aclaraciones sobre alguna situación "anormal" al desarrollo de la Jornada Electoral, en las Mesas Directivas de Casilla. En primera instancia, el Presidente del Consejo Distrital, después de escuchar al representante del partido, debe instruir a la Vocal de Capacitación para que se comunique con el Capacitador-Asistente Electoral que tiene esa sección electoral designada o bien con el Supervisor Electoral, quien tiene la responsabilidad de coordinar el equipo de trabajo en su zona.

Aunque existe un procedimiento claro, muchas veces resulta "atropellado" o confuso, porque algunas personas de Consejerías Electorales, otros Vocales del Consejo Distrital, también intentan ponerse en contacto con el CAE. Muchas veces, se soluciona con una llamada, se aclara que la información es falsa, o bien se da cuenta de los hechos y se reporta la incidencia ante el sistema. En casos más graves, o donde persiste el inconveniente para el desarrollo de la Jornada Electoral, se crea una comisión con un Vocal de la Junta Distrital, una persona Consejera Electoral y un Representante de Partido Político (Propietario o Suplente) para dar fe y testimonio de los hechos que están aconteciendo en dicha Mesa Directiva de Casilla.

G. Llegada de los paquetes electorales a los Consejos Distritales

Al finalizar la Jornada Electoral, uno de los procedimientos que se realiza, una vez que los paquetes electorales van llegando a las instalaciones de cada uno de los 300 Consejos Distritales es el anuncio del número y tipo de casilla, así como los resultados de la votación, extraídos del acta que se debe colocar al exterior del paquete electoral, siempre y cuando sea legible y que, lamentablemente, por un tema de "prisa" y en otros casos por una deficiente capacitación electoral o por la sustitución de funcionarios tomados de la fila, no siempre se encuentran esa acta en la parte exterior del paquete electoral.

Esta actividad, conocida coloquialmente como "cantado de votos", resulta, según nuestra observación ciudadana, desgastante y, en cierta medida, innecesaria, además de presentar un riesgo de extravío del material electoral. A medida que van llegando los paquetes electorales, estos se van ordenando conforme su orden de llegada; en pleno del Consejo Distrital se habilita un espacio para obtener el acta con los resultados de la votación, entregarla a la persona Presidente del Consejo Distrital y dar los resultados en voz alta, en tanto que el paquete electoral es resguardado en la bodega de la sede del Consejo Distrital.

Hasta ese punto, pareciera que no hay mayor inconveniente, sin embargo, en procesos electorales federales (y quizás también suceda en la sede de

los OPLES), esta actividad comienza a ser cada vez más lenta, y por ende genera un desorden. Desorden porque, además de la lectura de los resultados, en algunos procesos electorales federales se ofrecía un encuadernado para anotar los resultados, entregado a representantes de los partidos políticos, así como a las personas Consejeras Electorales; el que alguno de ellos solicite de nueva cuenta la lectura de los resultados para anotarlo de forma correcta en el encuadernado, más la llegada constante de paquetes electorales, va retrasando el proceso de la "cantada de votos".

Con el transcurso de las horas y de la llegada de más paquetes electorales, esta actividad pierde sentido. Representantes de los partidos políticos y Consejeros Electorales Distritales presentes en la mesa del Consejo Distrital, donde se sigue llevando a cabo la sesión, son presas del cansancio y el sueño, la anotación pierde sentido y (hasta donde nuestra experiencia y observación nos lo ha permitido saber) no ha existido ningún miembro de algún consejo distrital que haya anotado de forma eficiente y completa la totalidad de cada uno de los paquetes electorales que llegaron a la sede del Consejo Distrital.

Además, hay que considerar que, al ser una sesión de consejo, se debe elaborar un acta con todo lo dicho en la sesión, generando también un desgaste para el equipo técnico y personal del Servicio Profesional del Instituto Nacional Electoral que debe cumplir con esa actividad. Nuestra propuesta es que si bien, el propio paquete electoral ya cuenta con la información suficiente, esto es, que el acta con los resultados de la votación que se entrega al personal del PREP y/o el acta de resultados de la votación que debe ser entregada al Presidente del Consejo Distrital, sea suficiente con hacer mención que dicha acta se encuentra fuera del paquete electoral, que es legible, que no presenta signos de alteración y que el paquete electoral a primera vista se encuentra sin signos de alguna violación, es materia suficiente para resguardarlo de manera inmediata en la bodega electoral habilitada en la sede de cada uno de los Consejos Distritales.

Esta propuesta permitiría una dinámica más eficaz, menos tiempo entre paquetes electorales, se evitaría la acumulación o fila de los paquetes y se pondrían bajo resguardo de algún extravío, toda vez que al encontrarse formados para sacar las actas con los resultados de la votación y proceder a "cantar los resultados" ante los miembros del Consejo Distrital, es tiempo que el paquete electoral se encuentra sin un resguardo, al menos no con la seguridad con la que se encontraría al interior de cada una de las bodegas electorales dispuestas en la sede de cada uno de los Consejos Distritales.

H. Recolección de material electoral no custodiado

Al finalizar el armado del paquete electoral en cada una de las Mesas Directivas de Casilla, la principal tarea del Capacitador-Asistente Electoral es trasladar dicho paquete electoral a la sede del Consejo Distrital, lo más pronto posible. Sin embargo, cumplir con esta responsabilidad no le permite verificar o atender otros procedimientos que, aunque no sean tan cruciales como la entrega de los paquetes electorales, sí son importantes para la comunidad y el propio Capacitador-Asistente Electoral.

En este contexto, señalamos dos aspectos: en primer lugar, la limpieza del lugar donde se instalaron las Mesas Directivas de Casilla. A partir de nuestras observaciones, se infiere que hay propietarios que, a través de los procesos electorales federales, permiten que se instalen las Mesas Directivas a las afueras de sus domicilios o en instituciones educativas, al interior o exterior.

Sin embargo, no siempre es así; en procesos electorales subsecuentes, se ha notado que algunos propietarios se niegan a dar la anuencia para la instalación de Mesas Directivas, a menudo debido a la falta de limpieza posterior a la actividad electoral. No se busca señalar o atribuir responsabilidades particulares, pero desde nuestra perspectiva, es necesario implementar un mecanismo que garantice que estos espacios sean devueltos en buenas condiciones de limpieza.

Todos los esfuerzos y el personal que trabaja en los Consejos Distritales están dedicados a funciones específicas A lo anterior también se le debe sumar la responsabilidad al Capacitador-Asistente Electoral de volver a recuperar algunos materiales que por sus dimensiones son imprácticos para trasladarlos de nueva cuenta a la sede de los Consejos Distritales. Nos referimos, por ejemplo, a las mesas, sillas, garrochas o lonas, que en su mayoría, son alquilados por el Instituto Nacional Electoral.

Principales Hallazgos y Lecciones Aprendidas

1. Casillas Especiales: La instalación de Casillas Especiales es un punto crítico en la Jornada Electoral. La falta de información y desinformación por parte de la población causa desconfianza en este proceso. Es fundamental mejorar la comunicación y la promoción del propósito de estas casillas.

2. Relación entre Capacitadores y Conductores: Se ha observado que la relación entre Capacitadores-Asistentes Electorales y los conductores responsables del transporte puede ser tensa. Esta dinámica puede afectar la eficiencia en la recolección de paquetes electorales y otros materiales necesarios.

3. Costos de Alimentos: Muchos Capacitadores-Asistentes Electorales abordan el gasto de alimentos para los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla como parte de su compromiso, lo que desplaza la responsabilidad económica de una actividad que debería estar más institucionalizada.

4. Incidencias en Consejos Distritales: La gestión de incidencias durante la Jornada Electoral muestra que, aunque existen procedimientos, estos a menudo se ven sobrepasados por la falta de claridad en las intervenciones y la comunicación entre los miembros del consejo electoral.

5. Llegada de Paquetes Electorales: La práctica del “cantado de votos” puede resultar ineficiente y desgastante. El orden y la claridad en esta fase son cruciales para mantener el flujo y la organización necesarios.

6. Recolección de Material Electoral: La falta de un protocolo claro para la recolección y limpieza de los espacios utilizados como Mesas Directivas de Casilla puede comprometer futuras instalaciones, generando desconfianza en los propietarios de los espacios que se facilitan.

7. Falta de Logística en Recursos: La escasez de una logística clara para la supervisión y recolección de los materiales utilizados durante la Jornada Electoral puede resultar en confusión y problemas al finalizar el proceso electoral.

Conclusiones

La observación ciudadana ha resaltado que, a pesar de la organización de la Jornada Electoral, existen áreas que requieren mejora significativa para facilitar un proceso electoral más transparente y eficiente. Las tensiones entre diferentes actores, la necesidad de una mejor comunicación y la estabilización de las dinámicas de trabajo son esenciales para lograr un sistema electoral más robusto. La implicación continua de la ciudadanía y la educación sobre los procesos electorales son cruciales para construir un ambiente de confianza.

Recomendaciones

1. Mayor Información sobre Casillas Especiales: Implementar campañas de comunicación que expliquen la finalidad y el funcionamiento de las Casillas Especiales, poniendo énfasis en la importancia de la inclusión y el voto.

2. Mejorar la Relación entre Capacitadores y Conductores: Establecer protocolos claros que fomenten la colaboración y comunicación efectiva entre Capacitadores-Asistentes Electorales y los conductores de las

unidades que se rentan para la Jornada electoral, generaría un mejor ambiente de trabajo.

3. Planificar la Provisión de Alimentos: Crear un sistema institucional que contemple el presupuesto y la provisión de alimentos para los integrantes de las Mesas Directivas, indistinto al apoyo económico otorgo, sin de depender de las posibilidades de los Capacitadores.

4. Clarificar Procedimientos de Incidencias: Simplificar y estandarizar los procedimientos de atención a incidencias en los Consejos Distritales, asegurando una única línea de comunicación que evite confusiones.

5. Optimización del Proceso de "Cantado de Votos": Evaluar la posibilidad de simplificar el proceso de anuncio de resultados al considerar que el acta del paquete electoral, de ser legible y sin alteraciones, sea suficiente para su resguardo inmediato.

6. Implementar Protocolos de Limpieza: Desarrollar un protocolo que garantice la limpieza de los lugares utilizados durante las elecciones, asegurando la comunicación con los propietarios de los espacios para mejorar la experiencia electoral.

7. Crear una Logística de Recursos: Estructurar una logística clara para la recolección de materiales y su identificación, facilitando el seguimiento y almacenamiento efectivamente. Utilizar etiquetas o marcas en los materiales, como se sugirió, aseguraría la rendición de cuentas.

La atención a estos aspectos y recomendaciones garantiza un proceso electoral más sólido, participativo y confiable, alineado con los principios democráticos que rigen nuestra sociedad.

Actividades de observación posteriores a la jornada electoral

A. Cómputos y recuentos distritales de votos

Una vez terminada la Jornada Electoral, el personal de los Consejos Distritales, junto con el personal contratado de forma eventual, principalmente Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, para llevar a cabo una de las actividades finales en todo proceso electoral federal: los Cómputos Distritales.

A lo largo de la totalidad del proceso electoral federal, y gracias a la observación ciudadana, se ha podido señalar que, tanto en la primera como en la segunda etapa de capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, así como en la instrucción para los Cómputos Distritales, las sesiones suelen ser prolongadas y los espacios para impartir la capacitación, a menudo, resultan inadecuados. En algunos Consejos Distritales, la gran cantidad de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales dificulta la implementación de dinámicas de integración o aprendizaje efectivas, limitándose en muchas ocasiones a exposiciones teóricas con el uso de presentaciones en diapositivas a través de un proyector, sin que los capacitados muestren mucha iniciativa para plantear sus dudas.

I. Cansancio de los Vocales en los Grupos de Trabajo

El Servicio Profesional del Instituto Nacional Electoral es uno de los más especializados y fortalecidos, en el marco de las instituciones autónomas del país. Su larga trayectoria lo respalda, así como los resultados que ofrece, proceso electoral federal tras proceso electoral federal. Por lo anterior, también es importante señalar un "reclamo tácito" que se suele escuchar en los Cómputos Distritales, y este es el cansancio de los vocales que se encuentran al frente de los grupos de trabajo de los Cómputos Distritales o en la Sesión de Consejo.

Mientras que el personal como Supervisores Electorales, Capacitadores-Asistentes Electorales, Técnicos Electorales, Consejeros Y Consejeras Electorales Distritales tienen la posibilidad de rotar o hacer intercambio con otros integrantes, en el caso de los vocales no esta establecido que personal puede sustituirlos.

Este cansancio se intensifica en contextos como el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de la Ciudad de México, donde los Cómputos Distritales se realizan de manera ininterrumpida tras la conclusión de la jornada electoral, extendiéndose por varios días. Este reto monumental, que merece un enorme reconocimiento, termina siendo una tarea que rebasa los esfuerzos humanos del personal del servicio profesional electoral.

Hallazgos

1. *Capacitación Inadecuada*: Las sesiones de capacitación para Supervisores y Capacitadores son largas, y en espacios inadecuados. La metodología de enseñanza predominantemente expositiva limita la interacción y la aclaración de dudas, afectando la integración y el aprendizaje.

2. *Cansancio del Personal*: La falta de rotación para los vocales en los Cómputos Distritales genera un cansancio excesivo, especialmente en situaciones donde las actividades se concentran en un tiempo corto y exigente.

Lecciones Aprendidas

1. La interactividad y el ambiente de capacitación son cruciales para el aprendizaje. Se debe fomentar la participación activa y asegurarse de que las condiciones sean óptimas.

2. El cansancio del personal puede ser mitigado mediante una mejor planificación de los turnos y la rotación apropiada del personal, especialmente en actividades intensivas como los Cómputos Distritales.

Conclusiones

1. La observación de las actividades electorales, particularmente en los Cómputos Distritales, pone de manifiesto áreas críticas que requieren atención para mejorar la eficiencia y la moral del personal involucrado.

2. La capacitación debe ser revisada para garantizar que se adecúe a las necesidades de aprendizaje del personal, mientras que la gestión de turnos y la comunicación interna son vitales para asegurar un proceso electoral fluido y justo. Además, el reconocimiento del esfuerzo y la capacidad de rotación son fundamentales para mantener el bienestar del personal.

Recomendaciones

Fortalecimiento de las Áreas Observadas

1. Mejorar la Capacitación:

- Diseñar sesiones de capacitación más interactivas que promuevan el diálogo y la práctica.

- Utilizar espacios adecuados y cómodos para las capacitaciones, evitando largas jornadas seguidas.

2. Gestión de Turnos:

- Implementar un sistema justo y transparente para la asignación de responsabilidades que asegure que todos los Supervisores y Capacitadores participen equitativamente en las actividades más exigentes.

- Realizar un seguimiento y ajustes en tiempo real para abordar desigualdades en la carga de trabajo entre personas supervisoras y CAE´s.

3. Cuidado del Bienestar del Personal:

- Evaluar la viabilidad de reforzar los grupos de trabajo con personal adicional para evitar el agotamiento extremo de los vocales.

- Establecer descansos adecuados y turnos equilibrados para todos los involucrados.

Procesos Electorales en General

1. Fortalecer la Comunicación:

Establecer canales de comunicación claros y efectivos entre las diferentes vocalías y el personal del INE para evitar malentendidos y fomentar un ambiente colaborativo.

2. Documentación y Reporte:

Implementar un sistema de reporte que permita recoger las experiencias de todo el personal involucrado en el proceso electoral para identificar áreas de mejora en futuras elecciones.

3. Revisión del Proceso de Capacitación:

Realizar una evaluación exhaustiva de los contenidos y formatos de los programas de capacitación, aportando retroalimentación continua para adaptarlos a las realidades en el campo de implementación.

La mejora en estas áreas no sólo optimizará el proceso electoral, sino que también contribuirá al desarrollo de un equipo más cohesionado y motivado, garantizando así un ejercicio democrático más efectivo.

Observación a instituciones y resoluciones electorales

A Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FISEL)

Tendiendo Puentes AC ha observado y brindado acompañamiento a las instituciones responsables de garantizar la procuración de justicia electoral, destacando su labor ininterrumpida de la Institución desde 2003 hasta 2018, con la hoy, Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FISEL-FGR).

Sin embargo, desde 2018 y a lo largo de dos procesos electorales federales, la FISEL ha abandonado la agenda de actividades con organizaciones de la sociedad civil, lo que ha resultado en la pérdida de la histórica vinculación con agrupaciones de observación electoral.

En relación con el proceso electoral federal que se reporta, el día de la jornada electoral se presentaron tres denuncias a través del sistema de la FISEL, denominado FISENET, que tiene como objetivo la recepción y tramitación de denuncias por delitos electorales.

Número de denuncia y la respuesta recibida por la FISEL:

2400031772-ED77C9 Acudir al INAI a presentar la denuncia.

2400033335-8D6445 Presentar la denuncia al OPLE.

2400033331-A35714 Se turno a la Fiscalía de Hidalgo.

Sugerimos que, en su nueva etapa, la FISEL recupere la dinámica de colaboración, acompañamiento y observación permanente con organizaciones de la sociedad civil.

B Instituto Nacional Electoral (INE)

En lo que respecta al INE, es fundamental mantener una comunicación continua con las agrupaciones, especialmente con aquellas que provienen del Fondo, tal como se realizó en un proceso electoral federal anterior. Por ejemplo, el área de Comunicación Social compartió dos mensajes en X, los cuales alcanzaron 26,000 impactos, generando 120 interacciones con la ciudadanía a nuestro centro operativo, entre llamadas, mensajes de WhatsApp y correos electrónicos durante la jornada electoral.

C Fondos de Apoyo a la Observación y Monitoreo Ciudadano (FAOE y FAMC)

Sugerimos, que el monto de apoyo permita cubrir la mayor parte o de preferencia todo del ciclo electoral y que permita el pago de gastos directo de servicios contables.

El procedimiento para participar en el fondo es sencillo, aunque en este proceso electoral 2024 fue intenso, en función de los tiempos con los cuales se emitió desde la convocatoria hasta la asignación de los recursos muy cercano a la jornada electoral. En este sentido reconocemos el gran esfuerzo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH/CAPEL para facilitar la implementación del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral.

D Comisión Interamericana de Derechos Humanos

En este contexto, es relevante mencionar que en 2024 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) órgano de la OEA que promueve y protege los derechos humanos en América, señala en su Resolución No. 1/243:

"A. Reconoce en las personas observadoras electorales, tanto nacionales como internacionales, el carácter de defensoras de derechos humanos.

B. Destaca la importancia del papel que cumplen las personas observadoras electorales para la defensa de sistemas democráticos y la consolidación del Estado de Derecho.

C. Exhortar a los Estados a garantizar las condiciones propicias para la observación independiente e imparcial de las elecciones por parte de las personas observadoras electorales nacionales e internacionales. Específicamente, los Estados deben garantizar la seguridad, el libre tránsito y la libertad de expresión de las personas observadoras y, por consiguiente, vigilar que no se tomen en su contra ningún tipo de represalias por sus declaraciones y hallazgos."

Propuestas

Red de Observación Electoral y Participación Ciudadana INE

Este contexto, el reconocimiento llega justo en el año en que se cumplen 30 años de la incorporación de la figura del observador electoral en la normativa mexicana.

Antes estos dos hechos, destacamos la existencia de organizaciones de la sociedad civil en México que hemos realizado Observación Electoral desde sus inicios y con el reconocimiento que hace la Corte Interamericana, consideramos que es el momento propicio para proponer a las Consejerías del Consejo General y a la Junta General Ejecutiva del INE la instalación de la Red de Observación y Participación Ciudadana en las oficinas centrales y en cada uno de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

Este espacio de articulación ciudadana autogestiva podría tener como secretaría técnica la comisión y área de vinculación del INE, que ofrecería apoyo técnico-administrativo y sugeriríamos, entre otros objetivos, promover la participación de la ciudadanía como personas observadoras en todos aquellos procesos en los que el INE actúe como autoridad administrativa responsable, abarcando las distintas etapas: planificación, organización, desarrollo y conclusión.

Sistematización, atención y seguimiento por parte del INE a los hallazgos de los informes

En este sentido, un caso ejemplar a nivel nacional es la Red de Observación Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de la que somos fundadores desde 2015. Esta Red ha mantenido hasta la fecha un proceso de sistematización único de los hallazgos de los informes de observación en procesos electivos y de consulta, logrando así el reconocimiento de la labor de los observadores al publicar un informe de observación en cada elección.

Este proceso de análisis y sistematización que realiza el IECM genera como resultado final una matriz que, por ejemplo, en el contexto del presupuesto participativo de 2021, se titula "Matriz de hallazgos identificados de los informes de observación". Esta matriz incluye el nombre de la organización que lo presenta, la página en la que se encuentra en su informe, el hallazgo, la institución responsable de atenderlo si corresponde, el área responsable en el IECM, la temática en la que se cataloga, el rubro y lo más importante, la atención que se le ha dado.

Además, este proceso permite, en una segunda ronda de retroalimentación, recibir comentarios de la Red de Observación sobre las respuestas de las áreas del IECM que ofrecieron una primera respuesta.

Esta propuesta constituye una acción integral, ya que introduce innovaciones que son conocidas tanto por las áreas operativas como por las de toma de decisiones. Identifica áreas de oportunidad y, en su mayoría, presenta propuestas de mejora o simplificación normativa o funcional. Lo más relevante es que otorga un valor social a la Observación Electoral como un bien público esencial para nuestra democracia, reconociendo, además, el tiempo, los recursos y el entusiasmo voluntario de las personas observadoras, quienes brindan mayor certeza con su testimonio.

Cierre de la observación

Para concluir, hacemos un llamado a la población para que conozca y ejerza sus derechos políticos. La integridad electoral no solo implica una jornada electoral limpia, sino también un compromiso continuo con la democracia y el respeto a los derechos de toda la ciudadanía.

Es vital "ciudadanizar" los procesos electorales; las elecciones no son exclusivas de las personas candidatas ni pertenecen únicamente a los partidos políticos o a los gobiernos, ni son responsabilidad exclusiva de las autoridades electorales. Mantener los www.ojosbienabiertos.mx implica estar atentos, exigir rendición de cuentas y participar de manera activa y permanente en los asuntos de interés público que nos benefician o afectan como sociedad.

Coordinación

- Enrique Serrano Arenas
- Jorge Serrano Arenas

Equipo Directivo

- Bernardo Carmona Flores
- Carlos Agustín Córdova Flores
- Javier Tufiño Contreras
- Linda Grace Santuario Briseño
- María Griselda Jaime Chagoya
- Miriam Juárez Téllez

Capítulo 13

Propuestas electorales confiables para gobiernos confiables

Proyecto piloto nacional de observación, evaluación y monitoreo de propuestas electorales para gobiernos locales confiables 2024, a través de la iso 18091:2019

Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables A.C.[1]

I Introducción

Todo sistema electoral democrático está basado en que de manera transparente, en condiciones de equidad, seguridad y respeto, los ciudadanos de un país o de una localidad, puedan elegir a sus gobernantes de manera secreta y libre, como resultado introyectado de un diálogo entre diversas opciones de propuestas que presenten y representen candidatos y candidatas y que ofrecen cumplir. Si no hay opciones para que un ciudadano o un grupo de ciudadanos de ese lugar pueda presentarse para ser electo con una propuesta entre otras, bajo reglas equitativas y que el colectivo pueda elegir entre esas propuestas diversas, no hay democracia.

[1]Autores: Carlos Humberto Gadsden Carrasco, Francisco Javier Martínez Sánchez y Edgar Sánchez Pineda con la colaboración principal de Ana Laura Cortés Gaitán, Micheel Gabriel Javier Ciprés y Margarita Díaz Jiménez

Por ello, en materia de integridad democrática es muy relevante constatar que no hay mecanismo institucional alguno en el sistema electoral mexicano y pareciera que tampoco en al menos otros países de América Latina, que permita y que asegure condiciones para que ciudadanos organizados observen, evalúen y puedan monitorear integral y sistémicamente a través del tiempo, los contenidos, tanto de las plataformas de los partidos políticos como de las propuestas de las y los candidatos a ocupar puestos de elección.

Todo esto tanto en cuanto a 1) diagnóstico, 2) pertinencia y 3) calidad de las propuestas, 4) su impacto, 5) su costo, 6) su monitoreo periódico (al menos anual) y su resultado al finalizar el cargo, y que esto 7) pueda ser tomado en cuenta para una siguiente elección.

Este hallazgo que se convirtió en proyecto piloto nacional de observación, evaluación y monitoreo de propuestas para gobiernos locales confiables fue el resultado de un proceso de acción investigación que surgió y fue respaldado por el Acuerdo Nacional de Integridad Electoral ANIE con ciudadanos organizados convocados y capacitados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables FIDEGOC, en 11 municipios de 7 estados. Este proceso, por su innovación y pertinencia, fue apoyado por el Instituto Nacional Electoral INE como parte del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral FAOE 2024. La Organización de Estados Americanos, a través de su Dirección de Sostenibilidad Democrática y proyectos especiales también lo respaldó. Y los hallazgos fueron sorprendentes: entre otros, encontramos que ninguna de las propuestas observadas fue producto de un diagnóstico integral de fondo. Y hay más a lo largo de esta narración.

Este documento pretende describir este proceso de descubrimiento y la iniciativa que se fue conformando, cómo surgió, cómo se desarrolló, que se encontró y lo que esta experiencia abre para el delicado futuro de la democracia en nuestros países. Sería muy valioso para la construcción de una cultura cívica democrática el generar en tantas localidades como sea posible, espacios ciudadanos de observación, evaluación y monitoreo de las propuestas electorales tanto antes como después de que algunas fueron elegidas en las

personas y partidos que las presentaron y vigilar su cumplimiento y mejora a partir de datos objetivos y su reflexión colectiva. Y tanto mejor si esto incluye los diferentes órdenes o niveles de gobierno que se encuentran entre si en el mismo territorio local y ante un mismo conjunto de habitantes, así como de toda la estructura institucional electoral y cívico-social que se ve involucrada ahí. Por ello, esto es solo el principio de un pilotaje nacional del cual habrá mucho que aprender.

El trabajo aquí presentado es de algún modo un informe general de resultados y aprendizajes. Pretende cumplir también con el objetivo de narrar documentando, informando, comunicando, reflexionando y rindiendo cuentas del trabajo de observación electoral desarrollado por la Fundación Internacional para el Desarrollo de gobiernos Confiables A.C. en coordinación con otros actores, sobre este proyecto piloto nacional de propuestas electorales para gobiernos locales confiables, registrado como Proyecto piloto nacional para la observación, evaluación y monitoreo de las plataformas y propuestas electorales municipales a través de Observatorios Ciudadanos Integrales conforme a la norma nacional NMX-CC-18091-IMNC-2020 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL GOBIERNO LOCAL en al menos 11 estados del país que tuvieron elecciones en el periodo 2024.

Este proyecto se hizo con aportaciones voluntarias de tiempos, esfuerzos y recursos que iniciaron en el contexto de la firma del Acuerdo Nacional de Integridad Electoral ANIE el 31 de agosto de 2023 y que culminaron con este proceso durante los meses de mayo y junio del 2024 con las aportaciones del FONDO DE APOYO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL FAOE 2024 aprobado por el Instituto Nacional Electoral INE. Pretendió también poder compartir una hoja de ruta para el/la candidato/a en un proceso que le permitiera visualizar sus propuestas electorales teniendo como perspectiva la construcción de un gobierno confiable.

Contiene un cruce entre el estándar nacional e internacional de gobiernos confiables ISO 18091 y las propuestas de campaña 2024, así como el análisis y experiencia de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la mejora de su municipio, a través de un ejercicio de participación ciudadana corresponsable, profesionalizada y objetiva.

Este proyecto es resultado de las observaciones y evaluación de las propuestas de campaña 2024 encontradas en las plataformas oficiales, redes sociales oficiales y páginas web de candidatas y candidatos a representantes municipales. Estas han sido recopiladas y analizadas a través de la metodología del estándar internacional ISO 18091:2019 y también norma mexicana NMX-CC-18091-IMNC-2020.

Estos resultados son punto de llegada del Acuerdo Nacional de Integridad Electoral y su proceso de descubrimiento de la importancia de la observación, evaluación y monitoreo de plataformas y propuestas confiables como tema de integridad electoral pero también es un punto de partida para establecer planes de atención hacia el futuro en el ejercicio de gobiernos confiables.

Construir Observatorios Ciudadanos Integrales electorales y de gobernanza democrática contribuye a no terminar en este punto, sino continuar con un monitoreo constante hacia un pilotaje nacional de gobierno entrantes durante toda su gestión a través de la norma ISO 18091:2019.

I Antecedentes

EL ACUERDO NACIONAL DE INTEGRIDAD ELECTORAL:

Este proceso inicia a partir de la firma del Acuerdo Nacional de Integridad Electoral (ANIE) el 31 de agosto de 2023 en la Ciudad de México, en las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde diversas organizaciones de la sociedad civil y autoridades electorales, nos dimos a la tarea para impulsar esta iniciativa que tuvo como objetivo incrementar la integridad del proceso electoral concurrente 2023-2024. En los meses posteriores nos fue quedando claro que había que avanzar en un terreno que no se había explorado en materia de integridad con relación a las propuestas electorales, donde en el diseño inicial de este proyecto específico dentro de la ANIE se planteó conjugar dos políticas simultáneas: por un lado, la firma del ANIE con los 10 puntos esenciales en diversas regiones del país, que comprendían una serie de directrices éticas y políticas; y, por otro lado, donde

hubiera condiciones municipales, plantear un nuevo punto 11 que consistió en la articulación de una red de monitoreo ciudadano, que vigilará el cumplimiento de los compromisos asumidos en las propuestas electorales.

En ese contexto, el 13 de marzo de 2024 en el municipio de Los Cabos, Baja California Sur, diversas instituciones internacionales, nacionales y locales, con el marco del ANIE, propusimos como compromiso 11 lanzar un proyecto piloto nacional de observación, evaluación y monitoreo ciudadano a plataformas y propuestas electorales municipales y distritales utilizando el estándar internacional y norma mexicana ISO 18091:2019 calidad en el gobierno local.

Con estos elementos se elaboró una propuesta y el 23 de abril el Instituto Nacional Electoral la aceptó y decidió apoyarla con los recursos del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral FAOE 2024, mismo que además de la experiencia piloto nacional del Observatorio Ciudadano Integral del municipio de Los Cabos, se pudiera extender a otras localidades que se sumaran al pilotaje nacional en otros estados del país. Este proyecto ha sido coordinado por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables con el respaldo de la ANIE y de toda su estructura. A este proyecto se sumó la Organización de Estados Americanos OEA en cuanto a participar respaldando el proceso en la fase de monitoreo, por ser la institución que desarrolló la ISO 54001:2019 Electoral de tal forma que pudieran observar y aprender de este pilotaje en gobiernos locales de México utilizando la ISO 18091:2019 de gobiernos confiables.

El 31 de agosto de 2023 el ANIE fue firmado por el TEPJF quien fue el convocante inicial, así como por las Salas Regionales y Especializada del TEPJF, los 32 Tribunales Electorales Locales, 31 Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), 5 consejeros Electorales del INE y 3 Universidades: La Academia Interamericana de Derechos Humanos AIDH, La Universidad Autónoma Metropolitana UAM y la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM (a través de su proyecto Voto Informado), y más de 150 organizaciones de todo el país. El Acuerdo es un esfuerzo colectivo entre autoridades electorales, universidades y organizaciones de la sociedad civil convocantes.

El 13 de marzo de 2024 el ANIE con el añadido punto 11 fue firmado en Cabo San Lucas, B.C.S. participando como convocantes el pleno de consejeros del

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, el pleno de Magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, El Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos OCI, la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables FIDEGOC (proponente en este proyecto), así como por 18 asociaciones civiles, 9 cámaras empresariales, el gobierno municipal y del Estado de B.C.S., 2 universidades locales, 5 partidos políticos, 6 organismos de prensa, y un grupo de ciudadanos. En total 85 actores relevantes de la región, comprometidos con el proceso.

El 28 de mayo de 2024, ya durante el proceso del FAOE, 31 candidatos de diferentes partidos de 9 municipios firmaron el ANIE en esos 11 puntos. El compromiso adquirido por los candidatos y candidatas firmantes consistió en que en el caso de ser electos y presidir estos gobiernos locales, se comprometían a poner las condiciones para que este COMPROMISO nacional de observación, evaluación y monitoreo de PROPUESTAS sea cumplido en su gestión. Junto con los ciudadanos organizados se comprometieron a velar por el respeto a los principios de integridad que deben regir el desarrollo del proceso electoral y sus respectivas gestiones para así fortalecer el ejercicio de la democracia. Un compromiso de todos por lograr GOBIERNOS CONFIABLES.

Bajo esa perspectiva, cada uno de los gobiernos participantes se podrían convertir en una experiencia única de aprendizaje en México, donde su desempeño será valorado y destacará por su muy valiosa contribución a la democracia mexicana al hacer un buen gobierno. Este compromiso firmado consistió en:

1. En que ciudadanos organizados en su localidad municipal evalúen las propuestas electorales como candidatos, conforme a estándares internacionales.

2. En el caso de ser el candidato o la candidata ganador(a), se compromete a que su propuesta electoral sea la base del plan municipal de desarrollo tomando en consideración las necesidades ciudadanas expresadas en el diagnóstico con base en la norma ISO 18091, en diálogo y consulta con la población y que pueda ser enriquecida con las mejores prácticas accesibles a la realidad municipal. Una vez publicado, este plan pueda ser evaluado en su desempeño, resultados e impactos por los ciudadanos y que puedan, a

su vez, ser avalados o reconocidos sus avances integrales, por organismos idóneos de acreditación, como parte de este proceso nacional.

3. El candidato o la candidata ganador(a) se compromete a asegurar los mecanismos institucionales que haga que el proceso de propuestas y de seguimiento del plan de desarrollo reúna condiciones de gestión de la calidad de tal modo que los ciudadanos puedan, en colaboración con el gobierno local: diagnosticar, planear, evaluar, monitorear y mejorar continuamente el desarrollo integral de la localidad con perspectivas de largo plazo.

4. El candidato o candidata ganador(a) se compromete a que ciudadanos organizados como observatorio ciudadano integral confiable, bajo los términos del estándar ISO 18091, tengan la oportunidad de revisar los resultados que se logren cada año, y que todo esto sea informado a nivel nacional, con la posibilidad de aprendizaje y de ser tomado en cuenta por las autoridades electorales para con los candidatos siguientes al iniciar el nuevo proceso electoral cuando corresponda.

Este proyecto podría innovar en un campo nuevo en México en materia de transparencia y rendición de cuentas de los procesos electorales en materia metodológica y los gobiernos que se comprometen a ello, tendrán la oportunidad de brillar por su desempeño, porque los ciudadanos se comprometerán, en correspondencia, a hacer todo para que estos nuevos gobiernos sean confiables a nivel nacional e internacional.

En el marco del FAOE y del Acuerdo Nacional de Integridad Electoral firmaron pública y colectivamente este compromiso 32 candidatos y candidatas desde la Ciudad de México y en cada una de las 9 localidades respectivas en 7 estados, acompañados de los observatorios ciudadanos electorales, por zoom el 28 de mayo de 2024 a las 8:00 am.

Objetivo general del proyecto

El objetivo del proyecto fue incrementar la integridad del proceso electoral 2024 a través de la observación, evaluación y monitoreo ciudadano de las propuestas electorales de candidatas y candidatos a gobiernos locales, utilizando el estándar ISO 18091:2019 de calidad en el gobierno local.

Este objetivo implicó en esta parte del proceso el lograr un modelo piloto con un grupo de municipios, que permitiera por primera vez en México observar, evaluar y monitorear desde la sociedad civil organizada las plataformas electorales y las propuestas de los candidatos a nivel local y con ello poder entender y tener un mayor conocimiento sobre cómo calificar dichas propuestas. Más adelante en el tiempo, y en continuidad de este proceso, poder monitorear, si se llevan a cabo y de qué manera durante el correspondiente ejercicio de gobierno y con ello documentar e incrementar el grado de confianza en la realización verificada de las propuestas electorales de los candidatos, así como a los partidos políticos y al sistema democrático electoral como tal.

Objetivos específicos del proyecto

Este proyecto consistió, como primer objetivo, en que ciudadanos organizados de una localidad municipal evaluaran las plataformas y propuestas electorales de sus candidatos conforme a un estándar internacional.

Este proyecto propuso también, como un segundo objetivo, el que el programa electoral del candidato ganador, una vez pasada la elección y habiendo tomado posesión como gobernante, tenga seguimiento y congruencia con el plan de gobierno y pueda ser evaluado en su desempeño y resultados por los ciudadanos y que puedan ser avalados o reconocidos sus avances integrales, por organismos idóneos de acreditación.

En este proyecto, como tercer objetivo, el plan de gobierno que se formule por el nuevo gobernante municipal, obligatorio por ley, tendrá que ser concordante, donde se aplique, con lo que prometieron y éste plan, revisado por ciudadanos organizados como Observatorio ciudadano integral dará la oportunidad de revisar los resultados que se logren cada año hasta llegar a uno final, al terminar el ejercicio de gobierno, con la posibilidad de ser tomado en cuenta para con los candidatos siguientes al iniciar el nuevo proceso electoral de 2027.

Metodología

Los criterios metodológicos utilizados para este ejercicio ciudadano corresponden al conjunto de políticas públicas identificados en la herramienta otor-

gada en el *Anexo A de la NMX-CC-18091-IMNC-2020: Sistemas de gestión de la calidad - Directrices para la aplicación de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 en el gobierno local.* Es importante notar que el Anexo A de la ISO 18091 contiene uno de los mapas más extensos en el mundo de políticas públicas, hasta donde se tiene conocimiento.

Esta herramienta contiene 39 indicadores de políticas públicas de los mínimos aceptables que un gobierno local debe considerar para ser confiable, mismos que han sido aprobados internacionalmente por la ISO (International Organization for Standardization). Y a su vez, estos indicadores han sido alineados a las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Esto nos permite trabajar de manera conjunta con dos estándares internacionales para gobiernos locales, siendo la ISO 18091 el lenguaje de traducción y localización de la Agenda 2030 en la realidad local. Esto permite también proporcionarle metodológicamente a los 17 ODS una perspectiva de integralidad, donde ninguno queda fuera, donde las prioridades municipales de política pública se convierten en variables dependientes de las otras variables independientes de política pública que afectan su desempeño. Este proceso de metodología científica de transversalidad horizontal entre variables permite la construcción de un organigrama de resultados al incorporar a las distintas agencias y responsables municipales, que usualmente colaboran muy poco o muy superficialmente entre sí. La ISO 18091 le proporciona a los 17 ODS un sistema de gestión integrado, del cual carece. Los procesos así se convierten en todo un sistema de gestión focalizado en la calidad integral y por lo mismo en la confiabilidad, ajustando las variaciones de desempeño a criterios de resultados e impactos.

La metodología, ya entrando en el proceso de acción investigación para cada uno de los municipios donde se intervino, fue mixta en términos de campo y de investigación documental/ digital.

Para el análisis de las plataformas electorales de cada partido y las propuestas de los candidatos, estas fueron observadas y evaluadas en gabinete contra los indicadores medibles y verificables del anexo A del estándar ISO 18091:2019

y la comparación entre ambos documentos se hizo por criterio del equipo de investigadores lo más apegado al indicador posible, por ser documentos de origen diverso contra el estándar.

Para los diagnósticos de la realidad municipal contra los que los candidatos tendrían que realizar propuestas, en el caso del piloto nacional del municipio de Los Cabos fue muy objetivo cualitativa y cuantitativamente hablando, ante la presentación de evidencias de 9 años consecutivos de diagnóstico y su variación; en los otros casos fue mucho más subjetivo siguiendo un enfoque cualitativo ya que se utilizó principalmente la subjetividad del observador en la apreciación del diagnóstico municipal aunque en algunos casos pudieron incorporarse datos objetivos tomados de diversas fuentes si las hubo disponibles. Sin embargo, para estos municipios que se incorporaron al pilotaje nacional, siendo que el proceso de 2024 es un primer ejercicio todavía muy subjetivo, para los siguientes años de ejercicios de monitoreo y evaluación diagnóstica se requerirá la presentación objetiva de evidencias verificables de diversa índole. Conforme avance el monitoreo en el transcurso del 2o. y 3o. año, el proceso irá haciéndose cada vez más riguroso y se tendrá una metodología más sólida y objetiva como se puede mostrar en la evaluación anual del desempeño del Gobierno del municipio de Los Cabos y que podrán consultarse en www.gobiernosconfiables.org donde se ha alojado.

Tipo de observación: Se planteó tener a un grupo de ciudadanos organizados como Observatorio Ciudadano Integral, donde, previamente capacitados, pudieran obtener las plataformas electorales de los partidos en la contienda electoral municipales, así como las propuestas de los candidatos y simultáneamente realizar de la mejor manera posible, un diagnóstico de la situación del gobierno municipal. Contra ese diagnóstico revisar las plataformas y propuestas planteadas por los partidos y por los candidatos y con ello evaluar el grado de calidad, extensión y alcance de las plataformas y propuestas planteadas por los candidatos con un semáforo que las evalúe, de la misma manera en que también se ha diagnosticado la realidad municipal.

Los niveles utilizados para la evaluación de las propuestas siguiendo de los colores del semáforo comprenden “rojos”, “amarillos” y “verdes”. La determinación de los resultados obtenidos corresponde a lo siguiente:

VERDE: La/s propuesta/s de campaña cumple/n el Parámetro Verde de la ISO 18091:2019.
AMARILLO: La propuesta abona al cumplimiento del Parámetro Verde pero no es suficiente. Se agregan observaciones.
ROJO: No hay propuestas que abonen al cumplimiento del Parámetro Verde.

Se agregan observaciones.

La norma internacional *ISO 18091:2019* ha sido adoptada cono norma mexicana y en esta versión tiene como título: *NMX-CC-18091-IMNC-2020 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 EN EL GOBIERNO LOCAL.*

Esta norma tiene 4 anexos: El *Anexo A*, como punto de partida para los usuarios, proporciona una metodología de diagnóstico para que los gobiernos locales evalúen el alcance y la madurez de sus procesos, productos y servicios. El *Anexo B* proporciona los procesos necesarios para proveer productos y servicios confiables a los clientes/ciudadanos.

El *Anexo A* es, por lo tanto, un diagrama muy amplio de indicadores de redes de políticas públicas expresadas en el nivel local de gobierno. El *Anexo B* manifiesta el sistema de procesos que tienen además características aplicables a los procesos intergubernamentales que normalmente no son considerados. El *Anexo C* es referido a Observatorios Ciudadanos Integrales y el *Anexo D*, originalmente planteado como "función de Piedra Rosetta" manifiesta su aplicación a otros instrumentos de medición a modo de traductor del modelo en otros lenguajes metodológicos, como pueden ser los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, o los diferentes derechos humanos, económicos, sociales y culturales que también pueden incorporarse. El *Anexo D* muestra, con este ejemplo de los 17 ODS desplegados en el diagrama de 39 indicadores de redes de política pública, cómo casi cualquier sistema de medición puede asimilarse al diagrama del *Anexo A* de la *ISO 18091:2019*. Estos podrían ser también compatibles con los elementos planteados en un plan de desarrollo, o de un presupuesto de egresos de un gobierno local o regional, así como, una plataforma electoral y una propuesta de gobierno, como es el caso en este proyecto.

El diagrama central se configura en círculos concéntricos coloreados que muestra el nivel de desempeño o de resultados en las siguientes categorías: rojo es un nivel inaceptable de desempeño o calificación, amarillo un nivel un poco más avanzado, pero no suficiente. El verde muestra un desempeño o resultados suficientemente aceptables y el platino muestra mejores prácticas. La ISO 18091:2019 propone como estándar que cualquier gobierno local en el mundo debería tener (o no puede ser que no tenga, como una afirmación contundente de identidad de lo afirmado, donde dos negativos producen una afirmación) el nivel verde en todos y cada uno de los indicadores de redes de política pública. Así, bajo esa lógica, las plataformas electorales de un partido o las propuestas de gobierno de un candidato tendrían que llevar, bajo su propio acento ideológico o de priorización (que considera la prioridad como variable dependiente de todos los demás indicadores de política pública que se convierten en mayor o menor medida en variables independientes de la dependiente o prioridad seleccionada) a que todos los indicadores muestren cómo lograr y mantener en verde el desempeño y resultados de los procesos, productos o servicios de una administración local o regional considerada

como la expectativa mínimamente aceptable por los ciudadanos del desempeño de un gobierno electo por ellos.

Lo mínimo que espera un ciudadano es que el gobierno que elige, verdaderamente les sirva conforme a sus necesidades expresadas como derechos, transformadas en políticas públicas, y que le sirva mínimamente bien en todo lo esencial. El nombre del juego electoral y de gobierno, bajo las premisas de este estándar internacional, será el poder hacer políticamente viable, lo técnicamente indispensable de cara a los ciudadanos.

Este proyecto podría también proponer vías exploratorias de cómo utilizar la combinación de la ISO electoral con la ISO de gobierno confiable, dado que el desempeño de los candidatos ya habiendo ganado, vuelve a tener visos electorales en la mayor parte de sus decisiones, en lugar de las políticas públicas que la población requiere y que tendrían que ser orientadas por un diagnóstico de fondo previo.

En este proyecto, el plan de gobierno, obligatorio por ley para todos los nuevos gobernantes electos, tendrá que ser concordante, donde se aplique, con lo que prometieron y éste plan, revisado por un tercero, que bien podrían ser los ciudadanos organizados como Observatorio ciudadano integral (considerado en el *Anexo C* de la norma mexicana *ISO 18091*) dará la oportunidad de revisar los resultados que se logren cada año, pudiendo constatar avances, o estancamiento o francamente retrocesos y por consiguiente, la modificación progresiva del diagnóstico inicial, hasta llegar a uno final al terminar el ejercicio de gobierno, con la posibilidad de ser tomado en cuenta para con los candidatos siguientes al iniciar el nuevo proceso electoral de 2027.

Desarrollo de los proyectos piloto

La ciudadanía organizada evaluó las propuestas electorales de candidatas y candidatos conforme al A*nexo A* de la *ISO 18091:2019*. Cada Observatorio Ciudadano Integral se convirtió en un laboratorio de aprendizaje, bajo un proceso

de acción -investigación, destacando por su contribución a la democracia y la gobernanza efectiva en su lugar territorial.

Se realizaron dos reuniones generales de capacitación y taller de trabajo durante siete semanas por zoom con dos horas de duración: la primera hora de capacitación general y la segunda hora por grupos de trabajo facilitada por un miembro del equipo de FIDEGOC para cada municipio, todos los lunes y jueves de 18:00 a 20:00 horas CDMXT, además de supervisión directa y acompañamiento individualizado para el desarrollo de cada proceso municipal.

1ª. Semana: Convocatoria a constituir o a desarrollar Observatorio Ciudadanos integrales electorales: De todos los contactados tuvimos ciudadanos que se comprometieron a constituir un observatorio ciudadano electoral de los municipios siguientes: Los Cabos, Tlacopac, Tolcayuca, Huixquilucan, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza, San Andrés Cholula, Querétaro, Irapuato, Acapulco, Torreón, Toluca, y algunos más que después se integrarían.

2ª. Semana: proceso de conformación del Observatorio Ciudadano Integral Electoral. Elementos del acta de constitución y registro como observatorio electoral, así como el registro de un grupo de miembros como observadores electorales.

3ª. Semana: Elaboración del diagnóstico de la situación del municipio, de manera individual primero y colectiva y consensuada después, con base en la ISO 180091.

4a. Semana: Identificación de partidos, plataformas y propuestas electorales en cada municipio. Se procede a su evaluación con la ISO 18091.

5a. Semana: Entrega de diagnósticos municipales, evaluaciones a los candidatos y firma de compromisos por los candidatos por gestión de los Observatorios Ciudadanos Integrales Electorales el 28 de mayo de las 8:00 am a las 8:30 horas tiempo de la Ciudad de México.

6ª. Semana: Evaluación del proceso y los resultados electorales municipales.

7ª. Semana: Entrega del informe por Observatorio y definición estratégica de lo que podría seguir en cada municipio o ámbito electoral.
Hasta aquí se avanzó el proyecto. El siguiente paso será definir la continuidad del proyecto y su alcance.

Este proyecto, como ya fue señalado anteriormente, se planteó que se desarrollara con el respaldo de las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional de Integridad Electoral y las subsecuentes firmadas en el municipio de Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur el 13 de marzo 2024 y después en al menos otros once municipios o estados de diferentes regiones, de los cuales se lograron integrar 12 en total incluyendo al municipio de Los Cabos: 1) Acapulco, Gro; 2) Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX; 3) Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex; 4) Huixquilucan, Edo. Mex.; 5) Irapuato, Gto.; 6) Estado de Guanajuato; 7) Nezahualcóyotl, Edo. Mex.; 8) Tolcayuca, Hgo.; 9) Torreón Coahuila.; 10) Toluca, Edo. Mex.; 11) Xonacatlán, Edo. Mex.12) Los Cabos, B.C.S.

Es importante señalar, que el ámbito de invitación fue de treinta y cinco municipios, que además de los ya mencionados estuvieron otros veintitrés municipios, siendo estos a continuación: 13) Mérida, Yuc.;14) Malinalco, Edo. Mex.; 15) Celaya, Gto.; 16) Tlaxcala, Tx.; 17) Zacatlán, Pue.; 18) Ahome, Sin. ;19) Puebla, Pue.: 20) Poza Rica, Ver.; 21) Cosoleacaque, Ver.; 22) Oaxaca, Oaxaca.; 23) Benito Juárez, Cancún, QR.; 24) San Cristóbal las Casas, Chis.; 25) Saltillo, Coahuila.; 26) Tijuana, B.C.; 27) Tlapacoyan, Ver.; 28) Chilpancingo, Ver.; 29) Xalapa, Ver.; 30) San Luis Potosí, S.L.P.; 31) San Andrés Cholula, Pue.; 32) Naucalpan, Edo. Mex.; 33) Querétaro, Qro.; 34) Tizayuca, Hgo.; 35) Juárez, Chih.

Es también importante señalar que el primer alcance de este proyecto fue de que inicialmente se realizar el pilotaje nacional en el municipio de Los Cabos, B.C.S., quien podría convertirse en el modelo a seguir en el tema de evaluar y dar seguimiento a las plataformas y propuestas o programa electorales que soportaran las candidaturas a presidente(a) municipal, con la posibilidad de ampliarse.

La razón por la que se propuso que este pilotaje nacional se desarrolle principalmente en la municipalidad de Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur fue porque, desde 2015 en que se creó el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos por un grupo de ciudadanos independientes y comprometidos con su municipio, año tras año desde entonces, durante 9 años consecutivos, ha observado, evaluado y monitoreado presentando informes anuales del desempeño del gobierno municipal de ese lugar, conforme a la norma internacional ISO 18091. Cada uno de ellos es un diagnóstico de fondo en 39 políticas públicas, con más de 800 páginas de extensión, basado en evidencias y datos duros verificados en campo. Han sido cuatro administraciones seguidas de 3 años las que estos ciudadanos organizados han evaluado 39 indicadores de política pública desplegados en más de 300 subindicadores específicos, para mejorar integralmente las condiciones de vida y gestión pública de su municipalidad. Esto lo hace una experiencia única en México, muy madura y adecuada para hacer un pilotaje nacional de evaluación de propuestas electorales, algo sin precedentes también en el continente, según señaló la Directora de Sostenibilidad Democrática y proyecto especiales de la OEA en la presentación del séptimo informe de la ANIE en el panel del 17 de enero de 2024.

Es así que este proyecto se pudo ampliar y extender a otras once localidades en siete estados donde se pudo lograr que ciudadanos organizados como observatorio ciudadano integral electoral pudieran obtener y evaluar las plataformas y propuestas electorales de sus candidatos conforme a este estándar internacional, que además de medir 39 redes de política pública como ya se mencionó, incluye los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas pudiéndose extender a los 53 derechos humanos reconocidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Este proceso, ya concluido, podría replicarse en otros municipios del México y fuera de México más allá de este proceso electoral del 2024.

Conclusiones y aprendizaje

Este proyecto de observación, evaluación y seguimiento de propuestas electorales, financiado con el FAOE 2024 del INE nos deja muy claro.

1ª primera conclusión y aprendizaje: que es un proyecto altamente innovador. Las propuestas que formulan los candidatos o candidatas a las presidencias municipales en México NUNCA en México se les ha dado seguimiento por parte de los ciudadanos de manera sistémica y mucho menos de forma institucional. Este proyecto de observación, evaluación y seguimiento de propuestas electorales, financiado con el FAOE 2024 del INE nos deja muy claro.

Nuestros organismos electorales, aunque lo contemplan en germen, no son instrumentos desarrollados para ello. Sin embargo, el tema importa muchísimo. Los sistemas electorales están centrados en el proceso mismo de cómo organizar la elección y el conteo de los votos, así como en garantizar resultados equitativos y transparentes. A eso le hemos llamado integridad electoral. No obstante, hemos dejado a un lado otro tema central: las propuestas por lo que los candidatas o candidatas son electos. La pregunta fundamental es ¿estas propuestas se cumplen? ¿Y si no se cumplen, cómo se advierte, se corrige, se sanciona o se mejora? No sabemos de sistemas de seguimiento sistemático y consistente. Este esfuerzo nos ha permitido abrir el tema. Y además, nos ha permitido generar en campo al menos 9 experiencias de observatorios ciudadanos integrales electorales que han podido desarrollar un pilotaje nacional en al menos 7 estados donde se observaron, se evaluaron y se ponen los cimientos para dar seguimiento a las propuestas o programa electorales de candidata(o)s que se han convertido en presidenta(e)s municipales y en un caso, en gobernadora, con una metodología de evaluación basada en un estándar internacional integral. Vamos por partes abordando las conclusiones.

2ª conclusión y aprendizaje: El divorcio entre diseño y conformancia, entre propuestas y desempeño es un problema central de carácter electoral, que no hemos abordado y que aquí ha quedado en evidencia.

No hay mecanismo alguno en el sistema electoral mexicano que permita que los ciudadanos observen, evalúen y puedan monitorear integral y sistémicamente los contenidos, tanto de las plataformas de los partidos políticos como de las propuestas de los candidatos a ocupar puestos de elección, tanto en cuanto a 1) diagnóstico, 2) pertinencia y 3) calidad de las propuestas, 4) su impacto, 5) su costo, y 6) finalmente su monitoreo periódico al menos anual y su resultado al finalizar el cargo, y que esto 7) pueda ser tomado en cuenta para una siguiente elección. Esto implica que pueda exista Información basada en datos comprobables que permita desarrollar nuevos mecanismos institucionales que aseguren que las promesas electorales se hagan conforme a diagnósticos integrales, que estos existan y que estén bien hechos, y que en cuanto a las propuestas que deberían de partir de diagnósticos bien hechos, que puedan costearse, se cumplan y se midan en su impacto y desempeño y finalmente se rindan cuentas específicas, se transparenten los datos, se analicen, ponderen y sancionen los resultados de la manera más adecuada, no solo por el voto individual de los ciudadanos, que es el alcance actual, sino en cuanto a la opinión informada y sustentada de ciudadanos observadores electorales y su monitoreo posterior a la elección, extendiéndose al desempeño gubernamental y que esto pueda tener una reacción institucional posterior al proceso electoral en cuestión que pueda considerarse en una siguiente elección, que permita estudiar la experiencia del proceso y se pueda innovar dando materia a ser atendida por las instituciones electorales y otras instancias. De otra manera no hay ni habrá mecanismos que contribuyan integral y sistemáticamente a asegurar la confiabilidad de los gobiernos electos en cuanto a las promesas y propuestas de su campaña electoral y su desempeño ya en el ejercicio legítimo del poder y que pueda tener consecuencias.

De fácil acceso: (ver cuadro fotografiado de la publicación)

6 NACIONAL REFORMA | Viernes 1 de Marzo del 2024

¿QUÉ EXIGEN DE LAS CAMPAÑAS?

QUÉ EXIGEN

Hoy que inician las campañas electorales, Grupo REFORMA consultó a 24 expertos, entre académicos, empresarios, líderes sociales, ONGs y activistas de todo el País sobre lo que esperan de la contienda presidencial.

Propuestas verificables
23 de 24 piden

VOTO 24

ROLANDO CORDERA, ECONOMISTA

Exigiría de partidos, y aspirantes claridad en cuanto a la manera en que están viendo y entendiendo a México y sus grandes problemas. Exijo claridad en cuanto a lo que somos y dónde estamos, para desde ahí ver hacia dónde podemos ir y hacia dónde queremos ir.

PATRICIA MANZANARES, VÍCTIMA DE VIOLENCIA

Que ofrezcan un buen proyecto para buscar a todos los desaparecidos y en seguridad. Que se invierta en búsqueda de personas, porque es inaceptable que las personas desaparezcan.

ERNESTO LÓPEZ PORTILLO, INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA

En seguridad, justicia y construcción de paz, exijo que las candidatas sepan de lo que hablan cuando hacen ofertas, que no engañen con la puerta fácil de la mano dura, ofreciendo más despliegue armado y mayores penas de prisión. Y quizá, lo más importante: que enseñen que no están del lado de la impunidad.

SANTIAGO GARCÍA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Ante la elección más trascendental en la historia de nuestra joven democracia, es crucial que las campañas sean propositivas, enfocadas en proyectos sólidos y que busquen el bien común. Deben privilegiar las ideas sobre los ataques. Valorar el pasado sin dejar de mirar hacia un futuro. Abordar los problemas de fondo, con realismo. No sólo hablar sino escuchar a todos los ciudadanos.

EDUARDO DIAZMUÑOZ, DIRECTOR DE ORQUESTA Y COMPOSITOR

Que ya no sean más de lo mismo, ya no les creemos. A ningún político le creemos ni la hora con reloj en mano. Que sean sinceros, aunque les cueste trabajo. Que sean honestos.

JORGE ALCOCER, FUNDADOR VOZ Y VOTO

Será la elección más grande por el número de cargos en disputa, y la de menor número de candidatos presidenciales desde 1982. Cabe exigirles que nos digan qué proponen en asuntos fundamentales como seguridad, educación, salud, uso del agua y cambio climático.

JANINE OTÁLORA, MAGISTRADA TEPJF

Que lo que convenza sean las propuestas y principios de las candidaturas, no la descalificación ni la violencia. Que quienes contiendan asuman su responsabilidad para la transición pacífica del poder. Que los procesos electorales sean respetados, libres de injerencias.

EMMA FERNANDA BORRAYO, FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DEL TEC DE MONTERREY, SANTA FE

Hay mucho que esperar en estas campañas, desde debates públicos de calidad en donde los candidatos presenten su agenda con propuestas concretas y alcanzables. No queremos escuchar lo mismo, esas promesas que son olvidadas cuando los candidatos llegan al poder. Debe de haber espacios de intercambio de ideas con los jóvenes, quienes somos alrededor de un tercio de los votantes.

LUIS ARRIAGA, RECTOR DE LA IBERO

Desde la Ibero apelamos al sentido de responsabilidad histórica de quienes aspiran a dirigir los destinos de nuestro País. Un País que requiere respuestas claras a problemas de enorme complejidad en materia de pobreza, violencia, derechos humanos, sustentabilidad ambiental, Estado de derecho y democracia. Si así lo hacen, daremos un ejemplo de civilidad democrática. México no merece menos.

ARTURO BRIZIO, EX ÁRBITRO MUNDIALISTA

Exijo de las campañas un privilegio de las propuestas sobre la denostación. Arrumbe todos los males pasados y futuros al adversario entraña, además de una falacia, una burla al electorado. Es menester el respeto al árbitro electoral. Que lo que prive sea un ejército de ideas y no de bots.

ADRIÁN LEBARÓN, ACTIVISTA POR LA PAZ

Exijo campañas sin cuartos de guerra, sino con cuartos de paz, exijo campañas sin candidatos ni dinero del crimen organizado, y sin que Andrés Manuel López Obrador meta las manos a la elección.

LEONARDO LOMELÍ, RECTOR DE LA UNAM

Sería altamente deseable que se procurara dar un debate de altura entre las distintas plataformas políticas, en vez de sucumbir a las tentaciones de la mercadotecnia o, lo que es aún peor, de la descalificación personal o ideológica.

JOSÉ ABUGABER, PRESIDENTE DE CONCAMIN

La madurez y la tolerancia deben privar en estos momentos en que la ciudadanía quiere escuchar propuestas para confrontarlas y tomar la decisión del sentido de su voto. La democracia es el único instrumento legítimo para arribar al poder. Exigimos que nuestro voto se cuente y se respete.

FRANCISCO ROBLES, ARZOBISPO DE GUADALAJARA

Los próximos tres meses de campañas deben desarrollarse sin guerra sucia y con austeridad. Que eviten el golpeteo, las acusaciones y descalificaciones personales, y se concentren en la construcción del bien común, ante una sociedad desgarrada por la violencia y la pobreza.

SANTIAGO AGUIRRE, DIRECTOR DEL CENTRO PRODH

¿Qué políticas se impulsarán para reducir homicidios? ¿Cómo se revertirá el protagonismo militar? ¿Qué se propone para mejorar las fiscalías? ¿Cómo enfrentar la crisis de desapariciones?

LUIS RUBIO, COLUMNISTA Y PRESIDENTE DE MÉXICO EVALÚA

Respuestas específicas. ¿Cómo va a resolver la inseguridad? ¿Cómo va a resolver el problema del agua? ¿Qué papel debe jugar el sector privado en la economía? ¿Cuál considera que debe ser nuestra relación con EU? ¿Cómo resolver el problema de la migración? ¿La democracia es una forma de gobierno que considera importante?

CARLA HUMPHREY, CONSEJERA ELECTORAL

Nuestro País debe tener campañas de propuestas, de agendas claras y compromisos verificables, pero principalmente es la oportunidad de ver campañas distintas por la cantidad de mujeres involucradas, algo que no habíamos tenido. Aspiramos a campañas sin violencia.

ROGELIO CABRERA, ARZOBISPO DE MONTERREY Y PRESIDENTE DE LA CEM

Que las campañas se centren en dar a conocer claramente las propuestas de cada candidato, manteniendo en todo momento el respeto a la persona y el sostenimiento de la paz. Y por parte de los ciudadanos, que mantengamos el interés al estar bien informados, para cumplir responsablemente con el compromiso de votar.

MALENA RÍOS, ACTIVISTA, FEMINISTA Y SAXOFONISTA

Nosotras, las que resistimos a la brutal violencia de un México feminicida, hemos logrado grandes avances por que respeten nuestros derechos, incluso para que, por fin una mujer pueda ser presidenciable.

FILIBERTO VELÁZQUEZ, SACERDOTE

Las campañas electorales presidenciales deben promover la reconciliación, inclusión y diálogo para contribuir a la construcción de paz. Es crucial evitar discursos polarizadores, comprometerse con procesos de reconciliación.

CECILIA NOGUEZ, FÍSICA, PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS

Que las propuestas estén acompañadas de metas claras que sean medibles, para que haya un plan detrás y no sólo conceptos comunes. Me gustaría saber si la ciencia y la tecnología formarán parte de sus proyectos.

MIRIAM LIZBETH MARTÍNEZ, ESTUDIANTE DE POSGRADO EN #IBERODIALOGA

Exigimos campañas que miren personas, que no olviden que antes de un voto, buscamos ejercer una vida digna. Exigimos campañas que no prometan ni se comprometan a eliminar programas, leyes u organismos sólo porque provienen del partido opositor y hay que "borrarlo todo". Urgen campañas que no inciten al odio.

DAVID GARZA, RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY

Esperamos que las campañas estén abiertas al diálogo y a la participación ciudadana, temas prioritarios para los diferentes sectores, así como para la formación académica y cívica de nuestros estudiantes.

ÁNGEL BAÑUELOS, FUNDADOR DE BALERO VENTURES

El sueño es que sea una campaña con propuestas. Estamos cansados de escuchar a todos contra todos. Creo que debe ser de unión, de propuestas para México. Que sea un proceso limpio, transparente.

3ª Conclusión y aprendizaje: El problema es complejo, pero se puede resolver bien, si queremos. Es verdad, nunca se ha hecho en México un ejercicio de observación, evaluación y monitoreo de plataformas y propuestas de los partidos políticos y de los candidatos, y muy extenso para aplicarlo a todo el país ¿cómo hacer un primer intento? Eso lo hemos hecho en las presentes elecciones del 2024 con el apoyo del FAOE 2024 ¿Será que se podrá intentar aprender mejor con ejercicios de pilotaje rápido y económico, en donde territorialmente sea más accesible la información como pueden ser municipios de ciertos estados donde puedan existir condiciones sociopolíticas que lo permitan? Eso ha sucedido aquí. Lo hemos hecho en 7 estados diferentes. Ha sido eficiente y eficaz. En dos meses prácticamente hicimos diagnósticos bien hechos, que dejaron en evidencia que ni las propuestas ni las plataformas electorales partían de diagnósticos serios. Pudimos evaluar las propuestas. Pudimos ver sus enormes lagunas. Pudimos incluso evaluar algo casi imposible en tan corto tiempo: 14 plataformas electorales, como es el caso de Los Cabos, con alumnos de una universidad en proceso de extensión universitaria…. Y darnos cuenta que:

4ª Conclusión y aprendizaje: Las plataformas electorales sirven muy poco para construir gobiernos. Con la primera muestra en Los Cabos tuvimos suficiente. En un mes nos dimos cuenta de que no valía la pena meternos a las plataformas electorales

5ª Conclusión y aprendizaje: El ámbito municipal es el lugar más adecuado para aprender y hacer pilotajes electorales, de entre los diferentes niveles u órdenes de gobierno, por el principio de proximidad a las necesidades ciudadanas y a las soluciones. Por el principio del fractal (autosimilitud a toda escala, longitud infinita y dimensión fraccionaria, según Talanquer) así como en una gota de sangre podemos encontrar toda la información esencial de un organismo, en un municipio podemos encontrar la información esencial del estado en toda la extensión de la palabra. De entenderse y resolverse bien, es extrapolable a otros municipios y a otros estamentos gubernamentales. Trabajar bien un pilotaje municipal, nos permite ya, con este ejercicio, aprender lo esencial y explorar cómo observar, evaluar y monitorear las propuestas de gobierno de un modo más amplio.

6ª Conclusión y aprendizaje: metodológicamente es posible y deseable hacer un sistema estandarizado que haga trabajar procesos electorales y gobernanza democrática juntos: Este proyecto planteó el desarrollar un pilotaje que permitiera evaluar y dar seguimiento a las propuestas o programa electorales e incluso mejorarlos que las candidaturas a presidentes municipales y a gobernadores propongan, con la metodología que se desprende de la norma internacional *ISO 18091:2019 calidad en el gobierno local*, en su versión de norma mexicana. Esta norma es conocida como la norma de gobierno confiable y fue propuesta y desarrollada por México en paralelo a la norma internacional *ISO 54001:2019* conocida como norma electoral. Según lo plantea el INE en su página web las plataformas electorales *"…. son propuestas de carácter político, económico y social, enarboladas por los partidos políticos nacionales sus declaraciones de principios y descritas en sus programas de acción. También los programas electorales "son programas con el que un partido político o un candidato en particular se presenta a unas elecciones y donde se declaran su ideología, los valores que defiende, sus propuestas y sus planes de acción política o de gobierno, en el caso de llegar a él."*

Este proyecto propuso también que los programas de gobierno de los candidatos realicen, tengan seguimiento en su desempeño y sean evaluadas por los ciudadanos y reconocidos sus avances integrales. Esto implica instituciones que lo hagan. Esta labor de participación ciudadana, bien que lo podrían hacer los OPLES, o los mecanismos que podrían proponerse a la OEA como ya lo hace con la norma electoral mencionada.

Esta norma mexicana especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad cuando una organización: a) necesita demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente ciudadano y los legales y reglamentarios aplicables, y b) aspira a aumentar la satisfacción del cliente ciudadano a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente ciudadano y los legales y reglamentarios aplicables.

De los aprendizajes de este proyecto podrían también proponerse vías exploratorias de cómo utilizar la combinación de la ISO electoral con la ISO de gobierno confiable, dado que el desempeño de los candidatos ya habiendo ganado, vuelve a tener visos electorales en la mayor parte de sus decisiones, en lugar de las políticas públicas que la población requiere y que tendrían que ser orientadas por un diagnóstico de fondo previo. El plan de gobierno, obligatorio por ley para todos los nuevos electos, tendría que ser concordante con lo que prometieron y éste plan, revisado por un tercero, que bien podrían ser los ciudadanos organizados como Observatorio ciudadano integral (considerado en el anexo C de la norma mexicana ISO 18091) podría dar oportunidad a explorar la revisión de los resultados logrados, la modificación del diagnóstico inicial por uno final al terminar el ejercicio de gobierno, con la posibilidad de ser tomado en cuenta por los siguientes candidatos al iniciar el nuevo proceso electoral.

10 recomendaciones para el fortalecimiento de las áreas observadas

1. Que las propuestas electorales contengan diagnósticos verificados de la realidad local.
   Las propuestas electorales que se colectaron no tenían diagnóstico.
2. Que los diagnósticos utilicen estándares internacionales de verificación.
3. Que los diagnósticos ciudadanos anuales sean obligatorios y se les dé seguimiento de largo plazo.
4. Que las propuestas sean integrales. La mayoría de las propuestas no son integrales.
5. Las plataformas partidarias, así como están son genéricas y no sirven casi nada para hacer un plan de gobierno. Para ello son más útiles los estándares tipo la ISO 18091:2019.
6. Que los ciudadanos necesitan tener incentivos de resultados que puedan ver para participar activamente.
7. La participación ciudadana tiene ciertas dimensiones que podrían ser obligatorias.

8. Que este ejercicio sea respaldado su continuidad por el INE como proyecto permanente y que tenga fondos económicos que lo hagan sostenible.
9. Que los aprendizajes de este ejercicio sean tomados en cuenta para incorporarlos en el diseño de la próxima elección 2027.
10. Que sea un pilotaje que lleve a una práctica que se extienda a todos los municipios y avtodos los órdenes de gobierno.

10 hallazgos, oportunidades, dificultades y obstáculos en el proceso

1. Costó mucho trabajo que los candidatos y candidatas reconocieran lo valioso de participar. Se requiere el respaldo moral y de autoridad del INE.
2. Solo 12 participaron activamente de 32 municipios invitados.
3. Los tiempos fueron muy cortos y la capacitación y habilitación de los observatorios ciudadanos integrales fue muy pesada para todos.
4. No se pudo planear con tiempo suficiente las actividades. El INE resolvió la aprobación sobre los recursos faltando muy pocos días para la elección (23 de abril cuando la elección fue el 2 de junio).
5. No hay una manera accesible de institucionalizar observatorios ciudadanos integrales.
6. Este tipo de observatorios ciudadanos integrales electorales requieren otro tipo de mecanismos de institucionalización. Parece que es un campo muy nuevo para la manera de operar del INE. Se requiere desarrollar mecanismos que realmente ayuden.
7. Se requiere el respaldo del INE para entrar en contacto Y tener apoyos reales con los OPLES.
8. Los OPLES y el INE mismo saben muy poco de participación ciudadana organizada y están demasiado regulados para ágilmente escuchar y apoyar iniciativas.
9. Es muy importante incorporar a la OEA y a otros mecanismos internacionales que puedan ayudar. Su respaldo también es esencial.
10. Que esta proyecto que se abrió, no se cierre o se abandone.

Anexo de créditos institucionales y personales. Observatorios ciudadanos electorales que se lograron conformar y sus integrantes

1. Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos, Baja California Sur, para el proceso electoral del municipio de los Cabos.

Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables
Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos
Universidad del Golfo de California
Madrugadores de Los Cabos
Centro Empresarial COPARMEX Los Cabos
Martha Margarita Díaz Jiménez
Irma Yolanda Razo Abundis
Lázaro Salomón Dibut Toledo
Lázaro Terán Ramos
Oscar Santiago Añorve
Ahuélican Itzel Citlali
Janinne Castillo Argüelles
Rubí García Solís
Solangel Irazoqui Armenta
Adrián Monroy Miranda
Rebeca Ordoñez Trinidad
Lisbeth Cleotilde
Jorge Pochoteco
Marisol Tlapechco Martínez

2. Observatorio Ciudadano Integral de Tlacopac, Ciudad de México, para el proceso electoral de la alcaldía Álvaro Obregón.

Andrea Guadalupe Recamier Angelini
Rocío Bedolla Tamayo
Carlos Humberto Gadsden Carrasco
Carlos Alejandro Velasco Mendoza Claudia

Teresa Mercadé Rodríguez
Irasema del Carmen Rodríguez Ramos
Arnoldo Martinez Pérez
Beatriz Eugenia Olivera Olmos
Mauricio Lozano Massés
Oscar Daniel Morales Hernández

3. Observatorio Ciudadano Integral de Torreón, también conocido como (Consejo Cívico de la Instituciones laguna), para el proceso electoral del municipio de Torreón.

Marco Antonio Zamarripa González
Luis Alfredo Medina López
David Ruelas Sarmiento Karla
Barrios Ramírez César Rodríguez Ramos

4. Observatorio Ciudadano Integral de Acapulco, para el proceso electoral del municipio de Acapulco.

Ana Laura Juárez López
Ricardo Herrera Navarrete
Hilda Janet Arellano Wences
David Antonio Reyes Peña
Viridiana Del Carmen Niño
Natasha Mylena Quevedo Castañón
Noel Gualberto Arrieta Robles
José Antonio Ibañez Dolores
Yareni Ramírez Salado

5. Observatorio Ciudadano Integral de Huixquilucan, para el proceso electoral del municipio de Huixquilucan.

Mónica Healy Hegewisch
Alberto José Ramos y Bolaños
Guillermo Pablo Alfaro Mariño
Andrea Moreno Harrison

Francisco Juárez Cerda Claudia
Molina Sánchez
Juan Pablo Zarza Marín
Francisco Velasco Medina

6. Observatorio Ciudadano Integral de Tolcayuca, para el proceso electoral del municipio de Tolcayuca.

Alejandro López Pineda
Laurencio López Pineda
Guillermina Gómez López
Dolores Monserrat López Cedillo
Ismael Cruz García
Silvestre Cruz Islas
Remigio López Gómez
Manuel A. López Cea

7. Observatorio Ciudadano Integral de Irapuato, para el proceso electoral del municipio de Irapuato.

Alejandro López Pineda
Sergio Guerrero Elizondo
Víctor Fabián Guerrero Chávez
José Manuel Ramos Arredondo
Luisa Fernanda Rivera Negrete
Mauro Gasca Gómez
Bismark Gallegos

8. Observatorio Ciudadano Integral de Irapuato, para el proceso electoral del municipio del estado de Guanajuato.

Sergio Guerrero Elizondo
Víctor Fabián Guerrero Chávez
José Manuel Ramos Arredondo
Luisa Fernanda Rivera Negrete
Mauro Gasca Gómez
Bismark Gallegos

9. Observatorio Ciudadano Integral de Atizapán, para el proceso electoral del municipio de Atizapán de Zaragoza.

Kathleen Marie Butcher García-Colín
Ma. Esther García Miravete
Arturo Carranza
Guadalupe Ibáñez Hernández
Patricia Zurita Luna
Ariadna Morán G.
José Antonio Mondragón
Angélica Ulloa
Martha Soto
José Luis García Bucio
Angélica Ulloa
Adela Carretero Román
Javier Flores
Bruno Benítez
Dolores Maya
Mónica Eugenia Aldrete Herrera
Carolina Yazmín Monroy
Jorge Ortiz
Oscar Iván Benítez
Raymundo González
Manuel Cortés Brizuela
Lesly Bautista Montero
Higinio Galicia

Capítulo 14

Justicia electoral 2024: retos y oportunidades del voto electrónico en México en la era de la inteligencia artificial

Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.

I Reseña de la organización

La Comisión Mexicana de Derechos Humanos, Asociación Civil, (CMDH), es un Organismo de la Sociedad Civil, independiente de todo partido político y de toda organización religiosa. Se fundó cuatro años antes de que se creará el primer organismo público nacional de Derechos Humanos, que posteriormente se convirtió en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); las diversas acciones que la CMDH ha ejecutado parten de sus objetivos básicos siendo estos la elaboración de estudios e investigaciones, la promoción y la defensa de los Derechos Humanos, así como verificar su protección, aplicación, vigencia y respeto en nuestro país.

Su trayectoria relacionada con los derechos civiles y políticos no ha cesado, ya que con la observación de elecciones federales que ha venido realizando desde los comicios de 1994, sino que ha mantenido una constante participación en la difusión del respeto a los mismos.

En el proceso electoral federal de 1994, la CMDH se constituyó, por voluntad propia, como un observador de los órganos de procuración y administración

de justicia en materia electoral federal: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Tribunal Federal Electoral (el ahora Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).

Dicha actividad la desempeñó bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), convirtiéndose de esta manera en la primera organización de la sociedad civil a nivel mundial que se ha ocupado de esta tarea.

Como resultado de la observación antes mencionada, la CMDH publicó varios informes, cuyas opiniones fueron escuchadas y tomadas en cuenta en las importantes reformas en materia electoral de 1996.

La experiencia acumulada de la Comisión derivada de su participación en los procesos electorales de 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, 2009, 2012, 2015, 2016, 2017, 2018, 2021 y 2023, la han comprometido a continuar brindando sus esfuerzos para lograr elecciones auténticas, la gobernanza democrática, el estado de derecho y el fortalecimiento de las autoridades electorales.

Para la CMDH, el fin de la Administración Pública, el Derecho a una buena administración pública y el Gobierno Electrónico es y debe ser satisfacer las necesidades de las personas a través de servicios públicos y de modo muy importante, a través de publicitar lo que la misma hace, por medio de información accesible, completa, disponible y cierta. Deberá siempre poner al centro de toda función pública a las personas y el respeto irrestricto a sus derechos humanos para avanzarlos de modo progresivo y buscando garantizarles la protección más amplia, por lo anterior no fue la excepción del Instituto que organizó las elecciones este año (INE).

Durante la última década, en especial durante los últimos meses, las nuevas tecnologías han desempeñado un papel cada vez más integral en la vida de las personas, trabajo a distancia, clases en líneas, servicios públicos digitales, y ahora la organización de elecciones. En el mundo, varios países han recurrido a una variedad de soluciones tecnológicas en un intento por hacer que las elecciones sean más eficientes, más rentables y fortalecer la confianza de los electores en cada etapa del ciclo electoral. Las soluciones van desde el uso de sistemas de información geográfica para delimitar y establecer

las casillas; el uso de bases de datos sofisticadas para mantener el registro de votantes; el uso de plataformas digitales para la interacción con los ciudadanos; el uso de tecnología móvil para la transmisión de resultados electorales; el uso de inteligencia artificial (IA) para el reconocimiento de personas electoras; y el uso de máquinas para el voto electrónico (urnas electrónicas).

En este mismo orden de ideas, cuando se habla de inteligencia artificial, se trata de una herramienta para mejorar los procesos y está cada vez más presente en nuestras vidas y en nuestro trabajo, como demuestran las numerosas aplicaciones de la IA Generativa, tales como por ejemplo Chat GPT.

Por tal motivo con el proyecto lo que se busca identificar, son las áreas de oportunidad en el uso de las nuevas tecnologías, tratar de suponer cómo puede integrarse la IA en el voto electrónico y en línea.

Ahora bien, la introducción de las TIC´s y la IA en el proceso electoral estaría generando tanto interés como desasosiego entre todas y todos los actores políticos, llámese autoridades electorales, partidos políticos, legisladores, especialistas y profesionales en el tema, observadores electorales y la ciudadanía en general.

Con esto la CMDH cumple uno de sus objetivos de promover la participación ciudadana para la construcción de una democracia plena y fomentar una cultura de respeto, haciendo conciencia de que el uso de las nuevas tecnologías, el avance digital en los procesos electorales, la vigencia de los derechos humanos y los riesgos y derechos digitales no es responsabilidad exclusiva de las autoridades o partidos políticos, sino de todos y cada uno de las y los ciudadanos.

I Metodología, regiones y ejes temáticos

El domingo 2 de junio México vivió el proceso electoral más complejo de su historia reciente. Después de dos siglos de vida independiente, la mayoría de las y los mexicanos que acudieron a las urnas eligieron a quien será la

primera mujer en ocupar la Presidencia de la República. También votaron para renovar la totalidad del Congreso de la Unión (128 senadurías y 500 diputaciones) y 9 gubernaturas, incluyendo la de la Ciudad de México, así como 20, 079 cargos locales en las entidades federativas. Todo esto se dio en medio de un ambiente de polarización social y de violencia generalizada en el país. Por lo que, no se puede dejar de señalar que la violencia vinculada con las elecciones no fue la excepción. De acuerdo con *Laboratorio Electoral*, durante el Proceso Electoral 2023-2024 se registraron alrededor de 272 casos de violencia vinculada a las elecciones, entre amenazas, secuestros y homicidios. Al menos 30 personas que aspiraban a un cargo de elección popular fueron asesinadas en distintos municipios y entidades del país.[1]

En este contexto, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C. (CMDH) llevó a cabo un trabajo de observación electoral enfocado en el *voto a través de urnas electrónicas*. Aunque está modalidad ya se ha implementado en diversos comicios locales, su incorporación en procesos federales es reciente. Se trata de un mecanismo mediante el cual la autoridad electoral busca que los comicios sean más eficientes, amigables con el medio ambiente y, a mediano plazo, más económicos.

En las elecciones intermedias de 2021, el INE aprobó la instalación de 100 casillas con *urna electrónica* en los estados de Coahuila y Jalisco. En esa oportunidad se utilizaron dos modelos de dispositivos: 50 del modelo creado por el OPLE de Jalisco y 50 correspondiente al modelo del OPLE Coahuila. La CMDH tuvo interés en observar el funcionamiento de las *urnas electrónicas*, por lo que desplegó una célula de observadores electorales por algunos distritos electorales de Jalisco. De la misma manera, en las elecciones locales para renovar la gubernatura del Estado de México en 2023, la CMDH llevó a cabo un ejercicio de observación sobre el funcionamiento de estos dispositivos. En este caso se instalaron 100 casillas con urna electrónica, y el modelo utilizado fue el 7.0 desarrollado por el INE.

[1] Laboratorio Electoral (2024). "Violencia electoral 2023-2024". Disponible en: https://laboratorioelectoral.mx/violencia, consultado el día 25 de junio de 2024.

Estas experiencias le han permitido a la CMDH, entre otros aspectos, analizar las diferencias más significativas en el funcionamiento de los modelos observados de *urna electrónica.* Además, ha podido conocer de manera directa la percepción de algunas de las personas que han votado bajo esta modalidad, constatando que la brecha generacional influye, ya que son los jóvenes quienes encuentran más atractiva esta forma de ejercer el voto, mientras que las personas adultas mayores les generan cierta desconfianza.

Para los comicios concurrentes de 2024 (en la mayoría de las entidades se eligieron cargos federales y estatales al mismo tiempo) el INE decidió incluir la votación a través de urnas electrónicas, pero solamente en 71 *casillas especiales:* 44 en la Ciudad de México y 27 en la en Nuevo León. Cada una de estas *casillas especiales* contó con mil boletas y tres dispositivos electrónicos del modelo 7.0 desarrollado por el INE. Como se sabe, las *casillas especiales* son aquellas donde las personas en *tránsito* - es decir, que por alguna razón el día de la jornada de votación se encuentran fuera de su sección electoral – pueden acudir a votar.

Además de estos dispositivos electrónicos, poco a poco la Inteligencia Artificial (IA) ha ido incursionando en los procesos electorales. Aunque los casos más visibles son aquellos en donde la IA se vincula con las campañas electorales, la autoridad electoral también la ha utilizado para acciones específicas. Por ejemplo, en 2021 el INE creo una asistente virtual llamada “Inés”, con el propósito de ofrecer a la ciudadanía una canal de comunicación directo y accesible para brindar información y orientación sobre temas relacionados con el proceso electoral, mediante un chatbot[2] de WhatsApp, cuya principal función consistió en proporcionar respuestas automatizadas sobre cómo votar,

[2] De acuerdo con IBM, un chatbot es un programa informático que simula la conversación humana con un usuario final. Aunque no todos los chatbots están equipados con Inteligencia Artificial, los chatbots modernos utilizan cada vez más técnicas de la IA, como el procesamiento de lenguaje natural (PLN), para comprender las preguntas de los usuarios y automatizar las respuestas. Consultado en: https://www.ibm.com/mx-es/topics/chatbots.

dónde ubicar la casilla electoral, requisitos para emitir el voto, entre otros aspectos relevantes de la elección[3].

Para las elecciones concurrentes de 2023, Inés se sumó a la iniciativa "Certeza INE 2024", proyecto impulsado por el INE para combatir la desinformación a través del uso de la IA.

En este sentido, la presente investigación tendrá como base un enfoque mixto[4], cualitativo y cuantitativo, pues, primeramente; se realizarán entrevistas, descripciones y reconstrucción de hechos, sobre la implementación de la urna electrónica en el Proceso Electoral Concurrente (PEC) 2023-2024, para posteriormente efectuar un análisis de los resultados y numeraria de la implementación de la urna electrónica en el presente proceso electoral.

En cuanto al diseño de investigación será exploratorio secuencial, el cual implica una fase inicial en la que se realiza la recolección y análisis de datos cualitativos seguida de la otra en la que se recaban y analizan datos cuantitativos. Todo ello bajo la modalidad comparativa de las dos etapas, para la interpretación e integración del estudio[5].

[3] INE (2024). "Central Electoral". Disponible en: https://centralelectoral.ine.mx/2024/04/26/te-presentamos-a-ines-la-asistente-virtual-del-ine-para-combatir-la-desinfomacion-sobre-las-elecciones-2024/, consultado el 26 de junio de 2024.

[4] Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. Hernández Sampieri, Roberto, et.al, (2014). Metodología de la investigación, Sexta edición, México, Mc Graw Hill, pp. 567, disponible en: https://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/Investigacion_sampieri_6a_ED.pdf. 3 de septiembre de 2024.

[5] En este caso, en la primera fase se recolectan y analizan datos cualitativos para explorar un fenómeno, generándose una base de datos; posteriormente, en la segunda etapa se recolectan y analizan datos cuantitativos y se obtiene otra base de datos… Los descubrimientos de ambas etapas se comparan e integran en la interpretación y elaboración del reporte del estudio (ibid. pp. 584).

Así el proyecto se desarrollará con una metodología mixta en sus diversas etapas y con sus distintos equipos de trabajo, ya que al inicio se hará una investigación para explicar las posibles problemáticas que se originen de la capacitación en el INE, en particular con los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) del INE, quienes a su vez tienen la encomienda de capacitar a las personas que fungirán como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (FMDC).

Dentro de esta etapa se realizará un análisis sobre el contenido de los documentos proporcionados por el INE a SE y CAE, para la capacitación a FMDC de casilla especial con urna electrónica, desde un enfoque cualitativo, que permita la identificación de las causas de las deficiencias de la capacitación electoral y proponer posibles soluciones en las áreas de oportunidad que se quiera impactar.

Uno de los instrumentos de verificación será el desempeño de los FMDC el día de la jornada electoral, a través de la observación electoral y los reportes del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) de integración e incidentes en mesa directiva de casilla, que nos permitirán conocer la percepción sobre el tema en lo general, mismo que nos permitirá visualizar su desempeño en la implementación de la urna electrónica.

Como se puede apreciar en el plan operativo de la observación, la CMDH tendrá un despliegue de observadores y monitores el día de la jornada electoral en diferentes estados de la república, principalmente en donde tiene representación por medio de sus delegaciones (Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Guanajuato, Querétaro, Nuevo León y Zacatecas), recurriendo a una observación de campo y en donde se utilizará una metodología cuantitativa.

La capacitación a las personas observadoras electorales acreditadas por la CMDH se les brindará preparación constante a través de una plataforma digital, creada para este proceso electoral, junto a un micrositio que se hospedará en la página oficial de la organización. No se omite mencionar que en todo momento se observará los simulacros y la prueba piloto de votación con urna electrónica.

Mientras que los demás equipos de trabajo mantendrán una observación de gabinete, recabando información de la planeación, desempeño, uso de la tecnología y estadística de asuntos relevantes en el INE, Tribunal Electoral y en la Fiscalía, información que se sistematizará en los meses previos a la jornada electoral.

En la tercera etapa y última del proceso, post electoral, se regresa a la observación de gabinete para analizar la información, siempre con el enfoque de la promoción, respeto y defensa de los derechos humanos, para que de manera cualitativa se obtengan las conclusiones y/o recomendaciones.

Objetivo general: Observar y evaluar la actuación de las autoridades electorales (en particular el INE), con la implementación, utilización y fomento de las nuevas tecnologías en las diferentes etapas del proceso electoral 2023-2024 y sus efectos en la promoción del voto electrónico a través de UE, así como su lugar en el panorama internacional.

Objetivos específicos:

- Evaluar la actuación y desempeño del INE en la capacitación electoral a FMDC, para la implementación de la urna electrónica en casillas especiales el día de la jornada electoral.

  • Observar la actuación del INE, a través del personal capacitado (SE, CAE y FMDC) para en la implementación y utilización de la urna electrónica en casillas especiales el día de la jornada electoral.

- Evaluar la eficacia de las campañas de promoción del voto electrónico realizadas por el INE, para el fomento de la participación ciudadana en urna electrónica en el PEC 2023-2024, difusión y sensibilización, considerando su impacto en la inclusión democrática y la protección de los derechos humanos.

- Identificar las principales dificultades y retos enfrentados por las autoridades electorales en la integración de nuevas tecnologías en el

desarrollo del proceso electoral, como la urna electrónica, analizando su impacto en la transparencia, rendición de cuentas, certeza, accesibilidad, secrecía y la garantía de los derechos electorales.

- Examinar el grado de aceptación y confianza de la ciudadanía en el uso de la urna electrónica implementada por el INE, en relación con la percepción de la protección de sus derechos humanos, particularmente en cuanto al derecho a la secrecía del voto, la seguridad del sufragio, y la certeza e integridad del proceso electoral.

- Analizar el costo-beneficio de la urna electrónica en las elecciones, considerando su eficiencia y eficacia en comparación con los métodos de votación tradicionales, y su impacto en la sostenibilidad económica, operativa y logística del proceso electoral.

- Analizar las experiencias internacionales sobre la implementación del voto electrónico en procesos electorales e identificar el lugar en el que se encuentra México, así como los principales retos y desafíos que han enfrentado los países que cuentan con esta modalidad de voto.

- Analizar el uso de la IA en los procesos electorales y su impacto en la participación ciudadana.

Principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones

De la observación electoral y análisis realizados por la CMDH en el PEC 2023-2024, se puede concluir lo siguiente:

El voto electrónico es una realidad en las democracias modernas, lo cual encamina a los países democráticos hacia una “democracia digital”, por lo que México no puede permitirse retroceder, sino al contrario avanzar, pero

con paso firme. En este sentido, la implementación del voto en urna electrónica como prueba piloto vinculante en casillas especiales en el PEC 2023-2024, así como las pruebas realizadas en procesos anteriores por el INE, han demostrado que en este tema se tiene que ir con precaución y cautela, pues si bien el uso de las tecnologías de la información permiten potencializar los derechos político-electorales, no se puede dejar de lado que se requiere ir construyendo la confianza de la ciudadanía sobre el uso de éstas tecnologías.

De esta manera, la CMDH está a favor de la implementación del voto a través de la urna electrónica y de las tecnologías de la información en procesos electorales, que tengan como objetivo la solución de problemas o insuficiencias, ya sea del sistema electoral o del entorno político, social y cultural, que permitan garantizar y potencializar los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Por lo que, la autoridad electoral debe tomar en cuenta lo siguiente:

Uso de la urna electrónica. La implementación del voto a través de urna electrónica paulatina y gradual por parte del INE, ha sido un acierto, sin embargo a pesar de se han realizado varias pruebas piloto por parte de la autoridad electoral desde 2019 a la fecha, lo cual le ha permitido a esta autoridad la creación de lineamientos, modelo operativo y guías de capacitación, lo cierto es que no han sido suficientes, para perfeccionarlos, esto derivado de que las pruebas piloto vinculantes, sólo se han realizado en una cuarta parte de los estados de la República Mexicana (Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Aguascalientes, Tamaulipas, Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León) y en cada uno de ellos con urnas electrónicas, elecciones y tipo de casilla diferentes, lo cual por un lado, permite a la autoridad electoral tener un panorama variado, pero no preciso y por el otro, muestra su enfoque en estados del centro y norte del país, faltando los estados del sur.

Generación de confianza. El INE debe de construir la confianza de la ciudadanía en el voto a través de la urna electrónica, siendo éste el mayor reto que tiene la autoridad electoral. Para ello es necesario que el INE trans-

parente el procedimiento de implementación, funcionamiento y operación de la urna electrónica a los diferentes actores involucrados, a través de la información, pues si bien la autoridad electoral en el PEC 2023-2024 difundió el voto a través de urna electrónica mediante 14 publicaciones en sus redes sociales y 2 spots en radio en emisoras locales de la CDMX y NL, la cobertura de audiencia fue mínima, ya que en el caso de los spots fue de alrededor del 3 al 7% de acuerdo con el número de boletas electorales destinadas a las casillas especiales con voto electrónico y la difusión en redes sociales a nivel nacional alcanzó alrededor del 40% de audiencia, respecto del número de boletas destinadas a nivel nacional a las casillas especiales con urna electrónica.

Difusión y sensibilización. La CMDH considera que el INE debe diseñar, implementar y difundir campañas informativas de esta modalidad de voto, no sólo en sus redes sociales, sino a través de spots en radio y televisión, y prensa a nivel nacional y local, pues sólo enfocó dicha difusión en las entidades en las que se llevaría a cabo el voto electrónico. Sin embargo, a diferencia de procesos anteriores, la urna electrónica se implementó en casillas especiales y no en casillas básicas y contiguas, por lo que, los ciudadanos de cualquier parte del país que se encontraban en tránsito en la CDMX o NL podían ejercer su derecho al voto, siendo que fue una elección concurrente en el que se eligió la Presidencia de la República. De esta manera, una mayor difusión permitiría sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre el voto a través de urna electrónica.

La CMDH recomienda que en lo sucesivo en las Juntas Locales Ejecutivas del INE y OPLE en cuyas casillas se vaya a instalar la urna electrónica, realicen más difusión no sólo en redes sociales, sino en medios de comunicación locales y nacionales.

Mejorar capacitación. Para poder generar confianza, no basta con informar y decir que el voto a través de urna electrónica es seguro y confiable, sino que es necesario que el votante lo perciba así, lo cual se logra mediante la participación de los ciudadanos que acuden a ejercer su voto en la urna electrónica el día de la jornada electoral, donde observan y validan el funcionamiento y operación de dicha urna, por lo que es en este momento en

el que todo el trabajo de preparación, se debe ver reflejado en la responsabilidad y cumplimiento de las normas y principios, evitando incidentes que pongan en duda la credibilidad y confiabilidad del voto. Por ello, la CMDH considera que, la capacitación realizada por el INE no fue adecuada, al presentarse de acuerdo con el SIJE, incidentes en 30 casillas especiales en CDMX y en 6 casillas en NL, en las que se suspendió la votación de manera temporal, siendo las principales causas fallas en el sistema SICCE, en las urnas electrónicas y en la impresora.

Transparencia y rendición de cuentas. La transparencia en cada etapa de los procesos electorales es fundamental para mantener la credibilidad de las instituciones. En este sentido, el uso de urnas electrónicas y otros dispositivos tecnológicos, incluida la Inteligencia Artificial (IA), debe ir acompañado auditorias rigurosas y mecanismos de certificación que aseguren la integridad de los procesos y de los resultados.

"Pedagogía electoral" permanente. La CMDH considera que, si bien los FMDC fueron capacitados, el funcionamiento y operación de la urna electrónica requiere que el funcionario se familiarice con ésta, además de que el INE implemente metodologías pedagógicas específicas de acuerdo con las necesidades de aprendizaje del funcionario, garantizando una adecuada capacitación no sólo para los FMDC, sino para todos los involucrados en el proceso. Pues si bien, uno de los objetivos de la urna electrónica es reducir los errores humanos, esta no los elimina por completo y agrega errores operativos al proceso de votación.

Certeza. En lo que respecta a las fallas de la impresora, tanto en los reportes de observación electoral de la CMDH, como en el SIJE por parte del INE, en las casillas especiales de la CDMX, se reportó como incidente que la impresora no permitía al ciudadano visualizar el testigo del voto y con ello tener la certeza de que el voto que había emitido a través de la urna coincidía con la impresión del testigo, por lo que la CMDH considera que el INE debe garantizar que el votante pueda visualizar el testigo del voto, para que con ello tenga la certeza de que el ejercicio del voto a través de urna electrónica es seguro y confiable.

Garantizar la secrecía. Otro principio que debe ser garantizado por el INE en la implementación de la urna electrónica es la secrecía del voto, al respecto la CMDH pudo observar que en la mayoría de las casillas no se garantizaba dicha secrecía debido a que la distancia entre una urna y otra era pequeña que permitía visualizar al votante la pantalla de la urna que se encontraba a su lado. Así mismo, en algunas casillas no se cumplió con los espacios requeridos de acuerdo con el modelo operativo, en el que indicaba que para ejercer el voto la urna electrónica debía estas de espalda a la pared. Pero, en las casillas del aeropuerto en la CDMX y en la central de autobuses de NL, en los que se instalaron las casillas no cumplían con este requerimiento, pues el espacio de espalda del votante quedaba libre sin acordonar, lo que permitía que ciudadanos pudieran pasar a espalda de los electores y observar lo que estaban realizando, además de que una de las urnas quedo cerca de un cristal en el que se reflejaba la pantalla de la urna y los ciudadanos podían pasar del otro lado del cristal y observar cómo los ciudadanos ejercían su voto y sus elecciones.

Legalidad. Para la CMDH es importante que el INE respete en todo momento el principio de legalidad, pues el modelo operativo de la urna electrónica para el PEC2023-2024 contraviene el Anexo 8.1 del RE, apartado 2.2.3.1.1., al eliminar la figura de Auxiliar descrita en dicho Anexo, designando a una persona operadora por cada uno de los dos equipos y una figura de suplencia por casilla. Todo ello, con la finalidad de poder contar con dos equipos de cómputo por casilla, para poder atender a los ciudadanos de cada casilla especial. Por lo que, no puede estar un modelo de operación por encima de lo establecido en un Reglamento.

En este sentido, para la CMDH el respeto a la legalidad es un principio fundamental que debe estar sobre los demás principios, pues de ello depende que se garanticen los derechos político-electorales, por lo que exhorta al INE a cumplir con lo establecido en la Legislación electoral.

Costo – beneficio. Como se puede observar al INE le falta aún un camino por recorrer para lograr la implementación del voto en urna electrónica a gran escala, pues si bien por un lado debe garantizar los principios de trans-

parencia, certeza, confianza, legalidad y credibilidad; por otro, debe crear un modelo de voto en urna electrónica rentable, que permita una verdadera disminución de costos, pues si bien en el PEC2023-2024 el INE, decidió crear una urna electrónica por economía presupuestal, ya que las urnas electrónicas en el mercado oscilaban entre los $35,000 a $77,000, al llevar el modelo a la práctica se da cuenta que esto no necesariamente es cierto, ya que si bien por un lado, el INE realizó las urnas electrónicas teniendo un costo cada una de $16,780 (ensamble y armado), no obstante para que pudieran operar hay otros cargos adicionales, como son el software, mantenimiento, licencias, capacitación, almacenamiento y traslado. Aunado a los costos que tiene el equipamiento e instalación de la casilla especial.

Complicaciones en la operación y logística. De esta manera, la implementación de la urna electrónica en casillas especiales en el PEC 2023-2024, presentó complicaciones de operación, como fueron: el contar en tiempo y forma con todos los materiales, para tener armadas y listas para su operación 305 urnas electrónicas, contar con los equipos de cómputo requeridos para la operación del sistema SICCE, en el caso de Nuevo León contaba solo con el 53.22 % de equipos requeridos, por lo que se requirió el préstamo temporal de equipos de cómputo de los distritos de la entidad y de la JLE de Veracruz, en el caso de la Ciudad de México, sólo contaba con el 60.90%, por lo que solicitó el préstamo temporal de equipos de cómputo a las JLE de los estados de Guerrero, Jalisco y Chiapas; el día de la jornada electoral para la distribución de las urnas electrónicas en los lugares donde se instalaron las casillas, fue necesario contar con vehículos institucionales para el traslado de las urnas electrónicas y su entrega a los PMDC, así como la elaboración de rutas de entrega para optimizar tiempos y recursos.

Por lo que, de implementarse el voto en urna electrónica en todas las casillas especiales del país, con el modelo operativo de urna electrónica del PEC 2023-2024, conlleva una complejidad no sólo logística, sino de asignación de recursos para su operación, ya que en principio no se contaría con los equipos de cómputo suficientes para la operación del equipo SICCE, sino que en algunos estados se complicaría la logística de entrega de las urnas electrónicas a PMDC el día de la jornada e implicaría la utilización de

vehículos adicionales para poder realizar la entrega en tiempo y forma. Lo cual, implica para el INE un incremento significativo en los costos de operación de la urna electrónica, pues tendría que arrendar equipos de cómputo adicionales para la operación de casillas especiales y vehículos para operar la entrega de las urnas. Al respecto, la CMDH recomienda revisar el modelo operativo de la urna electrónica para incorporar acciones que permitan una logística más fluida y que disminuya el costo operativo, para poder contar con las urnas electrónicas en tiempo y forma el día de la jornada electoral, pues se pudo observar que en algunas casillas las urnas electrónicas fueron entregadas a los PMDC después de las 8 de la mañana, lo cual retraso la apertura de casilla y ello provocó en algunos casos el descontento de la ciudadanía que acudió a la casilla especial desde temprano a ejercer su voto. Por lo que, la implementación de la urna electrónica en algunas casillas no cumplió con la reducción de tiempo en la instalación de la casilla, igualándose en tiempos de instalación a la casilla tradicional.

Descontento. La CMDH considera que si bien el uso de la urna electrónica en casillas especiales en el PEC 2023-2024, permitió en las casillas en cuya operación no causo incidentes en el funcionamiento de la urna electrónica, que la votación se efectuará de manera fluida y que los ciudadanos tuvieran una experiencia con opiniones positivas en cuanto a su operación, facilitando el proceso de votación y abonando a la credibilidad del voto electrónico. Sin embargo, en las casillas en las que se presentaron incidentes y que fue necesaria la suspensión temporal de la votación, se observó el descontento de la ciudadanía.

Falta de recursos. Así mismo, para la CMDH la implementación de la urna electrónica en casillas especiales fue un acierto del INE, que le permitirá tener un panorama más amplio para poder mejorar el modelo de operación de la urna electrónica, sin embargo no se puede dejar de lado que implicó para las JLE y en especial para las JDE una complejidad operativa debido al incremento de recursos materiales, humanos y logísticos, lo cual tuvo como resultado el incremento en el costo de operación, respecto al modelo de operación tradicional de las casillas especiales.

Reducción de tiempo vs. errores humanos. En cuanto a la reducción del tiempo en el escrutinio y cómputo de la casilla la CMDH observó que hubo casillas en las que el PMDC, no sabía cómo realizar el escrutinio y cómputo, pues al contar con tres urnas el procedimiento resultó un poco complejo para el PMDC, derivando en retraso en la emisión de resultados, sin embargo aun con ello el tiempo del escrutinio y cómputo en casilla especial con urna electrónica para poder conocer los resultados de la elección, es menor al tiempo que lleva el escrutinio y cómputo en una casilla especial tradicional. Empero, la CMDH observó que, si bien la urna electrónica disminuye los errores humanos, no los elimina por completo, lo cual se ve reflejado en el número de casillas especiales con urna electrónica que fueron objeto de recuento, en la CDMX se realizó recuento en un cuarto de las casillas especiales: para la elección de Presidente, se recontaron 12 paquetes electorales; en la elección de senadores, 13 paquetes y en la elección de diputados, 12 paquetes. En el caso de Nuevo León, solo fueron objeto de recuento 2 paquetes electorales de la elección de senadores de mayoría relativa.

Inteligencia Artificial. En lo que respecta al uso de inteligencia artificial en los procesos electorales, el INE ha implementado desde el 2014 el uso de tecnologías de la información a través de aplicaciones que han facilitado y agilizado los procesos electorales, además de contribuir a la ecología evitando el uso del papel, como son el ELEC Móvil, Aprende INE, Inés, la App ECAE, app SIJE y la app CR. Al respecto la CMDH, realizó observación electoral sobre la operación de Inés, el asistente virtual del INE, en la que observó que, si bien es una herramienta que permitió al ciudadano contar con información sobre cómo ubicar tu casilla, el proceso para tramitar la CPV, el voto de las elecciones en el extranjero y elecciones 2024, no brinda a la ciudadanía información completa, más bien sirve para orientar al ciudadano para que pueda buscar la información que solicita. Pues, aunque de acuerdo con lo que menciona el INE, la asistente virtual puede contestar dudas sobre los temas mencionados con antelación, lo cierto es que el ciudadano sólo puede preguntar y consultar los temas que te muestra a través de un menú determinado, no permite preguntas abiertas, por lo que al realizar la consulta de los diferentes temas se observó que la aplicación se trababa y te

regresaba al menú principal, para volver a solicitar la consulta, lo cual hace tedioso volver a realizar la consulta, cuando se tienen que consultar varios menú para llegar a realizar la consulta que se requiere.

En cuanto a las respuestas emitidas por la asistente virtual, fueron muy breves y en la mayoría de los casos te remite a la página del INE, para realizar consultas como para ubicar la casilla y datos de las elecciones 2024. En el caso de las consultas realizadas sobre Certeza INE 2024, se remitieron noticias que circulaban en las redes sociales, referentes a algunos hechos sucedidos en casillas de diferentes partes del país, con la finalidad de que fueran verificadas, sin embargo, la respuesta del asistente virtual en todos los casos consultados fue que no se encontraban coincidencias verificadas sobre la consulta, pero que el equipo de medios especializados realizaría la revisión, por lo que no te daba respuesta inmediata sobre si la información era verifica o falsa, solicitando que se consultará más tarde para ver si la nota había sido verificada, por lo que se realizó la consulta más tarde, pero las notas que se habían remitido no aparecían en el portal, solo se visualizaban las notas falsas, pero ninguna coincidía con las notas remitidas para su verificación.

Por lo anterior, la CMDH considera que si bien el asistente virtual es una herramienta que brinda el ciudadano un primer acercamiento con la consulta realizada, no brinda la información precisa y suficiente, para que el ciudadano pueda informarse, pues termina remitiéndole a otras páginas para consultar la información y en la mayoría de los casos no resuelve tu duda o consulta, lo cual no brinda certeza.

Reconocimiento al spen. El ser funcionario electoral no es una tarea fácil o que cualquier persona que llegue a ese puesto se puede considerar experto por el sólo hecho de ganar un concurso público, pues el ser funcionario electoral implica no solo tener conocimiento, sino una vocación de servicio, preparación, capacitación constante, experiencia que permita la aplicación de buenas prácticas electorales, para el desempeño responsable y profesional de la función electoral. Lo cual, se logra a través del SPEN que

integra a un cuerpo de funcionarios en órganos ejecutivos y técnicos del INE y los OPLE, encargados de la organización de las elecciones federales y locales en México. Ello nos habla de la existencia de una carrera profesional electoral, en la que se establece la selección, ingreso, ascenso, cambios de adscripción o rotación y ocupación temporal, reingreso o reincorporación al servicio, teniendo como base un programa de formación, capacitación y evaluación de desempeño, que le permite en un determinado momento al funcionario electoral lograr la titularidad y permanencia en el SPEN. Al respecto la CMDH, reconoce la labor que en cada proceso electoral desempeñan los funcionarios electorales, tanto en el INE como en los OPL, pues han demostrado profesionalismo y experiencia ante los acontecimientos históricos y coyunturales que ha vivido el INE en los últimos años y que a pesar de los cambios que se han presentado en el órgano máximo de dirección, que es el Consejo General, los funcionarios electorales en las JLE y JD han sabido responder con profesionalismo, responsabilidad y compromiso con la democracia, lo cual refleja la profesionalización de la función electoral y el fortalecimiento del SPEN.

Los programas y actividades del Instituto Interamericano de Derechos Humanos
son posibles por el aporte de agencias internacionales de cooperación, fundaciones,
organizaciones no gubernamentales, agencias del sistema de Naciones Unidas, agencias
y organismos de la Organización de los Estados Americanos, universidades y centros académicos.
Las diferentes contribuciones fortalecen la misión del IIDH, reforzando el pluralismo de su
acción educativa en valores democráticos y el respeto de los derechos humanos en las Américas.

IIDH

Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos es una institución internacional autónoma de carácter académico, creada en 1980 en virtud de un convenio suscrito entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la República de Costa Rica.

Actualmente es uno de los más importantes centros mundiales de enseñanza e investigación académica sobre derechos humanos. Ejecuta diversos proyectos locales y regionales para la diseminación de estos derechos entre las principales entidades no gubernamentales y entre las instituciones públicas del hemisferio americano.

ISBN 978-9930-514-46-7